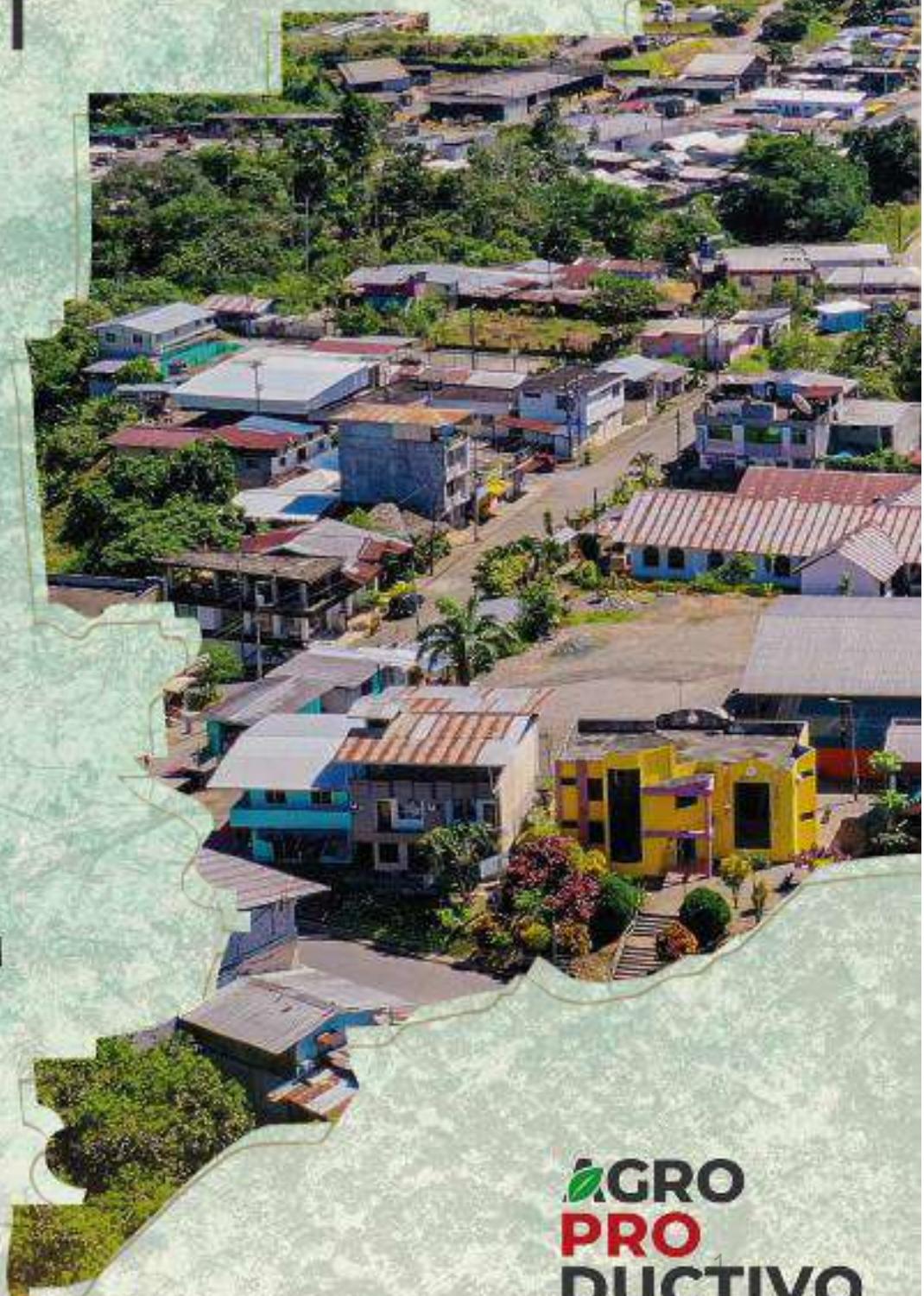


GAD

DAYUMAN

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2024-2031



**AGRO
PRO
DUCTIVO**



Presidente: Sr. Fredy Freire



Vice Presidente: Sra. Taymara Barrera



Primer vocal: Sr. Willian Armas



Segundo vocal: Sr. Rutberth Ramirez



Tercer vocal: Sr. Bryan Campoverde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DAYUMA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DAYUMA 2024– 2031

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia Rural de Dayuma, en cumplimiento de las disposiciones legales dictadas en el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se menciona la exclusividad de los gobiernos parroquiales rurales para planificar el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; realizó, la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA 2024-2031. Este documento como un instrumento de planificación territorial, se desarrolla identificando los problemas y potenciales de la parroquia mediante un diagnóstico estratégico y determinación de los desafíos que serán superados a través de la propuesta de proyectos que recolectan las visiones, alternativas de desarrollo y aspiraciones, tanto de las autoridades, como de la ciudadanía, acorde a su realidad y capacidades. La propuesta trata de integrar varias visiones enmarcadas en una planificación real, ordenada, y estratégica que permita alcanzar una mejor calidad de vida para toda la población de Dayuma.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| AGRADECIMIENTOS: | 20 |
| PRESENTACIÓN | 21 |
| METODOLOGÍA..... | 22 |
| JUSTIFICACIÓN | 24 |
| 1. PREPARATORIA..... | 28 |
| 1.1. INSUMOS TÉCNICOS | 28 |
| 1.1.1. Análisis del pdot vigente..... | 28 |
| 1.1.1.1. Antecedentes..... | 28 |
| 1.1.1.2. Contexto metodológico..... | 29 |
| 1.1.1.3. Contenidos Generales del documento | 30 |
| 1.1.1.4. Análisis específico por etapa..... | 30 |
| 1.1.1.4.1. Diagnóstico..... | 30 |
| 1.1.1.4.2. Componente Biofísico | 31 |
| 1.1.1.4.3. Componente Sociocultural | 32 |
| 1.1.1.4.4. Componente Económico Productivo..... | 32 |
| 1.1.1.4.5. Componente de Asentamientos Humanos | 33 |
| 1.1.1.4.6. Componente Movilidad, Energía y Conectividad | 34 |
| 1.1.1.4.7. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana..... | 35 |
| 1.1.1.5. Análisis estratégico territorial..... | 36 |
| 1.1.1.5.1. Propuesta | 36 |
| 1.1.1.5.2. Modelo de Gestión | 36 |
| 1.1.1.5.3. Objetivos Estratégicos De Desarrollo | 37 |
| 1.1.1.5.4. Metas de los objetivos estratégicos | 46 |
| 1.1.1.5.5. Programas y proyectos | 56 |
| 1.1.1.6. Estrategia de Coordinación y Articulación en Gestión del PDOT 64 | |
| 1.1.1.7. Conclusiones | 65 |
| 1.1.1.8. Recomendaciones..... | 66 |
| 1.1.2. Sistema de información local (SIL) | 66 |
| 1.2. INSUMOS NORMATIVOS..... | 67 |
| 1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES..... | 73 |

| | | |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.3.1. | Conformación del equipo de trabajo | 73 |
| 1.3.2. | Consolidación de instancias de participación | 73 |
| 1.3.3. | Conformación del Consejo de Planificación Local..... | 74 |
| 1.3.4. | Notificación inicio del proceso..... | 75 |
| 1.3.5. | Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población..... | 76 |
| 1.3.6. | Mapeo de actores..... | 77 |
| 2. | DIAGNÓSTICO | 88 |
| 2.1. | CARACTERIZACIÓN GENERAL | 88 |
| 2.2. | ANÁLISIS POR SISTEMAS..... | 91 |
| 2.2.1. | FÍSICO AMBIENTAL | 93 |
| 2.2.1.1. | Recursos naturales no renovables | 93 |
| 2.2.1.1.1. | Recursos hidrocarburíferos | 93 |
| 2.2.1.1.2. | Recursos mineros | 97 |
| 2.2.1.1.3. | Áridos y pétreos | 97 |
| 2.2.1.2. | Recursos naturales renovables | 99 |
| 2.2.1.2.1. | Patrimonio Hídrico | 99 |
| 2.2.1.2.2. | Patrimonio forestal | 102 |
| 2.2.1.2.3. | Suelos | 103 |
| 2.2.1.3. | Ecosistemas..... | 109 |
| 2.2.1.3.1. | Continetales | 109 |
| 2.2.1.3.2. | Fauna y flora | 112 |
| 2.2.1.4. | Amenazas naturales | 113 |
| 2.2.1.4.1. | Volcánicos..... | 113 |
| 2.2.1.4.2. | Deslizamientos..... | 114 |
| 2.2.1.4.3. | Movimientos en masa | 115 |
| 2.2.1.4.4. | Inundaciones..... | 116 |
| 2.2.1.4.5. | Sísmicos..... | 118 |
| 2.2.1.4.6. | Incendios forestales | 120 |
| 2.2.1.5. | Amenazas climáticas | 121 |
| 2.2.1.5.1. | Sequias | 121 |
| 2.2.1.5.2. | Altas temperaturas y heladas | 122 |
| 2.2.1.5.3. | Eventos extremos | 123 |
| 2.2.1.5.4. | Riesgo climático..... | 124 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.2.1.6. Gestión de riesgos | 125 |
| 2.1.1.1. Clima | 131 |
| 2.1.1.1.1. Temperatura y precipitación | 131 |
| 2.1.1.1.2. Humedad..... | 133 |
| 2.1.1.1.3. Radiación solar | 133 |
| 2.1.1.1.4. Nubosidad..... | 134 |
| 2.1.1.1.5. Vientos | 135 |
| 2.1.1.2. Conflictos ambientales..... | 135 |
| 2.1.1.2.1. Zonas degradadas..... | 135 |
| 2.1.1.2.2. Zonas contaminadas o en amenaza | 136 |
| 2.1.1.2.3. Conflictos de uso | 136 |
| 2.1.1.2.4. Riesgos antrópicos | 138 |
| 2.1.1.3. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental. 139 | |
| 2.1.1.3.1. Áreas protegidas..... | 139 |
| 2.1.1.3.2. Áreas de protección ecológica..... | 141 |
| 2.1.1.3.3. Áreas especiales de conservación | 142 |
| 2.1.1.3.4. Zonas de importancia hídrica | 143 |
| 2.1.1.3.5. Áreas de protección hídrica | 144 |
| 2.1.1.3.6. Bosques deforestados en recuperación | 145 |
| 2.1.1.4. Calidad ambiental | 147 |
| 2.1.1.4.1. Gestores ambientales..... | 147 |
| 2.1.1.4.2. Sitios de disposición final..... | 147 |
| 2.1.1.4.3. Manejo de residuos..... | 148 |
| 2.1.1.4.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos..... | 149 |
| 2.1.1.5. Contaminación | 149 |
| 2.1.1.5.1. Aire, agua, suelo y ruido | 149 |
| 2.1.1.5.2. Pasivos ambientales | 154 |
| 2.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS | 166 |
| 2.1.2.1. Distribución demográfica | 166 |
| 2.1.2.1.1. Área urbano-rural..... | 166 |
| 2.1.2.1.2. Centros poblados..... | 167 |
| 2.1.2.1.3. Grupos históricamente excluidos..... | 173 |
| 2.1.2.2. Uso y ocupación del suelo | 173 |
| 2.1.2.2.1. Limite área urbana | 173 |
| 2.1.2.2.2. Unidades de uso | 176 |

| | | |
|-------------|----------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.2.2.3. | Ocupación y aprovechamiento del suelo..... | 180 |
| 2.1.2.2.4. | Regulación | 182 |
| 2.1.2.2.5. | Asentamientos irregulares | 183 |
| 2.1.2.3. | Movilidad, conectividad e infraestructura | 184 |
| 2.1.2.3.1. | Red de vías..... | 184 |
| 2.1.2.3.2. | Transporte terrestre | 188 |
| 2.1.2.3.3. | Tránsito y seguridad vial..... | 190 |
| 2.1.2.3.4. | Sistemas de conectividad | 190 |
| 2.1.2.3.5. | Telecomunicaciones | 191 |
| 2.1.2.3.6. | Equipamientos y redes de interconexión energética..... | 192 |
| 2.1.2.3.7. | Riesgo de infraestructura e infraestructura inclusiva | 193 |
| 2.1.2.3.8. | Flujos y cadenas logísticas..... | 194 |
| 2.1.2.3.9. | Establecimientos educativos | 195 |
| 2.1.2.3.10. | Establecimientos de Salud | 196 |
| 2.1.2.3.11. | Establecimientos de desarrollo Infantil | 198 |
| 2.1.2.3.12. | Establecimientos de seguridad..... | 199 |
| 2.1.2.3.13. | Establecimientos de atención a grupos prioritarios | 200 |
| 2.1.2.3.14. | Establecimientos de albergues..... | 201 |
| 2.1.2.3.15. | Establecimientos de espacio público..... | 204 |
| 2.1.2.3.16. | Infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos 206 | |
| 2.1.2.3.17. | Infraestructura de hábitat y vivienda..... | 211 |
| 2.1.3. | SOCIO CULTURAL | 216 |
| 2.1.3.1. | Demografía y población | 216 |
| 2.1.3.1.1. | Crecimiento poblacional | 216 |
| 2.1.3.1.2. | Edad..... | 217 |
| 2.1.3.1.3. | Género | 219 |
| 2.1.3.1.4. | Población en condición de movilidad humana | 220 |
| 2.1.3.1.5. | Personas con discapacidad..... | 224 |
| 2.1.3.1.6. | Autoidentificación étnica | 227 |
| 2.1.3.2. | Servicios públicos y sociales | 229 |
| 2.1.3.2.1. | Educación | 229 |
| 2.1.3.2.2. | Salud..... | 236 |
| 2.1.3.2.3. | Nutrición | 236 |
| 2.1.3.2.4. | Desarrollo infantil | 237 |

| | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.3.2.5. | Seguridad social | 239 |
| 2.1.3.2.6. | Vivienda social | 240 |
| 2.1.3.2.7. | Sistemas de cuidado y sistemas de protección..... | 240 |
| 2.1.3.2.8. | Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria..... | 241 |
| 2.1.3.2.9. | Recreación y uso del espacio público | 244 |
| 2.1.3.2.10. | Capacitación y formación | 246 |
| 2.1.3.2.11. | Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales . | 246 |
| 2.1.3.2.12. | Agua, saneamiento y desechos sólidos | 248 |
| 2.1.3.2.13. | Hábitat y vivienda..... | 252 |
| 2.1.3.3. | Patrimonio y diversidad cultural | 257 |
| 2.1.3.3.1. | Patrimonio material e inmaterial | 257 |
| 2.1.3.3.2. | Riesgos asociados al patrimonio | 293 |
| 2.1.3.3.3. | Grupos culturales..... | 295 |
| 2.1.3.4. | Pobreza y desigualdad | 304 |
| 2.1.3.4.1. | Pobreza por NBI | 304 |
| 2.1.3.5. | Seguridad y convivencia ciudadana | 305 |
| 2.1.3.5.1. | Usos del espacio público | 305 |
| 2.1.3.5.2. | Índices de violencia..... | 306 |
| 2.1.4. | ECONÓMICO PRODUCTIVO | 313 |
| 2.1.4.1. | Actividades económicas y productivas | 315 |
| 2.1.4.1.1. | Emprendimiento bionegocios | 315 |
| 2.1.4.1.2. | Bioemprendimientos | 315 |
| 2.1.4.1.3. | Cadena de valor..... | 316 |
| 2.1.4.1.4. | Agroecología | 316 |
| 2.1.4.1.5. | Agricultura..... | 318 |
| 2.1.4.1.6. | Sector Pecuario. | 324 |
| 2.1.4.1.7. | Programas de Reforestación con fines comerciales | 327 |
| 2.1.4.1.8. | Programa de Conservación Socio Bosque..... | 328 |
| 2.1.4.1.9. | Agricultura familiar y campesina..... | 329 |
| 2.1.4.1.10. | La Pesca. | 331 |
| 2.1.4.1.11. | Recursos turísticos. | 331 |
| 2.1.4.1.12. | Industria. | 333 |
| 2.1.4.1.13. | Productos..... | 333 |
| 2.1.4.1.14. | Mercados locales..... | 333 |

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.4.1.15. | Mercados nacionales y globales..... | 335 |
| 2.1.4.1.16. | Medios de producción sostenible. | 336 |
| 2.1.4.2. | Empleo | 337 |
| 2.1.4.2.1. | Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población. | 337 |
| 2.1.4.2.2. | Crecimiento Económico | 342 |
| 2.1.4.3. | Concentración y distribución de la riqueza | 343 |
| 2.1.4.4. | Servicios a la producción | 344 |
| 2.1.4.4.1. | Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas, servicios de desarrollo productivo, I+D+I. | 344 |
| 2.1.4.5. | Funcionalidad económica del territorio | 345 |
| 2.1.4.5.1. | Suelos rurales de producción, riesgos asociados. | 345 |
| 2.1.4.6. | Economía Popular y Solidaria | 346 |
| 2.1.4.6.1. | Asociaciones productivas urbanas y rurales. | 347 |
| 2.1.4.7. | Modelos de consumo | 350 |
| 2.1.4.8. | Seguridad alimentaria | 351 |
| 2.1.4.9. | Desarrollo de tecnologías productivas limpias | 352 |
| 2.1.4.9.1. | Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables. | 352 |
| 2.1.4.10. | Infraestructura productiva..... | 354 |
| 2.1.4.10.1. | Mercados | 354 |
| 2.1.4.10.2. | Camales. | 354 |
| 2.1.4.10.3. | Terminales terrestres. | 354 |
| 2.1.4.10.4. | Centros de acopio..... | 354 |
| 2.1.4.10.5. | Centros de importación y exportación - Centros de comercio - zonas de desarrollo económico o industrial..... | 355 |
| 2.1.4.10.6. | Infraestructura petrolera. | 355 |
| 2.1.4.10.7. | Proyectos estratégicos..... | 355 |
| 2.1.4.10.8. | Riesgos de infraestructura productiva. | 356 |
| 2.1.4.10.9. | Sistema de producción de la Parroquia Dayuma | 356 |
| 2.1.4.10.10. | Riesgos de infraestructura productiva | 358 |
| 2.1.5. | POLÍTICO INSTITUCIONAL | 360 |
| 2.1.5.1. | Capacidades institucionales locales..... | 360 |

| | | |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.5.1.1. | Análisis normativo para la gestión de competencias clave. | 360 |
| 2.1.5.1.2. | Asignaciones presupuestarias..... | 371 |
| 2.1.5.1.3. | Calidad del gasto y niveles de ejecución..... | 371 |
| 2.1.5.1.4. | Estructura institucional..... | 372 |
| 2.1.5.1.5. | Talento humano capacitado. | 372 |
| 2.1.5.1.6. | Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información. | 373 |
| 2.1.5.1.7. | Niveles de digitalización. | 375 |
| 2.1.5.1.8. | Sistema local de planificación participativa. | 377 |
| 2.1.5.1.9. | Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local. | 378 |
| 2.1.5.2. | Gobernanza de riesgo | 386 |
| 2.1.5.2.1. | Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos | 386 |
| 2.1.5.2.2. | Comisión Parroquial para Emergencias – COPAE. | 387 |
| 2.1.5.3. | Articulación interinstitucional..... | 390 |
| 2.1.5.3.1. | Espacios de articulación intersectorial. | 390 |
| 2.1.5.3.2. | Alianzas con otros niveles de gobierno. | 391 |
| 2.1.5.3.3. | Alianzas para la gestión..... | 392 |
| 2.1.5.3.4. | Alianzas público-privadas. | 393 |
| 2.1.5.3.5. | Mesas intersectoriales. | 394 |
| 2.1.5.4. | Actores territoriales y organización social | 394 |
| 2.1.5.4.1. | Formas organizativas de los actores sociales..... | 394 |
| 2.1.5.4.2. | Cooperación internacional | 399 |
| 2.1.5.4.3. | ONG. | 399 |
| 2.1.5.4.4. | Instituciones públicas..... | 399 |
| 2.1.5.4.5. | Actores privados. | 399 |
| 2.1.5.4.6. | Academia | 400 |
| 2.1.5.4.7. | Análisis de relaciones e incidencia..... | 400 |
| 2.1.5.5. | Participación ciudadana..... | 400 |
| 2.1.5.5.1. | Mecanismos..... | 401 |
| 2.1.5.5.2. | Instancias de participación ciudadana a nivel local..... | 401 |
| 2.1.5.6. | Sistema de protección de derechos. | 402 |
| 2.1.5.6.1. | Consejo cantonal para la protección de derechos. | 402 |
| 2.1.5.6.2. | Junta cantonal de protección de derechos..... | 404 |

| | | |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.5.6.3. | Defensorías comunitarias..... | 404 |
| 2.1.5.6.4. | Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria. | 405 |
| 2.2. | ANALISIS ESTRATEGICO..... | 405 |
| 2.2.1. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales..... | 405 |
| 2.2.2. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 409 |
| 2.2.3. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental..... | 410 |
| 2.2.4. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 414 |
| 2.2.5. | Identificación y sistematización de problemas y potencialidades | 417 |
| 2.2.6. | Priorización de problemas y potencialidades..... | 425 |
| 2.3. | MODELO TERRITORIAL ACTUAL | 436 |
| 3. | PROPUESTA..... | 442 |
| 3.1. | PROPUESTA DE LARGO PLAZO | 442 |
| 3.1.1. | Visión y objetivos de desarrollo..... | 442 |
| 3.1.2. | Objetivos de desarrollo..... | 443 |
| 3.2. | PROPUESTA DE GESTIÓN | 446 |
| 3.2.1. | Análisis funcional de unidades territoriales..... | 446 |
| 3.2.2. | Objetivos, políticas, metas e indicadores..... | 454 |
| 3.2.3. | Plan, programa, proyectos y presupuestos | 464 |
| 3.2.4. | Alineación con otros instrumentos planificación | 476 |
| 3.3. | MODELO TERRITORIAL DESEADO..... | 482 |
| 4. | MODELO DE GESTION | 487 |
| 4.1. | INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL | 487 |
| 4.2. | FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN | 490 |
| 4.3. | ESTRATEGIAS TRANSVERSALES | 495 |
| 4.3.1. | Igualdad de derechos para todas las personas..... | 496 |
| 4.3.2. | Protección frente a riesgos y desastres..... | 498 |
| 4.3.3. | Adopción de medidas ante el cambio climático..... | 500 |
| 4.3.4. | Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil..... | 502 |
| 4.4. | ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 503 |
| 4.4.1. | Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT..... | 505 |

| | | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1.1.1. | Seguimiento al cumplimiento de metas..... | 505 |
| 4.1.1.1.1. | Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.... | 506 |
| 4.1.1.2. | Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis | 507 |
| 4.1.1.2.1. | Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados..... | 508 |
| 4.1.1.2.2. | Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados | 509 |
| 4.1.1.3. | Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) | 510 |
| 4.1.1.3.1. | Identificación de la cadena de planificación..... | 511 |
| 4.1.1.3.2. | Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | 511 |
| 4.1.1.3.3. | Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 512 |
| 4.1.1.3.4. | Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo | 512 |
| 4.4.2. | Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT..... | 513 |
| 4.4.2.1. | Programación de la evaluación | 513 |
| 4.4.2.1.1. | Objetivo general | 514 |
| 4.4.2.1.2. | Definición del objeto de evaluación | 514 |
| 4.4.2.1.3. | Definición de la justificación de la evaluación..... | 514 |
| 4.4.2.1.4. | Análisis de evaluabilidad..... | 515 |
| 4.4.2.2. | Diseño..... | 517 |
| 4.4.2.2.1. | Objetivo General | 517 |
| 4.4.2.2.2. | Objetivos específicos | 517 |
| 4.4.2.2.3. | Formulación de las preguntas de evaluación | 517 |
| 4.4.2.2.4. | Criterios de evaluación..... | 518 |
| 4.4.2.2.5. | Técnicas de recopilación de información..... | 518 |
| 4.4.2.2.6. | Matriz de evaluación | 519 |
| 4.4.2.3. | Ejecución | 520 |
| 4.4.2.3.1. | Levantamiento y análisis de información | 520 |
| 4.4.2.3.2. | Evaluación al cumplimiento de metas..... | 521 |
| 4.4.2.3.3. | Análisis cuantitativo..... | 521 |
| 4.4.2.3.4. | Análisis cualitativo | 521 |
| 4.4.3. | Conclusiones y Recomendaciones | 522 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4.4. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación | 523 |
| 4.4.5. Plan de Acción | 523 |
| SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN | 524 |
| SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT | 526 |
| SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) | 528 |

ÍNDICE DE GRÁFICO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 1. Página web GADPRD | 67 |
| Gráfico 2. Convocatoria para la participación ciudadana en el PDOT | 74 |
| Gráfico 3. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT..... | 76 |
| Gráfico 4. Personaje histórico: Dayuma Kento | 91 |
| Gráfico 5. Área de influencia concesiones mineras..... | 98 |
| Gráfico 6. Identificación de amenazas | 126 |
| Gráfico 7. Pronóstico de radiación ultravioleta | 134 |
| Gráfico 8. Mapa nacional de zonas de importancia hídrica..... | 144 |
| Gráfico 9. Jerarquía de los asentamientos humanos. | 168 |
| Gráfico 10. Llenos y vacíos del centro urbano..... | 182 |
| Gráfico 11. Dinámica inmigratoria..... | 222 |
| Gráfico 12. Dinámica emigratoria..... | 224 |
| Gráfico 13. Población con dificultades funcionales permanentes | 225 |
| Gráfico 14. Índice de hacinamiento..... | 256 |
| Gráfico 15. Índice NBI | 305 |
| Gráfico 16. Link de información pública de Rendición de Cuentas del GADPRD. | 374 |
| Gráfico 17. Link sin información de Presupuesto Participativo del GADPRD. | 374 |
| Gráfico 18. Link de información pública de sobre Plan Anual de Contratación. | 375 |
| Gráfico 19. Link sin información pública sobre el PAC 2024..... | 375 |
| Gráfico 20. Link sin información de contacto ciudadano. | 376 |
| Gráfico 21. Link sin información sobre turismo y economía. | 377 |
| Gráfico 22. Componentes de Gestión de Riesgo que deben trabajar los GADPR..... | 387 |
| Gráfico 23. Visión de desarrollo | 442 |
| Gráfico 24. Objetivos de desarrollo..... | 443 |
| Gráfico 25. Unidades territoriales..... | 447 |
| Gráfico 26. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT | 504 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 27. Cálculo del porcentaje del cumplimiento de proyectos | 508 |
| Gráfico 28. Cálculo del porcentaje del avance presupuestario | 510 |
| Gráfico 29. Ejemplo identificación de la cadena de planificación | 511 |
| Gráfico 30. Ejemplo de articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | 511 |
| Gráfico 31. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 512 |
| Gráfico 32. Ejemplo de la inversión realizada por ODS y PND | 513 |
| Gráfico 33. Programación de la evaluación | 514 |
| Gráfico 34. Definición de la justificación de la evaluación | 515 |
| Gráfico 35. Análisis de evaluabilidad | 516 |
| Gráfico 36. Ejemplo matriz de evaluación al cumplimiento | 520 |
| Gráfico 37. Análisis cualitativo-cualitativo de la evaluación de metas | 522 |
| Gráfico 38. Formato Plan de Acción | 524 |
| Gráfico 39. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT | 527 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1. Evaluación objetivos PDOT 2019-2023 | 37 |
| Tabla 2. Evaluación metas PDOT 2019-2024 | 46 |
| Tabla 3. Evaluación proyectos PDOT 2019-2024 | 57 |
| Tabla 4. Instrumentos de Planificación | 68 |
| Tabla 5. Insumos Normativos | 69 |
| Tabla 6. Equipo técnico institucional | 73 |
| Tabla 7. Consejo de Planificación Local | 75 |
| Tabla 8. Mapeo de Actores | 78 |
| Tabla 9. Límites político-administrativos-administrativos | 89 |
| Tabla 10. Densidad poblacional | 89 |
| Tabla 11. Bloques petroleros | 93 |
| Tabla 12. Campos petroleros | 94 |
| Tabla 13. Pozos por bloque petrolero | 96 |
| Tabla 14. Concesiones mineras | 98 |
| Tabla 15. Subcuencas hidrográficas | 100 |
| Tabla 16. Microcuencas hidrográficas | 100 |
| Tabla 17. Tipo de suelo | 103 |
| Tabla 18. Geomorfología | 105 |
| Tabla 19. Clases de capacidad de uso de las tierras | 107 |
| Tabla 20. Superficie de los ecosistemas | 110 |
| Tabla 21. Área susceptible a movimiento a masa | 116 |
| Tabla 22. Área susceptible a inundaciones | 117 |
| Tabla 23. Identificación de amenazas | 125 |
| Tabla 24. Eventos peligrosos | 126 |
| Tabla 25. Tipo de conflictos de uso del suelo | 137 |
| Tabla 26. Superficie deforestada | 139 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 27. Superficie área protegida | 140 |
| Tabla 28. Socio bosque..... | 143 |
| Tabla 29. Área bajo acciones de restauración..... | 146 |
| Tabla 30. Gestores ambientales | 147 |
| Tabla 31. Gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos municipales..... | 148 |
| Tabla 32. Buenas prácticas ambientales | 149 |
| Tabla 33. Cuantificación de mecheros..... | 150 |
| Tabla 34. Límites permisibles para calidad del aire..... | 150 |
| Tabla 35. Calidad del aire | 150 |
| Tabla 36. Calidad del agua por BMWP..... | 152 |
| Tabla 37. Tipo de pasivos ambientales | 154 |
| Tabla 38. Pasivos ambientales por bloque petrolero..... | 155 |
| Tabla 39. Coordenadas de los pasivos ambientales | 156 |
| Tabla 40. Superficie urbana y rural | 166 |
| Tabla 41. Asentamientos humanos de la parroquia. | 166 |
| Tabla 42. Asentamientos humanos GADPO y PUGS | 169 |
| Tabla 43. Asentamientos humanos solo PUGS..... | 171 |
| Tabla 44. Asentamientos humanos solo GADPO..... | 172 |
| Tabla 45. Límite urbano | 174 |
| Tabla 46. Coordenadas de la cabecera parroquial WGS 84 UTM 18S..... | 174 |
| Tabla 47. Barrios de la cabecera parroquial | 175 |
| Tabla 48. Clasificación del suelo urbano | 176 |
| Tabla 49. Equipamiento de la cabecera parroquial | 178 |
| Tabla 50. Superficie útil en la cabecera parroquial..... | 181 |
| Tabla 51. Porcentaje de ocupación del suelo | 181 |
| Tabla 52. Asentamientos de derechos | 183 |
| Tabla 53. Red vial por tipos de material | 185 |
| Tabla 54. Estado de la red vial con pavimento flexible..... | 185 |
| Tabla 55. Estado de la red vial lastrada..... | 186 |
| Tabla 56. Estado de la red vial de suelo natural..... | 186 |
| Tabla 57. Estado vial de la infraestructura de adoquín | 187 |
| Tabla 58. Puentes por tipo de material | 187 |
| Tabla 59. Uso de TIC | 192 |
| Tabla 60. Servicio TIC/ dispositivo usado..... | 192 |
| Tabla 61. Acceso a energía eléctrica..... | 193 |
| Tabla 62. Establecimientos educativos..... | 195 |
| Tabla 63. Establecimientos de salud pública | 196 |
| Tabla 64. Establecimientos de desarrollo infantil..... | 198 |
| Tabla 65. Establecimientos de atención a grupos prioritarios | 200 |
| Tabla 66. Alternativas para albergues | 201 |
| Tabla 67. Espacios públicos | 204 |
| Tabla 68. Espacios públicos por localidad..... | 204 |
| Tabla 69. Juntas prestadoras del servicio de agua | 206 |
| Tabla 70. Infraestructura de agua | 207 |
| Tabla 71. Infraestructura de saneamiento | 209 |
| Tabla 72. Material predominante del techo..... | 212 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 73. Estado del techo | 212 |
| Tabla 74. Material predominante de paredes exteriores | 212 |
| Tabla 75. Estado de las paredes | 213 |
| Tabla 76. Material predominante de pisos..... | 213 |
| Tabla 77. Estado del piso..... | 214 |
| Tabla 78. Crecimiento poblacional..... | 216 |
| Tabla 79. Crecimiento poblacional masculino | 217 |
| Tabla 80. Crecimiento poblacional femenino..... | 217 |
| Tabla 81. Índices relacionados a la edad | 217 |
| Tabla 82. Población por grupos etarios | 218 |
| Tabla 83. Población por rango de edad..... | 218 |
| Tabla 84. Población por género..... | 219 |
| Tabla 85. Población por género y edad | 219 |
| Tabla 86. Población de 5 años o más que residían en la parroquia hace 5 años | 220 |
| Tabla 87. Población de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años..... | 221 |
| Tabla 88. Población de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años | 221 |
| Tabla 89. Población inmigrante..... | 221 |
| Tabla 90. Inmigrantes por edad a la fecha del censo..... | 222 |
| Tabla 91. Inmigrantes por país | 222 |
| Tabla 92. Población emigrante | 223 |
| Tabla 93. Emigrantes según año de salida..... | 223 |
| Tabla 94. Emigrantes por edad al salir del país..... | 223 |
| Tabla 95. Población con discapacidades..... | 226 |
| Tabla 96. Tipos de discapacidad | 226 |
| Tabla 97. Autoidentificación de la población con discapacidad | 227 |
| Tabla 98. Condición de pobre de personas con discapacidad..... | 227 |
| Tabla 99. Autoidentificación étnica | 228 |
| Tabla 100. Nacionalidades..... | 228 |
| Tabla 101. Establecimientos educativos por nivel educativo | 229 |
| Tabla 102. Establecimientos educativos por tenencia..... | 229 |
| Tabla 103. Estudiantes por género..... | 230 |
| Tabla 104. Estudiantes por nivel educativo | 230 |
| Tabla 105. Estudiantes extranjeros..... | 230 |
| Tabla 106. Estudiantes por etnia | 231 |
| Tabla 107. Estudiantes indígenas por nacionalidad | 231 |
| Tabla 108. Estudiantes con discapacidad | 231 |
| Tabla 109. Docentes por género..... | 232 |
| Tabla 110. Docentes por relación laboral | 232 |
| Tabla 111. Docentes por sostenimiento del establecimiento | 232 |
| Tabla 112. Docentes por modelo educativo | 232 |
| Tabla 113. Docentes por etnia | 233 |
| Tabla 114. Docentes por nacionalidad | 233 |
| Tabla 115. Condición de discapacidad de docentes | 233 |
| Tabla 116. Población con analfabetismo | 234 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 117. Personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica | 235 |
| Tabla 118. Personas que asisten o asistieron a Educación Superior | 235 |
| Tabla 119. Personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado | 235 |
| Tabla 120. Personas que asisten o asistieron a PHD/Doctorado | 235 |
| Tabla 121. Servicio de salud pública | 236 |
| Tabla 122. Tipo de atención médica | 236 |
| Tabla 123. Casos de desnutrición en población infantil | 237 |
| Tabla 124. Casos de anemia en población infantil | 237 |
| Tabla 125. Tipo de beneficiarios desarrollo infantil integral..... | 238 |
| Tabla 126. Beneficiarios desarrollo infantil integral por género..... | 238 |
| Tabla 127. Tenencia de registro social para desarrollo infantil integral | 239 |
| Tabla 128. Condición de pobreza desarrollo infantil integral..... | 239 |
| Tabla 129. Seguridad social..... | 239 |
| Tabla 130. Cobertura del MIES a personas con discapacidad | 241 |
| Tabla 131. Registro social de personas con discapacidad MIES..... | 242 |
| Tabla 132. Categoría de pobreza personas con discapacidad MIES | 242 |
| Tabla 133. Cobertura adultos mayores MIES..... | 242 |
| Tabla 134. Registro social adultos mayores MIES | 243 |
| Tabla 135. Categoría de pobreza adultos mayores MIES..... | 243 |
| Tabla 136. Adultos mayores con discapacidad MIES | 243 |
| Tabla 137. Bonos y pensiones del MIES | 244 |
| Tabla 138. Uso del espacio público | 245 |
| Tabla 139. Capacitaciones y cursos formativos | 246 |
| Tabla 140. Establecimientos educativos por modelo educativo | 247 |
| Tabla 141. Estudiantes por modelo educativo..... | 247 |
| Tabla 142. Cobertura de servicios básicos..... | 249 |
| Tabla 143. Fuentes para acceder a agua | 249 |
| Tabla 144. Forma de recepción del agua en la vivienda | 250 |
| Tabla 145. Tratamiento que realizan al agua para beber..... | 251 |
| Tabla 146. Tipo de servicio higiénico en la vivienda | 251 |
| Tabla 147. Formas de eliminar residuos sólidos | 252 |
| Tabla 148. Tipo de viviendas particulares | 252 |
| Tabla 149. Cantidad de hogares por vivienda | 253 |
| Tabla 150. Integrantes por hogar..... | 253 |
| Tabla 151. Tenencia de la vivienda por hogar..... | 254 |
| Tabla 152. Hogares con cuarto exclusivo para dormir | 254 |
| Tabla 153. Disponibilidad de espacio exclusivo para cocinar | 255 |
| Tabla 154. Exclusividad del servicio higiénico..... | 255 |
| Tabla 155. Exclusividad de espacio para ducha | 255 |
| Tabla 156. Interpretación del hacinamiento..... | 256 |
| Tabla 157. Bienes patrimoniales registrados oficialmente | 257 |
| Tabla 158 Población indígena que habla idioma nativo | 294 |
| Tabla 159. Idiomas indígenas hablados | 294 |
| Tabla 160. Grupos culturales | 295 |
| Tabla 161. Delitos contra el derecho a la propiedad | 307 |
| Tabla 162. Indicadores de violencia..... | 309 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 163. Tipo de incivildades..... | 309 |
| Tabla 164. Cultivo cacao por hectárea | 320 |
| Tabla 165. Cultivo café por hectárea | 320 |
| Tabla 166. Cultivo de maíz por hectáreas | 321 |
| Tabla 167. Cultivo yuca por hectárea | 322 |
| Tabla 168. Cultivo plátano por hectárea | 322 |
| Tabla 169. Cultivo de balsa por hectárea | 322 |
| Tabla 170. Cultivo de jamaica por hectárea | 323 |
| Tabla 171. Cultivo de arroz por hectárea..... | 323 |
| Tabla 172. Cultivo de palma africana por hectárea | 323 |
| Tabla 173. Cultivo de cardamomo por hectárea..... | 324 |
| Tabla 174. Cultivo de frutales por hectárea | 324 |
| Tabla 175. Sector pecuario | 325 |
| Tabla 176. Número de cerdos..... | 325 |
| Tabla 177. Sector avícola | 326 |
| Tabla 178. Organizaciones socioproductivas | 326 |
| Tabla 179. Sector piscícola | 331 |
| Tabla 180. Sector Establecimientos de hospedaje..... | 332 |
| Tabla 181. Ingreso laboral | 337 |
| Tabla 182. PEA empleada | 338 |
| Tabla 183. PEA empleo adecuado | 339 |
| Tabla 184. PEA Sub empleo | 340 |
| Tabla 185. PEA desempleo | 341 |
| Tabla 186. Sectorización del empleo..... | 341 |
| Tabla 187. Organizaciones de la EPS | 348 |
| Tabla 188. Medición de la huella ecológica | 351 |
| Tabla 189. Bloques petroleros parroquia Dayuma | 355 |
| Tabla 190. Normativa constitucional relacionada con actualización de PDOT. | 361 |
| Tabla 191. Autoridades electas para periodo 2023 –2027 de la parroquia rural Dayuma. | 372 |
| Tabla 192. Marco legal que norma a Talento Humano del GDPRD. | 373 |
| Tabla 193. Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones. | 378 |
| Tabla 194. Integrantes de la Comisión Parroquial para Emergencias. | 388 |
| Tabla 195. Integrantes de la Comisión Parroquial para Emergencias. | 388 |
| Tabla 196. Responsabilidades de la COPAE | 389 |
| Tabla 197. Mecanismos de articulación del GADPR Dayuma. | 390 |
| Tabla 198. Alianzas con otros niveles de gobierno | 392 |
| Tabla 199. Entidades públicas que ofrecen servicios en Dayuma. | 393 |
| Tabla 200. Representantes de las comunidades registradas en el GADPRD..... | 394 |
| Tabla 201. Representantes de barrios registrados en el GADPRD. | 398 |
| Tabla 202. Mecanismos de Participación Ciudadana activados. | 401 |
| Tabla 203. Comisiones presididas por los Sras. y Sres. vocales. | 401 |
| Tabla 204. Sistematización de potencialidades y problemas Físico Ambiental. | 417 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 205. Sistematización de potencialidades y problemas Asentamientos Humanos..... | 419 |
| Tabla 206. Sistematización de potencialidades y problemas Socio Cultural. . | 421 |
| Tabla 207. Sistematización de potencialidades y problemas Económico Productivo..... | 422 |
| Tabla 208. Sistematización de potencialidades y problemas Político Institucional..... | 424 |
| Tabla 209. Priorización de problemas | 425 |
| Tabla 210. Priorización de potencialidades | 429 |
| Tabla 211. Priorización alta-media..... | 432 |
| Tabla 212. Objetivos de desarrollo | 443 |
| Tabla 213. Análisis funcional de unidades territoriales..... | 447 |
| Tabla 214. Objetivos, políticas, metas e indicadores | 454 |
| Tabla 215. Plan, programa, proyectos y presupuestos | 464 |
| Tabla 216. Alineación con otros instrumentos planificación | 476 |
| Tabla 217. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. . | 487 |
| Tabla 218. Formas de gestión | 491 |
| Tabla 219. Estrategias para la igualdad de derechos | 496 |
| Tabla 220. Estrategias para la igualdad de derechos alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad..... | 497 |
| Tabla 221. Estrategias frente a riesgos y desastres..... | 499 |
| Tabla 222. Estrategias ante el cambio climático..... | 501 |
| Tabla 223. Estrategias frente a la desnutrición crónica..... | 502 |

ÍNDICE DE MAPAS

| | |
|-------------------------------------------------------|-----|
| Mapa 1. Ubicación geográfica..... | 88 |
| Mapa 2. Límites parroquiales..... | 90 |
| Mapa 3. Recursos Hidrocarburíferos | 96 |
| Mapa 4. Áridos y pétreos | 99 |
| Mapa 5. Unidades Hidrográficas..... | 102 |
| Mapa 6. Tipo de suelos | 104 |
| Mapa 7. Geomorfología..... | 106 |
| Mapa 8. Capacidad del uso de la tierra | 109 |
| Mapa 9. Ecosistemas continentales..... | 111 |
| Mapa 10. Susceptibilidad a eventos volcánicos | 113 |
| Mapa 11. Deslizamientos registrados | 114 |
| Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa..... | 116 |
| Mapa 13. Susceptibilidad a inundaciones..... | 118 |
| Mapa 14. Grado de intensidad ante sismos | 119 |
| Mapa 15. Susceptibilidad a incendios forestales | 121 |
| Mapa 16. Índice de sequías provincia de Orellana..... | 122 |
| Mapa 17. Vulnerabilidad poblacional | 130 |
| Mapa 18. Isotermas..... | 132 |
| Mapa 19. Isoyetas | 132 |
| Mapa 20. Conflictos de uso..... | 138 |

| | |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| Mapa 21. Áreas deforestadas | 139 |
| Mapa 22. Áreas protegidas | 141 |
| Mapa 23. Área bajo acciones de restauración..... | 146 |
| Mapa 24. Puntos de monitoreo para la calidad del aire | 151 |
| Mapa 25. Puntos de monitoreo para calidad de agua | 153 |
| Mapa 26. Pasivos ambientales | 155 |
| Mapa 27 . Área urbano-rural. | 167 |
| Mapa 28. Ubicación de asentamientos humanos | 172 |
| Mapa 29. Límite área urbana | 174 |
| Mapa 30. Barrios del área urbana..... | 176 |
| Mapa 31. Uso del suelo urbano | 177 |
| Mapa 32. Equipamiento en el área urbana..... | 180 |
| Mapa 33. Red vial parroquial | 188 |
| Mapa 34. Establecimientos educativos..... | 196 |
| Mapa 35. Establecimientos de salud pública..... | 197 |
| Mapa 36. Uso y cobertura del suelo | 319 |
| Mapa 37. Modelo territorial actual..... | 439 |
| Mapa 38. Modelo territorial deseado..... | 485 |

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Fotografía 1. Antenas de telefonía móvil | 191 |
| Fotografía 2. Centro de salud Dayuma | 197 |
| Fotografía 3. Centro de salud comunitario comunidad Los Reyes..... | 198 |
| Fotografía 4. CNH-Escuela 12 de febrero | 199 |
| Fotografía 5. Unidad de Policía Comunitaria | 199 |
| Fotografía 6. Asociación Adulto Mayor de Dayuma | 201 |
| Fotografía 7. Albergues: casa comunal comunidad Tiwuano..... | 202 |
| Fotografía 8. Albergues: cancha cubierta comunidad El Cóndor | 202 |
| Fotografía 9. Albergues: Iglesia comunidad San Isidro | 203 |
| Fotografía 10. Albergues: Casa de la mujer comunidad Kichwa Rio Tiputini . | 203 |
| Fotografía 11. Espacio público: parque infantil barrio 16 de julio | 206 |
| Fotografía 12. Infraestructura de agua comunidad Azuay..... | 208 |
| Fotografía 13. Infraestructura de agua comunidad Nueva Unión..... | 208 |
| Fotografía 14. Planta de tratamiento de aguas residuales | 210 |
| Fotografía 15. Sitio para disposición de basura: cabecera parroquial | 211 |
| Fotografía 16. Sitio para disposición de basura comunidad La Florida..... | 211 |
| Fotografía 17. Recreación y uso del espacio público | 245 |
| Fotografía 18. Pertenencia territorial del espacio público..... | 248 |
| Fotografía 19. Uso del espacio público..... | 306 |
| Fotografía 20. Seguridad en los espacios públicos | 306 |
| Fotografía 21. Niveles de delincuencia mensuales | 307 |
| Fotografía 22. Collage fotográfico de socializaciones | 525 |

Fotografía 23. Collage fotográfico de reuniones..... 525

AGRADECIMIENTOS:

Presidente de la Junta Parroquial

Sr. Fredy William Freire Pozo

Vicepresidente

Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo

Vocales

Sr. Willian Edmundo Armas Ramírez Primer Vocal

Sr. Rutberth René Ramírez Fajardo Segundo Vocal

Sr. Bryan Adrián Campoverde Jaramillo Tercer Vocal

Equipo Consultor

MSc. Alexis Ocaña Ing. Geovanna Mosquera Soc. Pablo Molina

Ing. Mayra Chicaiza Ing. Carlos Andi

Funcionarios del GADPRD¹, representantes del Consejo de Planificación Local, actores sociales, representantes comunitarios y a la ciudadanía en general, que participó activamente durante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Dayuma para el periodo 2024-2031.

PRESENTACIÓN

La planificación del territorio se concibe como un proceso que guía y orienta el crecimiento ordenado del territorio de manera sostenible, para mejorar la calidad de vida para los habitantes. Para que los GAD puede planificar su territorio se desarrolla el PDOT, que de acuerdo con lo establecido en el COPFP², 2019, art. 41; “es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD, que orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible”

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio y la propuesta de proyectos de desarrollo se alinea con la visión de las autoridades locales a través de su propuesta de campaña; con el fin de, combatir a los principales enemigos del subdesarrollo como son la pobreza, la desigualdad y la discriminación. La propuesta pretende obtener un modelo territorial deseado sostenible y sustentable, más equitativo e inclusivo, que garantice el derecho de las personas a una mejor calidad de vida.

La participación ciudadana es un eje transversal durante el desarrollo del proyecto, ya que es uno de los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna de los ecuatorianos, con este precepto y con firme convicción se

¹ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma

² Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

elabora de manera participativa el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Dayuma, donde, aplicando los diferentes mecanismos de participación ciudadana como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública y ejercer control social, se acogen las percepciones de todos los habitantes de la parroquia.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permitirá convertir al territorio de Dayuma en un modelo de desarrollo integral, con un ambiente sano y agradable, con una población que produce, emprende y crece con una planificación idónea a sus particularidades territoriales.

METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento indispensable para la planificación y gestión territorial de los GAD, que se desarrolla bajo los lineamientos de lo establecido en la normativa legal vigente del país y la Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el proceso 2024-2031, emitida por la SNP³, entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado.

Las leyes sobre las cuales se direcciona la metodología de la actualización del PDOT son: Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOCTEA) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

La Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el proceso 2024-2031, consta de 4 fases que se describen a continuación:

Gráfico 1. Fases Guía PDOT

³ Secretaría Nacional de Planificación



Fuente: S N P, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

- Fase 1 Preparatoria, en esta sección se recopilará y se revisará los instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local, los insumos normativos y toda la información necesaria para los posteriores análisis, tanto de fuentes primarias como secundarias.
- Fase 2 Diagnóstico se realizará un análisis de la información recopilada, a través de seis etapas:
 - Caracterización general: se analizarán las características básicas del territorio.
 - Análisis por sistemas: se conceptualiza varias temáticas de 5 macro sistemas que son el físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional.
 - Análisis estratégico: se analiza de manera integradora los 5 macro sistemas y su influencia entre ellos.
 - Problemas y potencialidades: se identificarán los problemas y potencialidades presentes actualmente en el territorio, para su posterior priorización en base a una valoración cuantitativa.
 - Modelo actual del territorio: se construirán a partir de la representación gráfica de las potencialidades y problemas de mayor incidencia en el territorio.

- Fase 3 Propuesta: se formulará la visión y objetivos de desarrollo a alcanzar a largo y mediano plazo; a más de, la elaboración de planes, programas y proyectos que pretenden sanear e impulsar los problemas y potencialidades, y así obtener el modelo territorial deseado de la parroquia.
- Fase 4 Modelo de Gestión: se establecerá un grupo de estrategias y mecanismos, los cuales el GAD de debería aplicar para articularse con los diferentes actores sociales y garantizar el cumplimiento de propuesta.

JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (COPFP) que regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

A los GAD se les ha designado la competencia de planificar su territorio, según el Art. 12 del COPFP: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

La guía que permite orientar dicha planificación es el PDOT, que, de acuerdo con lo establecido en el COPFP, 2019, art. 41; “es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD, que orienta y

determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible”

En el Art. 48, del mismo código, la vigencia de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. mencionando que, “entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente y es obligación de cada GAD publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.”

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación que contienen las directrices para que los GAD tomen decisiones estratégicas de desarrollo y realicen una gestión concertada y articulada del territorio, que se alinea con el Plan de Trabajo de las autoridades electas, Planes de Desarrollo a nivel mundial, nacional y regional.

En el marco de la alineación a nivel mundial se considera lo establecido en la Agenda 2030, que plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); que se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, que debemos superar para alcanzar la prosperidad, la paz y la justicia para proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Como contribución a esta causa, desde el gobierno nacional se plantean y ejecutan propuestas de desarrollo a través del plan de Gobierno denominado “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, el cual se organiza en cuatro ejes: social, desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente e institucional, de tal manera busca implementar soluciones a los problemas de los ecuatorianos y transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos.

Aterrizando a una visión más local, la región amazónica cuenta con el Plan Integral para la Amazonia (PIA) 2021-2025. “El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para un equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus

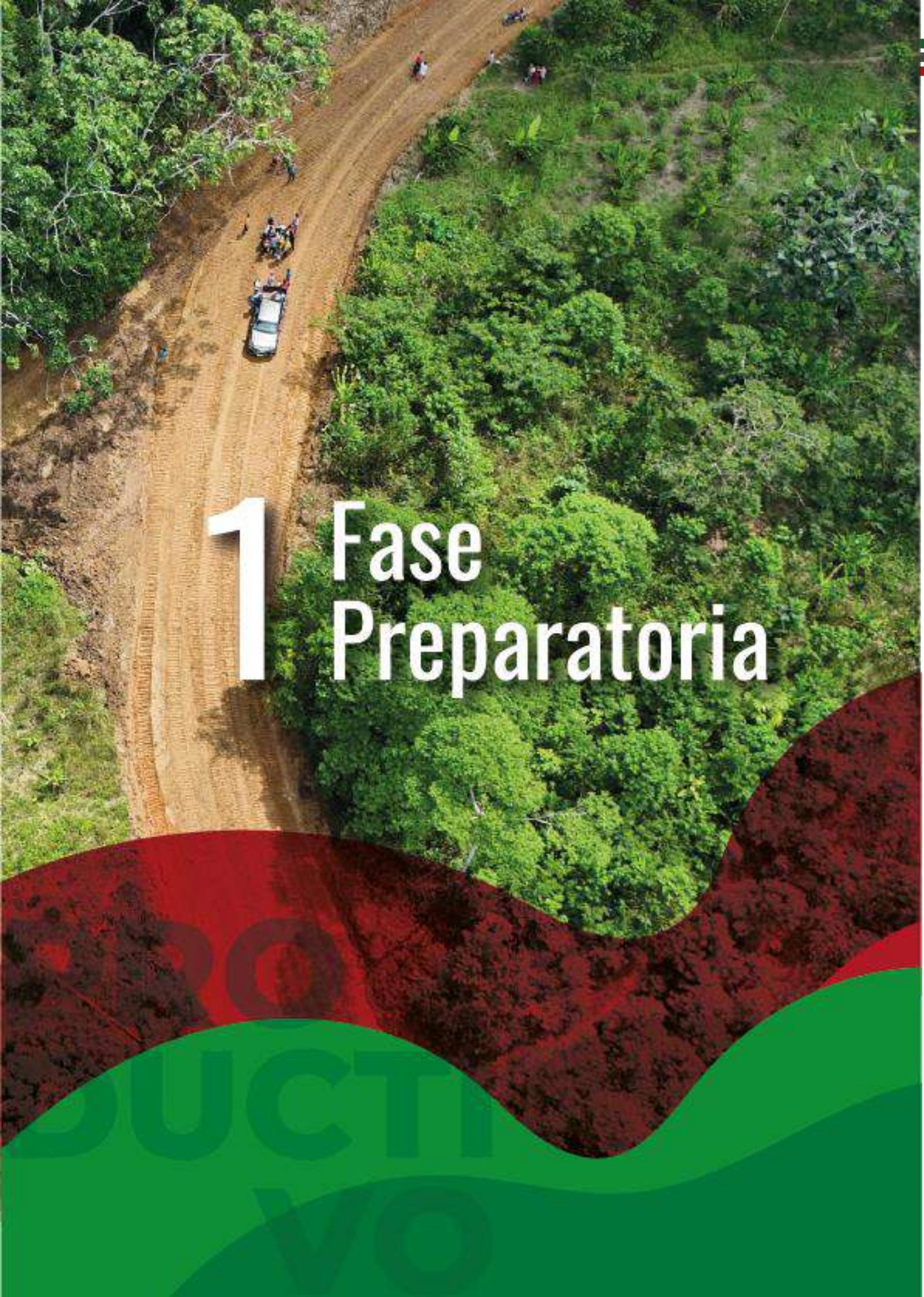
ecosistemas y el principio del “Sumak Kawsay”. Constitución. Art. 250. “La Circunscripción Territorial Especial Amazónica será regida por una Ley Especial.” COOTAD. Art. 11

La parroquia Dayuma, ubicada en la región Amazónica del Ecuador debe acogerse al PIA 2021-2025, el cual, es un instrumento que contempla la planificación, coordinación y articulación para garantizar el desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana, a partir del reconocimiento y puesta en valor de las particularidades biofísicas y socioculturales de este territorio. También, se debe considera la alineación con el Plan del Gobierno Local, que es la propuesta realizada por la autoridad electa y contiene una serie de actividades a ejecutar durante los 4 años de gestión, a fin de solventar las necesidades de la población de Dayuma.

Gráfico 2. Instrumentos de planificación



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

An aerial photograph of a dirt road winding through a lush green forest. A white SUV is driving on the road, followed by a group of people on motorcycles. The road is surrounded by dense tropical vegetation. The bottom of the image features a decorative graphic with wavy, overlapping shapes in shades of red and green.

1 Fase Preparatoria

1. PREPARATORIA

La primera Fase del PDOT, la PREPARATORIA, se desarrolla con recopilación y revisión de insumos técnicos e instrumentos de planificación tanto a nivel nacional, sectorial y local; y a los insumos normativos vigentes. A más de, la información obtenida de fuentes oficiales, talleres participativos y encuestas aplicadas a la población de Dayuma.

Al ser un proceso de actualización, se debe considerar la información que contiene el PDOT vigente, y su análisis permitirá identificar los aspectos a fortalecer y/o incorporar. Y como temática individual, realizar un mapeo de actores involucrados en el desarrollo del territorio, y su nivel de influencia.

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. Análisis del pdot vigente

El análisis de la estructura y composición del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) vigente 2019-2024, se realiza con el objetivo de identificar los elementos que requieran ser fortalecidos, excluidos o incluidos, que se enfocará de manera puntual en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y programas/proyectos establecidos dentro de cada fase del PDOT vigente.

1.1.1.1. Antecedentes

Es fundamental que la nueva administración del GAD de Dayuma, dé seguimiento a los programas y proyectos iniciados en la administración anterior, asegurando una planificación coherente, continua y de desarrollo a largo plazo. Sin embargo, la falta de coordinación entre administraciones entrantes y salientes muchas veces puede generar obstáculos, a menudo debido a diferencias ideológicas o a una comunicación deficiente. Para superar estos desafíos, es necesario promover la colaboración y el diálogo intergubernamental, garantizando una transición fluida y eficaz entre administraciones.

Cabe destacar que cada administración posee perspectivas y agendas políticas propias, lo que puede generar modificaciones en la planificación estratégica. Sin embargo, la falta de un análisis exhaustivo de los planes preexistentes por parte de los nuevos gobernantes conduce a la pérdida de recursos económicos y la discontinuidad de proyectos de gran trascendencia.

Para lograr los objetivos de desarrollo durante la administración de es fundamental implementar estrategias que incluyan:

- Evaluación exhaustiva: Evaluar minuciosamente las políticas y programas ejecutados por administraciones anteriores, midiendo su eficiencia, cumplimiento y efectividad.
- Continuidad de proyectos: Dar continuidad a los proyectos en curso, asegurando que el trabajo beneficie a la población.
- Coordinación interinstitucional: Fortalecer la coordinación entre entidades gubernamentales públicas y privadas.
- Difusión del conocimiento: Difundir el conocimiento sobre el territorio para una mejor gestión.
- Transición transparente: Garantizar una transición transparente de proyectos, independientemente de su fuente de financiamiento.
- Participación ciudadana: Involucrar activamente a las comunidades y profesionales en la formulación de programas y proyectos a través de un proceso de consenso.
- Planificación a largo plazo: Desarrollar planes estratégicos sólidos con una visión de futuro compartida, sentando las bases para un mejor futuro para las próximas generaciones.

Es posible trabajar hacia una planificación más efectiva y sostenible que minimice la discontinuidad y maximice el impacto positivo a lo largo del tiempo. Esto requiere un esfuerzo conjunto de los diferentes actores sociales y políticos, así como un enfoque a largo plazo que considere las necesidades y desafíos del futuro.

1.1.1.2. Contexto metodológico

El desarrollo del análisis del PDOT vigente, se realizó desde un enfoque descriptivo en cuanto al contenido, la estructura, las etapas, los componentes y los temas desarrollados, considerando los lineamientos establecidos en la Guía emitida por la SNP para el periodo 2023-2027, para identificar los aspectos que deberán ser actualizados.

Tanto objetivos, metas y proyectos son evaluados de manera cualitativa y cuantitativa basado en los reportes de alertas emitidos por el SIGAD.

Finalmente, se emiten las conclusiones y recomendaciones técnicas que servirán como base para la actualización del PDOT.

1.1.1.3. Contenidos Generales del documento

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del periodo 2019-2024 contiene 203 páginas, dentro de las cuales desarrolla 5 contenidos macros:

1. Caracterización de la Parroquia
2. Diagnóstico por componentes
3. Análisis Estratégico Territorial
4. Propuesta
5. Modelo de Gestión
6. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

También, se encuentra un ítem final y sin numeración nombrado “Resumen Ejecutivo”, que sintetiza el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión.

Como elementos de apoyo al análisis, se encuentran tablas, gráficos y mapas, sin embargo, no existe un índice de mapas. Los mapas temáticos no contienen cartografía base que permita entender de mejor manera como la temática del mapa influye en el territorio.

La implementación de estas medidas permitirá mejorar significativamente la calidad del PDOT, facilitando su comprensión, utilidad e impacto en el ámbito de la planificación y la toma de decisiones estratégicas. Se recomienda prestar atención proactiva a la estructura y al contenido del documento para fortalecer su eficacia en este ámbito.

1.1.1.4. Análisis específico por etapa

1.1.1.4.1. Diagnóstico

El diagnóstico se ha organizado conforme a las Guías PDOT 2019 de Secretaría Técnica Planifica Ecuador, donde se analiza las temáticas del componente Biofísico, Socio Cultural Económico Productivo, Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad; y Político Institucional y Participación Ciudadana.

1.1.1.4.2. Componente Biofísico

El diagnóstico del componente biofísico de la parroquia Dayuma se identifica sistemas de drenajes naturales especialmente los dos cursos naturales son el Río Rumiyaçu y el Río Tiputini, dichos ríos tienen su nacimiento en territorios de parroquias ubicadas al oeste de Dayuma. Además, en el territorio se encuentran 132, concesiones para fuentes de agua, donde la mayor cantidad de agua son para actividades industriales incluyendo el sector petrolero; por lo tanto existe problemática de contaminación por las actividades antrópicas de diferente naturaleza alteran el sistema ambiental, por la presencia de compañías petroleras y de las misma manera afecta al recurso agua.

La Parroquia Dayuma se encuentra influenciada por la cordillera Real y la llanura amazónica, y los suelos predominantes corresponden al tipo: Typic y/o OxicDystrudepts (rojos), presenta un clima tropical cálido húmedo y una temperatura promedio de 25-26 °C, en cuanto a la cobertura vegetal de tipo natural predomina son los bosques nativos y presentan 3 tipos de ecosistemas, siendo el Bosque siempreverde, bosques inundables y bosques inundados de la llanura aluvial de la Amazonía. Dentro del territorio parroquial encontramos dos categorías de áreas bajo conservación. La primera corresponde al Parque Nacional Yasuní perteneciente al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE; mientras la segunda corresponde a las áreas pertenecientes al Programa Socio Bosque.

La información del componente biofísico se extrae de la base de datos de la cartografía emitida por las diferentes entidades gubernamentales, los mapas no presentan inconsistencias en el fondo de información, los mapas no tienen un formato, y sus leyendas no son claras lo cual no se puede visualizar la información del territorio que refleja en el mapa.

En lo referente a la Tabla 15 de síntesis de componente y potencialidades, se recomienda realizar un análisis más detallado y específico, la cual debe estar dividida en dos tablas en problemas y potenciales, lo cual contribuirá para una mejor planificación estratégica y una mejor toma de decisiones para las autoridades de turno.

1.1.1.4.3. Componente Sociocultural

De acuerdo a datos del INEC (2010) del Censo nacional, la parroquia Dayuma cuenta con un total de 6.298 habitantes, parroquia que pertenece al sector rural del Cantón Francisco de Orellana, la cual ha sufrido cambios en su comportamiento poblacional debido principalmente a ser una zona petrolera. La población se auto identifica mayoritariamente como mestiza 57,72%, indígena en un 34,76%, los afroecuatorianos con un 3,81%, los blancos representan un 2,78% y las etnias de montubios, quichuas, waoranís y otras se representan en menor cantidad. En el tema analfabetismo en 6,4% de hombres y 10.03% en mujeres reflejando que existe en relación a los porcentajes mayor número de analfabetismo en el género femenino. En lo referente a educación existen 37 instituciones educativas, distribuidas a lo largo de la parroquia, y en lo concerniente a la salud la población acude a centros públicos como de compañías petroleras que son los que ayudan de una manera preventiva a los pobladores de la parroquia. Sin embargo, no cumplen con las funciones de atención completa, el cual a es una deficiencia la población debe trasladarse al hospital del Coca siendo una distancia de 40 km, en cuanto a la cultura la mayoría de comunidades consideran espacios de acuerdo a sus costumbres y tradiciones de cada etnias determinadas en diferentes fechas definidas por cada uno de ellos.

Por ende, se puede sintetizar que la información está desactualizada de tal manera se debe plasmar en este documento datos actualizados para un mejor análisis, ya que la información social y demográfica es fundamental para la planificar los programas y proyectos para las comunidades de la parroquia Dayuma.

1.1.1.4.4. Componente Económico Productivo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actual de la parroquia Dayuma presenta información general para la provincia de Orellana, carece de un análisis detallado sobre la realidad parroquial, específicamente en cuanto a la población económicamente activa, el turismo y la producción agropecuaria. En este contexto, las actividades industriales y manufactureras son escasas, con empresas en formación que aún no impactan significativamente en el

entorno local, a su vez existen emprendimientos como microempresas se limitan a pequeños comercios como tiendas, comedores y transporte.

Por otro lado, la población local se dedica a la producción de tilapias para consumo local, mientras que la minería y el petróleo generan algunos beneficios en términos de empleo. En cuanto al turismo y el ecoturismo se ha convertido en una actividad con potencial para generar ingresos, complementando las actividades artesanales de la población.

En la cabecera parroquial de Dayuma, se encuentra un mercado en buenas condiciones, administrado por el Gobierno Parroquial, y un camal que no está en pleno funcionamiento. Cabe destacar que la infraestructura es fundamental para el desarrollo de una sociedad, ya que determina cambios en la estructura social y las relaciones de producción.

En el ámbito financiero, existe una sucursal de BanEcuador en la parroquia y otras entidades bancarias solo ofrecen la modalidad de "Banco del Barrio" para realizar cobros de bonos, pagos de servicios básicos y otros trámites básicos.

En definitiva, la parroquia Dayuma presenta un panorama socioeconómico con oportunidades por desarrollar, especialmente en el ámbito del turismo, la producción agropecuaria y la industria. La actualización del PDOT con información específica y detallada será fundamental para la planificación y ejecución de estrategias que potencien el desarrollo local.

1.1.1.4.5. Componente de Asentamientos Humanos

En el componente sociocultural en el análisis demográfico está basado en la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del Censo de población del 2010.

La parroquia Dayuma se compone de 67 asentamientos rurales y la cabecera parroquial, en cuanto a equipamiento, la cabecera parroquial cuenta con un dispensario médico, un centro de salud, dos unidades educativas, una cancha de fútbol, una cancha de uso múltiple, casas comunales, cementerio y la casa de la Junta Parroquial, en cuanto a las viviendas son principalmente de madera, a excepción de la cabecera parroquial donde hay construcciones de hormigón armado.

El uso de suelo es para la agricultura y la ganadería, es importante destacar que el mayor parte del territorio de Dayuma está compuesto por bosques naturales y el Parque Nacional Yasuní.

En lo referente, a los servicios básicos en agua potable no cubre las necesidades de todas las comunidades, lo que genera problemas de salubridad y nutrición, el servicio de alcantarillado también es limitado, solo disponible en algunas comunidades, por lo tanto la insalubridad es un problema grave en la parroquia, lo que afecta la salud de las familias, solo algunas comunidades tienen acceso a energía eléctrica, otras no cuentan con este servicio y otras utilizan generador eléctrico, sobre la recolección de desechos es deficiente en algunas comunidades solo tienen acceso al servicio por días, mientras que otras queman o arrojan la basura en terrenos baldíos, quebradas, ríos o acequias.

1.1.1.4.6. Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Se evidencia un total de 195.67 Km. de red vial, con el 70% de la vialidad con capa de rodadura tipo lastre, el 21% de tierra y el 9% en asfalto. También se considera el estado vial, teniendo un 38 % de la vialidad en mal estado, un 33% en buen estado y un 29% de la vialidad está en estado regular correspondiente al área urbana.

Dentro de la parroquia Dayuma se registran 37 puentes, determinando su estructura, tipo de tablero y estado general, 68% tienen estructura de hormigón armado. 32% de los puentes tienen estructura de metal.

Un 65 % de toda la parroquia no tiene acceso al servicio de transporte público, y los que acceden, recorren distancias y tiempos de recorrido desde la cabecera parroquial de Dayuma a la cabecera cantonal Coca de 40 Km. y 45min. Y su costo tarifario es US\$ 1,50 y entre la cabecera parroquial de Dayuma y la cabecera provincial Coca.

La infraestructura de electrificación presta servicios a alrededor del 77% de la población actual, y en ciertas comunidades se utiliza energía solar, como alternativa además de energía eléctrica. En la cabecera parroquial existen líneas CNT y cobertura de internet. La telefonía celular tiene cobertura brindada

por la operadora Claro, desde el Km 33 hasta el Km 42 y desde el km 48 hasta el Km 56 de la vía desde la ciudad del Coca.

1.1.1.4.7. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

En el análisis de este componente se evidencia que los dirigentes y organizaciones sociales gestionan mejoras y obras con las empresas petroleras, con la Junta Parroquial y otros niveles de gobierno principalmente en la dotación de servicios básicos, el arreglo de caminos, otro problema que se presentan es en las instituciones educativas, que existen carencias en la infraestructura, al equipamiento, a la dotación de servicios básicos como agua potable, baterías sanitarias además, como se pudo evidenciar anteriormente, el aspecto educativo es fundamental para el desarrollo de la parroquia.

En cuanto a las organizaciones gubernamentales, la parroquia cuenta con la Tenencia Política y la presencia de programas y proyectos del MIES, con los cuales se mantiene una buena coordinación, en el tema de comunicación entre los comuneros, se utilizan radios ubicadas fuera de la parroquia, para informar los sucesos o eventos suscitados en el territorio.

La participación ciudadana se canaliza a través de asambleas mensuales, donde se resuelven conflictos, se distribuye el presupuesto y se toman decisiones importantes, a su vez realizan consultas ciudadanas semestrales permiten aclarar las decisiones tomadas, pero generan altas expectativas en la población, especialmente en lo referente a la dotación de servicios básicos, de la misma manera se organizan comités anuales sirven para rendir cuentas de la gestión realizada.

La gestión del conflicto local se realiza en coordinación con las instituciones pertinentes, como el MIES en el caso de problemas de la niñez o la Tenencia Política en casos de violencia, se prioriza la conciliación como método de resolución de conflictos, tanto en las comunidades como en las asambleas comunitarias. En casos excepcionales, se recurre a instituciones externas.

En definitiva, la parroquia Dayuma presenta una dinámica social activa con potencial para el desarrollo. Es necesario fortalecer la participación ciudadana y el control social mediante la capacitación, la información y la transparencia. También es fundamental invertir en infraestructura educativa y mejorar el acceso a la información local.

1.1.1.5. Análisis estratégico territorial

Se realiza un FODA de nivel parroquial y se analizó el escenario externo y se clasificaron en oportunidades y amenazas. También contiene la visión, la misión y el modelo territorial actual por cada componente que se obtienen de la identificación de ventajas comparativas y competitivas de ellos.

Visión parroquial definido en el PDOT vigente:

“Ser una parroquia competitiva, con unidades básicas de producción agro industrial, turismo y con excelentes servicios públicos, manteniendo un ambiente sano y libre de contaminación, contando con una buena infraestructura de salud y educación que permita formar gente competitiva y de esta manera generar un desarrollo sostenible en la parroquia.”

1.1.1.5.1. Propuesta

Contiene los escenarios deseados por cada uno de los componentes, la articulación con las políticas territoriales y la representación gráfica del Modelo Territorial Deseado de la parroquia. A más de, establecer las líneas estratégicas y el escenario deseado por componente.

1.1.1.5.2. Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión representa un paso fundamental para convertir la Propuesta en una realidad tangible, impulsando el progreso y bienestar de la parroquia.

En este apartado se han establecido los programas/proyectos, los objetivos y metas para los componentes; a más de, el cronograma de ejecución.

1.1.1.5.3. Objetivos Estratégicos De Desarrollo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del período 2019-2023 fue evaluado a través de sus objetivos, programas, proyectos y metas. En relación con los objetivos, el PDOT actual consta de 68 objetivos en total. En lo que corresponde a componentes, para el biofísico se establecen 6 objetivos, en el económico 25 objetivos, en asentamientos humanos 4 objetivos, social y cultural 7 objetivos, movilidad energía y conectividad 26 objetivos, y político institucional 4 objetivos.

Para establecer el porcentaje de cumplimiento se ha analizado la información de los reportes del SIGAD correspondientes al ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022; sin embargo, al no contar con la información necesaria para interpretar el cumplimiento de los objetivos, no se puede registrar su porcentaje.

Tabla 1. Evaluación objetivos PDOT 2019-2023

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| BIOFÍSICO | Caracterizar el área de aportación de las fuentes de abastecimiento. Identificar problemas de contaminación y establecer medidas de protección | | |
| | Identificar problemas de contaminación asociados a zonas de producción agrícola. | | |
| | Capacitar a las autoridades de las juntas parroquiales en temas técnico ambientales para enfrentar problemas de contaminación en el territorio. | | |
| | Coadyuvar a través de la participación social en la protección de bosques nativos | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Coadyuvar a la protección de áreas naturales que brinden servicios ambientales a la población. | | |
| | Coadyuvar a través de la participación social en la protección de bosques nativos | | |
| ECONÓMICO | Desarrollar la agroindustria en la parroquia de Dayuma | | |
| | Desarrollar un estudio de factibilidad para creación de empresas agroindustriales | | |
| | Fomentar la utilización de la materia prima agroproductiva | | |
| | Aumentar la productividad agrícola, poniendo énfasis en la soberanía alimentaria | | |
| | Desarrollar un sistema agropecuario, basado en normas, que permita mejorar la producción agrícola | | |
| | Lograr un balance de asociatividad entre las actividades productivas rurales | | |
| | Perfeccionar la capacidad técnica y comercial de los productores de ganado vacuno y porcino | | |
| | Fomentar la planificación y promoción del uso racional de la tierra y el agua, estimular las prácticas de conservación que protejan los recursos naturales | | |
| | Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Defender y mejorar el bosque nativo bajo el concepto del manejo sustentable | | |
| | Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad | | |
| | Plan de manejo de viveros con especies nativas de la zona | | |
| | Fomentar el desarrollo para la protección de cuencas hidrográficas y el ordenamiento racional de los sistemas ecológicos. | | |
| | Fortalecer la cadena productiva de tilapia y cachama | | |
| | Mejorar los procesos de comercialización. | 100 | Objetivo cumplido |
| | Incrementar la Inversión Social. | | |
| | Definir nuevos productos artesanales | | |
| | Dotar de infraestructura artesanal a los pequeños productores | | |
| | Fomentar el desarrollo para la protección de cuencas | | |
| | Fomentar la venta de productos artesanales asociados a eventos culturales, deportivos y turísticos. | | |
| | Plan de desarrollo asociativo empresarial | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Establecer un sistema informativo de precios, como apoyo a la comercialización de productos. | | |
| | Desarrollar un sistema financiero que permita captar recursos nacionales y externos, tanto públicos como privados | | |
| | Fomentar el turismo rural sostenible con base en la comunidad, que enriquece y preserva el patrimonio, la cultura y el saber local | | |
| | Desarrollar una oferta turística que integre el potencial actual natural, cultural y saber local, que fortalezca las redes de desarrollo del turismo. | | |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mejorar la calidad de vida de la población en el marco del Buen Vivir | 100 | Objetivo cumplido |
| | Mejorar el sistema económico local, con enfoque solidario y sostenible | | |
| | Garantizar los derechos de la naturaleza y asegurar un ambiente sano y saludable | | |
| | Fortalecer la gobernanza, así como la identidad y la cultura | | |
| SOCIAL Y CULTURAL | Mejoramiento de la gestión de las comunidades ante las instituciones públicas y privadas | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Fortalecer las organizaciones comunitarias de base mediante la actualización de sus normas internas | | |
| | Contribuir a la recuperación y fortalecimiento de saberes, costumbres y tradiciones de Dayuma | | |
| | Difundir por diversos medios las costumbres y tradiciones de los diversos grupos sociales de Dayuma | | |
| | Contribuir a la atención integral de la niñez de Dayuma | 100 | Objetivo cumplido |
| | Contribuir a la atención e implementar medidas de prevención de discapacidades | | |
| | Implementar servicios de atención integral para adultos mayores | 100 | Objetivo cumplido |
| MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD | Contar con un plan de transporte público de pasajeros y transporte comercial para la parroquia. | | |
| | Contar con estudios y diseños de tránsito e infraestructura vial urbana e interurbana | | |
| | Contar con los estudios y diseños de puentes nuevos requeridos en el plan director de tránsito y redes viales que cumplan con las normas de transporte e ingeniería | 100 | Objetivo cumplido |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Contar con estudios y diseños de semaforización urbana señalización y seguridad vial urbana e interurbana | | |
| | Construir los sistemas de transporte público de pasajeros y transporte comercial con sus respectivas flotas y frecuencias. | | |
| | Construir las redes viales interurbanas con su respectiva infraestructura de drenaje, para la conectividad Inter parroquial, Inter cantonal e interprovincial. | | |
| | Construir las redes viales urbanas: vías expresas y arteriales con la correspondiente infraestructura de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telecomunicaciones) | | |
| | Construir los puentes nuevos requeridos en el Plan Director de Tránsito y Redes Viales, que cumplan con las normas de transporte e ingeniería. | 100 | Objetivo cumplido |
| | Mantener operativos los servicios de los sistemas de transporte público de pasajeros y transporte comercial con sus respectivas flotas | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Mantener las redes viales interurbanas con su respectiva infraestructura de drenaje, para operación y conectividad Inter parroquial, Inter cantonal e interprovincial. | | |
| | Mantener las redes viales urbanas y su infraestructura de drenaje, para la operación y conectividad urbana y regional. | | |
| | Mantener los puentes construidos en perfectas condiciones funcionales y operativas. | | |
| | Mantener en óptimo funcionamiento los sistemas de semaforización urbana implementados; así como también la señalización e implementos de seguridad vial instalados en las redes viales urbanas e interurbanas. | | |
| | Instalar la infraestructura de telefonía fija para dotar a la población de la parroquia de medios de comunicación y conectividad a bajo costo | | |
| | Instalar la infraestructura de telefonía móvil para dotar a la población de la parroquia de medios de comunicación y conectividad alternativos. | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Cubrir el territorio de la parroquia con el sistema de televisión nacional para mantener informada a la población. | | |
| | Ampliar la Cobertura del Sistema Nacional de Electrificación sea de fuente termoeléctrica o hidroeléctrica para incrementar la productividad de la población de la parroquia. | | |
| | Dotar de energía solar sostenible a las poblaciones más alejadas y evitar infraestructuras convencionales de electrificación dentro de zonas protegidas | | |
| | Eliminar los riesgos humanos y de infraestructura causados por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales | | |
| | Realizar obras de drenaje vial y elevación de la infraestructura vial en zonas proclives de inundaciones. | 100 | Objetivo cumplido |
| | Reforestar con especies nativas las Zonas Erosionadas por efectos de la deforestación no controlada. | | |
| | Evaluar y reasentar las viviendas que se encuentran en áreas de riesgo natural y reubicar la infraestructura vial con su infraestructura de servicios básicos | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Socializar, implementar y estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas OGP para la explotación petrolera, tanto en las comunidades como en las propias zonas de explotación. | | |
| | Socializar, implementar y estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas de Control Ambiental para la explotación petrolera, tanto en las comunidades como en las propias zonas de explotación petrolera, tanto en las comunidades como en las propias zonas de explotación. | | |
| | Socializar, implementar y estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas de Control Forestal, tanto en las comunidades como a los colonos, propietarios agropecuarios y concesiones mineras y petroleras | | |
| | Evaluar y reasentar las viviendas que se encuentran en áreas de riesgo por explotación petrolera y reubicar la infraestructura vial y su infraestructura de servicios básicos. | | |
| POLÍTICO INSTITUCI ONAL | Contribuir al fortalecimiento de los miembros de los Gobiernos Autónomos | | |

| Componente | Objetivos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | descentralizados | | |
| | Mejorar las condiciones de funcionamiento del GAD de Dayuma en infraestructura y equipamiento | 100 | Objetivo cumplido |
| | Contribuir a la formación de nuevos líderes y lideresas que impulsen la gestión participativa | | |
| | Fortalecer la gestión participativa y transparente | | |

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

1.1.1.5.4. Metas de los objetivos estratégicos

Las metas establecidas no cuentan con valores cuantitativos que permitan medir su alcance y no cuentan con la especificidad del proyecto u objetivo al que está ligado. Se establecen 75 metas y de acuerdo a los componentes en el biofísico se presentan 6 metas, en el económico 25 metas, en asentamientos humanos 6 metas, socio cultural 7 metas, movilidad, energía y conectividad 27 metas y político institucional 4 metas.

Para establecer el porcentaje de cumplimiento se ha analizado la información de los reportes del SIGAD correspondientes al ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022; sin embargo, al no contar con la información necesaria para interpretar el cumplimiento de las metas, no se puede registrar su porcentaje.

Tabla 2. Evaluación metas PDOT 2019-2024

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| BIOFÍSICO | 100 % de las fuentes de abastecimiento protegidas y manejadas sustentablemente | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | sus áreas de aportación. | | |
| | El 100% de las áreas dedicadas a la agricultura se encuentran caracterizadas | | |
| | El presidente de la junta parroquial se encuentra técnicamente capacitado para coordinar con el Ministerio del Ambiente, Recursos Naturales no Renovables y otras autoridades ambientales, la participación social en los procesos de monitoreo y control de la contaminación en la parroquia. | | |
| | Se participa en la conservación del 100% de las áreas protegidas que se encuentran en el área de la parroquia. | | |
| | El 100% de las áreas naturales que brinden servicios ambientales han sido involucrados en algún nivel de protección. | | |
| | Se participa en la conservación del 100% de las áreas de bosque nativo, que se encuentran en el área de la parroquia. | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| ECONÓMICO | Generar productos agroindustriales | | |
| | Estudio de factibilidad técnica y financiera | | |
| | Desarrollar la capacidad de valor agregado | | |
| | Pequeños productores de Dayuma con conocimientos de nuevas tecnologías de producción | | |
| | Aumentar las actividades que mejoran el bienestar socioeconómico de la población de Dayuma | 100 | Meta cumplida |
| | Propiciar la formación de alianzas que permitan a los productores aprovechar las sinergias de la unión en compras, producción, capacitación, innovaciones tecnológicas, transporte, administración y comercialización | | |
| | Fomentar la capacidad técnica y comercial | | |
| | En colaboración con el MAGAP y entidades adscritas, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías agropecuarias | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Incorporar los principios del desarrollo sostenible en los programas agrícolas | | |
| | Desarrollo e implementación de sistemas de producción agroforestal y de plantaciones con fines múltiples | | |
| | Reducir la pérdida de diversidad biológica | | |
| | Construir dos viveros en la provincia de Orellana | | |
| | Mantenimiento y mejora adecuada de las funciones de protección (suelo y agua) | | |
| | Mejorar la cadena productiva | | |
| | Mejorar los procesos acuícolas de cachama y tilapia | | |
| | Garantizar el mejoramiento de la salud y educación de la población | | |
| | Mejorar las ventajas competitivas | | |
| | Dotar de equipamiento artesanal semiautomatizado | | |
| | Fomentar una línea de marca provincial | | |
| | Ampliar la gama de productos con costos adecuados, para | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | captar nuevos segmentos de mercado | | |
| | Fomentar Asociaciones de comerciantes | | |
| | Garantizar precios que garanticen una adecuada rentabilidad. | | |
| | En cooperación con entidades financieras, Proporcionar acceso a créditos a un costo razonable | | |
| | Posicionar una imagen distintiva de turismo rural sostenible, especializada en ecoturismo y turismo de aventura, con base en la comunidad receptora. | | |
| | Mejorar la infraestructura turística actual y generar una nueva | | |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Para el año 2022 la parroquia tendrá implantados los proyectos | 100 | Meta cumplida |
| | Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto y actualizado en 2020 | | |
| | Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto | | |
| | Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto. | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Para el año 2024, la parroquia tendrá implantado el proyecto | | |
| | Para el año 2024, la parroquia tendrá implantado el proyecto | | |
| SOCIAL Y CULTURAL | Al 2024 el 80% de comunidades y sus dirigentes tienen destrezas y conocimientos para mejorar su gestión | | |
| | Al 2024 el 80% de organizaciones comunitarias han actualizados sus estatutos reglamentos y directivas | | |
| | Al 2025 la parroquia dispone de un documento de sistematización de saberes y costumbres locales | | |
| | Hasta el 2025 se dispondrá de una estrategia de comunicación diseñada y ejecutándose a nivel local y nacional. | | |
| | Al 2020 el 50% de niños y niñas recibirán atención mediante diversos paquetes metodológicos | 100 | Meta cumplida |
| | Al 2025 el 80% de personas con discapacidad son atendidos y se baja el índice de discapacidad al 3%. | | |
| | Al 2022 se atiende al 75% de adultos mayores de acuerdo a | 100 | Meta cumplida |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | sus requerimientos | | |
| MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD | Contar con un Plan Director de Transporte Público de Pasajeros y Transporte Comercial. | | |
| | Contar con un Plan Director de Tránsito y de Redes Viales. | | |
| | Contar con estudios de los puentes requeridos para las redes viales, diseñados bajos normas de transporte e ingeniería | 100 | Meta cumplida |
| | Contar con un Plan Director de Semaforización, Señalización y Seguridad Vial para las Redes Viales Urbanas e Interurbanas | | |
| | Poner en operación los servicios, flotas y frecuencias de transporte público de pasajeros y transporte comercial. | | |
| | Obtener la mejor red vial interurbana para la conectividad entre cabeceras parroquiales, cabeceras cantonales y capitales de provincia | | |
| | Obtener la infraestructura vial urbana para la conectividad urbano regional e intraurbana con la correspondiente infraestructura básica. | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Construir los puentes nuevos requeridos en el Plan Director de Tránsito y Redes Viales, que cumplan con las normas de transporte e ingeniería. | 100 | Meta cumplida |
| | Implementar los sistemas de control de tráfico y seguridad vial en las redes viales urbanas e interurbanas. | | |
| | Mantener las flotas para la regularidad de los servicios de operación del transporte público de pasajeros y transporte comercial | | |
| | Mantener la infraestructura vial interurbana entre cabeceras parroquiales, cabeceras cantonales y capitales de provincia, con la correspondiente infraestructura de drenaje. | | |
| | Mantener la infraestructura vial urbana para la conectividad urbano regional e intraurbana con la correspondiente infraestructura de drenaje. | 100 | Meta cumplida |
| | Mantener todos los puentes construidos en perfectas condiciones funcionales y operativas. | | |
| | Mantener en operación los sistemas de control de tráfico y seguridad vial en las redes | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | urbanas e interurbanas | | |
| | Incrementar de forma principal y efectiva el índice de conectividad a través de las telecomunicaciones y específicamente del número de líneas implementadas de telefonía fija propietaria y publica | | |
| | Incrementar de forma complementaria el índice de conectividad a través de las telecomunicaciones y específicamente del número de líneas implementadas de telefonía móvil personal y pública | | |
| | Cubrir la totalidad del territorio provincial con las señales de los principales canales de televisión nacional. | | |
| | Incrementar el índice de hogares y comercios con energía eléctrica como base fundamental de la productividad de la parroquia. | | |
| | Implementar viviendas con energía eléctrica solar sostenible como base fundamental de la información y desarrollo de los habitantes más lejanos de la parroquia. | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Preservar la infraestructura vial y la conectividad de las redes viales dentro de áreas proclives a inundaciones | 100 | Meta cumplida |
| | Rehabilitar las zonas deforestadas y erosionadas con el objetivo de repoblar los bosques nativos | | |
| | Proteger a habitantes e inversiones, que por falta de previsión se ubicaron dentro de zonas proclives de inundación. | | |
| | Difundir y utilizar permanentemente las normas | | |
| | OGP para el desarrollo de proyectos petroleros | | |
| | Difundir y utilizar permanentemente las normas de control ambiental para el desarrollo de proyectos petroleros | | |
| | Difundir y utilizar permanentemente las normas de control forestal para el desarrollo de proyectos petroleros | | |
| | Proteger habitantes e inversiones que por falta de previsión se ubicaron en zonas de explotación petrolera y reubicar la infraestructura vial e infraestructura | | |

| Componente | Metas PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | básica necesarias | | |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | Al 2023 el 100% de miembros del GAD son capacitados en gestión de proyectos y administración pública | | |
| | Al 2025 el GAD se encuentra funcionando de manera óptima con infraestructura y equipamiento y recursos humanos capacitados | 100 | Meta cumplida |
| | Al 2025 el 30% de niños, niñas y adolescentes se encuentran involucrados en procesos de formación y liderazgo | | |
| | Al 2025 al menos el 90% de los actores locales participan en los presupuestos participativos y de rendición de cuentas | | |

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2023

1.1.1.5.5. Programas y proyectos

Se identifican dos tablas que contiene los proyectos, la tabla 45 y la tabla 46; sin embargo, no coinciden ni en cantidad, ni en descripción.

Para la evaluación del cumplimiento de proyectos, se han considerados 64 proyectos, que en cuanto a los componentes se tiene: para el biofísico constan con 6 proyectos, en el componente económico por 25 proyectos, en el componente asentamientos humanos por 4 proyectos, en el componente

movilidad, energía y conectividad por 25 proyectos, y finalmente en el componente político institucional por 4 proyectos.

Para establecer el porcentaje de cumplimiento se ha analizado la información de los reportes del SIGAD correspondientes al ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022; sin embargo, al no contar con la información necesaria para interpretar el cumplimiento de los proyectos, no se puede registrar su porcentaje.

Tabla 3. Evaluación proyectos PDOT 2019-2024

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| BIOFÍSICO | Plan de manejo ambiental del área de aportación a cada una de las fuentes de abastecimiento de agua. | | |
| | Diagnóstico de zonas agrícolas. | | |
| | Fortalecimiento Institucional | | |
| | Conservación de áreas protegidas (Parque Nacional Yasuní) | | |
| | Identificación de áreas que brinden servicios ambientales a la población y que por sus características naturales puedan ser declaradas como áreas protegidas. | | |
| | Conservación de áreas de bosque nativo | | |
| ECONÓMICO | Diseño de líneas para elaboración de productos agroindustriales | | |
| | Estudios para la implantación de proyectos agroindustriales, diseño de líneas para elaboración de productos agroindustriales | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Construcción de infraestructura agroindustrial | | |
| | Diversificación de producción con enfoque de competitividad y rentabilidad de los cultivos de yuca, plátano, cacao, café y maíz | | |
| | Producción agroproductiva en función de zonas y vocación de suelos | | |
| | Emprendimiento productivo | | |
| | Mejoramiento tecnológico de la producción de ganado mayor y menor y derivados | | |
| | Transferencia de Tecnología productiva mediante talleres para fortalecer iniciativas locales en producción alternativa agregadores de valor | | |
| | Socialización de las normativas y manuales de forestación y reforestación para la conservación, protección y producción forestal | | |
| | Manejo sustentable de bosques, vinculados con proyectos productivos y sociales | | |
| | Proyecto de agroforestería para el aprovechamiento adecuado del suelo, introduciendo cultivos alternativos que preserven la biodiversidad | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Potenciar viveros forestales existentes en los cantones con especies nativas | | |
| | Proyecto de manejo adecuado de cuencas y subcuencas | | |
| | Proyecto de fortalecimiento piscícola | | |
| | Proyecto de negocios piscícolas | | |
| | Proyecto de mejoramiento de la salud y educación de la población | | |
| | Especialización artesanal | | |
| | Proyecto de reactivación de los centros artesanales, reequipamiento de talleres artesanales | | |
| | Asociatividad artesanal | | |
| | Organización de eventos culturales y turísticos, para la venta de productos artesanales | | |
| | Asociatividad empresarial | | |
| | Capacitación en técnicas de comercialización | | |
| | Elaboración de perfiles de proyectos con créditos Financieros | | |
| | Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales | | |
| | Dotación de infraestructura básica en los destinos turísticos y mejoramiento vial | | |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Dotación de red eléctrica interconectado de servicio | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | público. | | |
| | Tratamiento del agua para el consumo humano | | |
| | Dotación de infraestructura de agua potable | | |
| | Tratamientos de desechos sólidos | | |
| ECONÓMICO | Construcción y mejoramiento del alcantarillado en zona | | |
| | Recolección de basura | | |
| | Teléfono | | |
| | Vías | | |
| | Recuperación del espacio público - parques, veredas, bordillos, adoquinado | | |
| | Programas de letrización en zonas rurales | | |
| | Construcción y mejoramiento de centros, subcentro y dispensario medico | | |
| | Construcción de centro artesanal | | |
| | Mejoramiento de los establecimientos existentes | | |
| | Cancha de uso múltiple | | |
| | Construcción de UPC | | |
| | Construcción de casas comunales o mejoramiento de las mismas | | |
| | Mejoramiento de la vivienda | | |
| | Planificar la construcción de nuevas viviendas | | |
| | Centro de promoción artesanal y turística | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Capacitación para prevención de riesgos y desastres naturales | | |
| | Plan de ordenamiento territorial | | |
| | Determinación zonas de expansión urbana | | |
| | Definición de zonas de reserva | | |
| | Definir zonas de uso del suelo en áreas rurales para agricultura, ganadería y pesca | | |
| | Legalización de tierras | | |
| SOCIAL Y CULTURAL | Formación en gestión comunitaria. | | |
| | Apoyo a la actualización de normas internas | | |
| | Sistematización e implementación de conocimientos y saberes ancestrales | | |
| | Difusión local y nacional de costumbres y tradiciones | | |
| | Atención integral a niños/as menores de 5 años | | |
| | Atención a personas con discapacidad | | |
| | Atención a adultos mayores. | | |
| MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD | Estudios y Diseños de la red de transporte público de pasajeros y transporte comercial. | | |
| | Estudios y Diseños de tránsito y redes viales urbana e interurbana. | | |
| | Estudios Y Diseños de Puentes. | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Estudios y Diseños de semaforización, señalización vial y seguridad vial. | | |
| | Construcción de los sistemas de transporte público de pasajeros y transporte comercial con sus respectivas flotas y frecuencias. | | |
| | Construcción de vías interurbanas: Inter parroquiales, Inter cantonales e interprovinciales, y su respectiva infraestructura de drenaje. | | |
| | Construcción de redes viales urbanas: vías expresas y arteriales con la correspondiente infraestructura para servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telecomunicaciones). | | |
| | Construcción y sustitución de puentes. | | |
| | Construcción de los sistemas de semaforización urbana, e implementación de la señalización y seguridad vial en las redes viales urbana e interurbana. | | |
| | Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de transporte público de pasajeros y transporte comercial con sus respectivas flotas y frecuencias. | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Mantenimiento de redes viales interurbanas con su respectiva infraestructura de drenaje: Inter parroquiales, Inter cantónales, interprovinciales. | | |
| | Mantenimiento de redes viales urbanas con su infraestructura de drenaje | | |
| | Mantenimiento exhaustivo de puentes. | | |
| | Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de semaforización urbana y de la señalización e implementos de seguridad vial en las redes viales urbanas e interurbanas. | | |
| | Nuevos Servicios de Telecomunicaciones CNT por telefonía fija | | |
| | Ampliación de los Servicios de Telecomunicaciones con telefonía móvil. | | |
| | Cobertura de televisión nacional para la totalidad de la provincia y parroquia | | |
| | Ampliación de Cobertura del Sistema Nacional Interconectado de Electrificación | | |
| | Energía Solar Sostenible. | | |
| | Mitigación de Riesgos Naturales por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales. | | |
| | Tratamiento de la infraestructura vial y drenaje en zonas de inundaciones. | | |

| Componente | Programas/proyectos PDOT vigente | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| | Reforestación de Zonas Erosionadas. | | |
| | Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de riesgo natural | | |
| | Implementación y Control de Normas OGP para la | | |
| | Explotación Petrolera | | |
| | Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera. | | |
| | Control y Normas para evitar la Deforestación. | | |
| | Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera. | | |
| POLITICO INSTITUCIONAL | Formación y capacitación a miembros del GAD parroquial. | | |
| | Infraestructura, equipamiento y equipo técnico | | |
| | Formación de líderes y lideresas. | | |
| | Veeduría y control social. | | |

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor 2024

1.1.1.6. Estrategia de Coordinación y Articulación en Gestión del PDOT

Las estrategias permiten la articulación del GAD con otras instituciones a fin de lograr ejecutar los proyectos, las metas y objetivos propuestos. Es necesario revisar y ajustar las estas estrategias con el fin de lograr una coordinación efectiva y tangible, y así coordinar acciones conjuntas y específicas entre el GAD y los demás actores involucrados en el desarrollo de la parroquia, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones tomadas e interactuar en una comunicación fluida y constante entre todos los actores.

Se plantean mecanismos de seguimiento al cumplimiento de metas, programas y proyectos de acuerdo a los lineamientos de la Guía para actualizar PDOTs, emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador para el periodo el 2019 y 2023; y la estructura del informe anual de seguimiento. No se evidencia mecanismo para evaluar los objetivos.

También se ha considerado las estrategias para la difusión del PDOT y los lineamientos para la aprobación del mismo.

1.1.1.7. Conclusiones

- El PDOT de la parroquia Dayuma para el periodo 2019-2024, contiene los requerimientos mínimos establecidos en el COPFP, Art. 42.- De los contenidos mínimos de los planes de desarrollo, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), que consta del Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión.
- El documento no cuenta con un índice de contenido claro y carece de un índice de mapas.
- Los mapas temáticos no cuentan con cartografía base que permita interpretar de manera clara su influencia en el territorio y su relación con los demás factores.
- La definición de los proyectos no está clara, pues se tienen dos tablas donde se los detallan pero que, no coinciden ni en cantidad, ni en descripción.
- No todas las metas cuentan con valores cuantitativos que permitan medir su alcance, ni con la especificidad del proyecto u objetivo al que están ligadas.
- En el seguimiento y evaluación del PDOT, no se evidencian mecanismos para evaluar los objetivos estratégicos.
- La evaluación completa al cumplimiento de objetivos, metas y proyectos no se puede realizar de manera cuantitativa, al no contar con los reportes completos del SIGAD.
- El PDOT vigente tiene 68 objetivos estratégicos de los cuales, 8 se han podido verificar su cumplimiento al 100%; tiene 75 metas de las cuales,

9 se ha podido verificar su cumplimiento al 100%, y para la evaluación del cumplimiento de proyectos, no existe la información necesaria para dicha análisis.

- Debido a la carencia de información sobre los procesos de seguimiento y control del PDOT vigente, no se puede determinar cuáles fueron las limitaciones o inconvenientes que impidieron el cumplimiento de lo establecido en el PDOT 2019-2024.

1.1.1.8. Recomendaciones

La definición de recomendaciones técnicas servirá como línea base para la actualización del PDOT.

- Basar la estructura del índice de contenidos a desarrollar en las directrices de la Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027.
- En la actualización del PDOT se debe mejorar la calidad de la cartografía y la estructura de los mapas.
- Definir de manera más clara, objetivos, metas y proyectos.

1.1.2. Sistema de información local (SIL)

El SIL es el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional; para facilitar la integración y difusión de información, fortaleciendo los procesos de planificación local⁴.

La norma técnica para crear, consolidar y fortalecer los sistemas de información local, que en este documento es referida de forma abreviada como Normativa SIL, fue publicada en el año 2015 y estuvo orientada hacia la puesta en disponibilidad de información para los procesos de planificación, principalmente para elaborar los PDOT. En el año 2018, se realiza una reforma

⁴ <https://www.planificacion.gob.ec/secretaria-nacional-de-planificacion-presento-la-guia-practica-de-implementacion-del-sistema-de-informacion-local/>

que amplía el uso de los SIL para que sea funcional, en el marco de la rendición de cuentas y el control social.⁵

El GADPRD no cuenta con un SIL como lo establece la normativa; sin embargo se debe considerar que, son los niveles de gobierno provincial y cantonal quienes por decreto deben cumplir con dicho requisito, al contrario del nivel parroquial, para el cual es optativo.

La parroquia cuenta con una página web (<https://dayuma.gob.ec/>) donde se encuentra información relevante para la planificación, y se solicita el acceso a información pública.

Gráfico 1. Página web GADPRD



Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

El marco normativo de un país es el conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución. Es la base sobre la cual se construye el ordenamiento jurídico y tiene como objetivo principal establecer las reglas de convivencia y los límites de la acción del Estado y de los individuos. Dentro de estas normas, se consideran a los instrumentos de planificación y las leyes vigentes.

⁵

<https://www.zonalegal.net/uploads/documento/REGISTRO%20OFICIAL%20352%20DEL%20JUEVES%2013%20DE%20JULIO%20DEL%202023.pdf>

Gráfico 3. Marco Normativo



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se describen los diferentes instrumentos de planificación e insumos normativos a ser considerados en el desarrollo de la actualización del PDOT.

Tabla 4. Instrumentos de Planificación

| Nivel | Instrumento |
|-----------------------------|----------------------------------------------------|
| Planificación mundial | Agenda Mundial 2030 |
| Planificación Nacional | Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 |
| Planificación Sectorial | Plan Integral para la Amazonia 2021-2025 |
| | Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades |
| Planificación Institucional | Presupuestos participativos |
| | Planificación Operativa Anual (POA) |
| Planificación Local | Sistema de información local del GAD |

| | |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Dayuma periodo 2019-2024 |
| | Propuesta de trabajo de la autoridad local |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 5. Insumos Normativos

| Normativa | Artículos |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución de la República Ecuador (CRE) | Art. 241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados |
| | Art. 267. De las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales |
| Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (COPFP) | Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. |
| | Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. |
| | Art. 29.- Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados |
| | Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización |

| Normativa | Artículos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Art. 42.- De los contenidos mínimos de los planes de desarrollo, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).</p> <p>Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Art. 53.- Estrategia Territorial Nacional. - La Estrategia Territorial Nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.</p> |
| <p>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p> | <p>Art. 64. Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural</p> <p>Art. 65. Competencias exclusivas del gobierno autónomo parroquial rural</p> |
| <p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)</p> | <p>Art. 9.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.</p> <p>Art. 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en</p> |

| Normativa | Artículos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información.</p> <p>Art. 13.- De los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p> <p>Art. 14. El proceso de formulación o actualización PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico</p> |
| <p>Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Amazónica (LOCTEA)</p> | <p>Art. 10.- Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa.- (...) los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p> <p>Art. 26.- Articulación de la planificación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. - La formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y de las circunscripciones territoriales indígenas deberán hacerlo de manera articulada con el Plan Integral para la Amazonía y la Planificación Nacional.</p> <p>Art. 32.- Atención prioritaria a grupos vulnerables.- Las instituciones del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Art. 34.- De los proyectos que las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizado realizarán alineados a actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales.</p> <p>Art. 35.- Turismo sostenible. - El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación de asignar los recursos necesarios para fortalecer la cadena de valor del turismo a nivel local, de acuerdo con su ámbito de competencias.</p> <p>Art. 39.- Incentivos a la actividad económica sostenible.- El Gobierno</p> |

| Normativa | Artículos |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, establecerán incentivos financieros y no financieros, para las personas naturales o jurídicas que implementen actividades económicas sostenibles</p> |
| | <p>Art. 45.- Infraestructura logística y transporte multimodal.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias, fortalecerán la infraestructura logística de la Circunscripción, acorde con el Plan Integral para la Amazonía y el Plan Logístico Nacional, considerando la fragilidad de los ecosistemas, las costumbres, tradiciones y el cambio de la matriz productiva, así como el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.</p> |
| | <p>Art. 50.- De las Áreas Protegidas.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con base a sus competencias y en observancia a las disposiciones en materia ambiental, apoyarán al fortalecimiento de la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, mediante los mecanismos que la autoridad ambiental nacional determine para el efecto</p> |
| | <p>Art. 52.- Protección de especies endémicas y amenazadas de extinción.- El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en coordinación y bajo los lineamientos, políticas y normativa de la autoridad ambiental nacional, adoptarán medidas de control y conservación de las especies silvestres, priorizando aquellas especies amenazadas o endémicas.</p> |
| | <p>Art. 55.- Cambio Climático.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados planificarán, articularán y coordinarán con la autoridad ambiental nacional, la incorporación de criterios de cambio climático en los planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación local, de manera articulada con la planificación nacional y el Plan Integral de la Amazonía</p> |
| | <p>Art. 57.- Agua y recursos hídricos.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados planificarán, articularán y coordinarán con la autoridad nacional del agua y del ambiente, la incorporación del manejo integral de las cuencas hídricas en su planificación y ordenamiento territorial.</p> |

| Normativa | Artículos |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) | TITULO VIII. De los mecanismos de participación ciudadana |

Fuente: Constitución de la República y Leyes conexas.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para la participación del proceso de formulación/actualización de los PDOT se requiere de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario institucional, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.

A través del ### con fecha ## el GAD Dayuma, dispuso la conformación del equipo técnico institucional quienes se dedicarán al proceso de actualización del PDOT parroquial conforme la guía técnica lo establece.

INFORMACIÓN EN ESPERA DE SER ENTREGADA POR PARTE DEL GADPRD

Tabla 6. Equipo técnico institucional

| Técnico | Funciones |
|---------|-----------|
| | |
| | |
| | |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.3.2. Consolidación de instancias de participación

El GAD de Dayuma cuenta con la Asamblea Local Ciudadana como instancia de participación, la cual mediante Acta Constitutiva el 15 de enero del 2024, fue elegida y posesionada. Para garantizar su participación se realizó una

convocatoria a la ciudadanía a participar de las Socializaciones que formaron parte del proceso de actualización del PDOT; teniendo como resultado la ejecución de 10 eventos participativos donde estuvieron involucrados representantes / delegados del GADPRD, grupos sociales de interés, ONG y ciudadanía en general, que aportaron con ideas y puntos de vista sobre la visión de desarrollo para Dayuma.

Gráfico 2. Convocatoria para la participación ciudadana en el PDOT



Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: GADPRD, 2024

1.3.3. Conformación del Consejo de Planificación Local

Cumpliendo lo establecido en el art. 28 del COOTAD, el Consejo de Planificación Local se constituirá y organizará mediante acto normativo, por lo cual, el 19 de julio de 2024 siendo las 15h00, el GADPRD emite al ACTA DE LA ASAMBLEA LOCAL PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL CONSEJO DE

PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA; el cual está conformado 6 integrantes.

Tabla 7. Consejo de Planificación Local

| Nombre | Dignidades |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Sr. Fredy William Freire Pozo | Presidente de la Junta Parroquial |
| Sr Quemo Alfonso Irumenga Menhatome | Representante de los vocales |
| Ing. Jayro Stalin Salazar | Técnico ad honorem designado |
| Sra. Ligia Elena Pintado Sumba | Delegado por instancia de participación |
| Sr. Angel Mario Etsa Wachapa | Delegado por instancia de participación |
| Sr. Arcenio Gonzalo Moreno Flores | Delegado por instancia de participación |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.3.4. Notificación inicio del proceso

Mediante Acta N°00026-2024-ORD se reúne el 10 de mayo 2024 el Órgano Legislativo y funcionarios técnicos de la parroquia Dayuma, manteniendo un orden del día, en el cual, el sexto punto menciona la Socialización del PDYOT a cargo del equipo consultor.

El Sr. Fredy Freire Pozo Preisidente del GADAPRD luego de ser constatado en Quorum reglamentario a través del ING. Gregorio Mendoza, secretario del GAD parroquial, se da por instalada la sesión, siendo las 11 horas con 17 minutos.

En el sexto punto: Socialización del PDYOT a cargo del equipo consultor, el Ing. Jayro Salazar, administrador del proceso de la actualización del PDOT, hace la presentación del equipo consultor, el cual expone la Normativa legal, el propósito del PDOT, Instrumentos de planificación y Metodología para la actualización del PDOT. Una vez expuesta el trabajo que realizará la consultora, se da por aprobado el inicio de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Dayuma.

1.3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

Para garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación territorial, el GADPRD establece instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, y discusión de los objetivos y resultados del proceso de la Actualización del PDOT.

Gráfico 3. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT



Fuente: SNP, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Durante el proceso de actualización del PDOT parroquial 2024-2031, se consideraron los siguientes aspectos:

1. Notificación y convocatoria

- Desarrollo del mapeo de actores, enlistado a todos los involucrados en la planificación territorial de Dayuma.
- Entrega de convocatorias físicas y digitales a los representantes comunitarios.

2. Difusión de información

- Visitas a campo para realizar conversatorios con la ciudadanía sobre el proceso de actualización del PDOT y su importancia como herramienta de planificación.
- Diseño de carteles y exposiciones digitales con información puntual sobre el proceso de actualización del PDOT.
- Creación de mapas temáticos que abarcan aspectos de los 5 sistemas que componen el PDOT, el modelo actual y deseado del territorio.

3. Socialización y discusión

- Creación de espacios de dialogo con los actores de interés y la ciudadanía en general para acoger requerimientos, observaciones, sugerencias y solventar dudas.
- Reuniones de trabajo con técnicos y autoridades del GADPRD para validar y profundizar temas puntuales.

4. Evaluación y retroalimentación

- Reuniones de trabajo con técnicos y autoridades del GADPRD para dimensionar y determinar el alcance de la propuesta de proyectos.

1.3.6. Mapeo de actores

La identificación de actores clave y el análisis de la intensidad de sus relaciones es fundamental para una planificación y gestión efectiva del desarrollo territorial. En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Dayuma, este proceso implicaría identificar a los actores relevantes y establecer su influencia en el territorio parroquial. El análisis de los resultados permitiría identificar patrones, oportunidades para fortalecer la colaboración, potenciales alianzas estratégicas y abordar desafíos relacionales. Este enfoque brindaría una comprensión más completa de las dinámicas locales para una planificación más efectiva y sostenible, integrando las relaciones de los actores en la definición de objetivos, estrategias y acciones específicas para el logro de la propuesta del PDOT.

Tabla 8.Mapeo de Actores

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | Dayuma | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Unión Laurence | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 15 de febrero | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Cultura de Oriente | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nueva Unión | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | La Asunción | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | San Pedro | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | La Florida | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | La Victoria | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Virgen del Cisne | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Auca Sur | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Tiputini | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | San Isidro | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Saar Etnsa | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nueva Joya | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Cristal | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Rumipamba | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nueva Esperanza | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nantip | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Flor del oriente | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | Los Leones | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Pindó Rumiyaçu | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Mandaripanga | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | C.r. Tiputini | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | San Juan de río Tiputini | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Patria Nueva | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Rodrigo Borja | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | La Unión | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Tobeta | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Bay Enomenga | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nueva Esperanza | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Tiguano | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | Shuar Tzakin | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Los Reyes | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 9 de octubre | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Trébol | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Tiwaran | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Pumayacu | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Puma | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Esfuerzo Amazónico | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Azuay | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | La Costeñita | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Brisas de Tiputini | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 03 de mayo | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | San Gregorio | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | San Miguel (no listado) | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Yawepare | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Interprovincial Rio Tiputini | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Vencedores del Oriente | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 12 de febrero | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Cóndor | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 8 de abril | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 31 de mayo | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | El Triunfo | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Justicia Social | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Miwaguno | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | Nampaweno | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Nuevo Amanecer | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Buenos Amigos | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Playas de la Costeñita | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | San Antonio | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Atahualpa | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Shuar San Francisco | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Sasaim | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Shiranunka | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Shuar Aratum | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Valle Hermoso | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Waemo-Ome | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|----------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sociedad Civil | Unidos Venceremos | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Jesús del Gran Poder | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Los Andes | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Shuar Etsa | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | 28 de octubre | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Unión Cariamanga | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio Bellavista | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio 8 de diciembre | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio 16 de julio | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio central | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio Santa Rosa | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |
| Sociedad Civil | Barrio 30 de noviembre | Gestión y articulación de la ejecución de programas y proyectos | Alta |

| Sector | Actor | Actividades que realizan a nivel parroquial | Relación con el GAD con el actor (alta, media, baja, nula) |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Gobierno Autónomo Descentralizado | Municipio Francisco de Orellana | Ejecutar obras de acuerdo a sus competencias. | Media |
| Gobierno Autónomo Descentralizado | Prefectura de Orellana | Ejecutar obras de acuerdo a sus competencias. | Media |
| Gobierno Central | BAN ECUADOR | Manejo financiero en la comunidad | Media |
| Gobierno Central | Coordinación Zonal 2 de salud | Acciones coyunturales para la coordinación y gestión de la Salud Pública | Baja |
| Gobierno Central | Ministerio del Educación | Acciones coyunturales para la coordinación y gestión de educación | Baja |
| Gobierno Central | Ministerio de Inclusión Económica y Social | Acciones coyunturales para la coordinación y gestión de atención a grupos prioritarios | Baja |
| Gobierno Central | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Acciones coyunturales para la coordinación y gestión de actividades agropecuarias | Media |
| ONG | AFD ⁶ -AVSF ⁷ -FEPP ⁸ | Acciones coyunturales para la coordinación y gestión de actividades agropecuarias | Alta |

Elaborado: Equipo consultor, 2024

⁶ Agencia Francesa de Desarrollo

⁷ Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras

⁸ Grupo social FEPP



An aerial night photograph of a town, showing numerous buildings with lights on, streets, and some greenery. The scene is illuminated by streetlights and building lights, creating a warm glow. A large, stylized green wavy graphic is overlaid at the bottom of the image.

2 Fase Diagnóstico

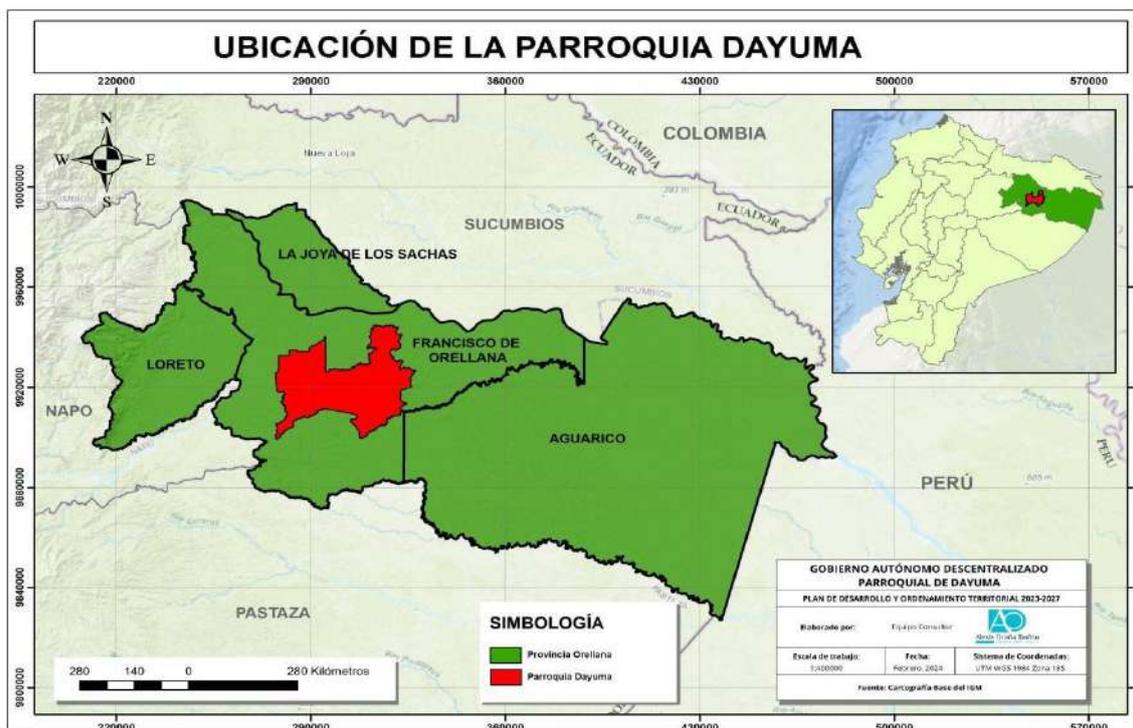
2. DIAGNÓSTICO

La segunda Fase del PDOT, el DIAGNÓSTICO se desarrolla mediante un análisis particular de las características Físico Ambientales, Asentamientos Humanos, Socio Culturales, Económicas Productivas y Políticas Institucionales; a partir la información recopilada de fuentes oficiales, talleres participativos con la comunidad, encuestas, visita a campo y trabajo con los técnicos y autoridades del GAD parroquial Dayuma. Con la finalidad de, identificar y priorizar problemas y potencialidades que permitirán construir el modelo territorial actual.

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La parroquia rural de Dayuma, está ubicada en el centro del cantón Francisco de Orellana, en la provincia de Orellana de la región Amazónica del Ecuador.

Mapa 1. Ubicación geográfica



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Su fundación se dio durante la administración del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, donde el Concejo Municipal de Orellana precedido por el ilustre Prof. Oswaldo Flores, emite la Ordenanza de creación de la parroquia con fecha 16 de junio de 1990, aprobada por el Subsecretario de Gobierno, Dr. Luis Félix López mediante acuerdo N-1143 para su publicación en el Registro Oficial N-519 el 11 de septiembre de 1990⁹. Con los siguientes límites político-administrativos:

Tabla 9. Límites político-administrativos-administrativos

| Norte | Sur | Este | Oeste |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Parroquias: -García Moreno -El Dorado -Taracoa -Alejandro Labaka | Parroquias: -Inés Arango | Parroquias: -Alejandro Labaka | Parroquia: -La Belleza |

Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Dayuma ocupa una superficie aproximada de 1.237,78 km², siendo la parroquia de mayor tamaño del cantón Francisco de Orellana. Con una población de 7.253 personas para el año 2022, en Dayuma la densidad poblacional es de 5,86 personas por km².

Tabla 10. Densidad poblacional

| Población | Área (km2) | Densidad poblacional (personas por km2) |
|-----------|------------|-----------------------------------------|
| 7.253 | 1.237,78 | 5,86 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁹ PDOT Dayuma 2019-2023

Mapa 2. Límites parroquiales



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La parroquia lleva su nombre en honor a Dayuma Kento, quien fue la primera mujer de la nacionalidad Waorani que mantuvo contacto con misioneros extranjeros en la década de los años 50. Dayuma es considerada como un emblema de lucha en la protección de su nacionalidad, que vivió y aún vive en aislamiento, como lo son los Tarmenanes y Tagaeris, que continúan como grupos no contactados¹⁰

La parroquia Dayuma se inició en lo que en la actualidad es el centro de la cabecera parroquial, por 9 fundadores: Víctor Guerrero, Oswaldo Quiñonez, Víctor Alama, Carlos Tituaña, Manuel Freire, María Leones, Miguel Aragón, Manuel Maza y Carlos Tucupy. Antes de la llegada de los colonos, Dayuma era un territorio defendido por líderes guerreros Waoranis, siendo los principales

¹⁰ Página Oficial GAD Dayuma: <https://dayuma.gob.ec/>

personajes Dayuma, Pego, Dabo, Okata, Babe, Ñame, Kay, Monca, Minkaye, Yeketa, Muipa, Kento, Kemperi, Awamo, Nihua, Iniwa, Oña, Yowi y Nenquemo

Gráfico 4. Personaje histórico: Dayuma Kento



Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: GADPRD, 2024

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

En este apartado se analiza cada temática correspondiente a los sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional, en base a la realidad del territorio de la parroquia.



Sistema Físico Ambiental

2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

Este componente abarca diversas temáticas para la gestión sostenible de recursos naturales, la conservación y recuperación de ecosistemas, la identificación y mitigación de amenazas, el análisis y adaptación a las condiciones climáticas, la evaluación y mejora de la calidad ambiental, el control de la contaminación y la gestión de zonas de protección especial.

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.2.1.1.1. Recursos hidrocarburíferos

En la parroquia Dayuma, ubicada en la Amazonía norte, el recurso natural no renovable más importante es el petróleo. La explotación petrolera en el cantón Francisco de Orellana comenzó en los años 70¹¹, y Dayuma se ha convertido en uno de los principales sitios históricos de extracción, desempeñando un papel crucial en el desarrollo económico de la parroquia.

En la actualidad, el territorio de la parroquia Dayuma está dividido en 8 bloques petroleros. Esta división refleja una organización sistemática del espacio para facilitar la extracción de petróleo. El 48,15% de la superficie ocupada por todos los bloques petroleros, es del bloque B014 Nantu operado por Petroriental, en un 21,62% se localiza el bloque B061 Auca operado por Petroamazonas y en un 14,31% está ubicado el bloque B045 Puma operador por el Consorcio Pegaso.

Tabla 11. Bloques petroleros

| Bloque | Nombre | Operadora | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|-----------------|------------------|-----------------|----------------|
| B007 | Coca - Payamino | Petroamazonas EP | 4.558,37 | 3.97 |
| B014 | Nantu | Petroriental | 55.214,21 | 48.15 |
| B015 | Indillana | Petroamazonas EP | 1.595,75 | 1.39 |
| B017 | Hormiguero | Petroriental | 6.260,84 | 5.46 |
| B021 | Yuralpa | Petroamazonas EP | 143,00 | 0.12 |
| B045 | Puma | Consorcio Pegaso | 16.406,01 | 14.31 |

¹¹ https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/LOTAIP_1_Puente-Indillama.pdf

| Bloque | Nombre | Operadora | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|--------|------------------------------|-----------------|----------------|
| B061 | Auca | Petroamazonas EP | 24.798,20 | 21.62 |
| B065 | Pindo | Consorcio Petrosud-Petroriva | 5.700,24 | 4.97 |
| Total | | | 114.676,63 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De los 8 bloques que se encuentran en la parroquia, en 5 de ellos, hay campos petroleros. El campo petrolero es la unidad de producción dentro del bloque, y cuenta con infraestructura constituida por plataformas donde están localizados los pozos, al igual que otra infraestructura complementaria como oleoductos, estaciones de separación y bombeo. El campo más grande se ubica en el bloque B061 de nombre Auca, representando el 50,96% del total de la superficie que abarcan los campos.

Tabla 12. Campos petroleros

| Bloque | Nº | Campo | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|----|-------------------|-----------------|----------------|
| B014 | 1 | Kupi | 2.378,08 | 9,16 |
| | 2 | Wanke | 2.042,80 | 7,87 |
| | 3 | Nantu | 736,57 | 2,84 |
| | 4 | Shiripuno | 627,79 | 2,42 |
| | 5 | Nantu Sur | 138,30 | 0,53 |
| | 6 | Shiripuno Norte | 31,71 | 0,12 |
| B017 | 7 | Hormiguero | 1.002,53 | 3,86 |
| | 8 | Tapir Norte | 344,16 | 1,33 |
| | 9 | Hormiguero Centro | 126,93 | 0,49 |
| | 10 | Hormiguero Sur | 87,30 | 0,34 |
| B045 | 11 | Puma | 1.372,17 | 5,29 |
| | 12 | Puma Noreste | 111,26 | 0,43 |
| B061 | 13 | Auca | 13.225,01 | 50,96 |
| | 14 | Auca Sur | 1.287,58 | 4,96 |
| | 15 | SN | 852,74 | 3,29 |
| | 16 | Conga | 237,11 | 0,91 |
| | 17 | Auca Este | 189,68 | 0,73 |
| | 18 | Conga Sur | 178,94 | 0,69 |
| | 19 | SN | 23,33 | 0,09 |
| | 20 | Chonta Este | 10,10 | 0,04 |
| | 21 | Anaconda | 7,47 | 0,03 |

| Bloque | Nº | Campo | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|----|-------------|-----------------|----------------|
| | 22 | Tortuga Sur | 5,56 | 0,02 |
| B065 | 23 | Pindo | 875,55 | 3,37 |
| | 24 | Pindo Este | 57,02 | 0,22 |
| Total | | | 25.949,67 | 100 |

Fuente: MEM, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Es relevante destacar que la información disponible sobre la actividad petrolera es bastante restringida. Esta limitación en el acceso a datos puede tener implicaciones en diversos aspectos. Por un lado, puede dificultar el monitoreo y la supervisión independiente de las operaciones petroleras, lo que es esencial para asegurar prácticas responsables y sostenibles. Por otro lado, la falta de transparencia puede afectar la percepción pública y la confianza en las gestiones realizadas por las empresas estatales y las autoridades gubernamentales.

La existencia de 158 pozos petroleros en Dayuma indica no solo una alta densidad de extracción sino también un considerable impacto en la infraestructura local y en el uso del suelo. Cada pozo representa una instalación que necesita ser gestionada adecuadamente para prevenir riesgos ambientales, como derrames y contaminaciones. La concentración de estas actividades en un área específica también puede tener repercusiones en el entorno natural y en las comunidades locales, aunque estas implicaciones no se detallan en la información proporcionada.

En los bloques B007, B014 y B021 no registra presencia de pozos por tener una superficie pequeña dentro de la parroquia. En el bloque B061 de nombre Auca operada por Petroamazonas EP, se encuentran 84 pozos, más del 53,16% del total.

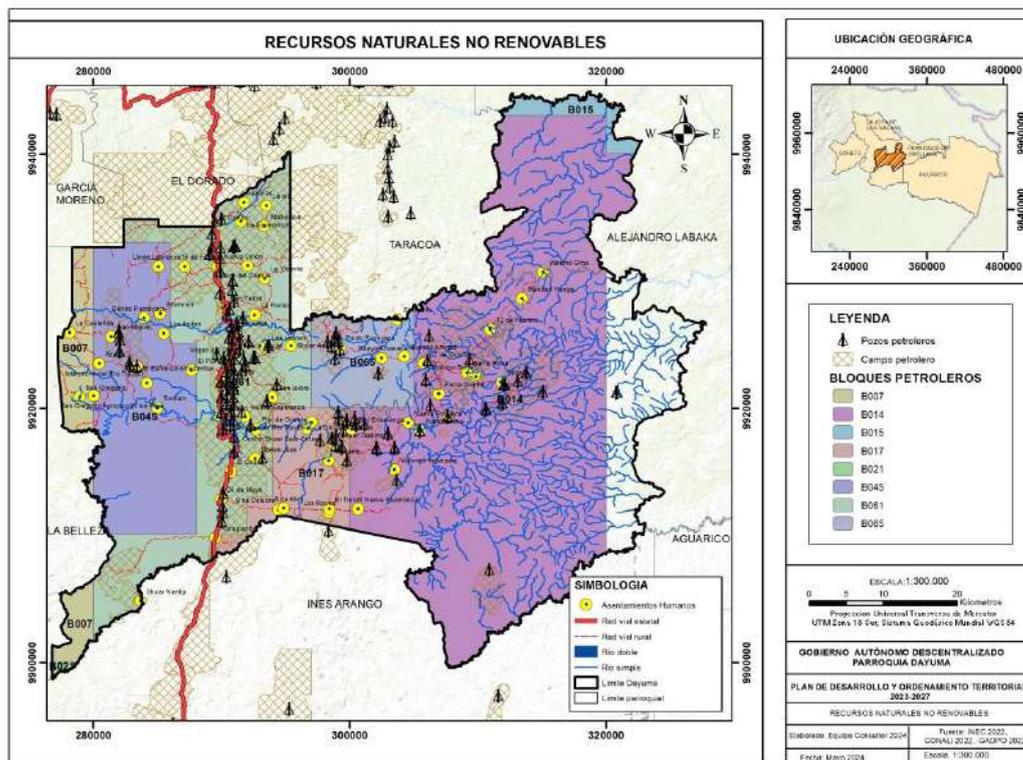
Tabla 13. Pozos por bloque petrolero

| Bloque | Nombre | Operadora | Pozos | Porcentaje (%) |
|--------|-----------------|----------------------------|-------|----------------|
| B007 | Coca - Payamino | Petroamazonas EP | 0 | 0,00 |
| B014 | Nantu | Petroriental | 35 | 22,15 |
| B015 | Indillana | Petroamazonas EP | 0 | 0,00 |
| B017 | Hormiguero | Petroriental | 23 | 14,56 |
| B021 | Yuralpa | Petroamazonas EP | 0 | 0,00 |
| B045 | Puma | Consortio Pegaso | 8 | 5,06 |
| B061 | Auca | Petroamazonas EP | 84 | 53,16 |
| B065 | Pindo | Consortio Petrosud-Petriva | 8 | 5,06 |
| Total | | | 158 | 100 |

Fuente: MEM, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 3. Recursos Hidrocarburíferos



Fuente: MEM, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.1.2. Recursos mineros

En la parroquia se registra 3 concesiones para la explotación minera de materiales de construcción (áridos y pétreos), 2 de ellas con el GADPO como titular y 1 del GADMFO. A pesar de la presencia de dichas actividades, la legislación le ha dado la competencia exclusiva a los municipios para crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

A pesar de existir concesiones mineras, durante las socializaciones se registró que a las orillas de los ríos, la minería ilegal es una problemática latente.

2.2.1.1.3. Áridos y pétreos

En la parroquia se registra 3 concesiones para la explotación minera de materiales de construcción (áridos y pétreos), 2 de ellas con el GADPO como titular y 1 del GADMFO.

A pesar de existir concesiones mineras, durante las socializaciones se registró que a las orillas de los ríos, la minería legal es una problemática latente.

Los materiales áridos son los que se forma por la disgregación y desgaste de la roca, como son la arena, la grava y la piedra triturada; y materiales pétreos son los agregados minerales que son suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos, provenientes de macizos rocosos, generalmente magmáticos¹²

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR), registra 3 concesiones para extracción de material de construcción con un total de 88 ha, localizadas al centro sur de la parroquia a travesando el río Tihuacuno.

La concesión 8 de abril y GADPO 8 de abril son de titularidad del GADPO y con estado actual de inscrita y en trámite respectivamente; mientras que, la concesión Nueva Joya es de titularidad de GADMFO.

¹² Reglamento especial para explotación de materiales áridos y pétreos (2012)

Tabla 14. Concesiones mineras

| Nombre | Tipo | Material interés | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|------------------|--------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| 8 de abril | Material de construcción | Áridos y pétreos | 40 | 45,45 |
| GADPO 8 de abril | Material de construcción | Áridos y pétreos | 18 | 20,45 |
| Nueva Joya | Material de construcción | Áridos y pétreos | 30 | 34,09 |
| Total | | | 88 | 100 |

Fuente: ARCERNNR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Estas concesiones se ubican cerca de las comunidades 9 de octubre, 8 de abril, Los Reyes y El Trébol, y a pesar que desde el GAD se otorgó el permiso para la extracción del material, durante los recorridos de campo se evidenció que no existe maquinaria operando en el lugar. Las comunidades se opusieron al ingreso de la empresa privada encargada de la operación; ya que, por la contaminación que esta actividad puede generar al río Tihuacuno que es por donde se ubican dichas concesiones mineras. A más de ello, la comunidad 8 de abril pedía una compensación de 50 mil dólares y la empresa privada se negó.

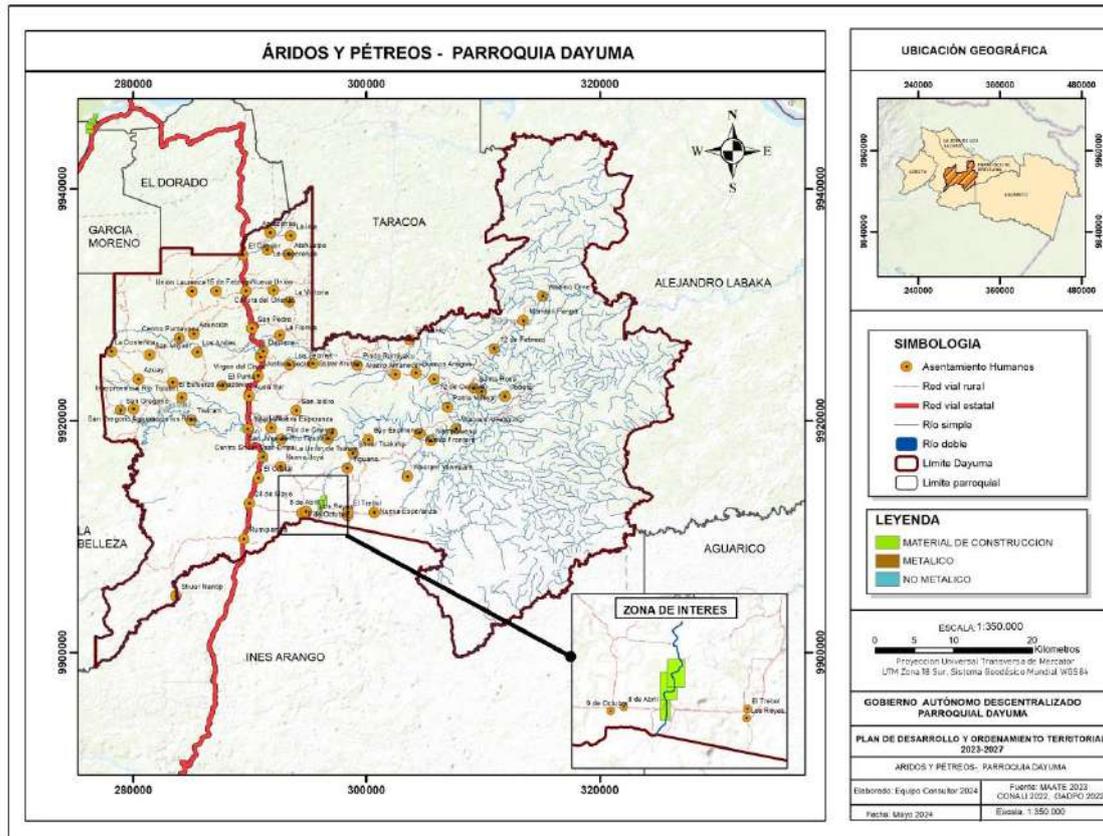
Gráfico 5. Área de influencia concesiones mineras



Fuente: ARCERNNR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 4. Áridos y pétreos



Fuente: ARCERNNR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

2.2.1.2.1. Patrimonio Hídrico

El patrimonio hídrico es esencial para la salud de los ecosistemas, la estabilidad climática global, el abastecimiento de agua dulce y el sustento de las comunidades locales, así como para el mantenimiento de la biodiversidad y la regulación del ciclo hidrológico. Su preservación y gestión sostenible son fundamentales para garantizar su importancia continua en el futuro.

En Dayuma se identifican 3 subcuencas y 21 microcuencas. Las subcuencas son unidades de gestión de agua a mayor escala que abarcan territorios más extensos y fluyen hacia un cuerpo de agua principal, mientras que las microcuencas son unidades más pequeñas y locales que se enfocan en áreas de drenaje más limitadas y específicas.

El territorio de Dayuma se ubica en un 13,21% de la superficie de la parroquia se ubica dentro de la subcuenca Río Indilla al norte, un 0,67% del territorio está en la subcuenca de nombre Drenajes menores y el 86, 21% se ubica dentro de la subcuenca Rio Tiputini.

Tabla 15. Subcuencas hidrográficas

| Nombre | Superficie de la parroquia (Ha) | Porcentaje (%) |
|------------------|---------------------------------|----------------|
| Drenajes menores | 824,53 | 0,67 |
| Río Tipuntini | 106.124,40 | 86,12 |
| Río Indilla | 16.272,96 | 13,21 |
| Total | 123221,89 | 100 |

Fuente: IEE, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 16. Microcuencas hidrográficas

| Subcuenca | Microcuenca | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Río Tiputini | Río tivacuno | 4380,89 | 3,56 |
| | Río tihuancuno | 7075,50 | 5,74 |
| | Microcuenca s/n | 9748,70 | 7,91 |
| | Río tiputini | 23272,95 | 18,89 |
| | Microcuenca s/n | 2028,77 | 1,65 |
| | Microcuenca s/n | 6380,68 | 5,18 |
| | Río rumiyacu | 19112,58 | 15,51 |
| | Microcuenca s/n | 1980,46 | 1,61 |
| | Drenajes menores | 9324,55 | 7,57 |
| | Microcuenca s/n | 847,04 | 0,69 |
| | Microcuenca s/n | 550,39 | 0,45 |
| | Microcuenca s/n | 469,52 | 0,38 |
| | Microcuenca s/n | 420,25 | 0,34 |
| | Microcuenca s/n | 540,75 | 0,44 |
| | Microcuenca s/n | 1032,58 | 0,84 |
| | Microcuenca s/n | 549,65 | 0,45 |
| | Río tiputini | 17186,17 | 13,95 |
| | Microcuenca s/n | 892,84 | 0,72 |
| Microcuenca s/n | 330,12 | 0,27 | |
| Río Indillana | Río indillama | 16272,96 | 13,21 |
| Drenajes menores | Río shipati | 824,52 | 0,67 |
| Total | | 123221,89 | 100 |

Fuente: IEE, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

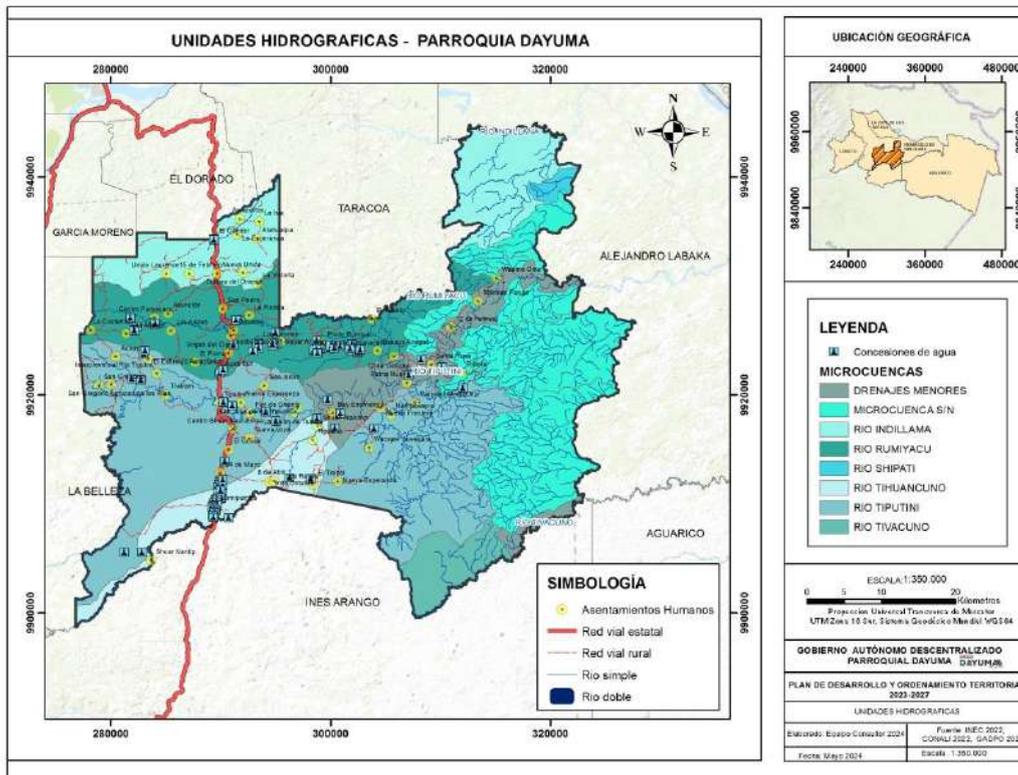
El sistema de drenaje natural de la parroquia Dayuma está dominado por varios ríos que atraviesan el territorio en dirección oeste-este, destacándose el Río Rumiyacu y el Río Tiputini. Estos ríos nacen en las parroquias de García Moreno y La Belleza ubicadas al oeste de Dayuma, lo que explica la ausencia de microcuencas significativas dentro de los límites parroquiales. Dentro de Dayuma, solo se identifican los nacimientos de algunos afluentes menores.

El Río Rumiyacu, en parte de su recorrido, sirve como límite entre Dayuma y la parroquia Taracoa, para luego unirse aguas abajo con el Río Tiputini, continuando su curso hacia el este. Este río es crucial no solo por su función de drenaje, sino también como una característica geográfica importante que define parte de los límites parroquiales y contribuye a la conectividad hidrológica de la región.

Además de estos ríos principales, el territorio de Dayuma cuenta con numerosos drenajes secundarios que desembocan en los ríos Rumiyacu y Tiputini. Estos drenajes secundarios son vitales ya que actúan como tributarios, alimentando y manteniendo el flujo constante de los principales cursos de agua. La red de drenaje secundaria desempeña un papel esencial en la gestión de las aguas pluviales y en la prevención de inundaciones, así como en la provisión de recursos hídricos para la flora, la fauna y las actividades humanas.

Todo este patrimonio hídrico es aprovechado por 121 concesiones de agua para fines de uso doméstico e industrial.

Mapa 5. Unidades Hidrográficas



Fuente: MAATE, 2023
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.2.2. Patrimonio forestal

Son patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques y tierras en estado natural que existan en ellas y los cultivados por su cuenta, los bosques que se hubieren plantado o se plantaren, que por su valor científico e influencia en el medio ambiente para la conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre. A ello, se exceptúan los bosques que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a Ley forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre¹³

¹³ <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-forestal.pdf>

El cantón Francisco de Orellana cuenta con el 16,67 % de la superficie total del patrimonio forestal presente en la provincia de Orellana; sin embargo, en la parroquia de Dayuma no se registra unidades de patrimonio forestal.

2.2.1.2.3. Suelos

La taxonomía del suelo, según sus características observables y medibles, se tiene que todo el territorio de Dayuma tiene un suelo de orden: Inceptisol, suborden: Tropet. Los Inceptisoles Tropet son suelos formados sobre materiales residuales, superficiales a moderadamente profundos y de topografía entre inclinada a muy empinada. La formación de estos suelos está ligada a condiciones climáticas del tipo tropical húmedo ¹⁴

Estos suelos se han desarrollado a partir de diferentes formas, la de origen tectónico agresivo es la de mayor superficie, cubriendo un 76,16% de la parroquia; y los suelos de formas de origen estructural representan el 15,46%.

Tabla 17. Tipo de suelo

| Tipo | Descripción | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Formas de origen tectónico agresivo | Suelos que se han desarrollado sobre materiales geológicos que han sido sometidos a intensos procesos de deformación y levantamiento tectónico. Estos procesos han dado lugar a paisajes montañosos con fuertes pendientes ¹⁵ | 93848,14 | 76,16 |
| Formas de origen estructural | También conocidos como suelos residuales, son aquellos que se han desarrollado in situ sobre la roca madre, es decir, en el mismo lugar donde se originaron. Esto se debe a que la meteorización física y química de la roca madre ha sido el principal factor en su formación, con una mínima influencia de otros procesos como la erosión o el transporte de sedimentos ¹⁶ | 19050,71 | 15,46 |

¹⁴ <https://www.oas.org/osde/publications/Unit/oea30s/ch026.htm>

¹⁵ <https://books.google.com/books/about/Hydrogeology.html?id=xTI9EAAAQBAJ>

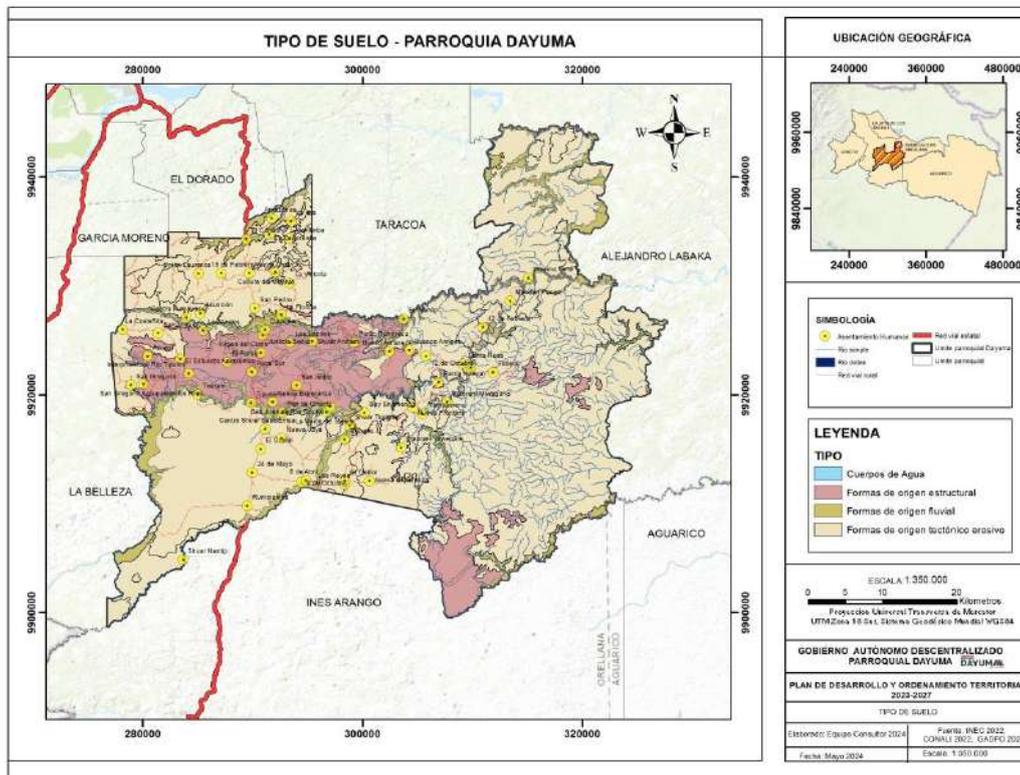
¹⁶ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=3465>

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|
| Formas de origen fluvial | También conocidos como aluviales, son aquellos que se han desarrollado sobre sedimentos depositados por ríos. Estos sedimentos, denominados aluviones, provienen de la erosión de las montañas y otras áreas elevadas, y son transportados por los ríos hasta las zonas bajas, donde se depositan y forman llanuras aluviales, deltas y abanicos aluviales ¹⁷ | 9883,44 | 8,02 |
| Cuerpos de agua | Cuerpos de agua | 439,59 | 0,36 |
| Total | | 123221,88 | 100 |

Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 6. Tipo de suelos



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Geomorfología

La geomorfología de la parroquia Dayuma es variada y presenta colinas medianas ocupando el 81, 54% del territorio y terrazas como las formas predominantes del relieve ocupando el 18, 45%. Estas colinas medianas se caracterizan por su suave ondulación y elevaciones moderadas, mientras que las terrazas muestran superficies planas y elevadas formadas por la sedimentación de materiales transportados por los ríos¹⁸

La parroquia presenta varias formas de relieve de origen tectónico, incluyendo colinas medianamente elevadas, terrazas tectónicas, y fallas y fracturas. Las colinas se forman por el levantamiento tectónico y la erosión, mientras que las terrazas resultan de movimientos de la corteza que elevan el terreno a diferentes niveles. Las fallas y fracturas son rupturas en la corteza terrestre que influyen en la formación de valles y colinas. Además, la influencia del volcán Sumaco en la región occidental ha contribuido a la formación de relieves volcánicos. Estas características tectónicas definen el paisaje y afectan el uso del suelo en Dayuma.

Estos relieves influyen en el uso del suelo y las actividades económicas de la región, siendo las colinas medianas ideales para la agricultura y las terrazas adecuadas para asentamientos humanos y actividades agrícolas diversificadas.

Tabla 18. Geomorfología

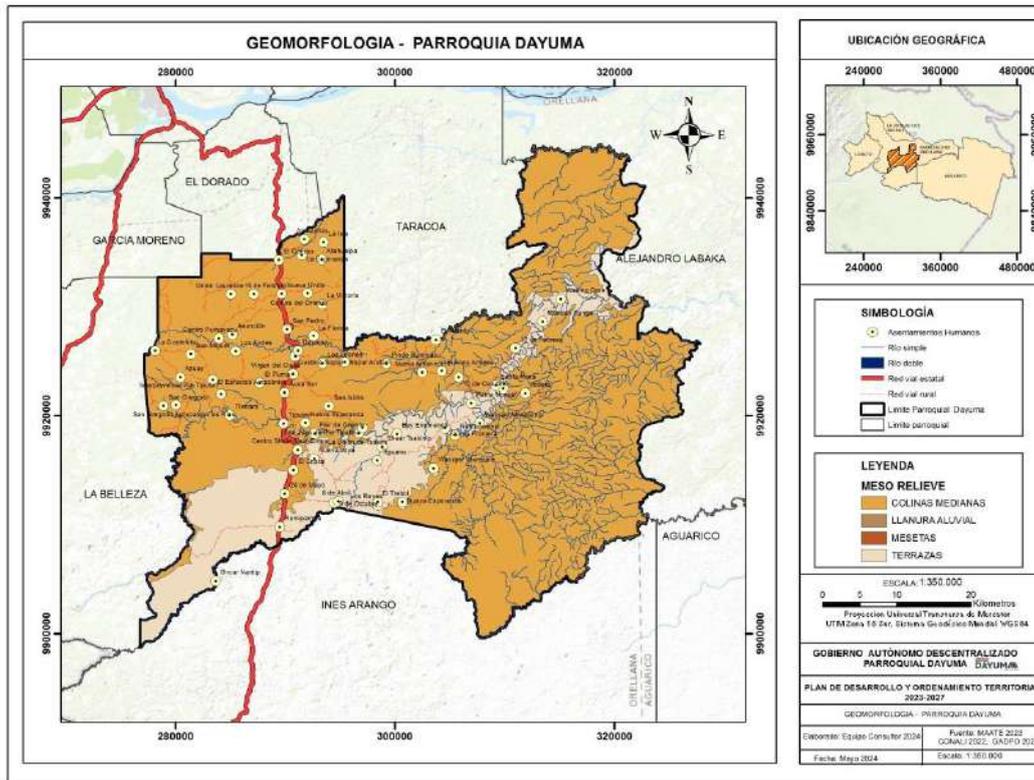
| Macro relieve | Meso relieve | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-----------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Penillanura | Terrazas | 22730,75 | 18,45 |
| Penillanura | Colinas medianas | 100476,31 | 81,54 |
| Llanura | Llanura aluvial | 10,05 | 0,01 |
| Piedemonte periandino | Mesetas | 4,77 | 0,004 |
| Total | | 123221,88 | 100 |

Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

¹⁸ <https://www.ecologiaverde.com/tipos-de-relieve-y-sus-caracteristicas-3258.html>

Mapa 7. Geomorfología



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Capacidad del uso de la tierra

La capacidad de uso del suelo se refiere a la clasificación de las tierras en función de su aptitud para diferentes tipos de uso, como la agricultura, la silvicultura, la conservación u otros fines. El objetivo de la capacidad de uso del suelo es proporcionar orientación para la planificación y la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de la tierra de manera sostenible y productiva¹⁹

La parroquia posee un 72,48% de la superficie de la parroquia en la categoría VII, que, y representan tierras en pendientes menores al 70%; suelos de variable textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad, son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%, con régimen de

19

humedad: perúdicico, údicico, ústico y arídico, y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isoméscico. Tierras con limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.

Tabla 19 .Clases de capacidad de uso de las tierras

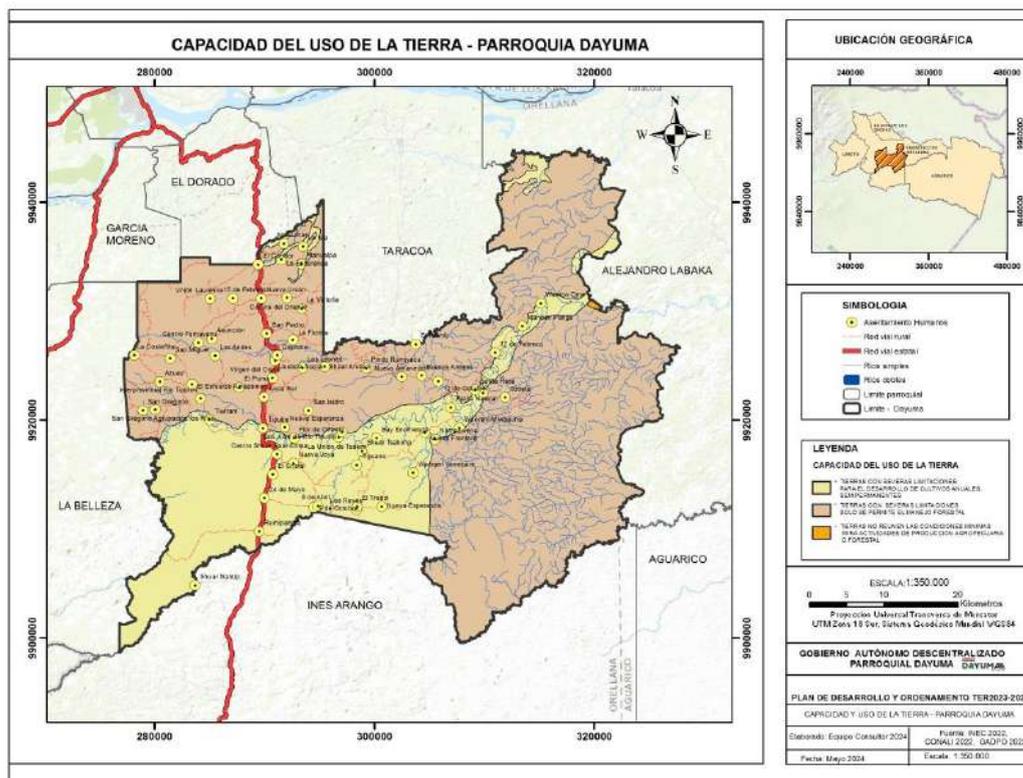
| Clase | | Características | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Aprovechamiento forestal o con fines de conservación | Con limitaciones muy fuertes a severas | VII Tierras en pendientes menores al 70%; con suelos de variable: textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad, son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%, con régimen de humedad: perúdicico, údicico, ústico y arídico, y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isoméscico. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación. | 89315.60 | 72,48 |
| | | VIII Tierras con variables pendientes, desde planas (0%) hasta abruptas (> 200%); con | 82.60 | 0,07 |
| Poco riesgo de erosión | Con limitaciones fuertes a muy fuertes | V Se ubican en tierras con pendientes menores al 12%; generalmente son suelos con variable: profundidad efectiva, drenaje natural, salinidad y toxicidad, con presencia desde frecuentes hasta sin piedras, con variable régimen de humedad y con régimen de temperatura: isohipertérmico o isotérmico. Estas tierras son propensas o con mayor riesgo a inundación. También requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica. | 33823,68 | 27,45 |

| Clase | | | Características | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| | | | suelos de textura superficial variable, profundidad efectiva desde muy superficiales hasta profundos, con drenaje variable, desde muy pedregosos (rocosos) hasta sin piedras, desde extremadamente salinos hasta no salinos, con una alta toxicidad hasta sin toxicidad, con régimen de humedad: perúdico, údico, ústico, arídico, ácuico o perácuico, y en los regímenes de temperatura: isohipertérmico, isotérmicos, isomésico o isofrígidos. En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y /o arbórea con fines de protección para evitar la erosión | | |
| Total | | | | 123.221,88 | 100 |

Fuente: MATTE, 2022 – MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 8. Capacidad del uso de la tierra



Fuente: MATTE, 2022 – MAG, 2021
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.3. Ecosistemas

2.2.1.3.1. Continentales

Según el Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental del Ministerio de Ambiente, en la parroquia Dayuma, 107.304.90 Ha, el 87,08% de su superficie, está cubierta por 3 tipos de ecosistemas. El ecosistema predominante es el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray, que cubre el 86,20% del territorio. Los Bosques Inundables de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Andino y de Cordilleras Amazónicas ocupan un 0,86% del área, mientras que los Bosques Inundados de la Llanura Aluvial de la Amazonía representan apenas un 0,01%.

Dentro de la superficie total de los ecosistemas, el 98.99% abarca el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray que presenta una fragilidad media y una amenaza alta.

Tabla 20. Superficie de los ecosistemas

| Tipo | Nombre | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ecosistema terrestre | Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray | 106226,37 | 98,99 |
| | Bosques Inundables de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Andino y de Cordilleras Amazónicas | 1068,32 | 1,00 |
| Ecosistema acuático | Bosques Inundados de la Llanura Aluvial de la Amazonía | 10,20 | 0,01 |
| Total | | 107.304.90 | 100 |

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se describen cada uno de estos ecosistemas:

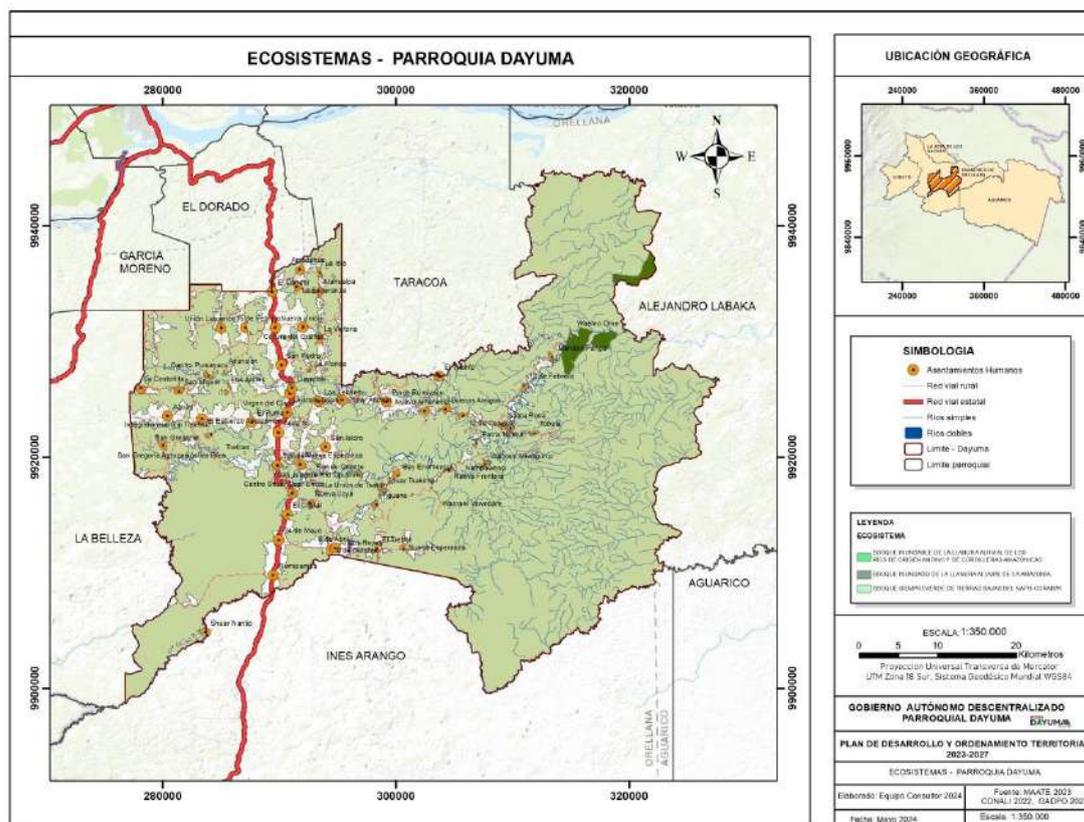
- Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray:** Este ecosistema, que abarca la mayor parte de la parroquia, se caracteriza por su densa vegetación perenne. Estos bosques son ricos en biodiversidad y desempeñan un papel crucial en la regulación del clima y el ciclo hidrológico. La cobertura forestal permanente proporciona hábitat a una gran variedad de flora y fauna, muchas de ellas endémicas y de importancia ecológica.
- Bosques Inundables de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Andino y de Cordilleras Amazónicas:** Aunque representan una porción menor del territorio, estos bosques son esenciales para la dinámica hídrica de la región. Se encuentran en áreas sujetas a inundaciones estacionales, lo que crea un ambiente único para especies adaptadas a estos ciclos de inundación y sequía. Su presencia es vital

para la conservación de los recursos hídricos y para la mitigación de inundaciones.

- **Bosques Inundados de la Llanura Aluvial de la Amazonía:** Este ecosistema es el menos extendido en la parroquia Dayuma, ocupando apenas el 0.01% del territorio. A pesar de su limitada extensión, estos bosques desempeñan un papel importante en la biodiversidad local, ofreciendo refugio y alimento a numerosas especies acuáticas y terrestres. Los ciclos de inundación en estos bosques son críticos para la fertilización natural del suelo y el mantenimiento de las cadenas alimentarias acuáticas.

Estos ecosistemas, aunque diversos en su extensión y características, contribuyen de manera significativa a la biodiversidad y sostenibilidad ambiental de la parroquia Dayuma. Su preservación es crucial para mantener el equilibrio ecológico y garantizar el bienestar de las comunidades locales

Mapa 9. Ecosistemas continentales



Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.3.2. Fauna y flora

La parroquia de Dayuma tiene al 41,13% de su territorio dentro del Área de Protección Yasuní, que constituye el área protegida más grande del Ecuador continental y una de las zonas con mayor biodiversidad del planeta. Dentro de esta área se encuentra una gran diversidad de especies de flora y fauna que se resumen a continuación:

Las investigaciones realizadas en el Yasuní, reflejan cifras como más de 2.000 especies de árboles y arbustos, 204 especies de mamíferos, 610 especies de aves, 121 de reptiles, 150 de anfibios y más de 250 especies de peces.

Los árboles pueden alcanzar 50 metros de altura con troncos de más de 1,5 metros de diámetro. Los ceibos, sangres de gallina y canelos, forman raíces enormes que se abren en triángulo en la base del árbol; y otros, como sangres de drago, cruz caspi, chunchos y cacao de monte carecen de estas singulares raíces. También son frecuentes las chontas, chambiras, ungrahuas y pambiles²⁰.

Entre la fauna se tiene 12 especies de monos de varios tamaños, como arañas, chorongos y aulladores, hasta el mono más pequeño del mundo, el leoncillo o mono de bolsillo. También se pueden encontrar chichicos bebeleche, llamados así por sus hábitos de chupar la savia de ciertos árboles. Otros mamíferos presentes son el jaguar, el felino más grande de América, y el capibara, el roedor más grande del mundo. También hay pumas, tapires amazónicos, osos hormigueros, saínos o chanchos silvestres, y mamíferos más pequeños como guatines, venados, tigrillos y cusumbos. En cuanto a las aves se pueden avistar coloridos guacamayos, loros, tucanes, sigchas, comemoscas, carpinteros, trepatroncos y gran variedad de colibríes. En el suelo caminan los trompeteros y los tinamúes. Sobre las ramas de arbustos y hierbas se agazapan las ranas arborícolas de color verde intenso y enormes ojos; en el suelo, bajo hojas y piedras, están las diminutas ranas nodrizas que cuidan las puestas de huevos. En los cuerpos de agua y cerca de ellos, se puede encontrar garzas, hoatzines y cormoranes, así como las tortugas charapas, anaconda, gran variedad de

²⁰ <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/parque-nacional-yasun%C3%AD#:~:text=Tambi%C3%A9n%20hay%20pumas%2C%20tapires%20amaz%C3%B3nicos,los%20coloridos%20guacamayos%20y%20loros.>

peces como cachamas, paiches, palometas, bocachicos, bagres, sábalos y tucunaris.

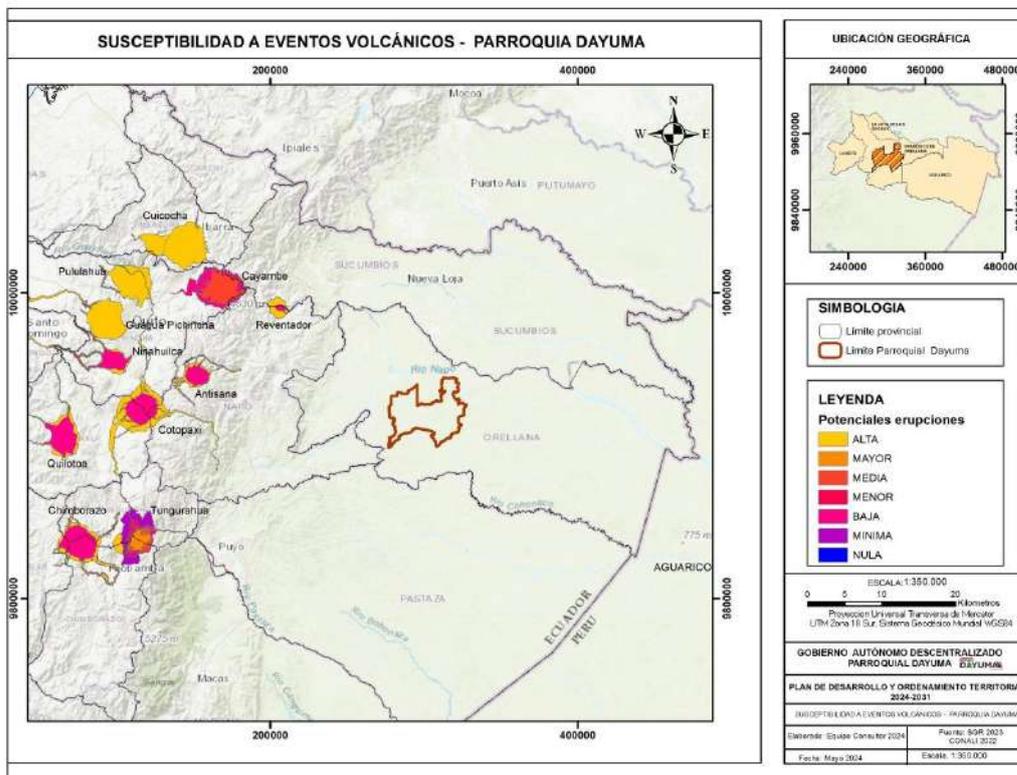
2.2.1.4. Amenazas naturales

2.2.1.4.1. Volcánicos

El Ecuador está ubicado en una región con volcanes activos y, por lo mismo, es un país de alto riesgo a las erupciones. La amenaza volcánica se genera por los impactos que causa la erupción volcánica, como la expulsión de roca fundida a temperaturas muy altas (MAGMA) desde el interior de la tierra hacia la superficie y la caída ²¹

La parroquia no se encuentra dentro del área de afectación directa por eventos volcánicos; sin embargo, en caso de suscitar una erupción volcánica, las posibles afectaciones podrían deberse a caída de ceniza.

Mapa 10. Susceptibilidad a eventos volcánicos



Fuente: Instituto Geofísico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

²¹ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/erupciones-volcanicas/>

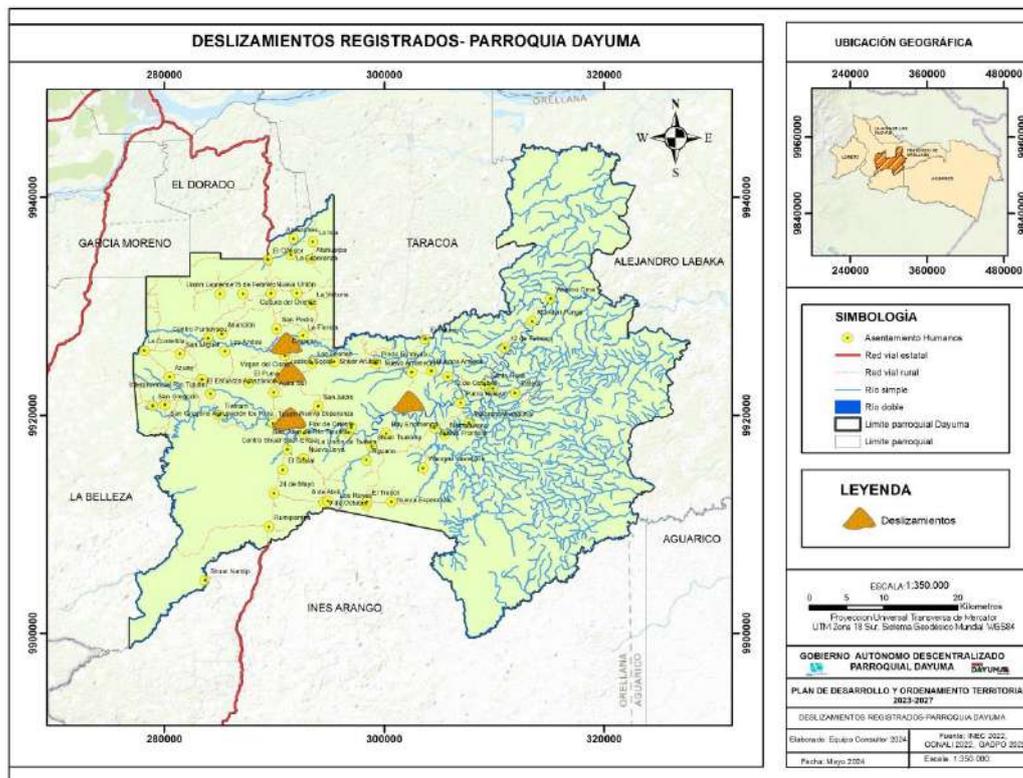
2.2.1.4.2. Deslizamientos

Se cataloga como deslizamiento a la caída de rocas o tierra desde una ladera, en forma lenta o rápida, que se produce en épocas de lluvia o a causa de un sismo. Durante la estación lluviosa, cuando el suelo recibe una gran cantidad de agua, la tierra se ablanda y se desprende formando flujos de lodo, que se precipitan pendiente a bajo.

Las acciones de la población también contribuyen a que ocurran deslizamientos, al construir con materiales pesados en terrenos débiles, realizar excavaciones que desestabilizan las laderas y deforestar dejando el suelo desprotegido.

Según el registro que mantiene la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, con corte del 2023, en Dayuma se registró de manera oficial 4 deslizamientos para un periodo de 10 años desde el 2013.

Mapa 11. Deslizamientos registrados



Fuente: SNGR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.3. Movimientos en masa

Los movimientos de masas son considerados como material de suelo o roca que se desplazan sobre una o varias superficies inestables e inseguras a favor de la pendiente del talud; la masa generalmente se transporta en conjunto, con una velocidad que puede ser variable²².

Gran parte del territorio de Dayuma tiene una susceptibilidad baja a los movimientos en masa, lo que sugiere un riesgo relativamente bajo de deslizamientos y otros fenómenos geológicos en estas áreas. Sin embargo, existen zonas concentradas con susceptibilidad alta y muy alta, especialmente en áreas donde se encuentran los ecosistemas.

Dicha superficie susceptible que corresponde a 11.828,61 Ha que representa el 9,60% del área total de la parroquia, tiene el 92,45% catalogado como tierras con un nivel alto a susceptibilidad a movimientos en masas.

Estas áreas de alta susceptibilidad coinciden con regiones de pendiente pronunciada y suelos inestables, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos. En particular, se ha evidenciado que las áreas cubiertas por el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray presentan una alta y muy alta susceptibilidad a los movimientos en masa. Esto plantea desafíos para la conservación y gestión de estos ecosistemas, ya que los deslizamientos pueden afectar negativamente tanto a la biodiversidad como a las infraestructuras existentes.

Gran parte del territorio de Dayuma es apto para diversas actividades debido a su baja susceptibilidad a movimientos en masa, la gestión de las áreas con alta y muy alta susceptibilidad requiere estrategias específicas para mitigar riesgos y proteger los valiosos ecosistemas y comunidades locales.

²² <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/10902/21001/1/Tesis+JMSF.pdf>

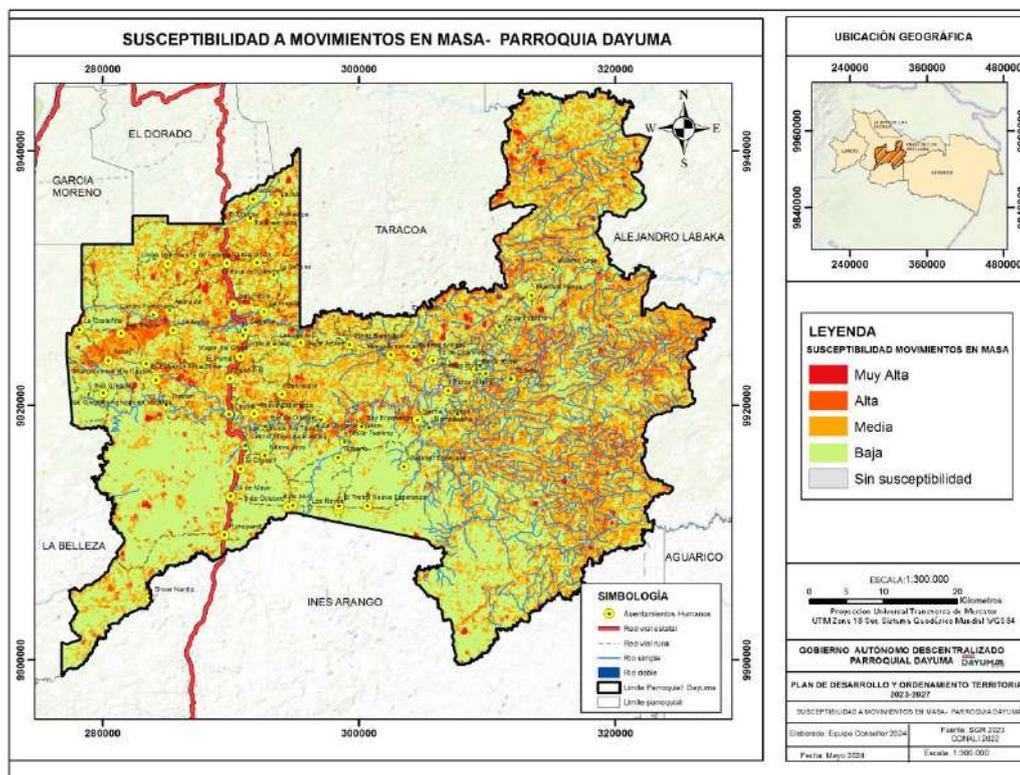
Tabla 21. Área susceptible a movimiento a masa

| Nivel | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|----------|-----------------|----------------|
| Muy alta | 893,49 | 7,55 |
| Alta | 10.935,12 | 92,45 |
| Total | 11.828,61 | 100 |

Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.4. Inundaciones

En Dayuma se ha identificado susceptibilidad media y baja para inundaciones que abarcan 23469,16 Ha de la parroquia, representando el 19,05% de la superficie parroquial, de estas, el 98,42% son tierras con susceptibilidad alta a inundaciones. La distribución de la amenaza de inundación refleja una zona heterogénea en la parte centro sur y sur oeste.

Aunque la mayoría del área presenta una baja susceptibilidad, las zonas identificadas como vulnerables plantean preocupaciones importantes en términos de seguridad y desarrollo comunitario. Para abordar esta disparidad, es fundamental implementar estrategias de gestión de riesgos adaptadas, que incluyan la mejora de la infraestructura de drenaje, la promoción de prácticas de uso del suelo sostenibles y la capacitación comunitaria en medidas de respuesta ante emergencias. Este enfoque integral permitirá fortalecer la resiliencia de la Parroquia Dayuma frente a los desafíos asociados con el riesgo de inundación, fomentando un desarrollo sostenible y seguro para todas sus comunidades.

Geográficamente existen 21 asentamientos humanos en la zona de susceptibilidad media a inundaciones: Shuar Nantip, Rumipamba, Los Reyes, 9 de Octubre, El Trebol, Nueva Esperanza, 8 de Abril, 24 de Mayo, Waorani Yawepare, Tiguanu, Shuar Tsakimp, Nampaweno, Bay Enomenga, Flor de Oriente, La Unión de Tsakim, Nueva Frontera, San Juan de Río Tiputini, Waorani Miwaguno, Patria Nueva, Rodrigo Borja y Santa Rosa

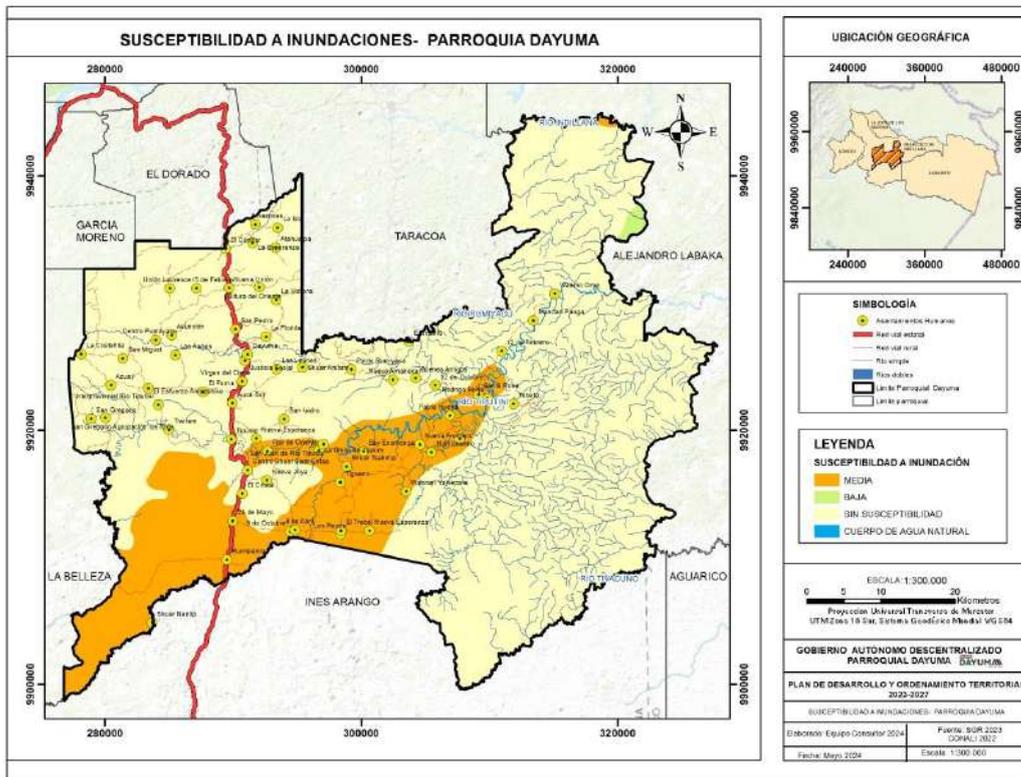
Tabla 22. Área susceptible a inundaciones

| Nivel | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------|-----------------|----------------|
| Media | 23098,80 | 98,42 |
| Baja | 370,36 | 1,58 |
| Total | 23469,16 | 100 |

Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 13. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.5. Sísmicos

Un sismo es un fenómeno enteramente natural vinculado con los procesos que ocurren en la Tierra y que no tienen ninguna relación con el calor, el frío u otros procesos meteorológicos²³

Un sismo o terremoto es un movimiento brusco e inesperado de la corteza terrestre, que libera energía en forma de ondas que se provocan el movimiento de la tierra, dichos movimientos se producen en la litósfera quien se caracteriza por ser una capa rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejercen fuerzas sobre la misma²⁴.

23

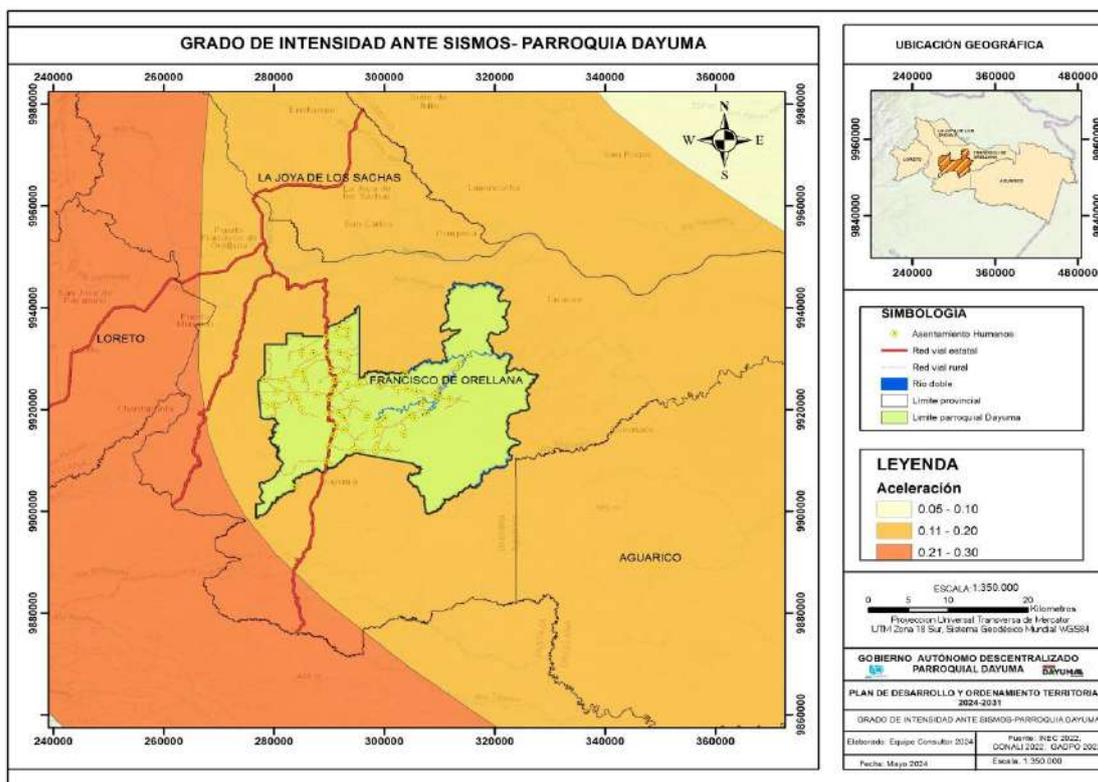
https://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/CaribeHerramientasydocumentos/Capacitacion/CARE_CENAIIS_Cuba_SismoCienciaycomunidadenlagesiondelosriesgosnaturales.pdf

²⁴ <http://www.ssn.unam.mx/divulgacion/preguntas/>

El territorio de Dayuma se encuentra en un área que presenta una aceleración de $0,11$ a $0,20 \frac{m}{s^2}$, correspondiente a 11-20 Gal. Estos valores suelen asociarse a sismos de intensidad poco fuerte en la Escala de Mercalli Modificada. Dicha escala evalúa los efectos de un sismo en estructuras y personas, pero no es una medida directa de la energía liberada.

Grado V (poco fuerte): aceleración entre 10 y 20 Gal; sacudida sentida casi por todos; muchos despiertan. Algunas piezas de vajillas, vidrios de ventanas, etc. se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; objetos inestables caen. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos²⁵

Mapa 14. Grado de intensidad ante sismos



Fuente: SNGR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

25

[https://insivumeh.gob.gt/geofisica/indice%20sismo.htm#ESCALA%20DE%20MERCALLI%20MODIFICADA%20\(M.%20M.\)](https://insivumeh.gob.gt/geofisica/indice%20sismo.htm#ESCALA%20DE%20MERCALLI%20MODIFICADA%20(M.%20M.))

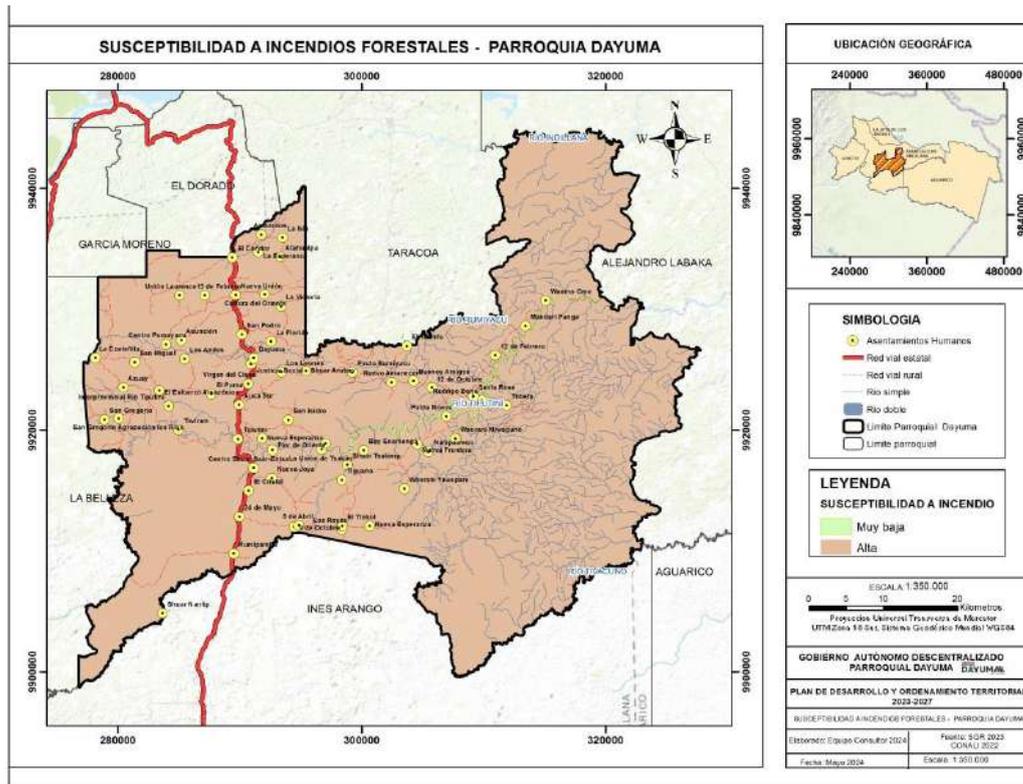
2.2.1.4.6. Incendios forestales

La Parroquia Dayuma, al estar ubicada en la Amazonía ecuatoriana, tiene una cobertura forestal significativa, que la hace vulnerable a los incendios forestales, especialmente durante períodos de altas temperaturas, por ello, todo el territorio presenta susceptibilidad alta a incendios forestales debido a una combinación de factores naturales y humanos. Se debe considerar que, la presencia de la actividad petrolera que necesita de infraestructura como mecheros y olioductos para el transporte del crudo, aumenta el riesgo de incendios, por ser estos detonantes latentes que se encuentran presentes y operativos 24/7 en toda la parroquia.

La amplia cobertura forestal proporciona abundante material combustible y la actividad humana, como las prácticas agrícolas, la quema de desechos y la tala ilegal, también contribuyen a la vulnerabilidad de la parroquia.

Para mitigar este riesgo, es fundamental implementar medidas como la educación y concienciación de la población sobre prácticas agrícolas sostenibles y el manejo seguro del fuego, establecer programas de vigilancia y patrullaje forestal, crear cortafuegos, y formar brigadas comunitarias especializadas en la prevención y combate de incendios forestales.

Mapa 15. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.5. Amenazas climáticas

2.2.1.5.1. Sequias

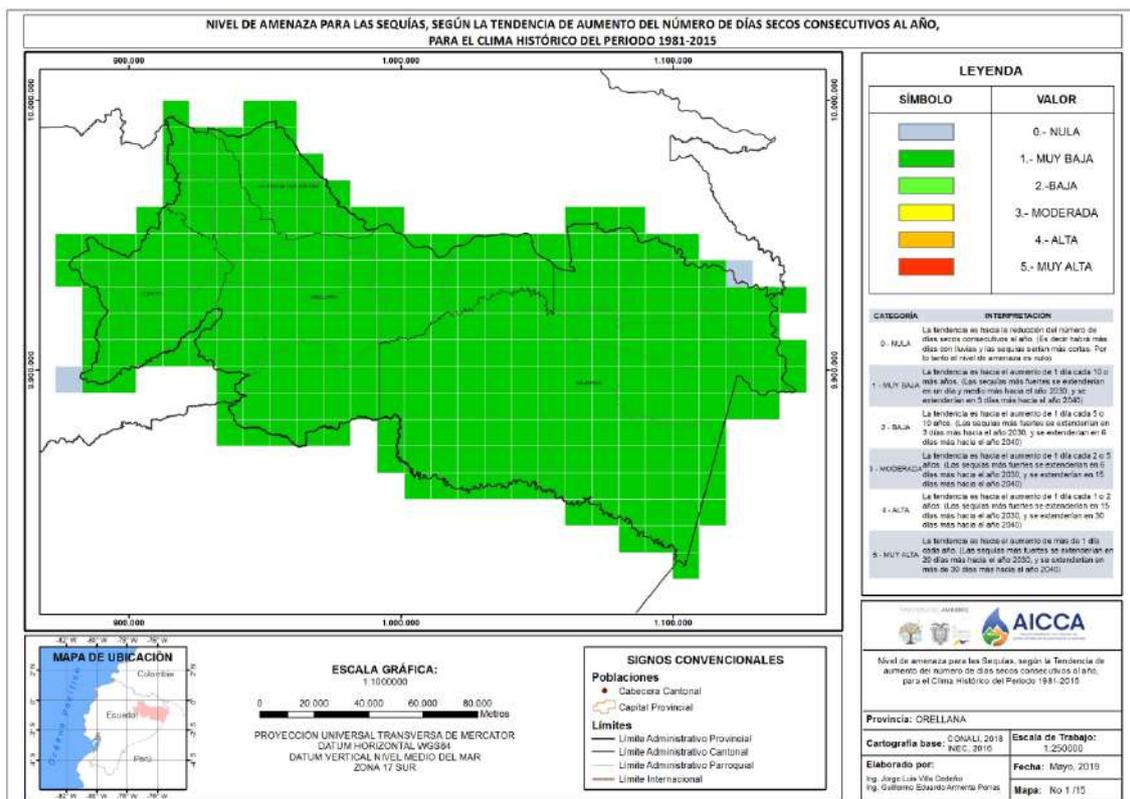
La sequía es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvia, que afecta gravemente la calidad de vida por la falta de agua²⁶

En la provincia de Orellana si bien no se ha sufrido los efectos de la sequía hidrológica, en los últimos años se han incrementado los días dentro de los meses con mayor sequía meteorológica, de acuerdo el mapa de nivel de amenaza de sequía según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año para un periodo de 1981-2015

²⁶ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/sequia/>

El territorio de Dayuma se ubica en la categoría Muy Baja, que se interpreta como la tendencia hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extendería en 3 días más hacia el 2040; con una condición de sequedad de Moderadamente seco.

Mapa 16. Índice de sequías provincia de Orellana



Fuente: MAATE, 2019

Elaborado por: MAATE, 2019

2.2.1.5.2. Altas temperaturas y heladas

Una helada es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando la temperatura del aire cerca de la superficie terrestre desciende por debajo de los 0°C, causando la congelación del agua presente en el suelo, las plantas y otros objetos²⁷

²⁷ <https://repositorio.iniap.gob.ec/bitstream/41000/859/1/iniapscP.A479r2012.pdf>

En la parroquia de Dayuma es improbable que existan heladas pues tiene un clima cálido y húmedo durante todo el año, con temperaturas promedio de 24 a 26°C. En la provincia de Orellana las temperaturas más altas registradas fue en el mes más cálido del año en Puerto Francisco de Orellana en febrero, con una temperatura máxima promedio de 32.6 °C y una mínima de 15.1 °C. De acuerdo al Estudio del CONGOPE (2019), el incremento de días consecutivos con temperaturas extremas, se presentarán entre 3-6 y 6-15 días más en un periodo de 30 años.

2.2.1.5.3. Eventos extremos

Los eventos extremos se definen como la aparición de un valor de una variable meteorológica o climática por encima (o por debajo) de un valor umbral cerca del extremo superior (o inferior) del rango de valores observados de la variable, en síntesis, los eventos climáticos extremos y los eventos climáticos extremos se denominan colectivamente "extremos climáticos"²⁸.

El cambio climático es una problemática a nivel mundial, que ha modificado drásticamente el clima, por lo que es necesario considera en la planificación la construcción de un futuro sostenible, resiliente y equitativo.

Los efectos de este cambio también se siente en Dayuma y los habitantes más antiguos son lo que han percibido estos cambios drásticos. Durante las socializaciones se evidencio que hace unos 40 a 50 años atrás, la parroquia tenía un clima nublado y con lluvias intensas, ahora los días son muy calurosos y la agricultura se afectada; además de que, los fuertes vientos que se presentan ahora, han llegado a dañar a las plantaciones y a las estructuras de las viviendas.

Los periodos de lluvia también han tenido modificaciones, las lluvias son más intensas y antes los campesinos sabían con seguridad los meses de lluvia ahora esta distribución es irregular.

De acuerdo con la información de la CONGOPE²⁹ se tiene que, el incremento de días con lluvias extremas será de entre 6 y 15 días más en 30 años; y el

²⁸ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/314e32aa-2bb6-4cae-bad4-f6546c3e2066/content>

²⁹ Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador

incremento de días con consecutivos con temperaturas extremas de entre 3 y 6 días más en 30 años.

2.2.1.5.4. Riesgo climático

Se define al riesgo climático como “el potencial de efectos adversos para los sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas³⁰. El riesgo se determina por los peligros existentes, la exposición a dichos peligros y la vulnerabilidad.

Las Rutas de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés) proveen un rango de emisión y concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que permite la exploración de posibles climas futuros. Dichos escenarios no son pronósticos, sino condiciones posibles para el futuro y se catalogan en 4. El RCP8.5 es considerado como de altas tasas de emisiones de GEI. Los escenarios RCP6.0 y RCP4.5 pueden ser considerados como escenarios de mitigación mediana, en tanto que el de RCP2.6 puede ser considerado como el grado más bajo de emisiones³¹.

La provincia de Orellana tiene estimaciones de riesgo futuro para los escenarios de emisiones medias (RCP 4.5) y emisiones altas (RCP 8.5), asumiendo como críticos los niveles “moderado”, “alto” y “muy alto”.

Bajo estas consideraciones para Dayuma se tienen los siguientes riesgos:

- Riesgos de agricultores ante el incremento de la temperatura media anual: riesgo bajo.
- Riesgos de los asentamientos humanos al incremento de la intensidad de la lluvia: riesgo más bajo.
- Riesgo de ecosistemas ante el incremento de la temperatura media anual: riesgo bajo.
- Subcuenca hidrográficas vulnerables ante el incremento de la precipitación total anual: riesgo más alto en la subcuenca del río Indillana y riesgo alto en la subcuenca del río Tiputini.

³⁰ https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PNA_Plan-Nacional-de-Adaptacion_2023_2027.pdf

³¹ <https://ciifen.org/escenarios-y-proyecciones/#:~:text=0%20y%20RCP4.,para%20describir%20posibles%20escenarios%20futuros.>

2.2.1.6. Gestión de riesgos

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres³².

Identificación de amenazas

Se identifica el tipo de amenazas que han afectado o podrían afectar el desarrollo territorial, según la información documental, cartográfica o estadística disponible.

Dayuma presenta 13 tipos de amenazas, de las cuales, 5 son de categoría baja y 8 en categoría media y alta. El 54% son de origen Natural y el 46% de origen Antrópico.

Tabla 23. Identificación de amenazas

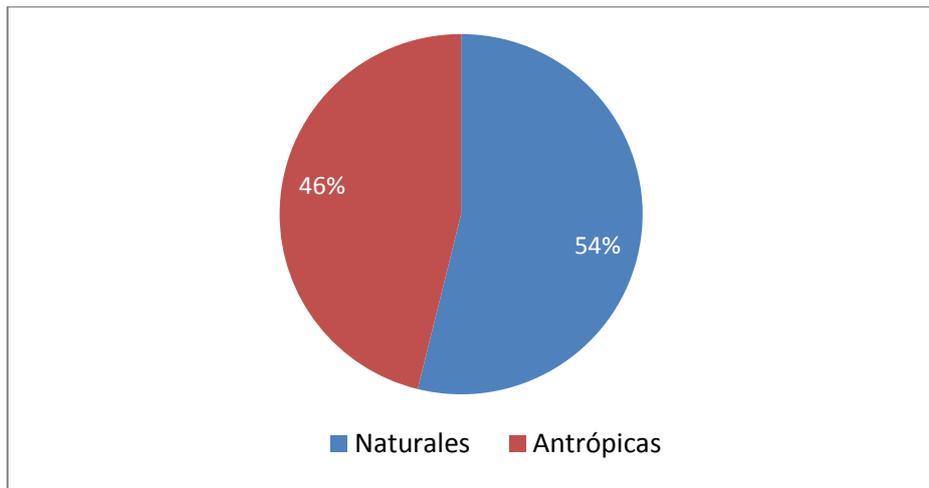
| Amenazas | | Evento | Calificación | | |
|------------|-----------------------|-------------------------|--------------|-------|------|
| | | | Alta | Media | Baja |
| Naturales | Biológicas | Epidemia | | | X |
| | Geológicas | Actividad volcánica | | | X |
| | | Deslizamiento | | X | |
| | | Hundimiento | | | X |
| | | Sismo | | | X |
| | Hidrometeorológicas | Inundación | X | | |
| Vendaval | | | X | | |
| Antrópicas | Tecnológicas | Colapso estructural | | | X |
| | | Incendio estructural | X | | |
| | Cambio Climático | Lluvias intensas | | X | |
| | | Altas temperaturas | | X | |
| | Degradación ambiental | Incendios forestales | X | | |
| | | Contaminación ambiental | X | | |
| Total | | | 4 | 4 | 5 |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024-MIES, 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

³² <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Lineamientos-para-incluir-la-gesti%C3%B3n-del-riesgo-de-desastres-en-el-Plan-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial-PDOT.pdf>

Gráfico 6. Identificación de amenazas



Fuente: Levantamiento en campo, 2024-MIES, 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Caracterización de amenazas

Desde la gestión de riesgos, un evento peligroso se define como la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico; es la concreción de un riesgo latente, es decir, cuando una amenaza se convierte en un evento real que causa daños o pérdidas.

El MIES mantiene un registro para el periodo 2013-2018 de los eventos peligrosos registrados en Dayuma, siendo un total de 12, donde el 33,33% de ellos ha sido por incendios estructurales y el 16,67% en igual porcentaje para inundación y deslizamiento.

Tabla 24. Eventos peligrosos

| Tipo | Cantidad | Porcentaje (%) |
|----------------------|----------|----------------|
| Incendio estructural | 4 | 33,33 |
| Inundación | 2 | 16,67 |
| Deslizamiento | 2 | 16,67 |
| Hundimiento | 1 | 8,33 |
| Colapso estructural | 1 | 8,33 |
| Intoxicación | 1 | 8,33 |
| Contaminación | 1 | 8,33 |
| Total | 12 | 100 |

Fuente: MIES, 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación se describen las amenazas presentes en el territorio:

1. **Incendio estructural:** las actividades o negligencias humanas han provocado incendios a las estructuras, definiéndose como la combustión incontrolada que se origina en el interior de una edificación o estructura, afectando su integridad y de las personas que lo habitan. De la mayoría de estos eventos se desconoce su causa; otros tantos han sido cortocircuitos o descuidos domésticos.
2. **Inundaciones:** Las inundaciones son una preocupación durante la temporada de lluvias, pues las fuertes precipitaciones provocan el desbordamiento de ríos o esteros. Estos eventos pueden causar daños significativos a la infraestructura, afectar la agricultura y poner en peligro la vida de las personas, por lo que, es importante contar con sistemas de drenajes naturales o artificiales adecuadas para el área urbana y rural.
3. **Movimientos en masa:** la combinación de terrenos escarpados y lluvias intensas puede desencadenar movimientos en masa como deslizamientos de tierra y derrumbes, que representan una amenaza tanto para las comunidades rurales como para las vías de comunicación de primer y segundo orden, dificultando el acceso para ayuda y paralizando la movilización.
4. **Hundimiento:** debido a las fuertes precipitaciones en la época de lluvia, se producen movimientos del terreno caracterizados por un descenso abrupto o gradual de la superficie terrestre.
5. **Contaminación ambiental:** esta problemática principalmente de origen antrópico, se entiende como la presencia de agentes nocivos en el medio ambiente, como el aire, el agua, el suelo y los ecosistemas, que alteran su composición natural y causan un desequilibrio ecológico. La presencia de actividades extractivistas como la explotación petrolera y de áridos y pétreos, son las que más provocan degradación ambiental; sin embargo, las actividades antrópicas cotidianas como el desfogue de aguas servidas sin tratamiento, la quema o entierro de basura y la limitada aplicación de prácticas agroecológicas, también contribuyen a la problemática.

6. **Sismo:** esta amenaza de intensidad poco fuerte, es un indicativo de que tan propensa es la parroquia a ser afectada por un sismo.
7. **Vendaval:** durante la época lluviosa es donde más se ha suscitado esta amenaza, debido a las condiciones atmosféricas que han generado vientos fuertes; por lo general, un vendaval alcanza velocidades por encima de los 60 km/h³³.
8. **Colapso estructural:** la infraestructura que ha colapsado de manera parcial o total debido a las intensas, han tenido estructuras de madera, y han sido afectadas por desbordamientos de ríos, esteros y/o fuertes lluvias.
9. **Incendios forestales:** particularmente durante las temporadas secas, esta amenaza puede devastar grandes áreas de bosque, afectando la biodiversidad y contribuyendo a la emisión de gases de efecto invernadero. Además, los incendios pueden poner en peligro a las comunidades locales y sus medios de vida.
10. **Peligro volcánico:** aunque la parroquia no tiene volcanes activos dentro de su jurisdicción, su proximidad a la región volcánica del Ecuador la coloca en riesgo potencial, en caso de erupciones volcánicas cercanas. Las cenizas volcánicas y otros materiales piroclásticos pueden afectar el aire, el agua, el suelo, la salud pública y causar interrupciones en las actividades cotidianas, económicas y productivas.
11. **Lluvias intensas:** las fuertes precipitaciones han sido las causantes del de la mayoría de los eventos peligrosos registrados. El incremento de días con lluvias extremas será de entre 6 y 15 días más en 30 años.
12. **Altas temperaturas:** el aumento de la temperatura ha sido percibido por la ciudadanía al sentir periodos más extensos de la época seca, el incremento de días con consecutivos con temperaturas extremas será de entre 3 y 6 días más en 30 años.
13. **Epidemia:** la llegada del COVID19 a los territorios amazónicos exacerbó las desigualdades existentes y creó nuevos desafíos. La dispersión de

³³ <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/vientos-fuertes-o-vendavales-por-que-en-ecuador-no-se-producen-huracanes-nota/#:~:text=En%20vez%20de%20huracanes%2C%20en,muy%20comunes%20durante%20fuertes%20aguaceros>

los asentamientos humanos dificultó el acceso a los servicios de salud y el déficit en la cobertura de los servicios de saneamiento facilitó la propagación del virus. Las actividades económicas productivas también se vieron afectadas, pues se vieron restringidas o paralizadas, lo que generó una situación de inseguridad alimentaria y elevó los índices de pobreza.

Identificación de población expuesta vulnerable

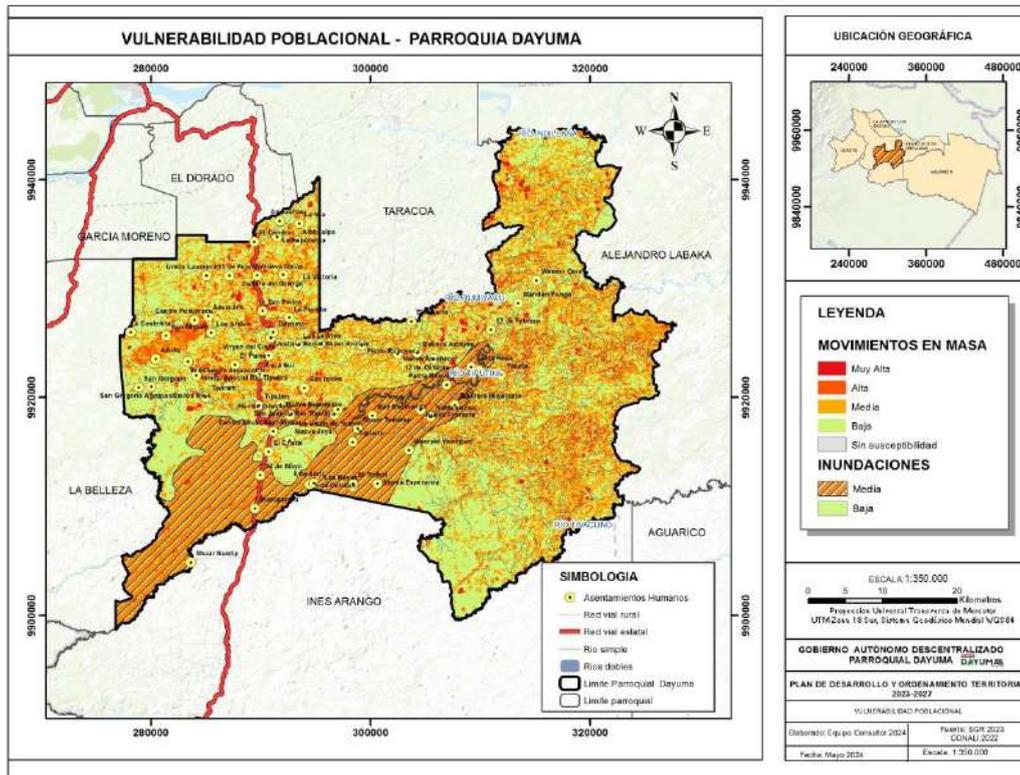
La Parroquia Dayuma enfrenta serios riesgos derivados de inundaciones, deslizamientos, los cuales pueden tener impactos significativos en la población. Con 23,098.80 hectáreas identificadas como susceptibles a inundaciones, una porción considerable del territorio está en riesgo durante eventos de lluvias intensas. Las inundaciones pueden causar daños severos a las viviendas, infraestructura y tierras agrícolas, desplazando a las familias y afectando la economía local. La pérdida de bienes materiales, junto con la interrupción de servicios básicos como agua potable, electricidad y transporte, puede llevar a una crisis humanitaria, poniendo en peligro la salud y el bienestar de los habitantes.

Por otro lado, los deslizamientos de tierra, que son comunes en áreas con altas pendientes y suelos inestables, representan una amenaza adicional. Estos eventos pueden ser desencadenados por lluvias intensas, sismos o actividades humanas como la deforestación y la construcción inadecuada. Los deslizamientos pueden destruir viviendas y cortar rutas de comunicación, aislando comunidades y dificultando el acceso a servicios de emergencia. La pérdida de vidas humanas es una preocupación crítica, especialmente en zonas densamente pobladas o cerca de laderas empinadas.

La combinación de estos riesgos naturales puede agravar la situación, donde una inundación puede debilitar la estabilidad del suelo, aumentando la probabilidad de deslizamientos. La respuesta a estos desastres se complica por la limitada infraestructura de emergencia y la falta de recursos adecuados en la parroquia. Las medidas de mitigación, como la planificación y zonificación adecuadas, la construcción de defensas contra inundaciones, la reforestación

de áreas vulnerables y la capacitación de la comunidad en la preparación y respuesta a desastres, son esenciales para reducir la vulnerabilidad de la población. Estas acciones no solo protegerán a las personas y sus bienes, sino que también contribuirán a la resiliencia de la comunidad frente a futuros eventos adversos.

Mapa 17. Vulnerabilidad poblacional



Fuente: SNGR, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Identificación de elementos esenciales vulnerables

La infraestructura esencial que incluye escuelas, centros de salud, plantas de tratamiento de agua, centros de desarrollo infantil, estaciones de bomberos, UPC, infraestructura de transporte e infraestructura productiva, se encuentra en constante riesgo por amenazas naturales y climáticas, ya que no cuentan con un diseño constructivo que les permita ser resilientes antes desastres.

Se debe considerar que, los 64 espacios públicos identificados para ser posibles albergues, no cuentan con todas las características necesarias para

ser catalogados oficialmente como tal; sin embargo, son los espacios que cumplen con lo mínimo solicitado.

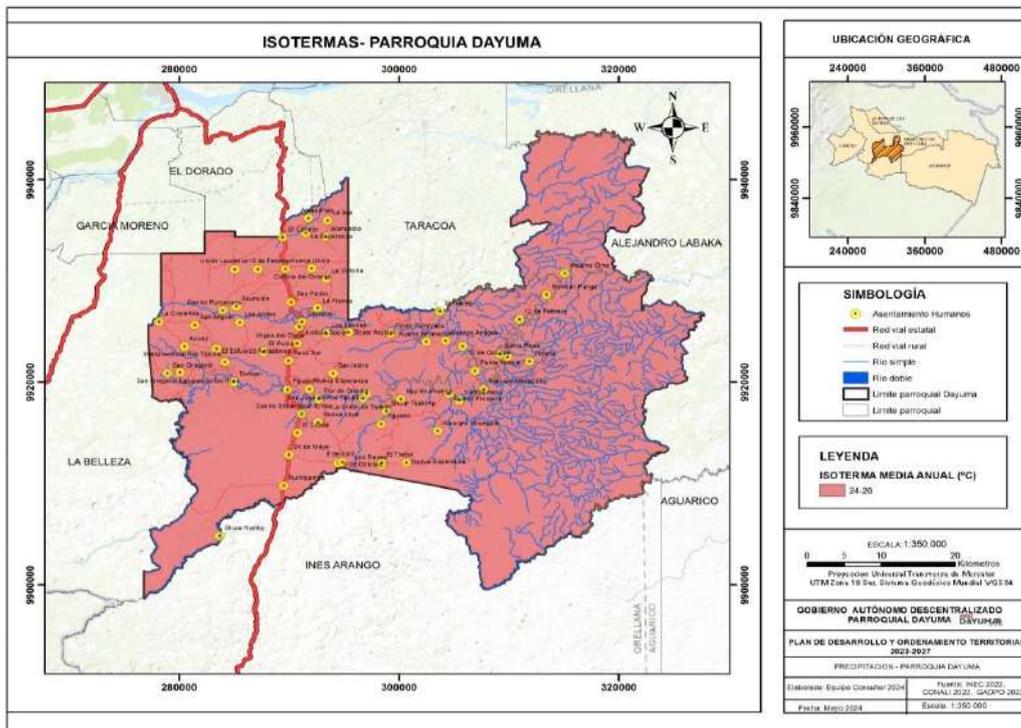
2.1.1.1. Clima

2.1.1.1.1. Temperatura y precipitación

La Parroquia Dayuma presenta una variabilidad significativa en los niveles de precipitación anual, con rangos que van desde 2900 hasta 3400 mm. Las áreas con mayores niveles de precipitación (3200-3400 mm) están particularmente en riesgo, ya que la alta cantidad de lluvia incrementa la probabilidad de saturación del suelo, lo cual puede conducir a movimientos en masa. La constante y abundante precipitación en estas zonas no solo afecta la estabilidad del suelo, sino que también aumenta la vulnerabilidad de las infraestructuras y la seguridad de la población. La gestión efectiva de estos niveles de precipitación es esencial para reducir los riesgos asociados y proteger tanto a la comunidad como a sus medios de vida.

La parroquia presenta un temperatura promedio 24 y 26 °C y con las características de precipitación contribuyen a las condiciones climáticas para generar un piso bioclimático de Tierras Bajas que se conoce como Bosque Húmedo Tropical o Selva Húmeda Tropical, que se encuentra en altitudes que van desde los 700 hasta los 100 metros sobre el nivel del mar.

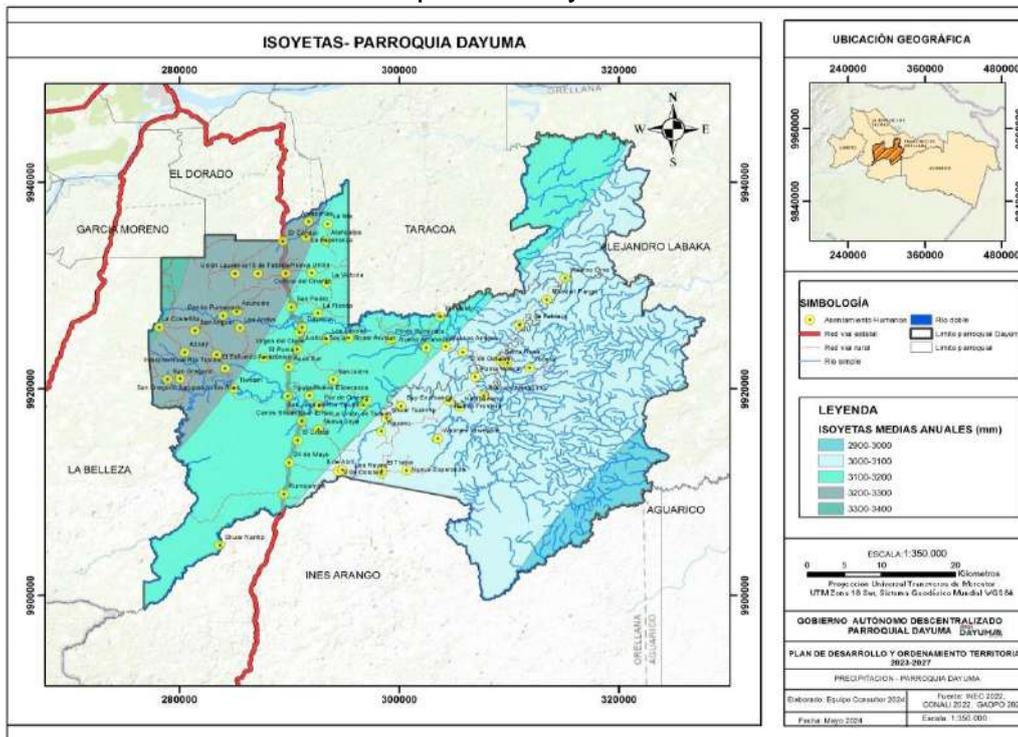
Mapa 18. Isotermas



Fuente: MAE 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 19. Isoyetas



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.1.2. Humedad

La humedad se refiere a la cantidad de vapor de agua presente en el aire; mientras que la humedad relativa, es el cociente entre la cantidad de vapor de agua existente en el aire y la cantidad que saturaría este aire a una temperatura dada³⁴; mientras más cálido el aire, más capacidad de contener más vapor de agua.

En Dayuma no se encuentran estaciones que permitan obtener valores puntales de variables climáticas, las más cercanas son la Estación Hidrológica Napo AJ Payamino, ubicada en la parroquia El Dorado y la estación Meteorológica Aeropuerto Francisco de Orellana, ubicada en El Coca. Como referencia se tiene la humedad relativa de la provincia de Orellana con el 80% anual.

2.1.1.1.3. Radiación solar

La radiación solar es la energía emitida por el sol, que viaja en forma de fotones a través del espacio y se propaga mediante ondas electromagnéticas. Se mide mediante un sensor de radiación o piranómetro, que se sitúa orientado al sur y en un lugar libre de sombras, en unidades de vatios por metro cuadrado (W/m^2)³⁵.

Esta radiación solar está compuesta por 3 tipos de rayos: infrarrojos que proporciona calor y representan el 49% de la radiación, rayos visibles que proporcionan luz y representan 41% y rayos ultravioletas (UV) que representan el 7% de la radiación³⁶; esta última, aunque necesaria en pequeñas cantidades para la producción de vitamina D, puede tener efectos negativos en nuestra salud si la exposición es excesiva.

El INAMHI pronostica el índice de radiación de UV a nivel nacional, y para el área donde se localiza Dayuma, desde el mes de enero hasta agosto se tuvieron índices referenciales UV de 10, 8, 9, 8,7, 7, 7 y 9, correspondiente a un

³⁴

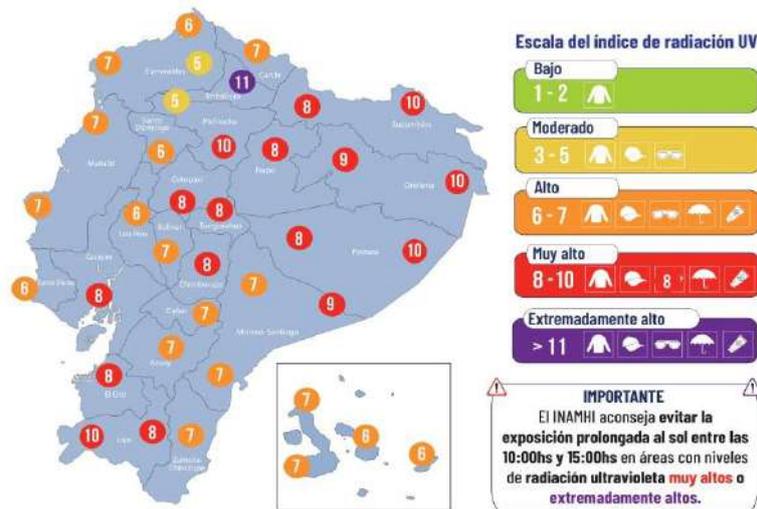
https://www.inamhi.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/Fichas_Metodologicas_Ambientales_Inamhi_v_final1.pdf

³⁵ http://meteo.navarra.es/definiciones/radiacion_solar.cfm

³⁶ <https://energitysa.com/blog/radiacion-solar-en-ecuador/>

nivel Muy Alto, para la cual, el INAMHI aconseja evitar la exposición prolongada al sol entre las 10:00hs y 15:00hs³⁷.

Gráfico 7. Pronóstico de radiación ultravioleta



Fuente: INAMHI, agosto 2024

Elaborado por: INAMHI, agosto 2024

2.1.1.1.4. Nubosidad

La nubosidad es la fracción de cielo cubierto con nubes, en un lugar en particular. Se considera que el cielo está dividida en 8 partes por el observador, que evalúa entonces el número de esas partes que están cubiertas por las nubes e indicar el porcentaje de cielo cubierto por nubes; de ahí, que la nubosidad se expresa en octas, u octavos de la bóveda celeste. Para un valor de 0 Octas ocupadas el cielo está Despejado, 1 ó 2 Ligeramente nublado, 3 ó 4 Algo nublado, de 5, 6 ó 7 Parcialmente nublado y 8 se considera un Cielo totalmente cubierto o Nublado³⁸

³⁷ <https://www.inamhi.gob.ec/pronostico/radiacion.pdf>

³⁸ <https://m.riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/146444/Soriano%3BGarc%C3%ADa-Espa%C3%B1a%20-%20Nubosidad%20niebla%20y%20meteoros%20el%C3%A9ctricos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

En la Provincia de Orellana este parámetro de nubosidad se mantiene en valores altos, siendo su promedio anual de 6 "muy nuboso"³⁹

2.1.1.1.5. Vientos

El viento es una parámetro climático que se define sobre dos componentes: la dirección y velocidad; la primera se mide con una veleta y la segunda con anemómetro. En cuanto a la duración, se tienen los vientos fuertes y cortos (ráfagas), vientos intermedios fuertes (chubascos) y vientos fuertes y duraderos (tifones, huracanes, tormentas, vendavales o brisas).

En la provincia de Orellana, la velocidad máxima promedio se encuentra entre los 21 a 29 Km/h, valor que se ubica en la categoría 4 de la Escala de Beaufort (permite conocer la velocidad del viento sin necesidad de utilizar aparatos de medición)⁴⁰ que corresponde a vientos moderados, y la dirección predominante es el Viento del Este o Levante.

2.1.1.2. Conflictos ambientales

2.1.1.2.1. Zonas degradadas

Las zonas degradadas son aquellas que han sufrido una pérdida y/o alteración significativa de su biodiversidad, productividad y capacidad para ofrecer servicios ecosistémicos como consecuencia de la actividad humana o a fenómenos naturales⁴¹.

La intensa actividad petrolera que ha tenido presencia desde la década de los 70 en el cantón Francisco de Orellana y en Dayuma, ha dejado zonas degradadas producto de la expansión de las áreas de extracción y de la contaminación. A esto, se suma el deficiente control realizado por el Estado a las empresas petroleras que operan sin cumplir las normas ambientales y sociales, lo que ha generado una grave emergencia nacional.

Dentro de dichas zonas se puede identificar las áreas donde ha existido deforestación, la cual representa el 1,02% del total de la superficie parroquial y las áreas donde se ubican tanto los 24 campos como los 8 bloques petroleros.

³⁹ GADPO, 2024

⁴⁰ <https://rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/download/282/207/845>

⁴¹ <https://seo.org/identificamos-mas-de-120-areas-degradadas-para-restaurar/>

2.1.1.2.2. Zonas contaminadas o en amenaza

Las zonas contaminadas contienen contaminantes en concentraciones que superen los límites considerados seguros, basados en el riesgo que representan para la salud o al ambiente⁴²

En el 92, 65% del territorio de Dayuma que se encuentra bajo concesiones petroleras, se identifican zonas contaminadas por 397 pasivos ambientales provenientes de piscinas, fosas y derrames de hidrocarburos que alteran la calidad del aire, agua y suelo.

De igual manera, los lugares aledaños a donde se localizan los 23 mecheros operativos están amenazados por la expulsión de gases de combustión que son arrastrados por los vientos hasta dichos lugares.

Las zonas donde se localizan los 18 puntos de monitoreo para la calidad ambiental del agua, presentan variación en la calidad del agua, siendo las estaciones ubicadas en 24 de Mayo, al sur-este de Virgen del Cisne y el Esfuerzo Amazónico, las que presenta mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada.

2.1.1.2.3. Conflictos de uso

Los conflictos del uso del suelo se generan cuando el uso actual que se le da a la tierra no es compatible con su capacidad natural. Esto significa que se están realizando actividades en la tierra que superan su capacidad para sostenerlas a largo plazo, o que no se están aprovechando al máximo sus potencialidades.

Dayuma tiene 2 tipos conflictos de uso del suelo en 33.543,54 Ha que presentan el 27,22% de la superficie parroquial. El conflicto de tipo subutilización es el de mayor superficie representando el 95,91% del total, donde la aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, lo que determina un bajo aprovechamiento del recurso, que puede no causar el deterioro directo en el área; mientras que, la sobreutilización es el 4,09% donde la aptitud de la tierra está siendo

42

<https://www.ambientebogota.gov.co/suelo#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20sitio%20o,actual%20o%20previsto%20del%20suelo.>

aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar el recurso por sus características biofísicas, el uso es inadecuado

- **Subutilización:** Se da cuando la tierra se utiliza para actividades que no requieren toda su capacidad productiva. Por ejemplo, usar una zona con alto potencial agrícola para ganadería extensiva.
- **Sobreexplotación:** Se produce cuando la tierra se utiliza para actividades que exceden su capacidad productiva. Esto puede llevar al agotamiento del suelo, la erosión, la deforestación y la contaminación. Un ejemplo es la agricultura intensiva con uso excesivo de fertilizantes y pesticidas.

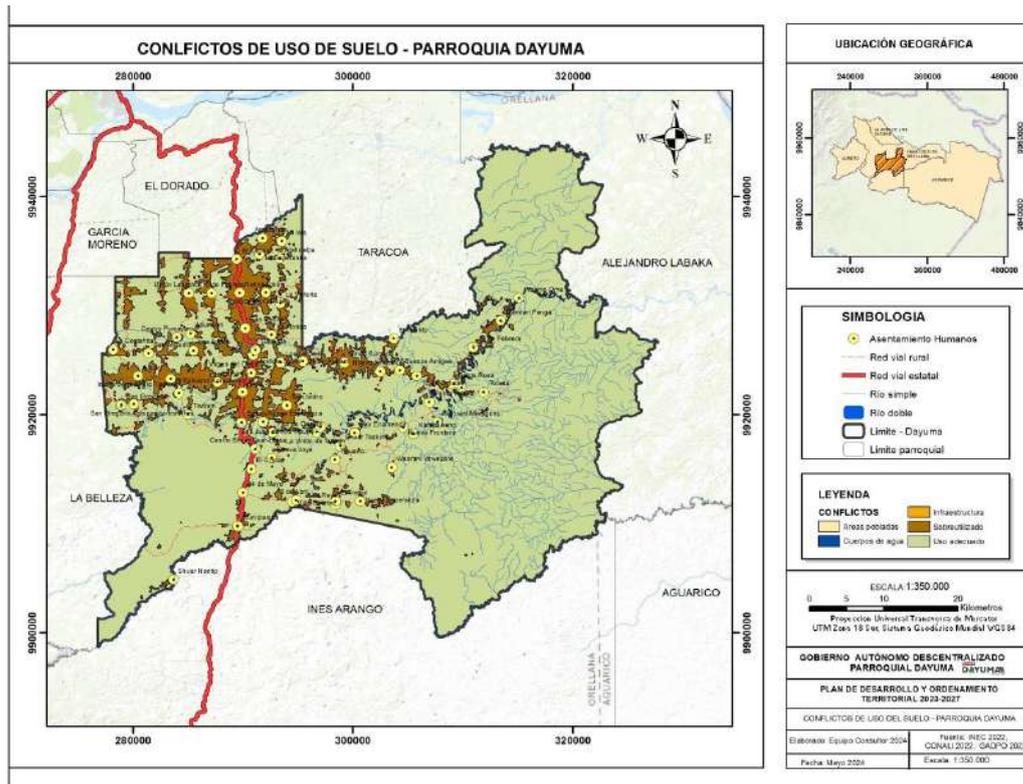
Tabla 25. Tipo de conflictos de uso del suelo

| Tipo | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|----------------------------------|-----------------|----------------|
| Conflictos por sobre utilización | 1.370,57 | 4,09 |
| Conflictos por sub utilización | 32.172,97 | 95,91 |
| Total | 33.543,54 | 100 |

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 20. Conflictos de uso



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.2.4. Riesgos antrópicos

Esta actividad antrópica se origina por diferentes factores como la actividad agropecuaria, la construcción de carreteras y oleoductos lo que provocan deforestación directa, porque se remueve la cobertura vegetal, pero también porque la mayoría de carreteras son empalizadas con madera de la zona, extraída de árboles que pueden constituir especies endémicas, en peligro o que tengan una frecuencia de distribución muy baja. Uno de ellos es la deforestación del bosque nativo por la necesidad de aprovechar los recursos con fines comerciales para suplir otras necesidades.

La superficie de áreas deforestadas suman un total de 1.262,27 Ha, representando el 1,02% del territorio total de la parroquia.

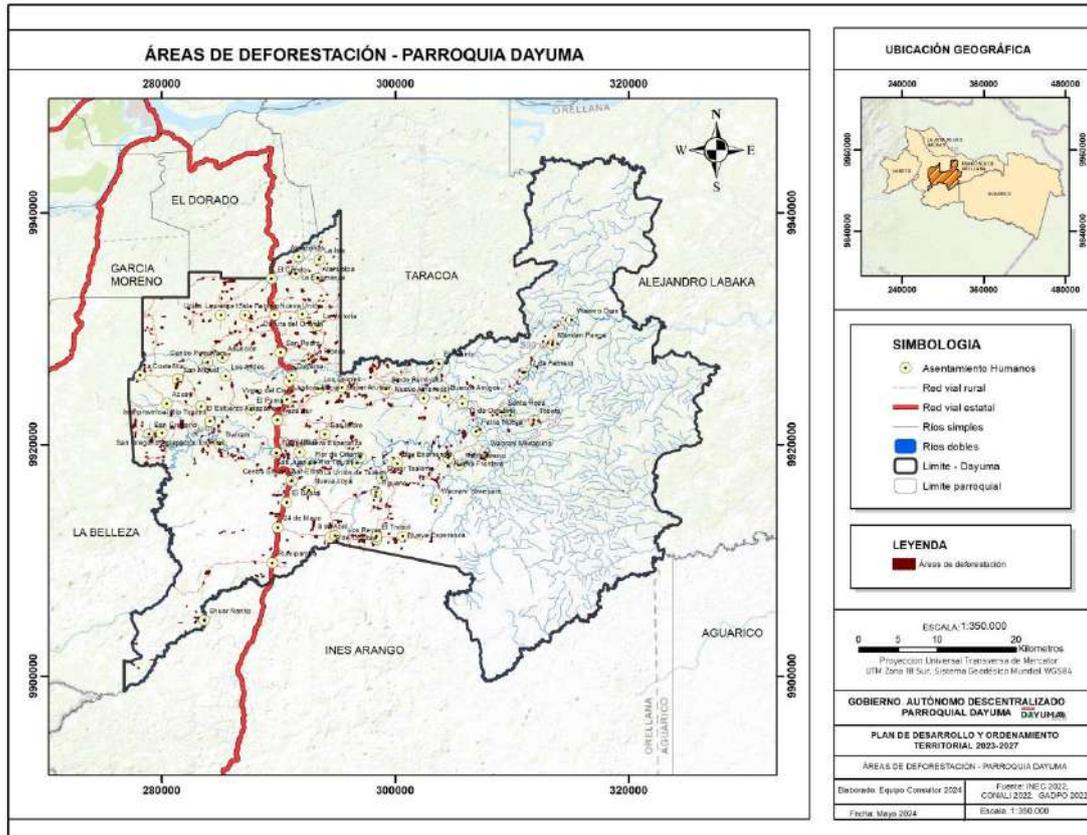
Tabla 26. Superficie deforestada

| Superficie deforestada | Superficie parroquial | Porcentaje (%) |
|------------------------|-----------------------|----------------|
| 1.262,27 | 123221.8825 | 1,02 |

Fuente: MATTE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 21. Áreas deforestadas



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.3. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.1.3.1. Áreas protegidas

Las áreas protegidas “Son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus

servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley,2008. Pag.10)⁴³.

El 41,13% de la parroquia de Dayuma se encuentra dentro del Área de Protección Yasuní, que constituye el área protegida más grande del Ecuador continental y una de las zonas con mayor biodiversidad del planeta.

La extensión del área protegida en la zona y su relación con la superficie total de la parroquia, evidencia la necesidad de evaluar los esfuerzos de conservación ambiental e identificar áreas donde se podrían tomar medidas adicionales para proteger el medio ambiente.

Tabla 27. Superficie área protegida

| Superficie área protegida (Ha) | Superficie parroquial (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------------------------------|----------------------------|----------------|
| 50.689,09 | 123.221,88 | 41,13 |

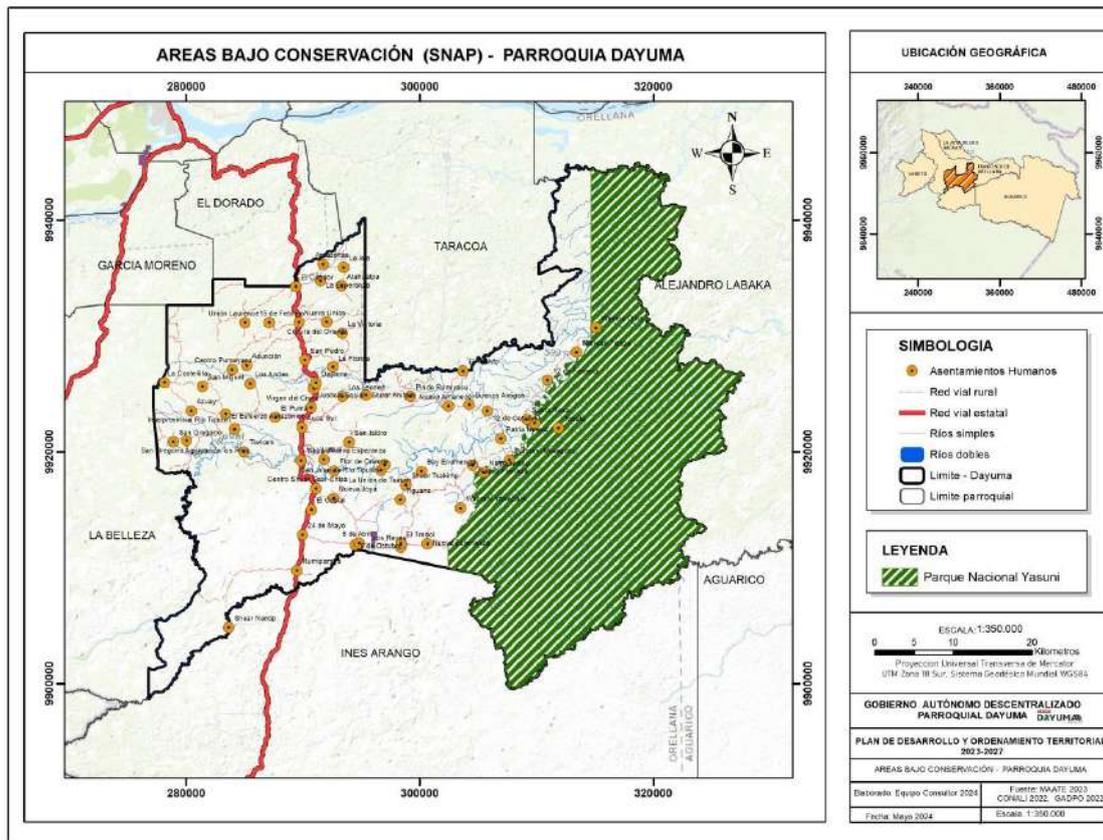
Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A más de contar con un porcentaje del Yasuní, Dayuma está dentro de la Reserva de Biosfera Yasuní. Las Reservas de la Biósfera son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa “Hombre y Biósfera” (MAB, por sus siglas en inglés) en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

⁴³ [https://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20%C3%A1reas%20protegidas,asociados%E2%80%9D%20\(Dudley%2C2008.](https://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20%C3%A1reas%20protegidas,asociados%E2%80%9D%20(Dudley%2C2008.)

Mapa 22. Áreas protegidas



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.3.2. Áreas de protección ecológica

Son áreas que, aunque pueden no tener la misma protección legal que un área protegida, se reconocen como importantes para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales.

Dentro de estas áreas se encuentran las Reservas de Biosfera que son sitios reconocidos por la UNESCO, por su valor único, que comprende la composición de ecosistemas terrestres, marinos o costeros, en la cual la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales⁴⁴

44

<https://www.chocoandinopichincha.com/#:~:text=La%20Reserva%20de%20Bi%C3%B3sfera%20es,con%20la%20conservaci%C3%B3n%20son%20esenciales.>

La Reserva de Biosfera Yasuní, abarca todas las parroquias del cantón Francisco de Orellana, lo que incluye a Dayuma, resaltando la importancia de conservar la biodiversidad existente en la parroquia.

2.1.1.3.3. Áreas especiales de conservación

El Art. 56 del Código Orgánico del Ambiente menciona que los tipos de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad son:

- Áreas o sitios reconocidos por instrumentos internacionales ratificados por el Estado
- Zonas de amortiguamiento ambiental
- Corredores de conectividad
- Servidumbres ecológicas.

En Dayuma no se encuentran áreas especiales de conservación como lo dicta el Código Orgánico del Ambiente, a pesar de ello, existe la presencia el proyecto Socio Bosque.

Socio Bosque es un programa nacional de conservación de bosques nativos y otros ecosistemas naturales del Ecuador, con el objetivo de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad del país. Funciona a través de la entrega de incentivos económicos a personas y comunidades que se comprometen voluntariamente a conservar y proteger sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Estos incentivos se pagan anualmente y se basan en la superficie de bosque conservada y en el cumplimiento de las condiciones del acuerdo de conservación⁴⁵

En la parroquia hay 15 áreas pertenecientes a propietarios individuales, que suman un total de 357,10 Ha, representando el 0,29% del territorio.

⁴⁵ <https://www.ambiente.gob.ec/programa-socio-bosque/>

Tabla 28. Socio bosque

| Nº | Estado | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------|-------------------|-----------------|----------------|
| 1 | Proceso de salida | 15,63 | 4,38 |
| 2 | Activo | 3,60 | 1,01 |
| 3 | Activo | 25,18 | 7,05 |
| 4 | Activo | 25,02 | 7,01 |
| 5 | Activo | 16,78 | 4,70 |
| 6 | Activo | 28,09 | 7,86 |
| 7 | Activo | 7,57 | 2,12 |
| 8 | Activo | 92,64 | 25,94 |
| 9 | Activo | 36,05 | 10,09 |
| 10 | Activo | 36,52 | 10,23 |
| 11 | Activo | 0,78 | 0,22 |
| 12 | Activo | 29,80 | 8,35 |
| 13 | Activo | 0,92 | 0,26 |
| 14 | Activo | 19,28 | 5,40 |
| 15 | Activo | 19,25 | 5,39 |
| Total | | 357,10 | 100 |

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.3.4. Zonas de importancia hídrica

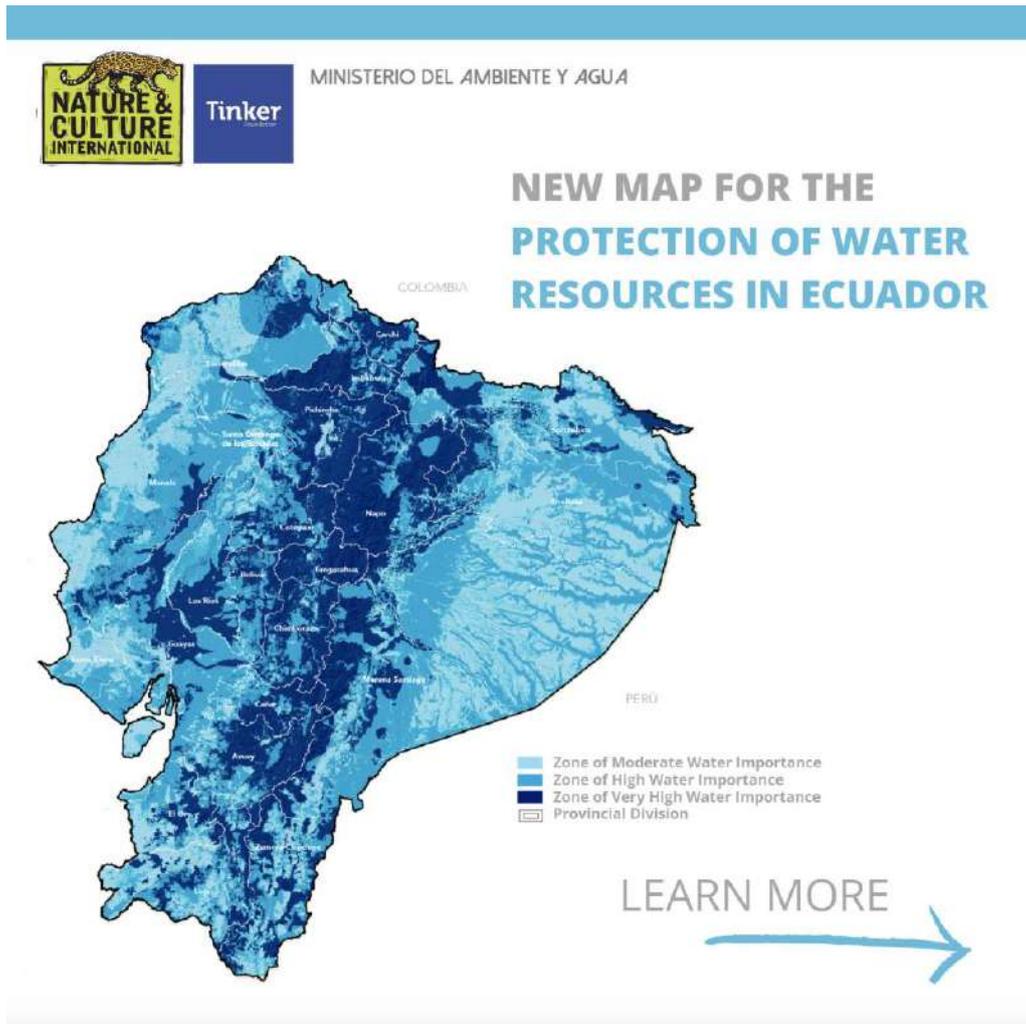
Las zonas de importancia Hídrica se establecen bajo parámetros como el índice ombrotérmico, la cobertura vegetal, profundidad del suelo y pendiente para determinar la oferta de agua; permitiendo definir aspectos del ciclo hídrico, usos agotadores, no agotadores y la debilidad en base al análisis del componente ambiental.

Entre 2019 y 2022, la Organización No Gubernamental Naturaleza y Cultura Internacional⁴⁶ dirigió un estudio hidrológico a nivel nacional que resultó en el mapa nacional de áreas prioritarias de importancia hídrica con alrededor de 7 millones de hectáreas.

De acuerdo con la zonificación realizada, Dayuma se ubica mayormente en una zona de importancia hídrica moderada.

⁴⁶ <https://www.natureandculture.org/es/directorio/new-map-identifies-areas-of-water-importance-in-ecuador/>

Gráfico 8. Mapa nacional de zonas de importancia hídrica



Fuente: Naturaleza y Cultura Internacional, 2023

Elaborado por: Naturaleza y Cultura Internacional, 2023

2.1.1.3.5. Áreas de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes; protege legalmente los bosques y otros ecosistemas naturales de actividades de explotación como la minería, asegurando el suministro de agua limpia para las comunidades locales⁴⁷.

⁴⁷ <https://www.natureandculture.org/es/directorio/ecuador-apuesta-por-la-proteccion-de-sus-recursos-hidricos/#:~:text=En%20Ecuador%2C%20las%20%20C3%81reas%20de,claves%20y%20sus%20ecosistemas%20circundantes.>

En la parroquia de Dayuma no existen Áreas de Protección Hídrica (APH), a nivel provincial la única APH de nombres Río Suno, se ubica en la parroquia de Avila Huiruno en el cantón Loreto.

2.1.1.3.6. Bosques deforestados en recuperación

La deforestación es un proceso antrópico donde la cobertura de bosque nativo se transforma a otra cobertura y uso de la tierra; exceptuando las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal⁴⁸.

En Dayuma la superficie de áreas deforestadas corresponde a un total de 1.262,27 Ha, lo que representa el 1,02% del territorio parroquial. Al no contar con la competencia ni las funciones para Reforestación, a través del gobierno provincial se debe gestionar la implementación de programas para la recuperación de bosques deforestados; considerando que la capacidad de regeneración natural es de 27 (Hectáreas/año), frente a las cifras de deforestación, la recuperación de los bosques es mínima.

La parroquia tiene 755.93 Ha de áreas bajo acciones de restauración por parte de PROAMAZONIA, de las cuales, el 78,38% están en estado activo y el 21,62% en estado pasivo.

La restauración pasiva implica eliminar o modificar todo aquello que limita la recuperación natural del sistema como tala, caza, quemas intencionales y ganadería, con la finalidad de, permitir que los componentes y procesos ecológicos se recuperen por sí solos. Este tipo de restauración es una aproximación válida cuando el daño del ecosistema es bajo y la resiliencia es alta. La restauración activa, se considera dadas las condiciones de degradación, por ser necesaria la alteración del ambiente físico y/o químico para recuperar un ecosistema, removiendo barreras abióticas como la

⁴⁸ <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/REFORESTACION.pdf>

hidrología, el suelo, dinámica de nutrientes o micro-clima (van Andel & Aronson 2006)⁴⁹.

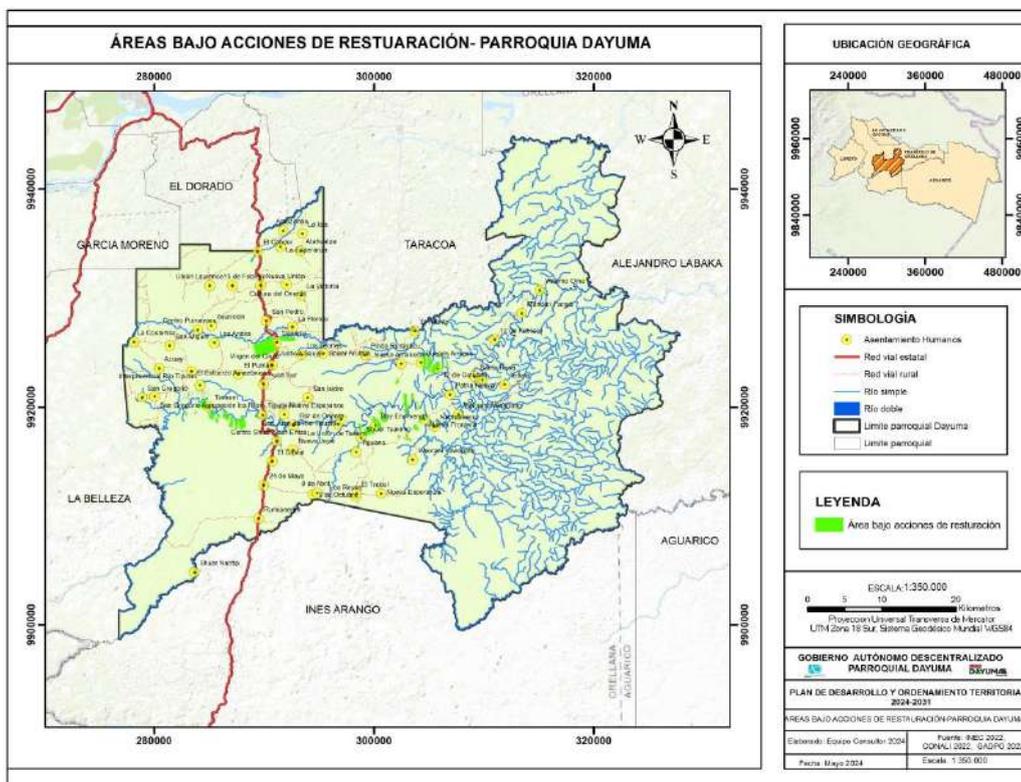
Tabla 29. Área bajo acciones de restauración

| Estado | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|-----------------|----------------|
| Activo | 592,48 | 78,38 |
| Pasivo | 163,45 | 21,62 |
| Total | 755,93 | 100 |

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 23. Área bajo acciones de restauración



Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁴⁹ <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Gu%C3%ADa-Metodol%C3%B3gica-restauracion-p%C3%A1ramos.pdf>

2.1.1.4. Calidad ambiental

2.1.1.4.1. Gestores ambientales

Los diferentes productos de desechos tanto sólidos como líquidos con denominaciones de comunes, peligrosos, reciclables y no reciclables, que son el resultado de las actividades industriales, necesitan recibir un tratamiento para evitar que se conviertan en agentes contaminantes del ambiente, previo a su disposición final.

Es ahí donde intervienen los gestores ambientales, los cuales son profesionales capacitados para diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias y acciones para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente; con la finalidad de minimizar del impacto ambiental de las actividades humanas⁵⁰.

En Dayuma existe 1 gestor ambiental que cuenta con la Autorización Administrativa Ambiental por parte del MAATE.

Tabla 30. Gestores ambientales

| Empresa gestora | Servicio | Nº de resolución | Fecha de resolución | Fase de gestión | Página web |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|
| Dayuma Truck S.A. | Compañía de transporte de carga pesada | Resolución No. 090 | 10/5/2019 | Transporte | https://dayumatruck.com/ |

Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.4.2. Sitios de disposición final

La competencia de brindar el servicio de gestión de residuos sólidos urbanos está a cargo del gobierno municipal de Francisco de Orellana, el cual ha dispuesto un botadero de basura a cielo abierto ubicado en la comunidad la Paz en el Km 8 de la vía Coca – Dayuma.

El área de influencia directa cubre un área de 500 metros a la redonda con aproximadamente 192,91 Ha, que parte desde el límite del nuevo relleno sanitario lo cual abarca algunos esteros menores que se originan en el sector y que desembocan en la quebrada Km 8. Mientras que el área de influencia

⁵⁰ <https://uisek.edu.ec/postgrado/maestria-en-gestion-ambiental/>

indirecta abarca comunidades cercanas como La paz y el Oro, con un área de 736.74 Ha, se desconoce la metodología empleada para la determinación de las zonas de influencia⁵¹

Las personas que no pueden acceder al servicio municipal por diversas razones, han optado por quemar, enterrar o arrojar la basura a terrenos baldíos, quebradas, ríos, acequias y canales.

2.1.1.4.3. Manejo de residuos

La gestión de residuos sólidos municipales a cargo del GADMFO, contempla todo el proceso desde el manejo de residuos en los hogares hasta el manejo en los sitios de disposición final. Francisco de Orellana tiene estimación de generar 70 tn/ día de residuos sólido no peligroso dispuesto en el sitio de disposición final (botadero municipal cielo abierto)⁵².

El botadero no opera bajo normas técnicas de gestión integral de residuos, por tal, no cumple las diferentes procesos tratamiento o aprovechamiento, aplicando tan solo, separación diferenciada de desechos sanitarios provenientes de la atención hospitalaria en celdas compuestas por geomembrana.

Tabla 31. Gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos municipales

| Tipo | Aplicación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Sitio de disposición final | Si (botadero a cielo abierto) |
| Tratamiento de lixiviados | No |
| Aprovechamiento de residuos sólidos, fomentar el uso de materia prima proveniente del reciclaje y su inserción en nuevos ciclos productivos | No |
| Aprovechamiento de residuos orgánicos | No |
| Recicladores de base para el aprovechamiento de residuos | No |
| Disposición de desechos sanitarios provenientes de la atención hospitalaria | Si (celda compuesta por geomembrana) |

Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁵¹ GADPO, 2024

⁵²

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDJKNDVkYTEtZDA1YS00ODFjLTg3MjgtYTFkZDcwNgVINDI3liwidCI6Im5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNIMWU1ZmJiYWlxMyJ9>

2.1.1.4.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

La aplicación de buenas prácticas ambientales como la separación de residuos para su aprovechamiento, es una cultura que los hogares de Dayuma lo están aplicando de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2022. De un total de 1.951 hogares, el 82,5% separa los residuos para aprovecharlos en animales o plantas, el 70,70% separa la basura orgánica de la inorgánica y el 45,40% separa lo que es papel, cartón, plástico o vidrio.

Tabla 32. Buenas prácticas ambientales

| Práctica ambiental | Hogares | Porcentaje (%) |
|----------------------------------|---------|----------------|
| Residuos para animales o plantas | 1.610 | 82,50 |
| Basura orgánica e inorgánica | 1.379 | 70,70 |
| Papel, cartón, plástico o vidrio | 886 | 45,40 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.1.5. Contaminación

2.1.1.5.1. Aire, agua, suelo y ruido

Las diferentes fuentes de contaminación existentes en la parroquia han provocan contaminación al aire, agua, suelo; incluso contaminación auditiva, la mayor parte de esta problemática es causada por la intensa actividad petrolera que abarcan 8 bloques petroleros.

Calidad del aire

Los mecheros que son una de las fuentes que más afecta no solo al ambiente sino también a la salud de la población. Estos, operan 24 horas los 7 días de la semana, generando toneladas de contaminantes, lo cual se pudo evidenciar durante los recorridos de campo, donde algunos de los mecheros son fácilmente visibles y en otras ocasiones se encuentran cubiertos por el bosque; la situación es tan delicada que incluso tomar fotografías a estas infraestructuras le resulto incomodo al personal de las petroleras.

En todo el territorio se registran 32 mecheros, de los cuales, el 71,88% están operativos y el 28,12% se encuentran desmantelados.

Tabla 33. Cuantificación de mecheros

| Estado | Cantidad | Porcentaje (%) |
|---------------|----------|----------------|
| Operativos | 23 | 71,88 |
| Desmantelados | 9 | 28,12 |
| Total | 32 | 100 |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otra parte, a través de las estaciones de monitoreo de gases, se tienen la concentración de 6 compuesto para determinar la calidad del aire según los límites permisibles de concentraciones de contaminantes comunes que definen los niveles de alerta, de alarma y de emergencia.

Las 6 estaciones presentan nivel de alerta para el Dióxido de azufre (SO₂), y de manera puntual, en Auca Central es donde se registra el valor más alto con 253,70 ug/m³. La concentración limite según la OMS debe estar en 125 µg/m³ en promedio en 24 horas.

Tabla 34. Límites permisibles para calidad del aire

| Parámetro | Alerta | Alarma | Emergencia | Unidad |
|------------------------------------------------------------|--------|--------|------------|-------------------|
| Monóxido de carbono (CO) promedio en 8 horas | 15.000 | 30.000 | 40.000 | ug/m ³ |
| Dióxido de azufre (SO ₂) promedio en 24 horas | 200 | 1.000 | 1.800 | ug/m ³ |
| Dióxido de nitrógeno (NO ₂) promedio en 1 hora | 1.000 | 2.000 | 3.000 | ug/m ³ |

Fuente: Reforma del TULSMA, Acuerdo 097 A, Anexo 4. Tabla 1

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

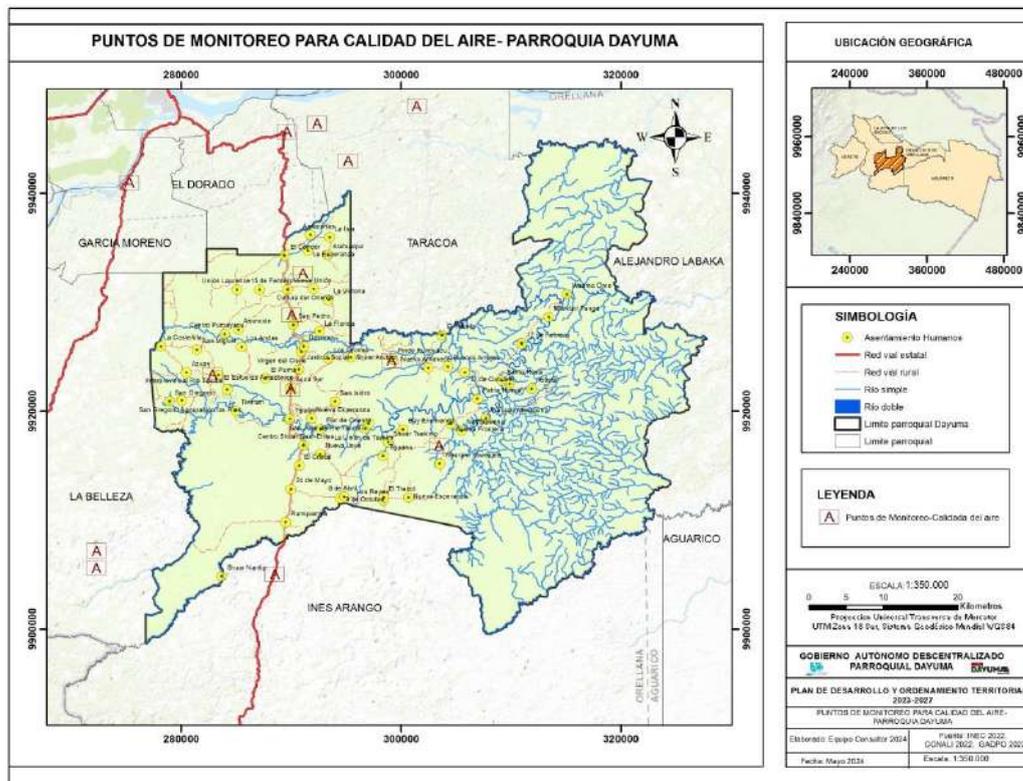
Tabla 35. Calidad del aire

| Nº | Lugar | Material particulado (MP) | Dióxido de azufre (SO ₂) | Dióxido de nitrógeno (NO ₂) | Monóxido de carbono (CO) | Compuestos orgánicos volátiles (COV) | Ácido sulfhídrico (H ₂ S) |
|----|---------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Puma 2 | 8,60 | 219,90 | 158,20 | 1.551,60 | 771,50 | 771,50 |
| 2 | Nantu A | 8,80 | 238,50 | 162,10 | 1.915,10 | 790,80 | 790,80 |
| 3 | Pindo Central | 8,90 | 237,20 | 162,80 | 3.031,20 | 793,90 | 793,90 |
| 4 | Auca Central | 11,70 | 253,70 | 199,50 | 4.768,70 | 800,60 | 800,60 |
| 5 | Auca Sur | 9,70 | 226,60 | 163,00 | 1.797,80 | 795,10 | 795,10 |
| 6 | Auca 51 | 14,10 | 227,60 | 163,70 | 2.346,90 | 798,50 | 798,50 |

Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 24. Puntos de monitoreo para la calidad del aire



Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Calidad del agua

El índice BMWP (Biological Monitoring Working Party) es un método ampliamente utilizado para evaluar la calidad del agua de ríos y arroyos en base a la presencia y abundancia de familias de macroinvertebrados. Los macroinvertebrados son pequeños invertebrados visibles a simple vista, como insectos, crustáceos y moluscos. Son sensibles a los cambios en la calidad del agua y pueden usarse como bioindicadores para monitorear la salud de los ecosistemas acuáticos.

En Dayuma existen 18 puntos de monitoreo de los cuales, 3 que presentan buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable, en 12 la calidad del agua regular con algunos signos de

contaminación y 3 hay mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada.

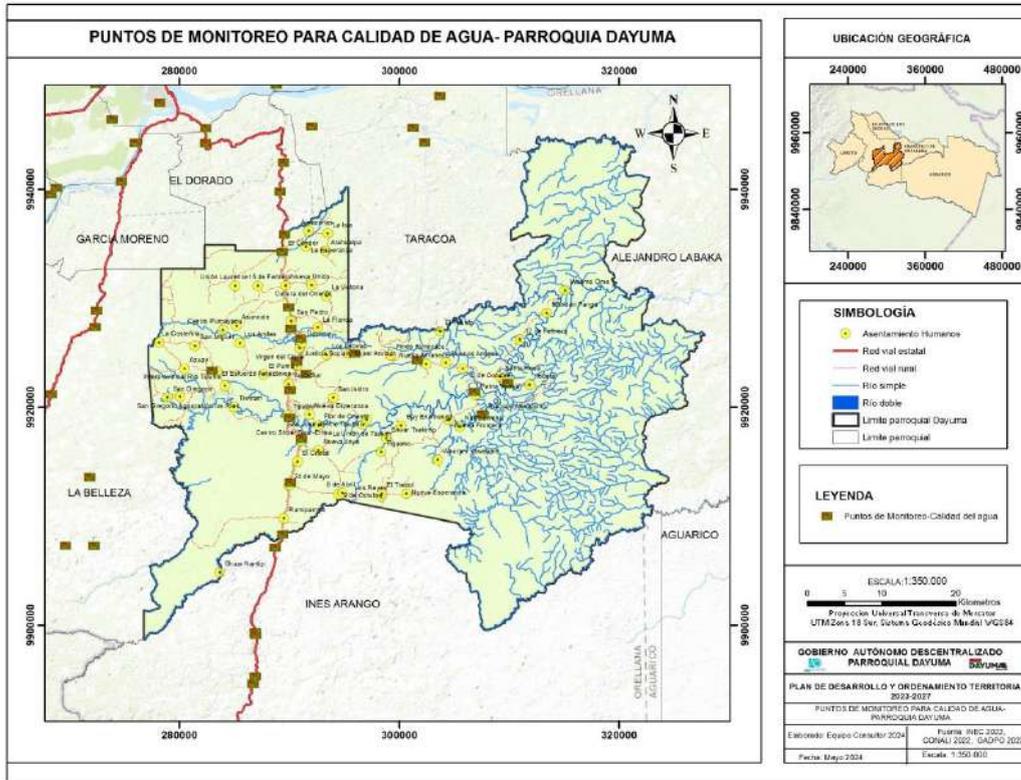
Tabla 36. Calidad del agua por BMWP

| Nº | Ubicación referencial | Índice BMWP | Interpretación |
|----|---------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Tipuntini | 133 | Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable |
| 2 | Miwaguno | 104 | Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable |
| 3 | Patria Nueva | 100 | Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable |
| 4 | Rodrigo Borja | 98 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 5 | Al sur de Rumipamba | 90 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 6 | Auca Sur | 88 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 7 | Dayuma | 84 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 8 | El Cóndor | 82 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 9 | Al sur de Nueva Unión | 80 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 10 | Al sur de San Pedro | 68 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 11 | Virgen del Cisne | 77 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 12 | Shuar Aratum | 77 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 13 | Centro Shuar Saar-Entsa | 76 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 14 | Nuevo Amanecer | 75 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 15 | Al norte de El Cóndor | 65 | Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación |
| 16 | 24 de Mayo | 56 | Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada |
| 17 | Al sur-este de Virgen del Cisne | 54 | Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada |
| 18 | El Esfuerzo Amazónico | 46 | Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada |

Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 25. Puntos de monitoreo para calidad de agua



Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Ruido

La perforación de pozos petroleros que implica el uso de maquinaria rotatoria y percutora, genera ruidos continuos de alta intensidad. Estos ruidos son molestos para las personas que viven cerca de los sitios de perforación, especialmente durante horas nocturnas.

2.1.1.5.2. Pasivos ambientales

En la parroquia los pasivos ambientales hidrocarburíferos son generados por las actividades petroleras. Las principales afectaciones ambientales están asociadas directamente a las malas prácticas ambientales desarrolladas por las operadoras, entre estas están las siguientes⁵³:

- Piscina: sirven como sitio de disposición para desechos químicos, lodos, rípios de perforación e hidrocarburos de las pruebas de producción
- Fosa: excavación de dimensiones promedio de 2m x 2m x 3m que se realizaban cerca de las orillas de los ríos, lagunas o pantanos para confinar el material contaminado producto de los derrames de hidrocarburos.
- Derrame de hidrocarburos: escape de hidrocarburos producidos por causas operacionales imprevistas o por causas naturales, hacia los cuerpos de agua y suelos aledaños.

En Dayuma se tiene 397 pasivos ambientales, de los cuales el 34,26% están remediados y el 65,74% está pendiente de ser tratado. En cuanto a los tipos se tiene que, el 57,18% son pasivos por derrames, el 31,74% son piscinas y el 11,08% son fosas.

Tabla 37. Tipo de pasivos ambientales

| Tipo | Remediados | Pendiente | Total | Porcentaje (%) |
|---------|------------|-----------|-------|----------------|
| Derrame | 70 | 157 | 227 | 57,18 |
| Piscina | 22 | 104 | 126 | 31,74 |
| Fosa | 44 | 0 | 44 | 11,08 |
| Total | 136 | 261 | 397 | 100 |

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El bloque petrolero con más pasivos es el B061 de nombre Auca con el 85,64% del total de pasivos ambientales.

⁵³ <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

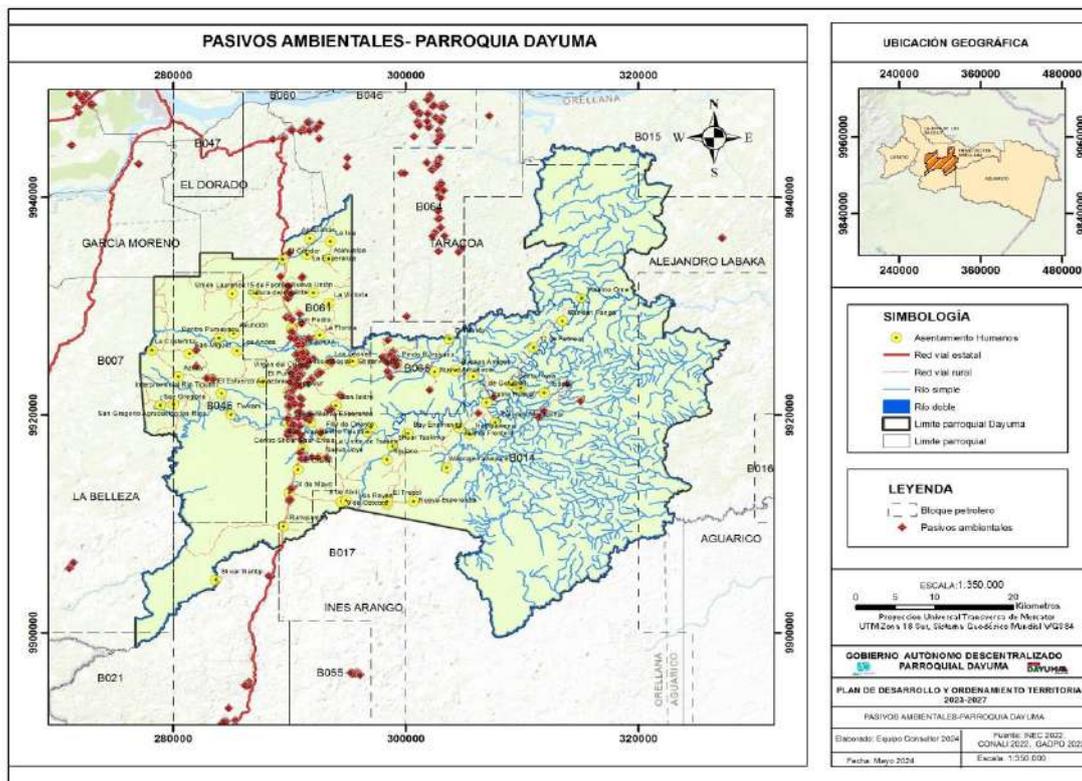
Tabla 38. Pasivos ambientales por bloque petrolero

| Bloque | Nombre | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------|-----------------|----------|----------------|
| B007 | Coca - Payamino | 0 | 0,00 |
| B014 | Nantu | 7 | 1,76 |
| B015 | Indillana | 0 | 0,00 |
| B017 | Hormiguero | 0 | 0,00 |
| B021 | Yuralpa | 0 | 0,00 |
| B045 | Puma | 16 | 4,03 |
| B061 | Auca | 340 | 85,64 |
| B065 | Pindo | 34 | 8,56 |
| Total | | 397 | 100 |

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 26. Pasivos ambientales



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 39. Coordenadas de los pasivos ambientales

| Nº | Estado | Este (X) | Norte (Y) | Bloque |
|----|-----------|----------|-----------|--------|
| 1 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 2 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 3 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 4 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 5 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 6 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 7 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 8 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 9 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 10 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 11 | PENDIENTE | 290846 | 9925058 | 61 |
| 12 | PENDIENTE | 292047 | 9925190 | 61 |
| 13 | PENDIENTE | 291690 | 9927007 | 61 |
| 14 | PENDIENTE | 289254 | 9932754 | 61 |
| 15 | PENDIENTE | 290909 | 9919033 | 61 |
| 16 | PENDIENTE | 290948 | 9919047 | 61 |
| 17 | PENDIENTE | 290909 | 9919033 | 61 |
| 18 | PENDIENTE | 289982 | 9934900 | 61 |
| 19 | PENDIENTE | 289984 | 9934902 | 61 |
| 20 | PENDIENTE | 289986 | 9934906 | 61 |
| 21 | PENDIENTE | 289989 | 9934908 | 61 |
| 22 | PENDIENTE | 289921 | 9931842 | 61 |
| 23 | PENDIENTE | 289921 | 9931842 | 61 |
| 24 | PENDIENTE | 289925 | 9931844 | 61 |
| 25 | PENDIENTE | 289921 | 9931842 | 61 |
| 26 | PENDIENTE | 289927 | 9931846 | 61 |
| 27 | PENDIENTE | 289982 | 9934900 | 61 |
| 28 | PENDIENTE | 292509 | 9923972 | 61 |
| 29 | PENDIENTE | 290907 | 9929278 | 61 |
| 30 | PENDIENTE | 290860 | 9929300 | 61 |
| 31 | PENDIENTE | 290860 | 9929300 | 61 |
| 32 | PENDIENTE | 290995 | 9922698 | 61 |
| 33 | PENDIENTE | 291033 | 9928420 | 61 |
| 34 | PENDIENTE | 291033 | 9928420 | 61 |
| 35 | PENDIENTE | 291033 | 9928420 | 61 |
| 36 | PENDIENTE | 291035 | 9928422 | 61 |
| 37 | PENDIENTE | 291037 | 9928425 | 61 |
| 38 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 39 | PENDIENTE | 291129 | 9925799 | 61 |
| 40 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 41 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 42 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |

| | | | | |
|----|-----------|--------|---------|----|
| 43 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 44 | PENDIENTE | 290843 | 9925056 | 61 |
| 45 | PENDIENTE | 289839 | 9929061 | 61 |
| 46 | PENDIENTE | 289864 | 9928985 | 61 |
| 47 | PENDIENTE | 289730 | 9928975 | 61 |
| 48 | PENDIENTE | 291000 | 9923846 | 61 |
| 49 | PENDIENTE | 291089 | 9923822 | 61 |
| 50 | PENDIENTE | 289955 | 9922054 | 61 |
| 51 | PENDIENTE | 289934 | 9922092 | 61 |
| 52 | PENDIENTE | 289882 | 9921779 | 61 |
| 53 | PENDIENTE | 290131 | 9921874 | 61 |
| 54 | PENDIENTE | 289998 | 9920751 | 61 |
| 55 | PENDIENTE | 290011 | 9920887 | 61 |
| 56 | PENDIENTE | 289952 | 9920874 | 61 |
| 57 | PENDIENTE | 290032 | 9920911 | 61 |
| 58 | PENDIENTE | 289952 | 9920969 | 61 |
| 59 | PENDIENTE | 289979 | 9920888 | 61 |
| 60 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 61 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 62 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 63 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 64 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 65 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 66 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 67 | PENDIENTE | 290108 | 9918221 | 61 |
| 68 | PENDIENTE | 290142 | 9918381 | 61 |
| 69 | PENDIENTE | 291719 | 9926993 | 61 |
| 70 | PENDIENTE | 290108 | 9918221 | 61 |
| 71 | PENDIENTE | 290145 | 9918383 | 61 |
| 72 | PENDIENTE | 291719 | 9926993 | 61 |
| 73 | PENDIENTE | 291719 | 9926993 | 61 |
| 74 | PENDIENTE | 291719 | 9926993 | 61 |
| 75 | PENDIENTE | 291042 | 9921425 | 61 |
| 76 | PENDIENTE | 291042 | 9921425 | 61 |
| 77 | PENDIENTE | 291042 | 9921425 | 61 |
| 78 | PENDIENTE | 291042 | 9921425 | 61 |
| 79 | PENDIENTE | 290938 | 9921593 | 61 |
| 80 | PENDIENTE | 290558 | 9925490 | 61 |
| 81 | PENDIENTE | 290588 | 9925574 | 61 |
| 82 | PENDIENTE | 290566 | 9925515 | 61 |
| 83 | PENDIENTE | 290569 | 9925594 | 61 |
| 84 | PENDIENTE | 290656 | 9925541 | 61 |
| 85 | PENDIENTE | 290664 | 9925622 | 61 |
| 86 | PENDIENTE | 291874 | 9923283 | 61 |
| 87 | PENDIENTE | 291894 | 9923285 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 88 | PENDIENTE | 290226 | 9922218 | 61 |
| 89 | PENDIENTE | 291874 | 9923283 | 61 |
| 90 | PENDIENTE | 291922 | 9923321 | 61 |
| 91 | PENDIENTE | 291862 | 9923327 | 61 |
| 92 | PENDIENTE | 291862 | 9923328 | 61 |
| 93 | PENDIENTE | 291922 | 9923384 | 61 |
| 94 | PENDIENTE | 291863 | 9923328 | 61 |
| 95 | PENDIENTE | 291481 | 9924541 | 61 |
| 96 | PENDIENTE | 291440 | 9924611 | 61 |
| 97 | PENDIENTE | 291572 | 9919651 | 61 |
| 98 | PENDIENTE | 291572 | 9919651 | 61 |
| 99 | PENDIENTE | 291572 | 9919651 | 61 |
| 100 | PENDIENTE | 290839 | 9920277 | 61 |
| 101 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 102 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 103 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 104 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 105 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 106 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 107 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 108 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 109 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 110 | PENDIENTE | 290843 | 9920214 | 61 |
| 111 | PENDIENTE | 291008 | 9917738 | 61 |
| 112 | PENDIENTE | 291001 | 9917768 | 61 |
| 113 | PENDIENTE | 291008 | 9917738 | 61 |
| 114 | PENDIENTE | 291015 | 9917704 | 61 |
| 115 | PENDIENTE | 290981 | 9917744 | 61 |
| 116 | PENDIENTE | 290999 | 9918167 | 61 |
| 117 | PENDIENTE | 290961 | 9916546 | 61 |
| 118 | PENDIENTE | 290906 | 9916539 | 61 |
| 119 | PENDIENTE | 290904 | 9916564 | 61 |
| 120 | PENDIENTE | 290579 | 9924192 | 61 |
| 121 | PENDIENTE | 290611 | 9924259 | 61 |
| 122 | PENDIENTE | 290579 | 9924192 | 61 |
| 123 | PENDIENTE | 290508 | 9924151 | 61 |
| 124 | PENDIENTE | 290583 | 9924280 | 61 |
| 125 | PENDIENTE | 291134 | 9926522 | 61 |
| 126 | PENDIENTE | 290721 | 9919764 | 61 |
| 127 | PENDIENTE | 290721 | 9919764 | 61 |
| 128 | PENDIENTE | 290758 | 9919753 | 61 |
| 129 | PENDIENTE | 291433 | 9925703 | 61 |
| 130 | PENDIENTE | 290385 | 9927320 | 61 |
| 131 | PENDIENTE | 290743 | 9926473 | 61 |
| 132 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 133 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 134 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 135 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 136 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 137 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 138 | PENDIENTE | 290535 | 9927046 | 61 |
| 139 | PENDIENTE | 289982 | 9934900 | 61 |
| 140 | PENDIENTE | 290167 | 9923882 | 61 |
| 141 | PENDIENTE | 291646 | 9927072 | 61 |
| 142 | PENDIENTE | 289921 | 9931842 | 61 |
| 143 | PENDIENTE | 290460 | 9921043 | 61 |
| 144 | PENDIENTE | 290954 | 9924422 | 61 |
| 145 | PENDIENTE | 291003 | 9924555 | 61 |
| 146 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 147 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 148 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 149 | PENDIENTE | 290099 | 9921588 | 61 |
| 150 | PENDIENTE | 290232 | 9928815 | 61 |
| 151 | PENDIENTE | 290100 | 9921591 | 61 |
| 152 | PENDIENTE | 290232 | 9928816 | 61 |
| 153 | PENDIENTE | 290233 | 9928816 | 61 |
| 154 | PENDIENTE | 290233 | 9928816 | 61 |
| 155 | PENDIENTE | 290234 | 9928816 | 61 |
| 156 | PENDIENTE | 290234 | 9928816 | 61 |
| 157 | PENDIENTE | 290235 | 9928816 | 61 |
| 158 | PENDIENTE | 291127 | 9925796 | 61 |
| 159 | PENDIENTE | 289897 | 9919667 | 61 |
| 160 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 161 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 162 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 163 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 164 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 165 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 166 | PENDIENTE | 292676 | 9918369 | 61 |
| 167 | PENDIENTE | 290078 | 9928968 | 61 |
| 168 | PENDIENTE | 290033 | 9912220 | 61 |
| 169 | PENDIENTE | 290084 | 9912165 | 61 |
| 170 | PENDIENTE | 289989 | 9912077 | 61 |
| 171 | PENDIENTE | 290035 | 9912284 | 61 |
| 172 | PENDIENTE | 290035 | 9921740 | 61 |
| 173 | PENDIENTE | 290036 | 9921741 | 61 |
| 174 | PENDIENTE | 290197 | 9913366 | 61 |
| 175 | PENDIENTE | 290237 | 9913277 | 61 |
| 176 | PENDIENTE | 290142 | 9913252 | 61 |
| 177 | PENDIENTE | 290035 | 9912284 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 178 | PENDIENTE | 290035 | 9912284 | 61 |
| 179 | PENDIENTE | 289860 | 9921636 | 61 |
| 180 | PENDIENTE | 290133 | 9913271 | 61 |
| 181 | PENDIENTE | 290000 | 9912100 | 61 |
| 182 | PENDIENTE | 290035 | 9912284 | 61 |
| 183 | PENDIENTE | 293605 | 9920556 | 61 |
| 184 | PENDIENTE | 293605 | 9920558 | 61 |
| 185 | PENDIENTE | 293514 | 9920564 | 61 |
| 186 | PENDIENTE | 293257 | 9916073 | 61 |
| 187 | PENDIENTE | 293566 | 9920541 | 61 |
| 188 | PENDIENTE | 294453 | 9921751 | 61 |
| 189 | PENDIENTE | 294298 | 9921835 | 61 |
| 190 | PENDIENTE | 294453 | 9921751 | 61 |
| 191 | PENDIENTE | 293196 | 9916086 | 61 |
| 192 | PENDIENTE | 293196 | 9916086 | 61 |
| 193 | PENDIENTE | 293196 | 9916087 | 61 |
| 194 | PENDIENTE | 290224 | 9928733 | 61 |
| 195 | PENDIENTE | 290127 | 9921556 | 61 |
| 196 | PENDIENTE | 290126 | 9921443 | 61 |
| 197 | PENDIENTE | 306209 | 9920175 | 14 |
| 198 | PENDIENTE | 299109 | 9924545 | 65 |
| 199 | PENDIENTE | 299109 | 9924546 | 65 |
| 200 | PENDIENTE | 307565 | 9921634 | 14 |
| 201 | PENDIENTE | 289931 | 9918235 | 61 |
| 202 | PENDIENTE | 289847 | 9918153 | 61 |
| 203 | PENDIENTE | 289979 | 9918585 | 61 |
| 204 | PENDIENTE | 290098 | 9927670 | 61 |
| 205 | PENDIENTE | 290224 | 9927648 | 61 |
| 206 | PENDIENTE | 290100 | 9927101 | 61 |
| 207 | PENDIENTE | 291305 | 9916025 | 61 |
| 208 | PENDIENTE | 291900 | 9916132 | 61 |
| 209 | PENDIENTE | 291369 | 9916007 | 61 |
| 210 | PENDIENTE | 291020 | 9916010 | 61 |
| 211 | PENDIENTE | 315033 | 9921284 | 14 |
| 212 | PENDIENTE | 299048 | 9924546 | 65 |
| 213 | PENDIENTE | 299102 | 9924686 | 65 |
| 214 | PENDIENTE | 302029 | 9922325 | 65 |
| 215 | PENDIENTE | 298432 | 9924837 | 65 |
| 216 | PENDIENTE | 298432 | 9924835 | 65 |
| 217 | PENDIENTE | 298456 | 9924845 | 65 |
| 218 | PENDIENTE | 298456 | 9924845 | 65 |
| 219 | PENDIENTE | 299057 | 9925324 | 65 |
| 220 | PENDIENTE | 298891 | 9925871 | 65 |
| 221 | PENDIENTE | 298891 | 9925873 | 65 |
| 222 | PENDIENTE | 298846 | 9925853 | 65 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 223 | PENDIENTE | 298846 | 9925853 | 65 |
| 224 | PENDIENTE | 298689 | 9925560 | 65 |
| 225 | PENDIENTE | 298689 | 9925563 | 65 |
| 226 | PENDIENTE | 298136 | 9925224 | 65 |
| 227 | PENDIENTE | 298131 | 9925268 | 65 |
| 228 | PENDIENTE | 298131 | 9925273 | 65 |
| 229 | PENDIENTE | 298136 | 9925224 | 65 |
| 230 | PENDIENTE | 298136 | 9925224 | 65 |
| 231 | PENDIENTE | 298432 | 9924036 | 65 |
| 232 | PENDIENTE | 297984 | 9925343 | 65 |
| 233 | PENDIENTE | 299179 | 9924557 | 65 |
| 234 | PENDIENTE | 299095 | 9925225 | 65 |
| 235 | PENDIENTE | 298672 | 9923508 | 65 |
| 236 | PENDIENTE | 298464 | 9926870 | 65 |
| 237 | PENDIENTE | 302029 | 9922325 | 65 |
| 238 | PENDIENTE | 299239 | 9924597 | 65 |
| 239 | PENDIENTE | 298975 | 9925244 | 65 |
| 240 | PENDIENTE | 283335 | 9923283 | 45 |
| 241 | PENDIENTE | 283349 | 9923310 | 45 |
| 242 | PENDIENTE | 283368 | 9923334 | 45 |
| 243 | PENDIENTE | 283424 | 9923266 | 45 |
| 244 | PENDIENTE | 283449 | 9923311 | 45 |
| 245 | PENDIENTE | 282865 | 9923396 | 45 |
| 246 | PENDIENTE | 282865 | 9923396 | 45 |
| 247 | PENDIENTE | 281980 | 9925955 | 45 |
| 248 | PENDIENTE | 281970 | 9925986 | 45 |
| 249 | PENDIENTE | 283335 | 9923279 | 45 |
| 250 | PENDIENTE | 283350 | 9923309 | 45 |
| 251 | PENDIENTE | 283368 | 9923339 | 45 |
| 252 | PENDIENTE | 283425 | 9923269 | 45 |
| 253 | PENDIENTE | 283449 | 9923309 | 45 |
| 254 | PENDIENTE | 282895 | 9923368 | 45 |
| 255 | PENDIENTE | 281989 | 9924495 | 45 |
| 256 | PENDIENTE | 311444 | 9919803 | 14 |
| 257 | PENDIENTE | 292676 | 9918369 | 61 |
| 258 | PENDIENTE | 311865 | 9920392 | 14 |
| 259 | PENDIENTE | 311835 | 9920392 | 14 |
| 260 | PENDIENTE | 313856 | 9922879 | 14 |
| 261 | PENDIENTE | 290099 | 9921588 | 61 |
| 262 | REMEDIADO | 291322 | 9925409 | 61 |
| 263 | REMEDIADO | 291318 | 9925407 | 61 |
| 264 | REMEDIADO | 291327 | 9925404 | 61 |
| 265 | REMEDIADO | 291075 | 9932603 | 61 |
| 266 | REMEDIADO | 289903 | 9930752 | 61 |
| 267 | REMEDIADO | 291742 | 9919727 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 268 | REMEDIADO | 291390 | 9919687 | 61 |
| 269 | REMEDIADO | 289912 | 9919719 | 61 |
| 270 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 271 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 272 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 273 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 274 | REMEDIADO | 289854 | 9930726 | 61 |
| 275 | REMEDIADO | 290990 | 9924406 | 61 |
| 276 | REMEDIADO | 290990 | 9924406 | 61 |
| 277 | REMEDIADO | 290125 | 9931139 | 61 |
| 278 | REMEDIADO | 289893 | 9930744 | 61 |
| 279 | REMEDIADO | 289910 | 9930751 | 61 |
| 280 | REMEDIADO | 290892 | 9924454 | 61 |
| 281 | REMEDIADO | 293341 | 9920505 | 61 |
| 282 | REMEDIADO | 290150 | 9918358 | 61 |
| 283 | REMEDIADO | 291085 | 9915948 | 61 |
| 284 | REMEDIADO | 290954 | 9920245 | 61 |
| 285 | REMEDIADO | 290951 | 9920215 | 61 |
| 286 | REMEDIADO | 291220 | 9926742 | 61 |
| 287 | REMEDIADO | 290936 | 9922720 | 61 |
| 288 | REMEDIADO | 290196 | 9928806 | 61 |
| 289 | REMEDIADO | 291398 | 9919750 | 61 |
| 290 | REMEDIADO | 291383 | 9919776 | 61 |
| 291 | REMEDIADO | 290600 | 9927050 | 61 |
| 292 | REMEDIADO | 290636 | 9923380 | 61 |
| 293 | REMEDIADO | 290552 | 9923280 | 61 |
| 294 | REMEDIADO | 290726 | 9923365 | 61 |
| 295 | REMEDIADO | 290545 | 9923268 | 61 |
| 296 | REMEDIADO | 290749 | 9923388 | 61 |
| 297 | REMEDIADO | 290526 | 9923238 | 61 |
| 298 | REMEDIADO | 290978 | 9923692 | 61 |
| 299 | REMEDIADO | 290564 | 9923238 | 61 |
| 300 | REMEDIADO | 290893 | 9923879 | 61 |
| 301 | REMEDIADO | 290544 | 9923289 | 61 |
| 302 | REMEDIADO | 290527 | 9923243 | 61 |
| 303 | REMEDIADO | 290979 | 9926791 | 61 |
| 304 | REMEDIADO | 290873 | 9926807 | 61 |
| 305 | REMEDIADO | 290958 | 9926932 | 61 |
| 306 | REMEDIADO | 290782 | 9926699 | 61 |
| 307 | REMEDIADO | 290740 | 9926961 | 61 |
| 308 | REMEDIADO | 290617 | 9926946 | 61 |
| 309 | REMEDIADO | 290481 | 9926948 | 61 |
| 310 | REMEDIADO | 290627 | 9918527 | 61 |
| 311 | REMEDIADO | 290424 | 9918641 | 61 |
| 312 | REMEDIADO | 290429 | 9918653 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 313 | REMEDIADO | 290424 | 9918655 | 61 |
| 314 | REMEDIADO | 290418 | 9918649 | 61 |
| 315 | REMEDIADO | 290407 | 9918643 | 61 |
| 316 | REMEDIADO | 290627 | 9918527 | 61 |
| 317 | REMEDIADO | 290626 | 9918528 | 61 |
| 318 | REMEDIADO | 291232 | 9925279 | 61 |
| 319 | REMEDIADO | 291324 | 9925267 | 61 |
| 320 | REMEDIADO | 291417 | 9925403 | 61 |
| 321 | REMEDIADO | 291577 | 9925235 | 61 |
| 322 | REMEDIADO | 291221 | 9925329 | 61 |
| 323 | REMEDIADO | 291743 | 9925050 | 61 |
| 324 | REMEDIADO | 291214 | 9925328 | 61 |
| 325 | REMEDIADO | 291214 | 9925319 | 61 |
| 326 | REMEDIADO | 290353 | 9927333 | 61 |
| 327 | REMEDIADO | 290382 | 9927311 | 61 |
| 328 | REMEDIADO | 290487 | 9927276 | 61 |
| 329 | REMEDIADO | 290581 | 9927144 | 61 |
| 330 | REMEDIADO | 290948 | 9920900 | 61 |
| 331 | REMEDIADO | 289775 | 9931225 | 61 |
| 332 | REMEDIADO | 289751 | 9930816 | 61 |
| 333 | REMEDIADO | 291572 | 9922984 | 61 |
| 334 | REMEDIADO | 291609 | 9922898 | 61 |
| 335 | REMEDIADO | 291624 | 9922906 | 61 |
| 336 | REMEDIADO | 291637 | 9922914 | 61 |
| 337 | REMEDIADO | 291639 | 9922928 | 61 |
| 338 | REMEDIADO | 290052 | 9924086 | 61 |
| 339 | REMEDIADO | 290125 | 9923954 | 61 |
| 340 | REMEDIADO | 290293 | 9922867 | 61 |
| 341 | REMEDIADO | 290556 | 9922678 | 61 |
| 342 | REMEDIADO | 290790 | 9922754 | 61 |
| 343 | REMEDIADO | 290237 | 9923427 | 61 |
| 344 | REMEDIADO | 290349 | 9919182 | 61 |
| 345 | REMEDIADO | 290330 | 9919153 | 61 |
| 346 | REMEDIADO | 290316 | 9919145 | 61 |
| 347 | REMEDIADO | 290334 | 9919158 | 61 |
| 348 | REMEDIADO | 290241 | 9919072 | 61 |
| 349 | REMEDIADO | 290332 | 9919166 | 61 |
| 350 | REMEDIADO | 290197 | 9919073 | 61 |
| 351 | REMEDIADO | 290151 | 9919138 | 61 |
| 352 | REMEDIADO | 291096 | 9932703 | 61 |
| 353 | REMEDIADO | 292522 | 9923928 | 61 |
| 354 | REMEDIADO | 292514 | 9923911 | 61 |
| 355 | REMEDIADO | 292576 | 9923810 | 61 |
| 356 | REMEDIADO | 292545 | 9923910 | 61 |
| 357 | REMEDIADO | 292446 | 9923747 | 61 |

| | | | | |
|-----|-----------|--------|---------|----|
| 358 | REMEDIADO | 292521 | 9923916 | 61 |
| 359 | REMEDIADO | 292526 | 9923907 | 61 |
| 360 | REMEDIADO | 292528 | 9923904 | 61 |
| 361 | REMEDIADO | 292518 | 9923890 | 61 |
| 362 | REMEDIADO | 292529 | 9923899 | 61 |
| 363 | REMEDIADO | 292524 | 9923918 | 61 |
| 364 | REMEDIADO | 292527 | 9923901 | 61 |
| 365 | REMEDIADO | 292524 | 9923898 | 61 |
| 366 | REMEDIADO | 292530 | 9923911 | 61 |
| 367 | REMEDIADO | 292525 | 9923897 | 61 |
| 368 | REMEDIADO | 292526 | 9923887 | 61 |
| 369 | REMEDIADO | 293582 | 9924840 | 61 |
| 370 | REMEDIADO | 293547 | 9924962 | 61 |
| 371 | REMEDIADO | 293595 | 9924957 | 61 |
| 372 | REMEDIADO | 291678 | 9919527 | 61 |
| 373 | REMEDIADO | 290845 | 9920355 | 61 |
| 374 | REMEDIADO | 290885 | 9923808 | 61 |
| 375 | REMEDIADO | 290011 | 9919555 | 61 |
| 376 | REMEDIADO | 289926 | 9919655 | 61 |
| 377 | REMEDIADO | 289875 | 9930732 | 61 |
| 378 | REMEDIADO | 291673 | 9919517 | 61 |
| 379 | REMEDIADO | 290097 | 9931102 | 61 |
| 380 | REMEDIADO | 289836 | 9919692 | 61 |
| 381 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 382 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 383 | REMEDIADO | 290125 | 9931142 | 61 |
| 384 | REMEDIADO | 291391 | 9919697 | 61 |
| 385 | REMEDIADO | 290748 | 9923387 | 61 |
| 386 | REMEDIADO | 289881 | 9918491 | 61 |
| 387 | REMEDIADO | 290172 | 9922937 | 61 |
| 388 | REMEDIADO | 290039 | 9923024 | 61 |
| 389 | REMEDIADO | 290349 | 9919182 | 61 |
| 390 | REMEDIADO | 292672 | 9923920 | 61 |
| 391 | REMEDIADO | 291600 | 9919977 | 61 |
| 392 | REMEDIADO | 291752 | 9920067 | 61 |
| 393 | REMEDIADO | 292429 | 9916095 | 61 |
| 394 | REMEDIADO | 299056 | 9924596 | 65 |
| 395 | REMEDIADO | 299040 | 9924607 | 65 |
| 396 | REMEDIADO | 299069 | 9924619 | 65 |
| 397 | REMEDIADO | 299046 | 9925247 | 65 |

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Sistema de Asentamientos Humanos

2.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprender las interacciones que existen entre la población y el espacio en el que habita, identificando patrones, tendencias y vínculos que guardan entre ellos.

2.1.2.1. Distribución demográfica

2.1.2.1.1. Área urbano-rural

Dayuma es una parroquia rural del cantón Francisco de Orellana de la provincia de Orellana, que cuenta con una cabecera parroquial que figura como el área urbana de la parroquia y es donde se concentra la mayor parte de los servicios públicos y sociales, lo que genera mayor densidad poblacional.

En el área urbana donde se encuentran 6 barrios, la superficie es de 37,69 Ha; y en el área rural que contempla a 65 asentamientos humanos de derecho y de hecho abarca una superficie de 123.228,23 Ha.

Tabla 40. Superficie urbana y rural

| Área | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|--------|-----------------|----------------|
| Urbano | 49,70 | 0,04 |
| Rural | 123216,22 | 99,96 |
| Total | 123265,92 | 100 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

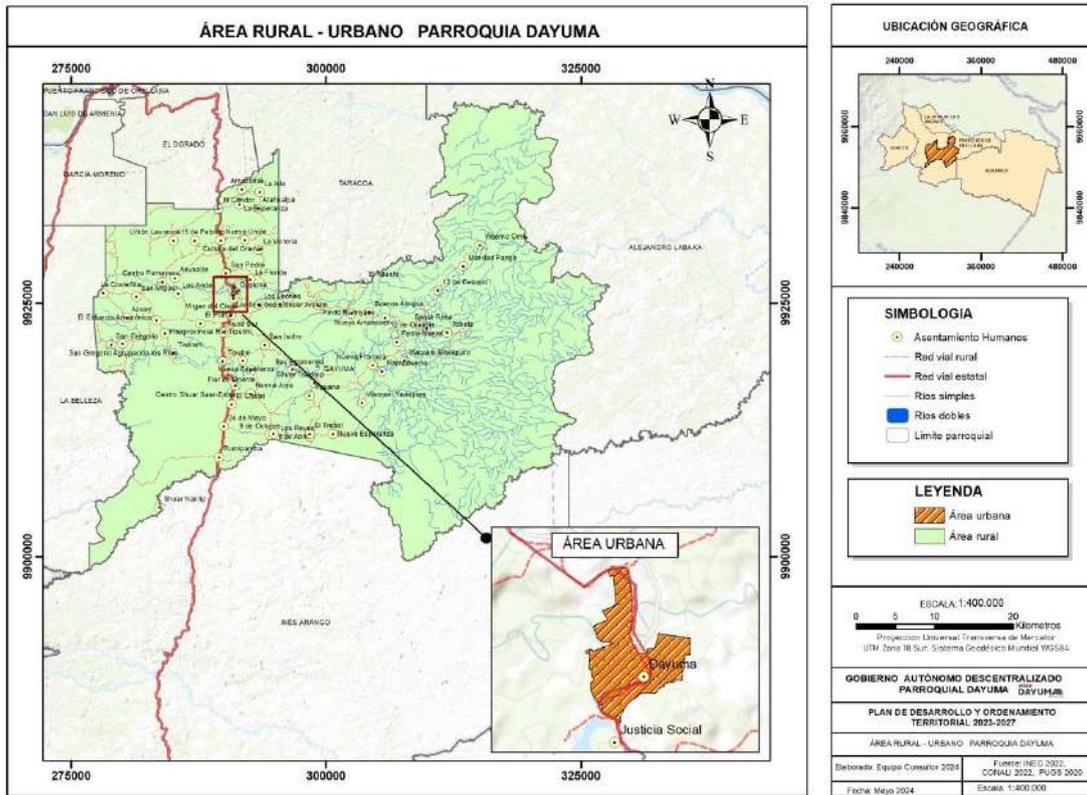
Tabla 41. Asentamientos humanos de la parroquia.

| Área | Asentamientos humanos |
|--------|-----------------------|
| Urbano | 6 barrios |
| Rural | 65 asentamientos |

Fuente: PUSG Francisco de Orellana -GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 27 . Área urbano-rural.



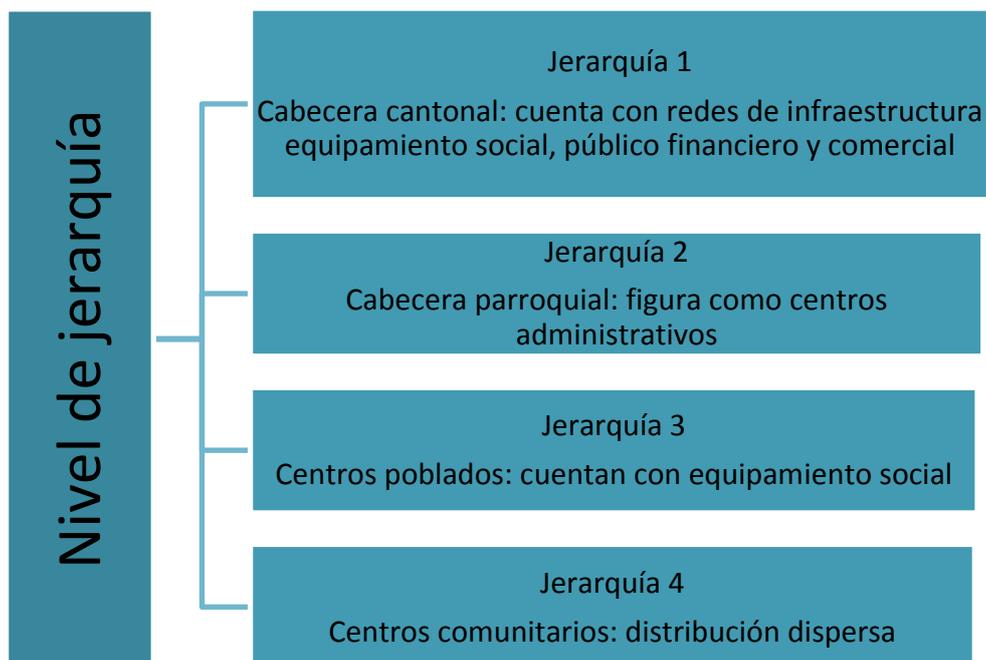
Fuente: PUGS Francisco de Orellana -GADPO, 2020
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.1.2. Centros poblados

La jerarquización de asentamientos humanos que maneja el PUGS de Francisco de Orellana, establece 4 Jerarquías para cabecera cantonal, cabecera parroquial, centro poblado y centro comunitario.

En Dayuma se reconocen 66 asentamientos humanos en el PUGS, de los cuales 1 es de Jerarquía 2: cabecera parroquial, el 9,09% son de Jerarquía 3 y el 90,91% restante son de Jerarquía 4.

Gráfico 9. Jerarquía de los asentamientos humanos.



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los asentamientos humanos existentes en Dayuma, según fuentes oficiales como la cartografía del GADPO y el PUGS de Francisco de Orellana, registran 66 asentamientos humanos en ambas fuentes; sin embargo hay una discrepancia, ya que 5 comunidades que son: Unión 2000, Jesús del gran poder, Shuar plazarte, 29 de enero y Cristóbal Colon, se ubican geográficamente en Inés Arango pero el PUGS los considera para Dayuma. Por otra parte, están los asentamientos que se registran solo en la cartografía del GADPO y no en el PUGS, siendo Shuar Tsakimp, San Gregorio, Waemo Ome, La Unión de Tsakim, Nuevo Amanecer y 15 de Febrero.

Los asentamientos humanos aprobados mediante ordenanza, se registran en el PUGS con su respectiva jerarquía. Es importante reconocer que esta discrepancia en la distribución geográfica, ha generado que la población de las comunidades que no se ubican geográficamente dentro de los límites políticos-administrativos de Dayuma, hayan sido beneficiados con recursos de la parroquia, por lo que, es importante establecer la pertenencia territorial de cada asentamiento humano.

Ante dicha problemática se presenta el siguiente sustento legal como alternativa de solución:

Art. 30 de la LOOTUGS⁵⁴.- menciona que, el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un periodo de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada periodo de gestión.

Art. 12 del Reglamento a la LOOTUGS.- menciona que, en caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante del PUGS, esto deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el Art. 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente. El Art. 12, permite hacer AJUSTES y COMPLEMENTOS al PUGS vigente; siempre y cuando en el PDOT se presente el cambio en el componente ASENTAMIENTOS HUMANOS, además este debe ser presentando con informe motivado para el ajuste y complemento del PUGS vigente.

Tabla 42. Asentamientos humanos GADPO y PUGS

| N° | Nombre según cartografía | Registrados en el PUGS | Nombre reconocido | Tipo de jerarquía | Verificado en campo |
|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| Asentamientos humanos registrados en GADPO y PUGS | | | | | |
| 1 | Dayuma | X | | Jerarquía 2 | X |
| 2 | Rumipamba | X | Rumipamba | Jerarquía 3 | X |
| 3 | Tiguano | X | Tiguano | Jerarquía 3 | X |
| 4 | Tiputini | X | Tiputini | Jerarquía 3 | X |
| 5 | Rodrigo Borja | X | Rodrigo Borja | Jerarquía 3 | X |
| 6 | Santa Rosa | X | Rodrigo Borja | Jerarquía 3 | X |
| 7 | El Esfuerzo Amazónico | X | El Esfuerzo Amazónico | Jerarquía 3 | X |
| 8 | Pindo | X | | Jerarquía 3 | X |
| 9 | Shuar Nantip | X | Shuar Nantip | Jerarquía 4 | X |
| 10 | Los Reyes | X | Los Reyes | Jerarquía 4 | X |

⁵⁴ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

| N° | Nombre según cartografía | Registrados en el PUGS | Nombre reconocido | Tipo de jerarquía | Verificado en campo |
|----|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|
| 11 | 9 de Octubre | X | | Jerarquía 4 | X |
| 12 | El Trebol | X | El Trebol | Jerarquía 4 | X |
| 13 | Nueva Esperanza | X | Nueva Esperanza | Jerarquía 4 | X |
| 14 | 8 de Abril | X | 8 De Abril | Jerarquía 4 | X |
| 15 | 24 de Mayo | X | 24 De Mayo | Jerarquía 4 | X |
| 16 | El Cristal | X | El Cristal | Jerarquía 4 | X |
| 17 | Waorani Yawepare | X | Waorani Yawepare | Jerarquía 4 | X |
| 18 | Nueva Joya | X | Nueva Joya | Jerarquía 4 | X |
| 19 | Centro Shuar Saar-Entsa | X | Centro Shuar Saar-Entsa | Jerarquía 4 | X |
| 20 | Nampaweno | X | Nampaweno | Jerarquía 4 | X |
| 21 | Bay Enomenga | X | Kichwa Río Tiputini | Jerarquía 4 | X |
| 22 | Flor de Oriente | X | Flor De Oriente | Jerarquía 4 | X |
| 23 | Nueva Frontera | X | Kichwa Río Tiputini | Jerarquía 4 | X |
| 24 | San Juan de Río Tiputini | X | San Juan De Río Tiputini | Jerarquía 4 | X |
| 25 | Waorani Miwaguno | X | Waorani Miwaguno | Jerarquía 4 | X |
| 26 | Nueva Esperanza | X | San Isidro | Jerarquía 4 | X |
| 27 | Tiwiram | X | Tiwiram | Jerarquía 4 | X |
| 28 | San Isidro | X | San Isidro | Jerarquía 4 | X |
| 29 | San Gregorio Agrupación los Ríos | X | San Gregorio Agrupación Los Ríos | Jerarquía 4 | X |
| 30 | Patria Nueva | X | Rodrigo Borja | Jerarquía 4 | X |
| 31 | Interprovincial Río Tiputini | X | Interprovincial Río Tiputini | Jerarquía 4 | X |
| 32 | Tobeta | X | Tobeta | Jerarquía 4 | X |
| 33 | Auca Sur | X | Auca Sur | Jerarquía 4 | X |
| 34 | El Puma | X | El Puma | Jerarquía 4 | X |
| 35 | Azuay | X | Azuay | Jerarquía 4 | X |
| 36 | 12 de Octubre | X | Kichwa Río Tiputini | Jerarquía 4 | X |
| 37 | Virgen del Cisne | X | Virgen Del Cisne | Jerarquía 4 | X |

| N° | Nombre según cartografía | Registrados en el PUGS | Nombre reconocido | Tipo de jerarquía | Verificado en campo |
|----|--------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------|
| 39 | Buenos Amigos | X | Buenos Amigos (Nuevo Paraiso) | Jerarquía 4 | X |
| 40 | Los Leones | X | Los Leones | Jerarquía 4 | X |
| 41 | Justicia Social | X | Justicia Social | Jerarquía 4 | |
| 42 | San Miguel | X | | Jerarquía 4 | X |
| 43 | Los Andes | X | | Jerarquía 4 | X |
| 44 | La Costeñita | X | Playas De La Costeñita | Jerarquía 4 | X |
| 45 | 12 de Febrero | X | 12 De Febrero | Jerarquía 4 | X |
| 46 | El Triunfo | X | El Triunfo | Jerarquía 4 | X |
| 47 | Centro Pumayacu | X | | Jerarquía 4 | X |
| 48 | La Florida | X | La Florida | Jerarquía 4 | X |
| 49 | Asunción | X | Asunción | Jerarquía 4 | X |
| 50 | San Pedro | X | San Pedro | Jerarquía 4 | X |
| 51 | Mandari Panga | X | Mandari Panga | Jerarquía 4 | X |
| 52 | La Victoria | X | La Victoria | Jerarquía 4 | X |
| 53 | Unión Laurence | X | Unión Laurence | Jerarquía 4 | X |
| 54 | Nueva Unión | X | Nueva Unión | Jerarquía 4 | X |
| 55 | Cultura del Oriente | X | Cultura Del Oriente | Jerarquía 4 | X |
| 56 | El Cóndor | X | El Cóndor | Jerarquía 4 | X |
| 57 | Atahualpa | X | 31 De Mayo | Jerarquía 4 | X |
| 58 | La Esperanza | X | 31 De Mayo | Jerarquía 4 | X |
| 59 | La Isla | X | 31 De Mayo | Jerarquía 4 | X |
| 60 | Amazonas | X | 31 De Mayo | Jerarquía 4 | X |

Fuente: GADPO, 2020- PUGS Francisco de Orellana, 2020-levantamiento en campo

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 43. Asentamientos humanos solo PUGS

| N° | Asentamientos solo PUGS | Tipo de jerarquía | Verificado en campo |
|----|-------------------------|-------------------|------------------------|
| 1 | Unión 2000 | Jerarquía 4 | Ubicado en Ines Arango |
| 2 | Jesús del gran poder | Jerarquía 4 | |
| 3 | Shuar plazarte | Jerarquía 4 | |
| 4 | 29 de enero | Jerarquía 4 | |
| 5 | Cristóbal colon | Jerarquía 4 | |
| 6 | Unión cariamanga | Jerarquía 4 | X |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

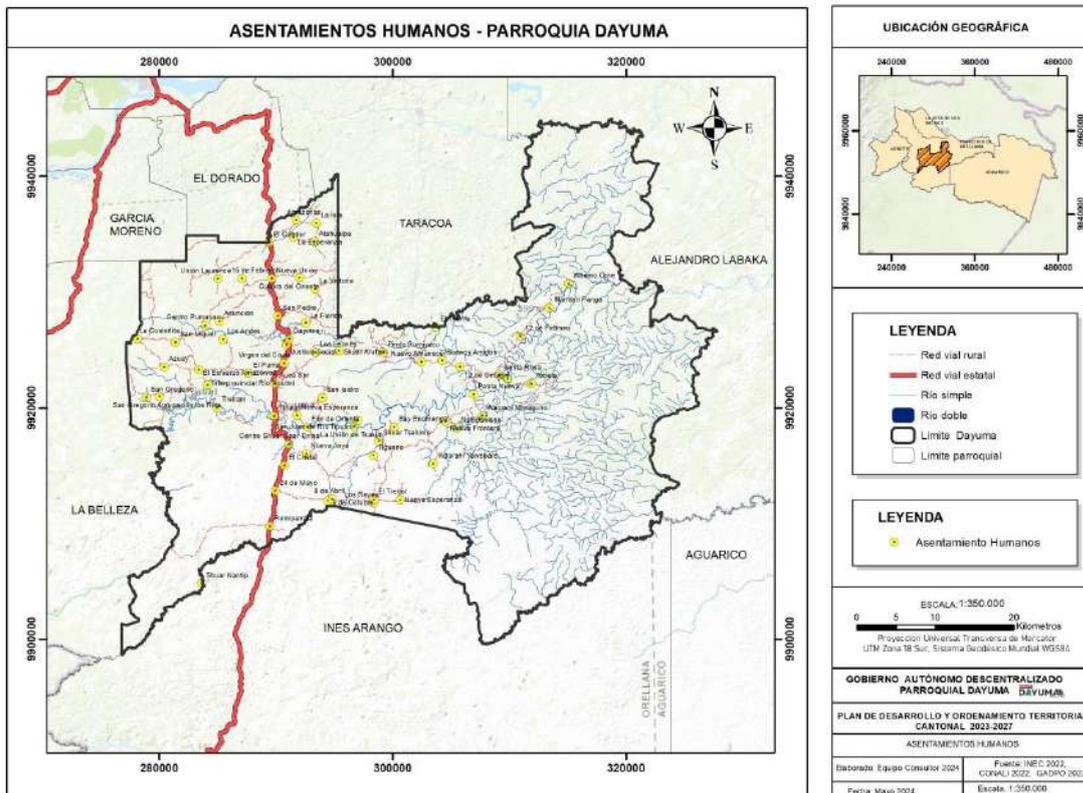
Tabla 44. Asentamientos humanos solo GADPO

| N° | Asentamientos solo GADPO | Nombre reconocido | Verificado en campo |
|----|--------------------------|-------------------|---------------------|
| 1 | Shuar Tsakimp | Shuar Tsakimp | X |
| 2 | San Gregorio | 28 De Octubre | X |
| 3 | Waemo Ome | Waemo Ome | X |
| 4 | La Unión de Tsakim | Shuar Tsakimp | X |
| 5 | Nuevo Amanecer | Nuevo Amanecer | X |
| 6 | 15 de Febrero | 15 De Febrero | X |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020- Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 28. Ubicación de asentamientos humanos



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.1.3. Grupos históricamente excluidos

La larga historia de desigualdad social y económica que ha vivido el país ha marginado a ciertos grupos poblacionales, que han enfrentado barreras sistemáticas en el acceso a oportunidades, derechos y recursos básicos, como lo son pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, mujeres, personas con discapacidad y personas LGBTQ+.

Dayuma cuenta con el 48,52% autoindetificada como Indígena, dentro de este grupo, el 56,30% son Kichwas, el 35,20% son Shuar, el 8,20% son de nacionalidad Waorani y las nacionalidades Awa y Achuar suman el 0,30%. Esta diversidad a pesar de resaltar el gran valor cultura de la parroquia, es la fuente donde se evidencia la exclusión y discriminación a las nacionalidades al encontrarse marginadas de los beneficios del desarrollo.

En cuanto a los grupos restantes, el 1,41% de la población Dayumense son Afroecuatorianos, el 0,98% son Montubios, el 0,88% son Mulatos y el 0,73% son Negros; se tienen 3.456 mujeres que representan el 47,65% de la población total y 263 personas con discapacidad, del cual, 21,67% recibe atención del MIES, por tal motivo, es necesaria la implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión y la equidad en todos los aspectos.

La cabecera parroquial de Dayuma es el lugar donde se concentran la mayor parte de los servicios públicos y sociales, y donde no existe mayoría en población indígena; más bien este grupo poblacional, se asienta a los alrededores del área urbana, llegando incluso a ubicarse en lugares de difícil acceso lo que dificulta ampliar la cobertura de servicios.

2.1.2.2. Uso y ocupación del suelo

2.1.2.2.1. Limite área urbana

El área urbana de Dayuma, la cual es la cabecera parroquial, presenta cartográficamente un límite de acuerdo al PUGS que corresponde a 37, 69 Ha y un límite de acuerdo a Ordenanza Municipal OM-10-2019 con un área de 40,02 Ha; manteniendo una discrepancia del 2, 33 Ha.

Tiene una población campesina y es de jerarquía tipo 2, por ser la cabecera parroquial. Su punto central está ubicado en las coordenadas: este 291068 y norte 9925904; según lo establecido en PUGS de Francisco de Orellana, 2020.

Tabla 45. Límite urbano

| Límite urbano | Superficie (Ha) |
|----------------------------------|-----------------|
| Limite según PUGS | 37,69 |
| Límite según Ordenanza Municipal | 40,02 |
| Discrepancia | 2,33 |
| Limite estimado en campo | 49,70 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020-Levanamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

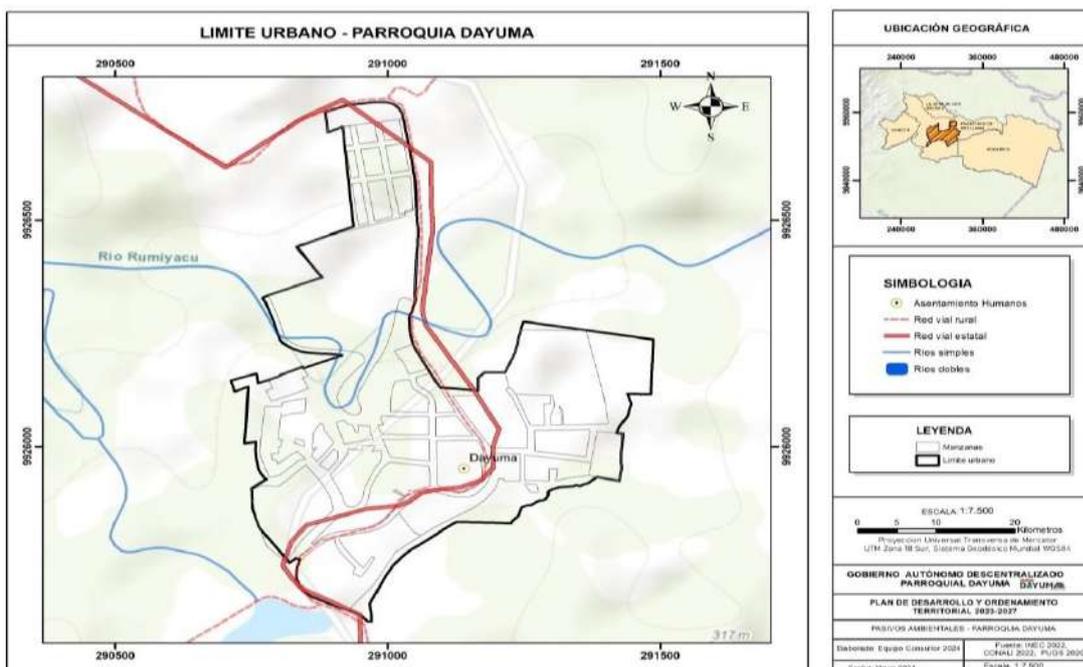
Tabla 46. Coordenadas de la cabecera parroquial WGS 84 UTM 18S

| | |
|-------|---------|
| Este | 291068 |
| Norte | 9925904 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 29. Límite área urbana



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Esta área está constituida por 6 barrios que figuran como los asentamientos humanos consolidados: Bellavista, 30 de noviembre, 8 de diciembre, 16 de julio, Santa Rosa y Central, que tienen una superficie de entre 2 a 14 hectáreas, siendo el barrio más nuevo Santa Rosa el que ocupa un 27,14% , seguido del barrio 8 de diciembre con el 19,64%, el barrio Bellavista con el 18,23% , el barrio 16 de julio con el 17,14 % , barrio central con el 15,09% y el barrio 30 de noviembre con el 5,75%.

Se debe considerar que en el área destinada a expansión urbana que contempla 25,76 Ha, se localiza el barrio Santa Rosa que se encuentra en desarrollo y aún no ha ocupado el total de dicha área.

Tabla 47. Barrios de la cabecera parroquial

| N° | Barrios | Superficie (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------|-----------------|-----------------|----------------|
| 1 | 8 de diciembre | 9,76 | 19,64 |
| 2 | Bellavista | 9,06 | 18,23 |
| 3 | 16 de julio | 8,52 | 17,14 |
| 4 | Central | 7,5 | 15,09 |
| 5 | 30 de noviembre | 2,86 | 5,75 |
| 6 | Santa Rosa | 12,00 | 27,14 |
| Total | | 49,70 | 100 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020

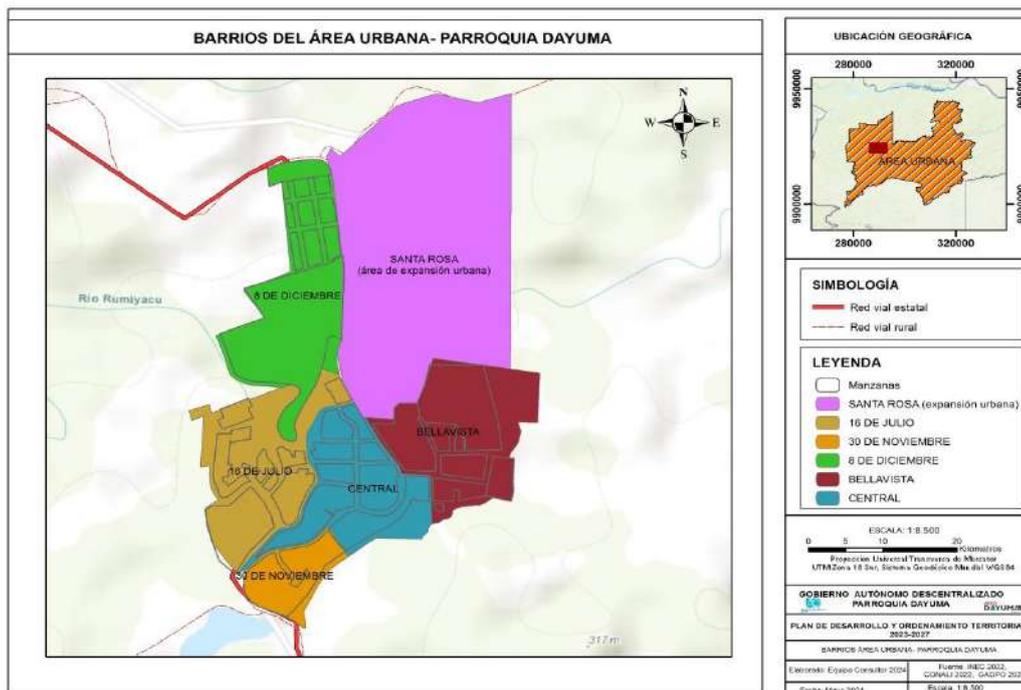
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La cabecera parroquial se asienta sobre una topografía con pendientes que superan el 30% y es el factor que ha condicionado el tamaño y la forma de las manzanas, generando tramados viales complejos, que hace difícil la construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado.

En el centro urbano de Dayuma se debe considerar un reordenamiento urbano en función de la forma orgánica estipulando un módulo funcional que considere la integración entre el paisaje y lo edificado, el resto de los centros urbanos regularan el territorio de acuerdo a la retícula vial que define las manzanas cuyas formas ameriten determinar una densidad media y mínima de 30 viv/Ha como lo señala las normas de urbanismo⁵⁵

⁵⁵ PUGS Francisco de Orellana, 2020

Mapa 30. Barrios del área urbana



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.2. Unidades de uso

Las unidades de uso se entienden como la distribución geográfica espacial planificada de la ocupación del suelo para fines urbanos, como residencia, comercio, industria, recreación, formando la parte determinante y específica de disposición e integración de los diferentes usos del suelo y la vialidad en los centros urbanos.

En el centro urbano de Dayuma, se identifican 14 tipos de uso del suelo en una superficie de 25, 51 Ha; el de mayor cobertura porcentual es del 25,09% para uso residencial, el 24,00% para uso comercial, el 16,95% es de tipo residencial-comercial y un 15,64% es de uso educativo.

Tabla 48. Clasificación del suelo urbano

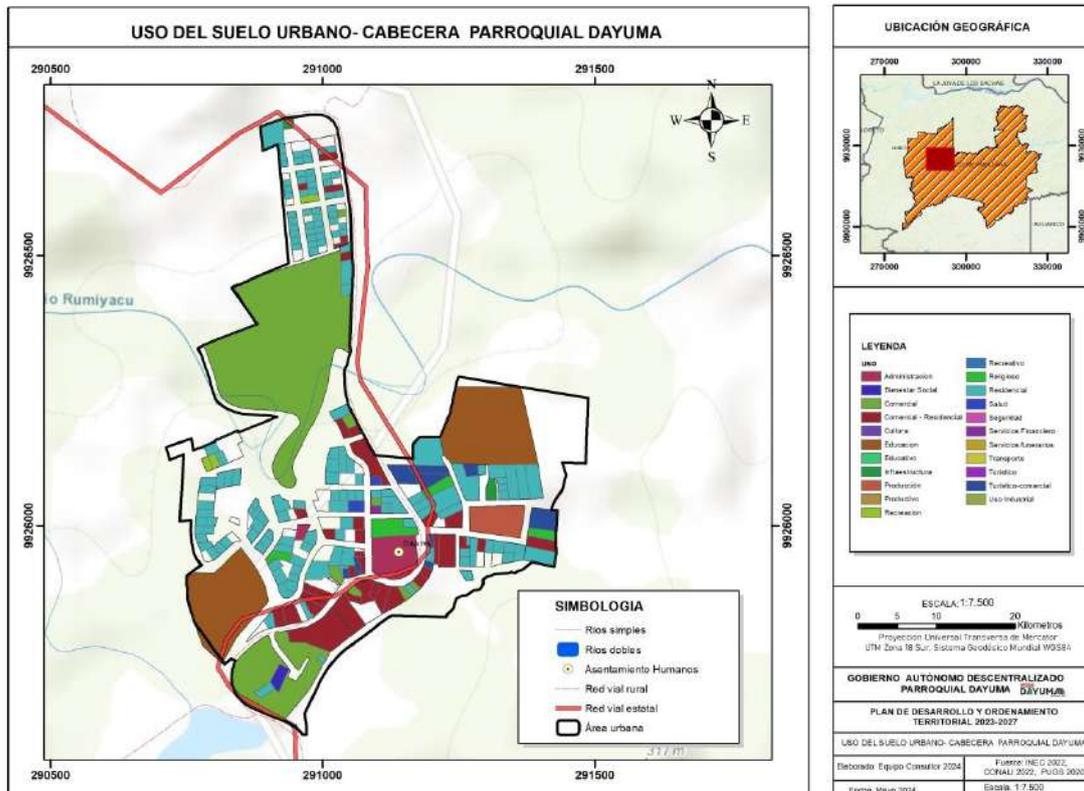
| Nº | Uso | Superficie (m2) | Porcentaje (%) |
|----|------------------|-----------------|----------------|
| 1 | Administración | 6.099,78 | 2,39 |
| 2 | Bienestar social | 894,92 | 0,35 |

| Nº | Uso | Superficie (m2) | Porcentaje (%) |
|-------|-----------------------|-----------------|----------------|
| 3 | Comercial | 61.226,04 | 24,00 |
| 4 | Residencial-Comercial | 43.239,93 | 16,95 |
| 5 | Recreación | 1.127,79 | 0,44 |
| 6 | Religioso | 4.338,63 | 1,70 |
| 7 | Residencial | 63.996,42 | 25,09 |
| 8 | Sin uso | 19.783,12 | 7,75 |
| 9 | Educación | 39.910,21 | 15,64 |
| 10 | Infraestructura | 1.127,73 | 0,44 |
| 11 | Producción | 5.245,46 | 2,06 |
| 12 | Salud | 882,58 | 0,35 |
| 13 | Seguridad | 284,19 | 0,11 |
| 14 | Turístico-Comercial | 6.958,01 | 2,73 |
| Total | | 25.5114,81 | 100 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 31. Uso del suelo urbano



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020-GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En la cabecera parroquial existen 21 equipamientos: hay 4 de tipo administrativo, 2 de bienestar social, 2 educativos, 4 de infraestructura, 2 productivos, 3 recreativos, 1 religioso, 2 de salud y 1 de seguridad.

Entre los administrativos e infraestructura que son la mayoría, se encuentra la Junta Parroquial, la Tenencia política, Agencia del CNEL, BanEcuador; mientras que, en infraestructura está el Mercado, Central de CNT y 2 Plantas de tratamiento.

Todo el equipamiento administrativo, tiene un radio de influencia de 1.340 km; y el de Infraestructura correspondiente al Mercado y la Central de CNT, 1.500 km y 1.340 km respectivamente; y las Plantas de Tratamiento tienen una cobertura para toda la cabecera parroquial.

Durante los recorridos en campo, se evidencio que la infraestructura catalogada como Asilo de Ancianos corresponde a la Asociación del Adulto Mayor.

Tabla 49. Equipamiento de la cabecera parroquial

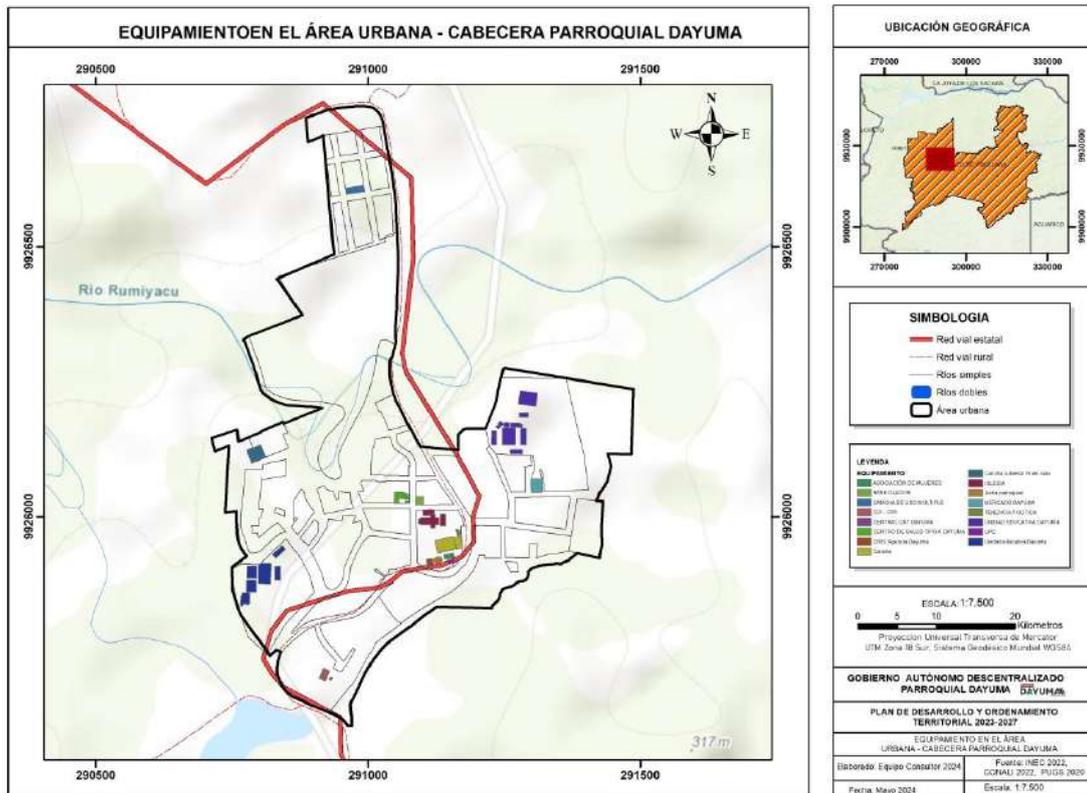
| Nº | Tipo equipamiento | Uso del suelo | Radio de influencia (m) | Superficie (m ²) | Porcentaje (%) |
|----|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------------------|----------------|
| 1 | Junta parroquial | Administrativo | 1340 | 147,43 | 1,37 |
| 2 | Tenencia política | Administrativo | 1340 | 94,54 | 0,88 |
| 3 | Agencia CNEL | Administrativo | 1340 | 162,82 | 1,51 |
| 4 | Banecuator | Administrativo | 1340 | 223,75 | 2,08 |
| 5 | Asociación de mujeres | Bienestar social | 400 | 149,05 | 1,39 |
| 6 | Asilo de ancianos | Bienestar social | 400 | 265,41 | 2,47 |
| 7 | Unidad educativa Dayuma | Educativo | 1000 | 2726,24 | 25,35 |
| 8 | Unidad educativa | Educativo | 1000 | 2546,81 | 23,68 |

| Nº | Tipo equipamiento | Uso del suelo | Radio de influencia (m) | Superficie (m ²) | Porcentaje (%) |
|-------|------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|----------------|
| | Dayuma | | | | |
| 9 | Mercado | Infraestructura | 1500 | 495,59 | 4,61 |
| 10 | Central CNT | Infraestructura | 1340 | 20,45 | 0,19 |
| 11 | Planta de tratamiento | Infraestructura | Ciudad | 1,46 | 0,01 |
| 12 | Planta de tratamiento | Infraestructura | Ciudad | 3,40 | 0,03 |
| 13 | Estación de bombeo petrolero | Productivo | Ciudad | 28,98 | 0,27 |
| 14 | Estación de bombeo petrolero | Productivo | Ciudad | 104,86 | 0,97 |
| 15 | Cancha cubierta 16 de Julio | Recreativo | 800 | 669,06 | 6,22 |
| 16 | Cancha | Recreativo | 800 | 1103,60 | 10,26 |
| 17 | Cancha de uso múltiple | Recreativo | 400 | 408,00 | 3,79 |
| 18 | Iglesia | Religioso | 500 | 984,61 | 9,15 |
| 19 | Centro de salud tipo A | Salud | 800 | 408,43 | 3,80 |
| 20 | Centro de salud tipo a IESS | Salud | 800 | 126,76 | 1,18 |
| 21 | UPC- SSHH | Seguridad | 400 | 83,85 | 0,78 |
| Total | | | | 10.755,09 | 100 |

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: PUGS Francisco de Orellana, 2024

Mapa 32. Equipamiento en el área urbana



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

El modelo de crecimiento urbano disperso y desarticulado que caracteriza a los Asentamientos Humanos Concentrados del centro urbano, se analiza a través de la superficie que ya se encuentra edificada y a la superficie disponible correspondiente a la edificable. La superficie edificable se define como la parte del terreno en la que se permite la construcción de edificaciones.

El área urbana de la parroquia posee 37,69 Ha, de estas, 25,61 Ha corresponden a un superficie ocupada por 37 manzanas; dejando 12,08 Ha como superficie útil; de las cuales, 8,97 Ha son terrenos donde se puede construir, de esta valor, el 55,52% ya se encuentra está ocupado con predios edificados y el 44, 48% está disponible para ser usado.

Tabla 50. Superficie útil en la cabecera parroquial

| Urbana (Ha) | Manzanas (Ha) | Manzanas (N) | Superficie útil (Ha) | Porcentaje (%) |
|-------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|
| 37,69 | 25,61 | 37 | 12,08 | 32,10% |

Fuente: PUGS, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 51. Porcentaje de ocupación del suelo

| Edificable (Ha) | Edificada (Ha) | Disponibile (Ha) | Nivel de Ocupación del suelo (%) |
|-----------------|----------------|------------------|----------------------------------|
| 8,97 | 4,98 | 3,99 | 55,52% |

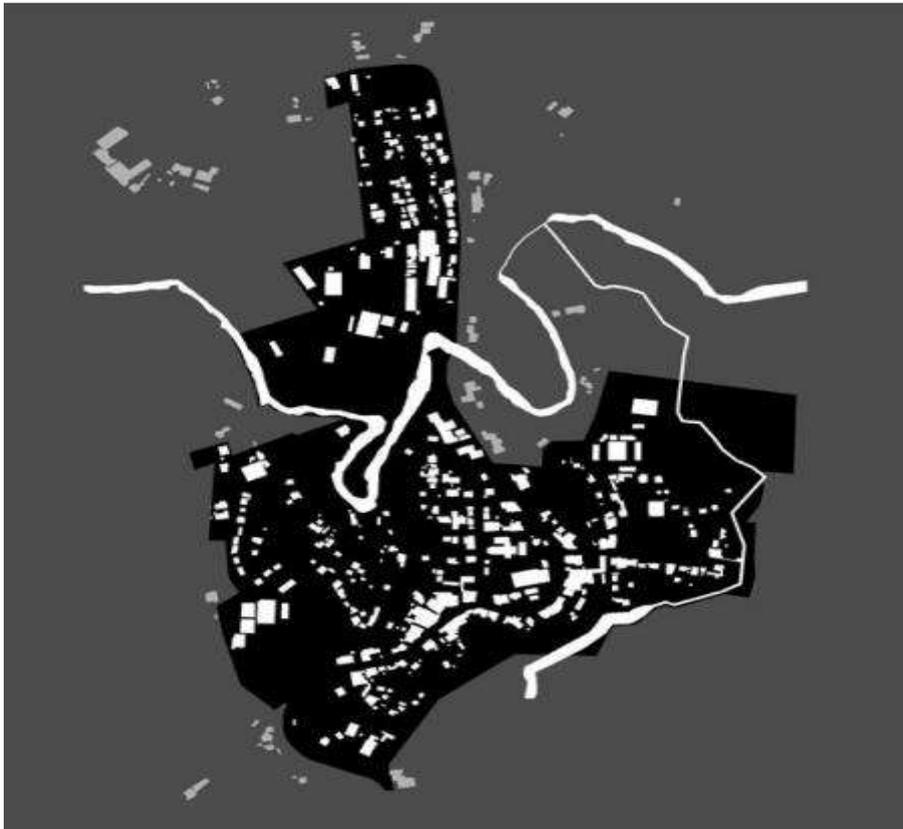
Fuente: PUGS, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La interpretación gráfica de la ocupación del suelo a través de una diferenciación de llenos y vacíos permite fortalecer la creación de espacios para lograr un crecimiento ordenado en base a los espacios vacíos.

Los espacios representados en color blanco corresponden a los llenos, es decir, son áreas que no se encuentran vacantes por ser predios edificados, y el espacio en tono negro representa áreas vacantes constituidas por las vías, espacios públicos y lotes vacíos sin construcciones. Con ello, se tiene 233 lotes no vacantes y 50 vacantes.

Gráfico 10. Llenos y vacíos del centro urbano



Fuente: PUGS, 2020

Elaborado por: PUGS, 2024

2.1.2.2.4. Regulación

Los asentamientos humanos existentes en la parroquia, algunos de ellos encuentran registrados legalmente ante el Consejo Provincial y otros tantos ante la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

Este proceso es fundamental para que las comunidades puedan acceder a una serie de derechos y beneficios como el acceso a servicios básicos, obtener títulos de propiedad de la tierra y participar activamente en la toma de decisiones de desarrollo local.

De acuerdo con la cartografía sobre asentamientos humanos (AH) que maneja el GADPO, Dayuma tiene 11 AH de derecho, de estas, 10 tienen escrituras globales y 1 con escrituras individuales.

Tabla 52. Asentamientos de derechos

| Nº | Nombre | Nombre reconocido | Posesión | Tipo de asentamiento |
|----|--------------------------|--------------------------|------------|------------------------------------|
| 1 | Rumipamba | Rumipamba | Global | Comuna |
| 2 | Tiguano | Tiguano | Global | Comunidad con territorio colectivo |
| 3 | Shuar nantip | Shuar nantip | Global | Comunidad con territorio colectivo |
| 4 | Centro shuar saar-entsa | Centro shuar saar-entsa | Global | Comunidad con territorio colectivo |
| 5 | Nueva frontera | kichwa rio tiputini | Global | Comuna |
| 6 | San Juan de río Tiputini | San Juan de río Tiputini | Global | Comuna |
| 7 | Waorani miwaguno | Waorani miwaguno | Global | Comuna |
| 8 | Tiwiram | Tiwiram | Global | Comunidad con territorio colectivo |
| 9 | Mandari panga | Mandari panga | Global | Comuna |
| 10 | Shuar tsakimp | Shuar tsakimp | Global | Comunidad con territorio colectivo |
| 11 | Tiputini | Tiputini | Individual | Comunidad con tierras individuales |

Fuente: PUGS, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.2.5. Asentamientos irregulares

Los asentamientos humanos de Dayuma presentan un conflicto territorial generalizado, en el cual, por discrepancias internas en las comunidades se separan generando nuevos asentamientos, y debido a los requerimientos que el Consejo Provincial y la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades exigen para reconocerlos como legales, no todos pueden lograr acceder a dicha

legalización y por ende a la vida jurídica para que sea más fácil solicitar proyectos en bien de su desarrollo.

También hay que considerar que, las comunidades que han logrado la unificación y el reconocimiento de dicha fusión, quieren volver a desintegrarse, lo que genera involución en el desarrollo local, pues los presupuestos participativos son insuficientes cuando se distribuye tan poco para tantas comunidades.

Con ello, se tiene que de los 66 asentamientos registrados geográficamente en el cartografía del GADPO, 55 son de hecho, es decir no solo reconocidas legalmente.

2.1.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.1.2.3.1. Red de vías

El sistema vial del cantón Francisco de Orellana lo clasifica en vías principal, secundaria, red rural y red urbana. Dentro de la red urbana se tiene la siguiente jerarquización: estatales, de primer orden, arteriales, colectoras y locales; y la red rural son vías destinadas a recibir el tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola, accesos a sitios turístico.

La parroquia cuenta con vialidad urbana y vialidad rural, por lo que el mantenimiento y la expansión de los tramos dependen de entes diferentes de acuerdo a las competencias establecidas en el COOTAD.

La vialidad rural según lo establecido en el Art. 42 del COOTAD, literal b, menciona como competencia exclusiva del GAD provincial: “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”; dentro de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, en el Art. 45, literal c, se establece: “Planificar, construir y mantener la vialidad urbana” y en el Art. 65, literal c, se menciona como competencia exclusiva del GAD parroquial “Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural”.

Siendo así, según el inventario de la red vial es la siguiente:

La red vial de la parroquia Dayuma comprende un total de 343,37 kilómetros con varios tipos de material. Las vías lastradas ubicadas en el área rural, son las más predominantes, con una longitud de 183,02 kilómetros, lo que representa el 53,30% del total. Le siguen las vías de suelo natural, que abarcan 149,94 kilómetros, equivalentes al 43,67%.

Las vías del área urbana, son de pavimento flexible constituyendo 8,81 kilómetros, es decir, el 2,57% de la red vial; y vías adoquinadas, con menor extensión con solo 1,6 kilómetros, representando el 0,47% del total. Este análisis evidencia que la mayoría de la red vial está compuesta por vías lastradas y de suelo natural, mientras que las infraestructuras pavimentadas con adoquín y flexible son considerablemente menores.

Tabla 53. Red vial por tipos de material

| Tipo | Longitud (km) | Porcentaje (%) |
|--------------------|---------------|----------------|
| Lastre | 183,02 | 53,30 |
| Suelo natural | 149,94 | 43,67 |
| Pavimento flexible | 8,81 | 2,57 |
| Adoquín | 1,60 | 0,47 |
| Total | 343,37 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las vías primarias, con una longitud total de 8,81 kilómetros, están completamente pavimentadas con pavimento flexible y en estado bueno el 100%, indicando un nivel de infraestructura más desarrollado y adecuado para un tráfico más intenso.

Tabla 54. Estado de la red vial con pavimento flexible

| Estado | Longitud(km) | Porcentaje (%) |
|---------|--------------|----------------|
| Bueno | 8,81 | 100 |
| Regular | 0 | 0 |
| Malo | 0 | 0 |
| Total | 8,81 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En contraste, las vías rurales de tipo lastre en su gran mayoría del 69,64% están en estado malo, un 23,68% está en buen estado y un 6,68% en condiciones regulares. Este análisis destaca la importancia de focalizar esfuerzos en la rehabilitación de las vías en mal estado para mejorar la movilidad parroquial.

Tabla 55. Estado de la red vial lastrada

| Estado | Longitud(km) | Porcentaje (%) |
|---------|--------------|----------------|
| Bueno | 43,35 | 23,68 |
| Regular | 12,23 | 6,68 |
| Malo | 127,47 | 69,64 |
| Total | 183,05 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La vialidad rural, también cuenta con suelo natural que en términos de estado de conservación, se observa que, el 69,41% se encuentra en estado regular y el 11,66% en estado malo, tan solo un 18,93% son vías de tierra en buen estado.

Tabla 56. Estado de la red vial de suelo natural

| Estado | Longitud(km) | Porcentaje (%) |
|---------|--------------|----------------|
| Bueno | 23,38 | 18,93 |
| Regular | 104,08 | 69,41 |
| Malo | 17,49 | 11,66 |
| Total | 149,95 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En la parroquia Dayuma, la infraestructura vial adoquinada comprende una longitud total de 1,6 kilómetros. De esta extensión, el 0,47% se encuentra en buen estado. Este bajo porcentaje de vías adoquinadas en buen estado destaca la necesidad de mejorar el mantenimiento y la rehabilitación de estas infraestructuras para garantizar una mejor calidad de las vías y mayor seguridad para los usuarios.

Tabla 57. Estado vial de la infraestructura de adoquín

| Estado | Longitud(km) | Porcentaje (%) |
|---------|--------------|----------------|
| Bueno | 1,60 | 100 |
| Regular | 0 | 0 |
| Malo | 0 | 0 |
| Total | 1,60 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Infraestructura de puentes

En la parroquia Dayuma, la infraestructura de puentes está compuesta por un total de 43 estructuras de diferentes materiales. Los puentes de metal son los más numerosos, con 19 unidades, representando el 44,19% del total. Les siguen los puentes de hormigón metálico, con 15 unidades, lo que equivale al 34,88%. Los puentes de hormigón son menos comunes, con 7 unidades que constituyen el 16,28%. Finalmente, los puentes de madera son los menos frecuentes, con solo 2 unidades, representando el 4,65% del total.

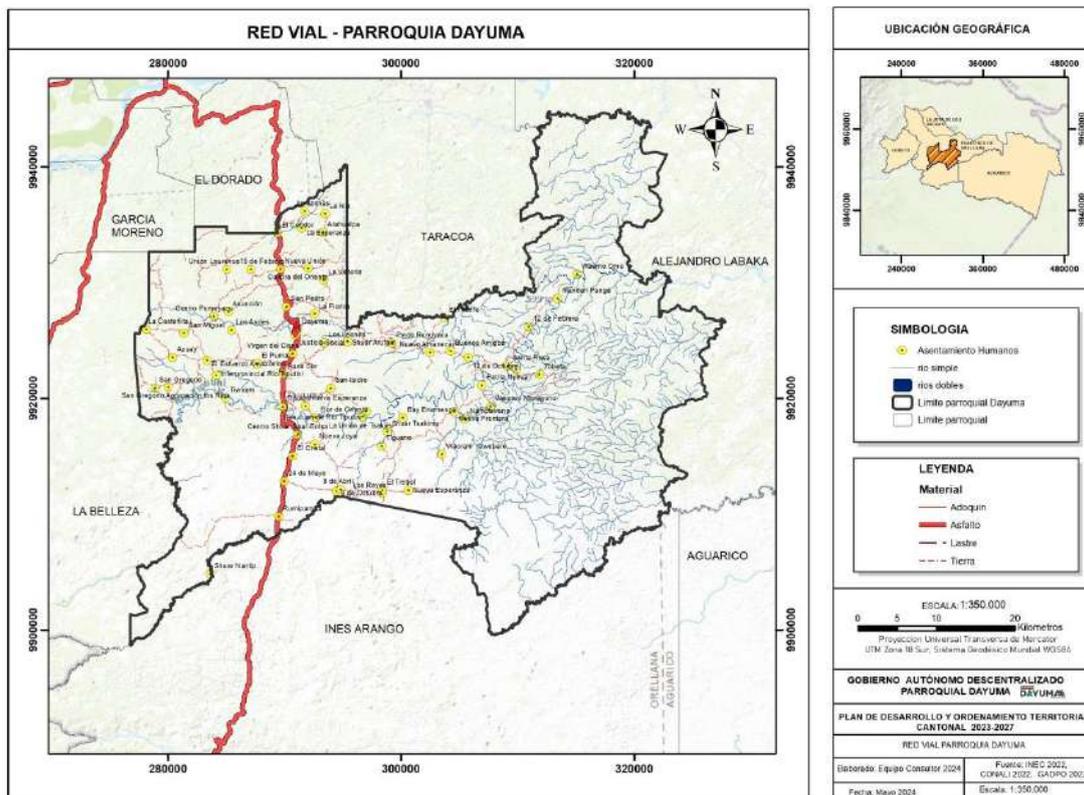
Tabla 58. Puentes por tipo de material

| Tipos | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-------------------|----------|----------------|
| Hormigón | 7 | 16,28 |
| Hormigón metálico | 15 | 34,88 |
| Madera | 2 | 4,65 |
| Metal | 19 | 44,19 |
| Total | 43 | 100 |

Fuente: GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 33. Red vial parroquial



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.2. Transporte terrestre

De acuerdo a las competencias designadas por el COOTAD, en el Art 55, literal, menciona que como competencia exclusiva del GAD municipal está el “f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”

Si bien la ciudad de Dayuma cuenta con transporte público, este servicio no está disponible para las comunidades de menor jerarquía ubicadas en el área rural. Los residentes de estas comunidades deben pagar por transporte adicional o depender de medios de transporte alternativos, como caminar o viajar por vía fluvial.

En la parroquia las cooperativas que brindan el servicio de transporte terrestre están:

- **Cooperativa de transporte Interprovincial del Coca:** ofrece servicio a partir de las 06h30 hasta las 18h45, con frecuencia de cada dos horas de salida de cada bus, cubre la ruta Coca-Western, Coca Tinguino y Tinguino-Coca desde las 05h30 am.

El valor de los pasajes oscila entre 0,50 ctvs en tramos cercanos de Dayuma a entrada de Tiputini. hasta los \$2,00, dependiendo la ruta.

- **Cooperativa Interprovincial Petrolera Shushufindi:** el servicio de esta cooperativa es únicamente en dos horarios 16h00 y 17h00 y cubre la ruta de Coca-Tiguino y el retorno Tiguino-Coca,

El valor de pasaje en esta ruta está en los \$ 1,20 a \$ 1,50 dólares americanos

- **Cooperativa de transporte interprovincial Alejandro Labaka:** El servicio de la cooperativa de Coca-Tiguino opera con una frecuencia de cada dos horas, comenzando a las 8:45 a.m. hasta las 14:45 p.m. para el trayecto de entrada. En cuanto al trayecto de retorno de Tiguino a Coca, los horarios de salida son a las 07:30 a.m., 13:00 p.m. y 16:00 p.m., siendo este último el último bus disponible.

- **Cía. Huaorani:** Este autobús urbano opera dentro de la ciudad del Coca. Sin embargo, a las 1:20 p. m. y a las 6:20 p. m., hay un servicio de transporte que se dirige hacia el interior de la parroquia, con salida desde el terminal antiguo, al igual que las otras cooperativas de transporte.

Durante los recorridos en campo se evidenció que en la cabecera parroquial, no hay paradas de transporte terrestre con la infraestructura adecuada para brindar el servicio de paraderos, y el mismo problema se extiende y agrava en las paradas del área rural.

2.1.2.3.3. Tránsito y seguridad vial

La seguridad vial se entiende como un conjunto de medidas y acciones orientadas a prevenir accidentes de tránsito, proteger la vida e integridad física de las personas, y garantizar una movilidad segura y eficiente en las ciudades.

En la cabecera parroquial de Dayuma existen señales de tránsito que permiten controlar las actividades viales; sin embargo, en las comunidades no se registra señalética, lo que provoca la construcción arbitraria de rompe velocidades para mitigar en cierta medida el exceso de velocidad que llevan los autos que circulan por las vías de tercer orden.

2.1.2.3.4. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad se consideran como la red de infraestructura y servicios que permite la interacción y el movimiento de personas, bienes e información.

Red vial: la red vial de la parroquia compuesta por 343,37 km de vías de tipo tierra, lastre, adoquín y asfalto, se encuentra el 22,47% en buen estado, siendo las vías de tierras que corresponden a un 43,67%, las que más atención necesitan, sobretodo en época de lluvia.

Red de transporte: el servicio de transporte está cubierto por 4 cooperativas.

Cooperativa de transporte Interprovincial del Coca: horarios 06h30 a 18h45, con frecuencia de cada dos horas con las la ruta Coca-Western, Coca Tinguino y Tinguino-Coca desde las 05h30.

Cooperativa Interprovincial Petrolera Shushufindi: mantiene dos horarios de 16h00 y 17h00 con la ruta de Coca-Tinguino y el retorno Tiguino-Coca.

Cooperativa de transporte interprovincial Alejandro Labaka: en la ruta Coca-Tinguino con una frecuencia cada dos horas, comienza de 8:45 a.m. a 14:45 p.m. para el trayecto de entrada. Al trayecto de retorno de Tiguino a Coca, los horarios de salida son a las 07:30 a.m., 13:00 p.m. y 16:00 p.m.

Cía. Huaorani: con horario a las 1:20 p.m. y a las 6:20 p. m., hay un servicio de transporte que se dirige hacia el interior de la parroquia, con salida desde el terminal antiguo del Coca.

Se debe considerar que, las paradas de transporte terrestre no cuentan con la infraestructura adecuada para brindar el servicio de paraderos.

Red de comunicación: la cobertura de los servicios de telecomunicación se da a través de señal de radio, tv, tv cable, telefonía móvil y telefonía fija; considerando que, el 20,50% de los hogares acceden a internet fijo, el 20,55% a tv cable y el 1,74% a telefonía fija.

2.1.2.3.5. Telecomunicaciones

La conectividad a internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen el potencial de transformar la vida de miles de personas que habitan en áreas rurales. Las telecomunicaciones se convierten en un puente hacia el progreso, conectando a las comunidades rurales con el mundo y abriendo un abanico de posibilidades para su desarrollo social, económico y cultural.

En la parroquia, existe el servicio de cobertura de red móvil por parte de la empresa CNT, Claro y Movistar; a través de 6 antenas con una red 4G.

Fotografía 1. Antenas de telefonía móvil



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Es importante analizar también el acceso y uso de TIC en personas de 5 años o más; esta población fue de 6.487 en 2022 y de ellos; el 58,05% usa teléfono celular, el 33,44% usa internet, el 11,07% sabe usar computadora de escritorio

o laptop y un 2,74% usa una tablet. En cuanto al género, los hombres son la población que presenta mayor uso de TIC.

Tabla 59. Uso de TIC

| TIC | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje (%) en función de la población total de 5 años o más |
|-----------------------------|---------|---------|-------|-----------------------------------------------------------------|
| Uso de tablet | 102 | 76 | 178 | 2,74 |
| Uso de computadora o laptop | 358 | 360 | 718 | 11,07 |
| Uso de internet | 1.156 | 1.013 | 2.169 | 33,44 |
| Uso de teléfono celular | 2.058 | 1.708 | 3.766 | 58,05 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otra parte, se tiene que, de un total de 1.951 hogares, el 74,42% tiene acceso a teléfonos celulares, el 20,50% cuenta con internet fijo, el 20,55% tiene TV pagada, un 13,12% cuenta con computadora de escritorio o laptop y un 1,74% cuenta con telefonía convencional o fija.

Tabla 60. Servicio TIC/ dispositivo usado

| TIC/dispositivo | Hogares | Porcentaje (%) en función del total de hogares |
|--------------------------------------|---------|------------------------------------------------|
| Teléfono celular | 1.452 | 74,42 |
| Internet fijo | 400 | 20,50 |
| Televisión pagada | 401 | 20,55 |
| Computadora (de escritorio o laptop) | 256 | 13,12 |
| Teléfono convencional | 34 | 1,74 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética

En las comunidades donde existe la cobertura del servicio de energía eléctrica municipal, la calidad es algo a cuestionable, pues los permanentes cortes muy

aparte del periodo de apagones que se sufre a nivel nacional en 2024, es una problemática que se viene arrastrando en Dayuma.

A nivel parroquial, se tiene que 1.630 viviendas particulares ocupadas tienen acceso a energía eléctrica por red pública, representando el 85,39% del total de vivienda (1.909); siendo este servicio el de mayor cobertura entre los servicios básicos municipales.

Tabla 61. Acceso a energía eléctrica

| Viviendas particulares ocupadas | Viviendas con acceso a energía eléctrica | Porcentaje (%) |
|---------------------------------|------------------------------------------|----------------|
| 1.909 | 1.630 | 85,39 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.7. Riesgo de infraestructura e infraestructura inclusiva

Riesgo de infraestructura

La Gestión de Riesgos se considera como un “componente del sistema social, constituido por un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis de riesgos, la reducción de riesgos, el manejo de desastres y la recuperación ante eventos adversos ya ocurridos”⁵⁶.

La infraestructura esencial que incluye escuelas, centros de salud, plantas de tratamiento de agua, centros de desarrollo infantil, estaciones de bomberos, UPC, infraestructura de transporte e infraestructura productiva, se encuentra en constate riesgo por amenazas naturales y climáticas, ya que no cuentan con un diseño constructivo que les permita ser resilientes antes desastres.

Se debe considerar que, los 64 espacios públicos identificados para ser posibles albergues, no cuentan con todas las características necesarias para ser catalogados oficialmente como tal; sin embargo, son los espacios que cumplen con lo mínimo solicitado.

Infraestructura inclusiva

La infraestructura inclusiva contempla el diseño y construcción de entornos accesibles y cómodos que consideren las necesidades de cada grupo

⁵⁶ <https://www.inmobiliar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/11DPRiesgos.pdf>

poblacional. Bajo esta conceptualización, la infraestructura de la parroquia no presenta dicho enfoque, aun los establecimientos destinados a la atención de grupos prioritarios no cuentan con todas las características para brindar un ambiente de inclusividad.

Es importante la implementación de políticas públicas que garanticen que las obras civiles sean construidas con un enfoque inclusivo.

2.1.2.3.8. Flujos y cadenas logísticas

Un flujo logístico corresponde al movimiento ordenado de bienes, servicios e información a lo largo de toda la cadena de suministro, que contempla desde el almacenamiento y transporte hasta la distribución y entrega final. Mientras que, la cadena logística son todas las etapas y procesos que intervienen en el flujo.⁵⁷

En Dayuma se consideran flujos y cadenas logísticas para productos que ingresan y salen de la parroquia, bajo las siguientes consideraciones:

Productos que ingresan

La producción que ingresa para cubrir la demanda se encuentran entre productos agrícolas que no se da en la zona, productos petroleros y materiales de construcción, cuyos orígenes se dan principalmente en Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Cuenca, siendo el eje de conectividad principal la vía Quito-Napo - El Coca-Dayuma.

Productos que salen

El sistema productivo parroquial que se centra en la yuca, plátano y maíz provenientes de la chacra; y la producción mono cultivo como la balsa, cacao, pastos, ganado y aves de corral, es destinada en su mayoría para consumo familiar; mientras que, otra parte es comercializada con el intermediario en las ciudades de Coca para la producción agrícola y La Joya de los Sachas para la producción ganadera, en esta sección el intermediario procede a invertir en procesos de post cosecha y los comercializa a nivel provincial, para luego ser comercializado a las ciudades de Santo Domingo y Guayaquil de acuerdo a la

⁵⁷ <https://www.mecalux.es/blog/flujo-logistico#:~:text=El%20flujo%20log%C3%ADstico%20hace%20referencia,%C2%BFEl%20motivo%3F>

demanda y calidad es consumido a nivel nacional y exportado según sea el caso.

2.1.2.3.9. Establecimientos educativos

Según el Ministerio de Educación para el periodo académico 2023-2024, en la parroquia entraron en funcionamiento 32 establecimientos educativos; sin embargo, durante las recorrido en campo se evidenciaron 28 establecimientos, de los cuales, 6 están sin funcionamiento.

Tabla 62. Establecimientos educativos

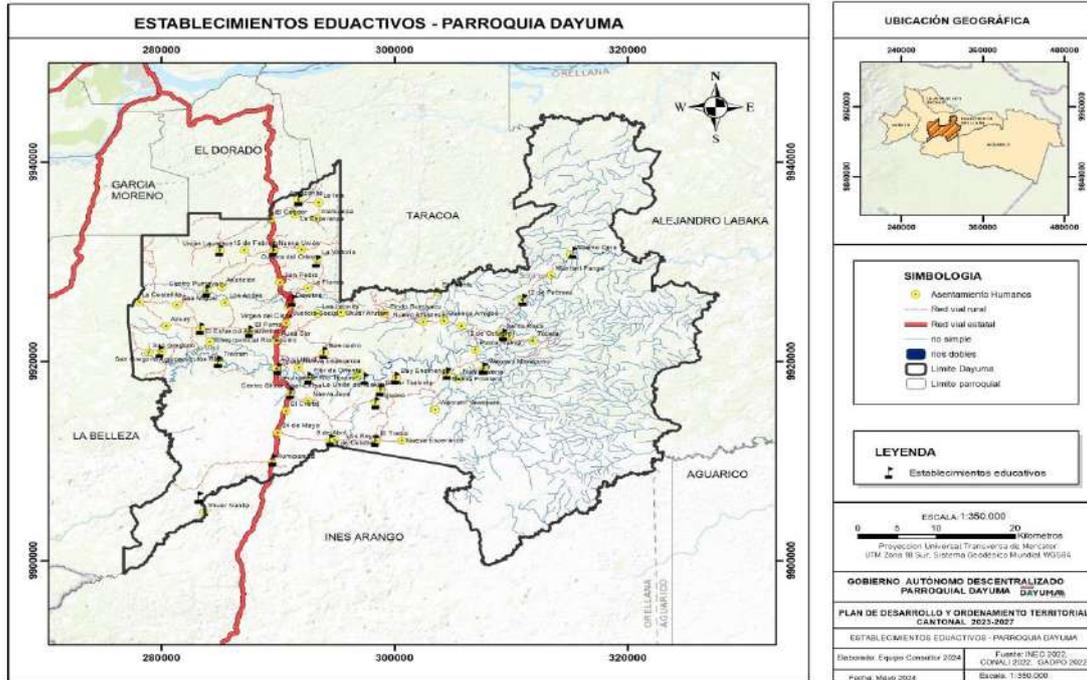
| Nº | Nombre |
|----|-------------------------------------|
| 1 | Asp carlos manuel lopez tandazo |
| 2 | La coste |
| 3 | Modesto jordan illanes vargas |
| 4 | Tuntiak |
| 5 | 12 de febrero |
| 6 | Puma |
| 7 | Nueva frontera |
| 8 | Bay enomenga |
| 9 | Pego |
| 10 | Yampuna |
| 11 | Hector shiguango |
| 12 | Suboficial edison mendoza enriquez |
| 13 | Eugenio espejo |
| 14 | San juan bosco |
| 15 | Unidad educativa del milenio yasuni |
| 16 | Domingo sabio |
| 17 | Sagrado corazon de jesus |
| 18 | Segundo jurado |
| 19 | San miguel |
| 20 | Heroes del cenepa |
| 21 | Dayuma |
| 22 | Luis andrango |
| 23 | Rio mataje |
| 24 | Cepe |
| 25 | Pumayacu |
| 26 | 25 de junio |
| 27 | Federico gonzales suarez |
| 28 | Padre juan de velasco |
| 29 | 21 de julio |
| 30 | Azuay |
| 31 | Rio coca |

| Nº | Nombre |
|----|------------|
| 32 | Santa rosa |

Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 34. Establecimientos educativos



Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.10. Establecimientos de Salud

En la parroquia existen 3 establecimientos de salud de tipo Centro de salud tipo A manejado por el MSP y 1 de tipo Puesto de salud administrado por el IESS.

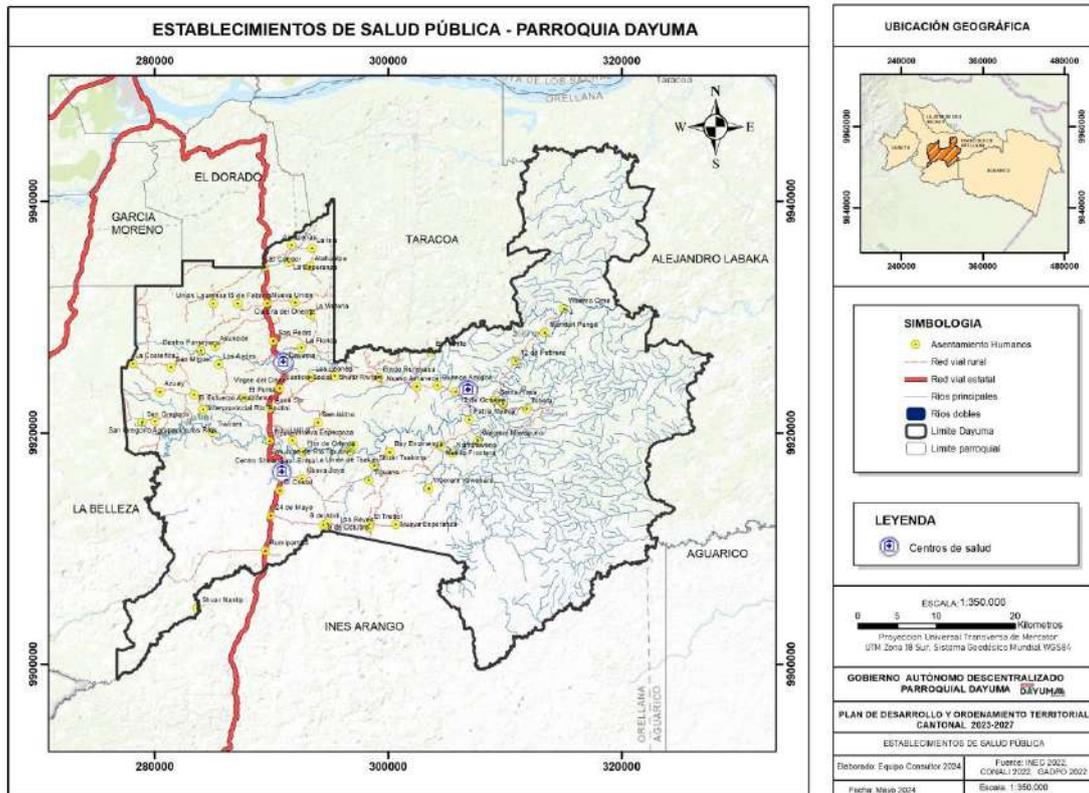
Tabla 63. Establecimientos de salud pública

| Nº | Nombre | Institución | Tipología | Ubicación | Atención |
|----|--------------------|-------------|------------------------|----------------------------|----------|
| 1 | Centro Shuar | MSP | Centro de salud tipo a | Vía Auca SN | 8 horas |
| 2 | Dayuma | MSP | Centro de salud tipo a | Vía Auca SN | 8 horas |
| 3 | Kupi 4 | MSP | Centro de salud tipo a | Vía Auca SN y vía Pindo | 8 horas |
| 4 | Dispensario Dayuma | IESS | Puesto de salud | Dayuma | 8 horas |

Fuente: GADPO, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 35. Establecimientos de salud pública



Fuente: GADPO, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

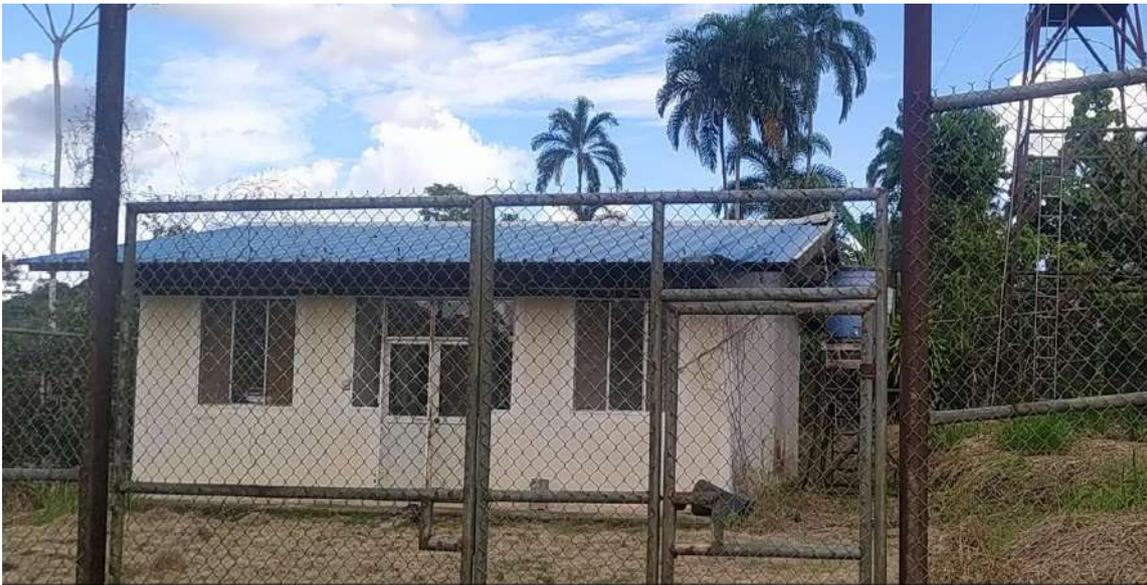
Fotografía 2. Centro de salud Dayuma



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También se evidenció que existen centros de salud comunitaria, cerrada y sin funcionamiento, como es el caso del establecimiento ubicado en la comunidad Los Reyes

Fotografía 3. Centro de salud comunitario comunidad Los Reyes



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.11. Establecimientos de desarrollo Infantil

El programa de Desarrollo Infantil Integral por parte del MIES, en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), se brinda en establecimientos educativos de 3 comunidades.

Tabla 64. Establecimientos de desarrollo infantil

| Nº | Nombre | Modalidad | Ubicación |
|----|-------------------------|--------------------|---------------------------------------------|
| 1 | CNH-MT Sonrisitas | CNH-Misión Ternura | Comunidad Santa Rosa-barrio 30 de noviembre |
| 2 | CNH-MT Rayitos de luz 2 | CNH-Misión Ternura | Escuela 12 de febrero |
| 3 | CNH-MT Tite | CNH-Misión Ternura | Miwaguno |

Fuente: MES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 4. CNH-Escuela 12 de febrero



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.12. Establecimientos de seguridad

En la parroquia hay un uso de suelos especial para seguridad, y este servicio se da por parte de la Unidad de Policía Comunitaria, (UPC), que se ubica en los terrenos del GAD parroquial en el centro urbano, que cuenta con una infraestructura de 83,85 m².

Fotografía 5. Unidad de Policía Comunitaria



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.13. Establecimientos de atención a grupos prioritarios

Dentro de la constitución del Ecuador en el Art. 35 se identifican a los grupos prioritarios como: Adultos Mayores, niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad y personas en situación de riesgo.

De dichos grupos en la parroquia se atiende a los adultos mayores, mujeres, personas con discapacidades y niños/niñas y mujeres gestantes, estos dos últimos, analizados en el apartado exclusivo de Desarrollo Infantil.

En los 3 establecimientos del adulto mayor, la modalidad de atención es domiciliaria bajo convenio de cooperación con la municipalidad y el GAD provincial. Para las personas con discapacidad, la atención se da en 2 unidades ubicadas en Dayuma.

Tabla 65. Establecimientos de atención a grupos prioritarios

| Nº | Grupo prioritario | Nombre | Ubicación |
|----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Mujeres | Asociación de mujeres | Cabecera parroquial |
| 2 | Adultos mayores MIES | Rumipamba | Comunidad Rumipamba |
| 3 | | Mundo de algodón | Casa del Adulto Mayor- Vía Dayuma |
| 4 | | Asc. Adultos Mayores de Dayuma | Centro poblado- Vía Auca km 40 |
| 5 | Personas con discapacidad MIES | Atención en el hogar y la comunidad –Distrito Loreto Orellana- GAD Francisco de Orellana- Dayuma 2 | Dayuma |
| 6 | | Atención en el hogar y la comunidad –Distrito Loreto Orellana- GAD Francisco de Orellana- Dayuma | Dayuma |

Fuente: MIES, 2023 y levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 6. Asociación Adulto Mayor de Dayuma



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.14. Establecimientos de albergues

Los albergues son espacios diseñados para proporcionar refugio temporal a personas que se encuentran en situaciones de crisis, cuando se desatan desastres naturales, evacuaciones masivas, conflictos armados u otras emergencias; ofreciendo un lugar seguro para los desplazados o afectados al contar con capacidad de alojamiento rápido, espacios modulares, dormitorios, área de alimentación, servicios sanitarios, áreas de recreación y accesibilidad.

En la parroquia, si un evento desastroso o una emergencia suscitaran, las personas deberían acudir a los establecimientos como coliseos, escuelas, canchas, parques, incluso centros de salud, etc; ya que generalmente estos lugares se destinan para albergues. Durante los recorridos de campo se identificaron 64 establecimientos que pueden figurar como albergues.

Tabla 66. Alternativas para albergues

| Albergues | Cantidad | Porcentaje (%) |
|------------------|----------|----------------|
| Casa comunal | 28 | 43,75 |
| Iglesia | 19 | 29,69 |
| Cancha cubierta | 14 | 21,88 |
| Casa taller | 2 | 3,13 |
| Casa de la mujer | 1 | 1,56 |

| Albergues | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-----------|----------|----------------|
| Total | 64 | 100 |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 7. Albergues: casa comunal comunidad Tiwano



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Fotografía 8. Albergues: cancha cubierta comunidad El Cóndor



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 9. Albergues: Iglesia comunidad San Isidro



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 10. Albergues: Casa de la mujer comunidad Kichwa Rio Tiputini



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.15. Establecimientos de espacio público

A lo largo de la parroquia existen espacios públicos como canchas deportivas y parques, la mayoría de ellos concentrados en la cabecera parroquial, y unos pocos dispersos en las comunidades. Se identificaron 73 establecimientos de espacio público, de los cuales, el 42,47% son casas comunales, el 26,03% son iglesias y el 19,18% son canchas cubiertas, entre los establecimientos de mayor cantidad. A nivel parroquial no existen espacios que puedan catalogarse como áreas verdes o áreas verdes recreativas.

Tabla 67. Espacios públicos

| Espacio públicos | Cantidad | Porcentaje (%) |
|---------------------|-----------|----------------|
| Casa comunal | 31 | 42,47 |
| Iglesia | 19 | 26,03 |
| Canchas cubiertas | 14 | 19,18 |
| Casa de la mujer | 3 | 4,11 |
| Casa taller | 2 | 2,74 |
| Comedor comunitario | 2 | 2,74 |
| Parque infantil | 2 | 2,74 |
| Total | 73 | 100 |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 68. Espacios públicos por localidad

| Localidad | Canchas cubiertas | Iglesia | Casa comunal | Casa de la mujer | Casa taller | Comedor comunitario | Parque infantil |
|------------------------|-------------------|---------|--------------|------------------|-------------|---------------------|-----------------|
| Cabecera parroquial | 2 | 2 | | | | | 2 |
| 8 de abril | | | 1 | | | | |
| 31 de mayo | | 1 | 1 | | | | |
| San Antonio | | | 1 | | | | |
| Brisa del Rio tiputini | | 1 | 1 | | | | |
| San Miguel | | | 1 | | | | |
| 12 de febrero | | | 1 | | | | |
| Azuay | | 1 | | | | | |
| El virgen del cisne | 1 | 1 | 1 | | | | |
| El cóndor | 1 | 1 | 1 | | 1 | | |
| El cristal | | | 1 | | | | |
| El triunfo | | | 1 | | | | |
| Esfuerzo Amazonio | | 1 | | | | | |
| Flor de oriente | 1 | | 1 | | | | |

| Localidad | Canchas cubiertas | Iglesia | Casa comunal | Casa de la mujer | Casa taller | Comedor comunitario | Parque infantil |
|--------------------------|-------------------|---------|--------------|------------------|-------------|---------------------|-----------------|
| Kichwa Río Tiputini | | | 1 | 1 | | | |
| Los leones | 1 | | 1 | | | | |
| Los reyes | 1 | 1 | | | | | |
| Mangaripanga | | | 1 | | | | |
| Miwaguno | 1 | 1 | | | | | |
| Nam pawueno | | | 1 | | | | |
| Namtip | | | 1 | | | 1 | |
| Nueva Esperanza | | | 1 | | | | |
| Nueva Unión | | 1 | 1 | | | | |
| Nuevo amanecer | | | 1 | | | | |
| Pindo | 1 | | 1 | | | | |
| Puma | | 1 | 1 | | | | |
| Rumipamba | 1 | | | | 1 | | |
| Saar entsa | | | 1 | 1 | | | |
| San Gregorio | | 1 | | | | | |
| San Isidro | | 1 | 1 | | | | |
| San Juan de rio tiputini | | | 1 | | | 1 | |
| San Pedro | 1 | | 1 | | | | |
| Santa Rosa | 1 | | | | | | |
| Shuar Arutam | | 1 | 1 | | | | |
| Tiputini | 1 | 1 | 1 | | | | |
| Tiwano | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Tiwiram | | 1 | 1 | | | | |
| Tsakim | | | 1 | | | | |
| Union Laurence | | 1 | | | | | |
| 12 de octubre | | | 1 | | | | |
| Total | 14 | 19 | 31 | 3 | 2 | 2 | 2 |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 11. Espacio público: parque infantil barrio 16 de julio



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.16. Infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos

Agua

El 43,64% de las viviendas acceden al servicio municipal de agua por red pública y el 56.36% lo hace por medio de juntas de agua u otras alternativas. Debido a la complejidad que presentan las comunidades para suministrarlas de agua, en la parroquia hay 12 juntas prestadoras del servicio; que cuentan con captaciones en vertientes o pozos de agua, que abastecen los tanques de distribución para de esta manera proveer de agua a los usuarios.

Para la infraestructura de agua se contabilizan 12 tanques elevados y 8 plantas de tratamiento de agua para consumo, de las cuales, solo 2 están activas.

Tabla 69. Juntas prestadoras del servicio de agua

| Nº | Nombre | Usuarios |
|----|-------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1 | Junta Administradora de Agua de la Comunidad "Bay Enomenga" | Comunidad Bay Enomenga |
| 2 | Junta Administradora de Agua "El Porvenir" | Comunidad El Esfuerzo |

| | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 3 | Junta Administradora de Agua "Pindo Rumillaco" | Comunidad Pindo Rumiyaku |
| 4 | Junta Administradora de Agua "La Montañita" | Comunidad La Montañita |
| 5 | Junta Administradora de Agua de la Comunidad "El Tiguano" | Comunidad El Tiguano |
| 6 | Junta Administradora de Agua de las comunidades de "El Condor Nueva Unión" | Comunidad El Condor |
| 7 | Junta Administradora de Agua "Dayuma" | Centro Poblado Dayuma |
| 8 | Junta Administradora de Agua "Rumipamba Dayuma" | Comunidad Rumipamba |
| 9 | Junta Administradora de Agua "San Pedro" | Comunidad San Pedro |
| 10 | Junta Administradora de Agua "Puerto Pindo" | Comunidad Puerto Pindo |
| 11 | Junta Administradora de Agua "Nueva Frontera" | Comunidad Río Tiputini |
| 12 | Junta Administradora de Agua "Saar Entsa y El Cristal" | Comunidad Saar Entsa |

Fuente: MATTE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 70. Infraestructura de agua

| Infraestructura | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------------------------------------------|----------|----------------|
| Tanque elevado | 12 | 60 |
| Planta de tratamiento de agua para consumo | 8 | 40 |
| Total | 20 | 100 |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En ocasiones la infraestructura de dichas juntas han sido construidas en colaboración con instituciones gubernamentales y las comunidades han sido las encargadas de su operación; sin embargo, el mal manejo ha hecho que el sistema colapse y el equipamiento se dañe, dejando sin servicio y con la infraestructura en completo abandono como se evidenció en la comunidad El Azuay.

Por otra parte, está el caso de comunidades como Nueva Unión donde el servicio está terciarizado y una empresa particular se encarga de la

administración completa, brindando un servicio de calidad y sin quejas por parte de los usuarios.

Fotografía 12. Infraestructura de agua comunidad Azuay



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 13. Infraestructura de agua comunidad Nueva Unión



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Saneamiento

En la cabecera parroquial hay presencia del servicio de alcantarillado sanitario pero con un déficit, el 10,58% de las viviendas tiene alcantarillado sanitario, teniendo la cabecera parroquial la mayor cobertura. Mientras que, en las comunidades del área rural, al no existir este servicio, las personas han optado por construir pozos sépticos considerando un adecuado distanciamiento de los pozos de captación de agua, generalmente a una distancia de 30 o 60 m entre ellos. Por las condiciones rurales los baños secos serían la opción más acertada para las comunidades.

El sistema de saneamiento cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales y 1 planta de bombeo, ubicadas en la cabecera parroquial, cuya función es tratar y depurar aguas residuales, separando los sólidos y los contaminantes reintegrando el agua de manera segura al medio ambiente.

También es importante analizar la cobertura de alcantarillado pluvial, el cual solo existe en la cabecera parroquial con 3.168,22 metros de construcción y 2.274,19 metros proyectados⁵⁸.

Tabla 71. Infraestructura de saneamiento

| Nº | Infraestructura | Cantidad | Ubicación |
|----|-----------------------|----------|---------------------|
| 1 | Planta de tratamiento | 4 | Cabecera parroquial |
| 2 | Planta de bombeo | 1 | |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁵⁸ PUGS Francisco de Orellana 2020-2032

Fotografía 14. Planta de tratamiento de aguas residuales



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Desechos sólidos

La recolección de desechos sólidos se da a través del carro recolector municipal en la cabecera parroquial y en ciertas comunidades con vías accesibles como la vía estatal y las vías de lastre de los principales centros poblados. La disposición final de los desechos sólidos es en el botadero a cielo abierto municipal de Francisco de Orellana, ubicado en la comunidad la Paz en el Km 8 de la vía Coca – Dayuma.

Tanto en el área urbana como rural existe déficit de infraestructura como contenedores o espacios adecuados para colocar la basura hasta que se la lleven, lo que provoca contaminación y malestar a la población por los malos olores; mientras que, en las comunidades donde si existen contenedores, los espacios son más limpios.

Fotografía 15. Sitio para disposición de basura: cabecera parroquial



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 16. Sitio para disposición de basura comunidad La Florida



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.2.3.17. Infraestructura de hábitat y vivienda

Las características que presentan las viviendas de la parroquia, se analiza con la información del Censo de Población y Vivienda 2022. De un total de 1.909 viviendas particular ocupadas, el 94,13% tiene material de Zinc/aluminio en el techo, un 3,25% es de Hormigón, entre los valores más representativos.

También se considera el estado del techo, el 54,69% está en estado regular, un 25,20% en mal estado y un 20,12% en estado bueno.

Tabla 72. Material predominante del techo

| Material | Vivienda | Porcentaje (%) |
|--------------------------------------------|----------|----------------|
| Hormigón (losa, cemento) | 62 | 3,25 |
| Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit) | 16 | 0,84 |
| Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) | 1.797 | 94,13 |
| Teja | 5 | 0,26 |
| Palma, paja u hoja | 17 | 0,89 |
| Otro material | 12 | 0,63 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 73. Estado del techo

| Estado | Vivienda | Porcentaje (%) |
|---------|----------|----------------|
| Bueno | 384 | 20,12 |
| Regular | 1.044 | 54,69 |
| Malo | 481 | 25,20 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En cuanto al material de las paredes exteriores, se tiene que el 69,93% es de madera, un 25,62% es de ladrillo o bloque y un 3,25% es de hormigón. Para el estado de conservación, se registró que un 56,10% en estado regular, un 23,10% está en estado bueno y un 20,80% en estado malo.

Tabla 74. Material predominante de paredes exteriores

| Material | Vivienda | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------|----------|----------------|
| Hormigón | 62 | 3,25 |
| Ladrillo o bloque | 489 | 25,62 |
| Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc.) | 6 | 0,31 |

| Material | Vivienda | Porcentaje (%) |
|----------------------------|----------|----------------|
| Madera | 1.335 | 69,93 |
| Caña revestida o bahareque | 1 | 0,05 |
| Caña no revestida | 3 | 0,16 |
| Otro material | 13 | 0,68 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 75. Estado de las paredes

| Estado | Vivienda | Porcentaje (%) |
|---------|----------|----------------|
| Bueno | 441 | 23,10 |
| Regular | 1.071 | 56,10 |
| Malo | 397 | 20,80 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para la información del material de los pisos está que, el 64,85% de las viviendas tienen piso de tabla, un 19,17% tiene ladrillo o cemento y un 13,62% tiene material de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato. Con respecto al estado del piso se tiene que, el 55,11% presenta un estado regular, un 24,36% está en estado bueno y un 20,53% estaba en estado malo.

Tabla 76. Material predominante de pisos

| Material | Vivienda | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------|----------|----------------|
| Duela, parquet, tablón o piso flotante | 6 | 0,31 |
| Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato | 260 | 13,62 |
| Mármol o marmetón | 2 | 0,10 |
| Ladrillo o cemento | 366 | 19,17 |
| Tabla sin tratar | 1.238 | 64,85 |
| Caña sin tratar | 6 | 0,31 |
| Tierra | 22 | 1,15 |
| Otro material | 9 | 0,47 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 77. Estado del piso

| Estado | Vivienda | Porcentaje (%) |
|---------|----------|----------------|
| Bueno | 465 | 24,36 |
| Regular | 1.052 | 55,11 |
| Malo | 392 | 20,53 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Sistema Socio Cultural

2.1.3. SOCIO CULTURAL

Contempla la situación actual de los derechos sociales y culturales, con énfasis en las inequidades y desequilibrios socio territoriales. Se identificarán grupos de atención prioritaria, patrones culturales y enfoques de igualdad para comprender mejor las brechas existentes.

2.1.3.1. Demografía y población

2.1.3.1.1. Crecimiento poblacional

La parroquia de Dayuma desde el primer Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2001 hasta el último del año 2022, ha sufrido un decrecimiento significativo entre el periodo de 2001 al 2010 de 4.381 personas; y un crecimiento de 1.203 personas desde el 2010 al 2022; presentando una población referencial de 7.253 para el año 2022.

Tabla 78. Crecimiento poblacional

| Año | Población total | Crecimiento |
|------|-----------------|-------------|
| 2001 | 10.431 | ----- |
| 2010 | 6.050 | -4.381 |
| 2022 | 7.253 | 1.203 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La variación de la población masculina y femenina ha evolucionado de la siguiente manera:

- Del año 2001 al 2010, los hombres tuvieron un decrecimiento del 41,51% y entre el 2010 al 2022 hubo un crecimiento del 16,62%
- Para las mujeres el patrón fue el mismo, del 2001 al 2010 decrecieron en un 42,56% y entre el 2010 al 2022 crecieron en un 19,16%.

Tabla 79. Crecimiento poblacional masculino

| Año | Población masculina | Crecimiento |
|------|---------------------|-------------|
| 2001 | 5.567 | ----- |
| 2010 | 3.256 | -2.311 |
| 2022 | 3.797 | 541 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 80. Crecimiento poblacional femenino

| Año | Población femenina | Crecimiento |
|------|--------------------|-------------|
| 2001 | 4.864 | ----- |
| 2010 | 2.794 | -2.070 |
| 2022 | 3.456 | 662 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.1.2. Edad

El análisis por edad se realiza mediante los índices de juventud, vejez y edad media; a más de, por grupos etarios y por rangos de edad.

El índice de juventud es el cociente entre la población de 0 a 14 años respecto a la población total de 65 años o más. El índice de vejez cociente entre la población total de 65 o más años respecto a la población total de 0 a 14 años. Estos índices proporcionan información valiosa sobre la proporción de personas mayores y jóvenes en relación con la población total.

Tabla 81. Índices relacionados a la edad

| Año | Índice juventud | Índice vejez | Edad media |
|------|-----------------|--------------|------------|
| 2022 | 7,33 | 14 | 26 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La clasificación de los grupos etarios dada por el INEC, establece 5 grupos, de cuales, el 32,16% de la población de Dayuma es adulto/a, el 27,73% son niñas/os, el 21, 65% son jóvenes, el 13,62% son adolescentes y el 4,83% adultos mayores.

Tabla 82. Población por grupos etarios

| Grupo etario | Rango de edad (años) | Población | Porcentaje (%) |
|-----------------|----------------------|-----------|----------------|
| Niñas/os | 1 a 11 | 2.003 | 27,73 |
| Adolescente | 12 a 17 | 984 | 13,62 |
| Jóvenes | 18 a 29 | 1.564 | 21,65 |
| Adultas/os | 30 a 64 | 2.323 | 32,16 |
| Adultos mayores | 65 o más | 349 | 4,83 |
| Total | | 7.223 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De acuerdo a los rangos de edad, el mayor porcentaje del 12,56% está en el rango de 10 a 14 años, el 12,15% se encuentra entre los 5 a 9 años, el 10,64% entre los 15 a 19 años y el 10,56% entre los 0 a 4 años; como los valores más representativos.

Tabla 83. Población por rango de edad

| Rango de edad | Total | Porcentaje (%) |
|---------------|-------|----------------|
| De 0-4 | 766 | 10,56 |
| De 5-9 | 881 | 12,15 |
| De 10-14 | 911 | 12,56 |
| De 15-19 | 772 | 10,64 |
| De 20-24 | 648 | 8,93 |
| De 25-29 | 603 | 8,31 |
| De 30-34 | 556 | 7,67 |
| De 35-39 | 438 | 6,04 |
| De 40-44 | 342 | 4,72 |
| De 45-49 | 295 | 4,07 |
| De 50-54 | 262 | 3,61 |
| De 55-59 | 245 | 3,38 |
| De 60-64 | 185 | 2,55 |
| De 65-69 | 144 | 1,99 |
| De 70-74 | 73 | 1,01 |

| Rango de edad | Total | Porcentaje (%) |
|---------------|-------|----------------|
| De 75-79 | 68 | 0,94 |
| De 80-84 | 32 | 0,44 |
| 85 o más | 32 | 0,44 |
| Total | 7.253 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.1.3. Género

De la población del año 2022 de 7.253 personas, una ligera mayoría del 52,35% son hombres y el 47,65% son mujeres, teniendo una discrepancia de 4,7%.

Tabla 84. Población por género

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|--------|-----------|----------------|
| Hombre | 3.797 | 52,35 |
| Mujer | 3.456 | 47,65 |
| Total | 7.253 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Con respecto a la población por género y por edad, de 10 a 14 años donde está el mayor porcentaje de 12,70% son de género femenino; y en el segundo porcentaje más alto del 12,43% se encuentra en el mismo rango, pero para la población masculina.

Tabla 85. Población por género y edad

| Rango de edad | Hombres | Porcentaje (%) | Mujeres | Porcentaje (%) | Total |
|---------------|---------|----------------|---------|----------------|-------|
| De 0-4 | 396 | 10,43 | 370 | 10,71 | 766 |
| De 5-9 | 469 | 12,35 | 412 | 11,92 | 881 |
| De 10-14 | 472 | 12,43 | 439 | 12,70 | 911 |
| De 15-19 | 418 | 11,01 | 354 | 10,24 | 772 |
| De 20-24 | 310 | 8,16 | 338 | 9,78 | 648 |
| De 25-29 | 298 | 7,85 | 305 | 8,83 | 603 |
| De 30-34 | 277 | 7,3 | 279 | 8,07 | 556 |

| Rango de edad | Hombres | Porcentaje (%) | Mujeres | Porcentaje (%) | Total |
|---------------|---------|----------------|---------|----------------|-------|
| De 35-39 | 241 | 6,35 | 197 | 5,70 | 438 |
| De 40-44 | 179 | 4,71 | 163 | 4,72 | 342 |
| De 45-49 | 146 | 3,85 | 149 | 4,31 | 295 |
| De 50-54 | 145 | 3,82 | 117 | 3,39 | 262 |
| De 55-59 | 122 | 3,21 | 123 | 3,56 | 245 |
| De 60-64 | 116 | 3,06 | 69 | 2,00 | 185 |
| De 65-69 | 86 | 2,26 | 58 | 1,68 | 144 |
| De 70-74 | 43 | 1,13 | 30 | 0,87 | 73 |
| De 75-79 | 47 | 1,24 | 21 | 0,61 | 68 |
| De 80-84 | 16 | 0,42 | 16 | 0,46 | 32 |
| 85 o más | 16 | 0,42 | 16 | 0,46 | 32 |
| Total | 3.797 | 100 | 3.456 | 100 | 7.253 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.1.4. Población en condición de movilidad humana

El fenómeno de la migración se da en dos sentidos, la salida de personas nativas hacia otros lugares conocida como emigración y el ingreso de personas de nacidas en el territorio conocido como inmigración.

En la parroquia la inmigración 5 años antes del censo del 2022, se evidenció en 905 personas que llegaron a Dayuma de otros sitios del Ecuador y 36 que llegaron de otro país.

Tabla 86. Población de 5 años o más que residían en la parroquia hace 5 años

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombres | 2.929 | 52,81 |
| Mujeres | 2.617 | 47,19 |
| Total | 5.546 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 87. Población de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombres | 455 | 50,28 |
| Mujeres | 450 | 49,72 |
| Total | 905 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 88. Población de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombres | 17 | 47,22 |
| Mujeres | 19 | 52,78 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El Censo de población y vivienda del 2022, registro 81 personas que ingresaron de otro país, el 56,79% son mujeres y el 43,21% son hombres. De acuerdo a la edad que tenían cuando se realizó el censo, el 51,85% eran Adultos, en un mismo porcentaje del 17,28%eran niños/as y jóvenes.

Los países de los cuales proviene estas personas son: 42 de Colombia, 36 de Venezuela y 3 de España.

Tabla 89. Población inmigrante

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|--------|-----------|----------------|
| Hombre | 35 | 43,21 |
| Mujer | 46 | 56,79 |
| Total | 81 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 90. Inmigrantes por edad a la fecha del censo

| Grupo etario | Población | Porcentaje (%) |
|-----------------|-----------|----------------|
| Niñas/ños | 14 | 17,28 |
| Adolescentes | 5 | 6,17 |
| Jóvenes | 14 | 17,28 |
| Adultos | 42 | 51,85 |
| Adultos mayores | 6 | 7,41 |
| Total | 81 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

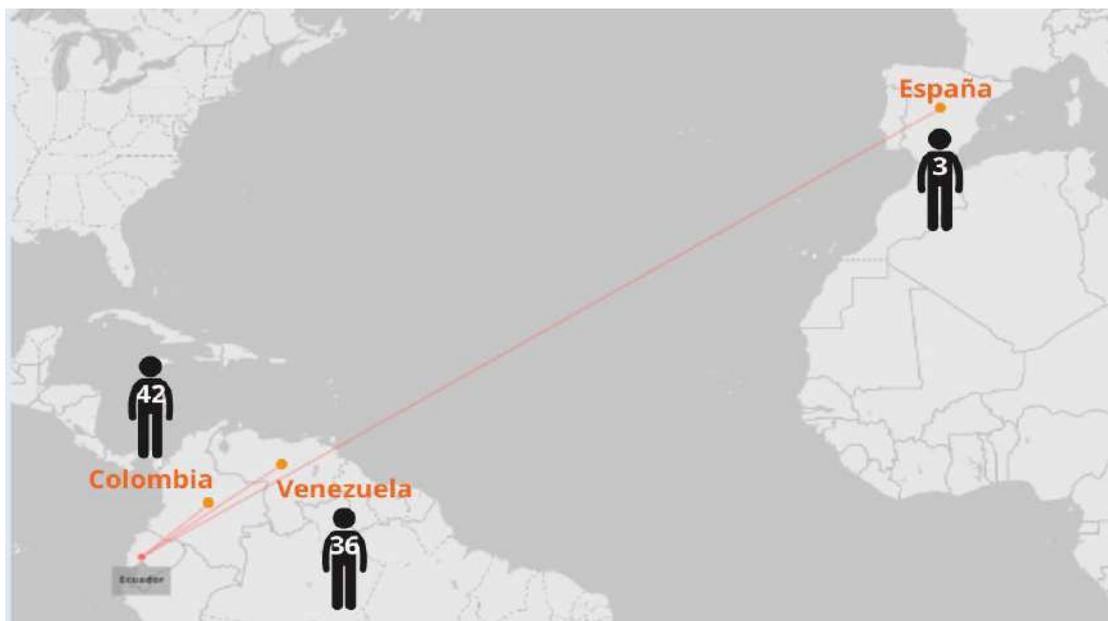
Tabla 91. Inmigrantes por país

| País | Población | Porcentaje (%) |
|-----------|-----------|----------------|
| Colombia | 42 | 51,85 |
| Venezuela | 36 | 44,44 |
| España | 3 | 3,70 |
| Total | 81 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Gráfico 11. Dinámica inmigratoria



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se realiza un análisis del número de personas que salieron del país entre noviembre del 2010 y marzo del 2023 y no regresan para quedarse definitivamente. De Dayuma han salido 12 personas, en igual porcentaje del 50%, hombres y mujeres.

La mayoría del 50% ha salido en el año 2022 y en el 2017 salieron un 33,33%, cuando salieron del país, el 41,67% estaba en edad Adulta/o, el 25,00% en edad niñas/os, en igual porcentaje de 16,67% en edad Adolescente y Joven.

Tabla 92. Población emigrante

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|--------|-----------|----------------|
| Hombre | 6 | 50,00 |
| Mujer | 6 | 50,00 |
| Total | 12 | 100 |

Fuente: INEC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 93. Emigrantes según año de salida

| Año | Población | Porcentaje (%) |
|-------|-----------|----------------|
| 2017 | 4 | 33,33 |
| 2018 | 1 | 8,33 |
| 2021 | 1 | 8,33 |
| 2022 | 6 | 50,00 |
| Total | 12 | 100 |

Fuente: INEC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 94. Emigrantes por edad al salir del país

| Grupo etario | Población | Porcentaje (%) |
|--------------|-----------|----------------|
| Niñas/ños | 3 | 25,00 |
| Adolescentes | 2 | 16,67 |
| Jóvenes | 2 | 16,67 |
| Adultos | 5 | 41,67 |
| Total | 12 | 100 |

Fuente: INEC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Gráfico 12. Dinámica emigratoria



Fuente: INEC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.1.5. Personas con discapacidad

La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En el Ecuador las personas con discapacidad y sus familias están amparadas por normativas nacionales e internacionales: La Constitución de la República (2008), Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su Reglamento; la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU-2006) y La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999),

establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus de derechos.

La determinación de una deficiencia o condición de discapacidad la realizan los médicos especialistas del sistema nacional de salud, en este caso el MSP.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2022, en Dayuma se registró 495 personas con dificultades funcionales permanentes; que corresponde a una alta o total limitación para caminar, bañarse, hablar, oír, ver o recordar. En contraste con la cantidad de 263 personas con discapacidad que registra el MSP para febrero del 2024.

Los datos levantados por el INEC son de las entrevistas realizadas a las personas que desde su condición física mencionaron tener dificultades funcionales permanentes; mientras que, los datos del MSP son personas que pasaron por una evaluación médica, donde se les diagnostico el tipo y porcentaje de discapacidad. Dese una perspectiva social, se debería considerar el registro del MSP por ser datos más confiables.

Gráfico 13. Población con dificultades funcionales permanentes



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La población con discapacidad registrada en el SIRIPS⁵⁹ sobre personas con discapacidad, es alimentada con los datos entregados por el Ministerio de Salud Pública -Dirección Nacional de Discapacidades del MSP.

En Dayuma se tienen 263 personas con discapacidad, de las cuales, el 64,64% son hombres y el 35,36% son mujeres. La mayoría de esta población con el 47,91% presenta discapacidad física, en igual porcentaje del 17,11% está la discapacidad auditiva y visual; con el 14,07% se registra discapacidad intelectual.

Tabla 95. Población con discapacidades

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombre | 170 | 64,64 |
| Mujeres | 93 | 35,36 |
| Total | 263 | 100 |

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 96. Tipos de discapacidad

| Tipo | Población | Porcentaje (%) |
|-------------|-----------|----------------|
| Física | 126 | 47,91 |
| Auditiva | 45 | 17,11 |
| Visual | 45 | 17,11 |
| Intelectual | 37 | 14,07 |
| Lenguaje | 5 | 1,90 |
| Psicológico | 3 | 1,14 |
| Psicosocial | 2 | 0,76 |
| Total | 263 | 100 |

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También es importante mencionar que del 82,51% de esta población no se tiene identificada la etnia; debido a que no poseen registro social que permita

⁵⁹ Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales

obtener dicha información. El restante 9.89% son de etnia mestiza y el 5,70% son indígenas. De igual manera para el registro social, se tiene un elevado porcentaje de 82,89% que no poseen registro social y por lo tanto no se puede conocer su condición de pobreza.

Tabla 97. Autoidentificación de la población con discapacidad

| Etnia | Población | Porcentaje (%) |
|-----------------|-----------|----------------|
| No identificada | 217 | 82,51 |
| Mestizo | 26 | 9,89 |
| Indígena | 15 | 5,70 |
| Blanco | 1 | 0,38 |
| Montubio | 1 | 0,38 |
| Mulato | 1 | 0,38 |
| Negro | 1 | 0,38 |
| Otros | 1 | 0,38 |
| Total | 263 | 100 |

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 98. Condición de pobre de personas con discapacidad

| Condición de pobreza | Población | Porcentaje (%) |
|----------------------|-----------|----------------|
| Sin registro social | 218 | 82,89 |
| Extremo pobre | 20 | 7,60 |
| Pobre | 19 | 7,22 |
| No pobre | 6 | 2,28 |
| Total | 263 | 100 |

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.1.6. Autoidentificación étnica

Dentro de un análisis demográfico es necesario conocer las diversas etnias que conviven en el mismo territorio. En Dayuma la etnia Mestiza supera ligeramente

a la etnia Indígena con el 48,52% y el 46,78% respectivamente, siendo estos dos grupos étnicos el 95,3% de la población total de la parroquia.

Tabla 99. Autoidentificación étnica

| Etnia | Total | Porcentaje (%) |
|--------------------------------------|-------|----------------|
| Indígena | 3.393 | 46,78 |
| Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente | 102 | 1,41 |
| Negra/o | 53 | 0,73 |
| Mulata/o | 64 | 0,88 |
| Montubia/o | 71 | 0,98 |
| Mestiza/o | 3.519 | 48,52 |
| Blanca/o | 51 | 0,70 |
| Total | 7.253 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De los 3.393 Indígenas; más de la mitad de esta población del 56,30% son Kichwas, el 35,20% son Shuar, el 8,20% son de nacionalidad Waorani y las nacionalidades Awa y Achuar suman el 0,30%.

Tabla 100. Nacionalidades

| Nacionalidad | Población | Porcentaje (%) |
|--------------|-----------|----------------|
| Kichwa | 1.911 | 56,30 |
| Shuar | 1.194 | 35,20 |
| Waorani | 278 | 8,20 |
| Awa | 7 | 0,20 |
| Achuar | 3 | 0,10 |
| Total | 3.339 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2. Servicios públicos y sociales

2.1.3.2.1. Educación

El servicio de educación pública se brinda a través de los 32 establecimientos educativos que trabajan en jordana matutina. El 62,50% de los establecimientos son de tenencia propia, el 28,13% esta comodato.

De estos, 24 instituciones tienen nivel educativo Educación General Básica (EGB), 5 tienen nivel Inicial y (EGB), y hay 3 establecimientos con los tres niveles educativos: Inicial/EGB/Bachillerato.

Tabla 101. Establecimientos educativos por nivel educativo

| Nivel educativo | Instituciones | Porcentaje (%) |
|--------------------------|---------------|----------------|
| Inicial/EGB/Bachillerato | 3 | 9,38 |
| Inicial/EGB | 5 | 15,63 |
| EGB | 24 | 75,00 |
| Total | 32 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 102. Establecimientos educativos por tenencia

| Tenencia | Instituciones | Porcentaje (%) |
|-----------|---------------|----------------|
| Propio | 20 | 62,50 |
| Conondato | 9 | 28,13 |
| Prestado | 2 | 6,25 |
| No conoce | 1 | 3,13 |
| Total | 32 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el período educativo 2023-2024 el Ministerio de Educación registro 2.383 estudiantes, el 53,25% son hombres y el 46,75% son mujeres. El 79,90% están cursando Educación General Básica, el 14,14% están en Bachillerato y el 5,96% en educación Inicial.

Tabla 103. Estudiantes por género

| Género | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|---------|-------------|----------------|
| Hombres | 1.269 | 53,25 |
| Mujeres | 1.114 | 46,75 |
| Total | 2.383 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 104. Estudiantes por nivel educativo

| Nivel educativo | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|-----------------|-------------|----------------|
| Inicial | 142 | 5,96 |
| EGB | 1904 | 79,90 |
| Bachillerato | 337 | 14,14 |
| Total | 2383 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Como características especiales de esta población se tiene que, existen 22 estudiantes extranjeros, 19 son de nacionalidad venezolana y 3 de nacionalidad colombiana. También el 62,06% son Mestizos y el 37,43% Indígenas; de esta última, el 59,19% son de nacionalidad Kichwa, el 31,17% son Shuar y el 9,64% de Waorani.

Se tiene un mínimo porcentaje del 0,38% de estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Tabla 105. Estudiantes extranjeros

| Extranjeros | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|-------------|-------------|----------------|
| Venezuela | 19 | 86,36 |
| Colombia | 3 | 13,64 |
| Total | 22 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 106. Estudiantes por etnia

| Etnia | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|-----------------|-------------|----------------|
| Mestizo | 1479 | 62,06 |
| Indígena | 892 | 37,43 |
| Afroecuatoriano | 4 | 0,17 |
| Montubio | 6 | 0,25 |
| Blanco | 2 | 0,08 |
| Total | 2383 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 107. Estudiantes indígenas por nacionalidad

| Nacionalidad | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|--------------|-------------|----------------|
| Kichwa | 528 | 59,19 |
| Shuar | 278 | 31,17 |
| Waorani | 86 | 9,64 |
| Total | 892 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 108. Estudiantes con discapacidad

| Condición de discapacidad | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|---------------------------|-------------|----------------|
| Sin discapacidad | 2.374 | 99,62 |
| Con discapacidad | 9 | 0,38 |
| Total | 2.383 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el caso de los docentes, los 133 siendo el 57,89% mujeres y el 42,11% hombres; poseen diferente relación laboral, el 50,38% tiene nombramiento, el 48,87% con contrato y el 0,75% de otro tipo. En instituciones de sostenimiento Fiscal trabaja la gran mayoría con el 98,50%.

El 72,18% de los docentes trabajan bajo un modelo educativo Intercultural y el 27,82% en Intercultural Bilingüe.

Tabla 109. Docentes por género

| Género | Docentes | Porcentaje (%) |
|---------|----------|----------------|
| Hombres | 56 | 42,11 |
| Mujeres | 77 | 57,89 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 110. Docentes por relación laboral

| Relación laboral | Docentes | Porcentaje (%) |
|------------------|----------|----------------|
| Contrato | 65 | 48,87 |
| Nombramiento | 67 | 50,38 |
| Otro tipo | 1 | 0,75 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 111. Docentes por sostenimiento del establecimiento

| Sostenimiento | Docentes | Porcentaje (%) |
|---------------|----------|----------------|
| Fiscal | 131 | 98,50 |
| Fiscomisional | 2 | 1,50 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 112. Docentes por modelo educativo

| Modelo educativo | Docentes | Porcentaje (%) |
|------------------------|----------|----------------|
| Intercultural | 96 | 72,18 |
| Intercultural Bilingüe | 37 | 27,82 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Como características particulares de esta población, se tiene que el 68,42% son Mestizos, el 28,57% son Indígenas, también hay montubios y blancos. Dentro de la población Indígena, el 60, 53% son de nacionalidad Kichwa, 36,84% de nacionalidad Shuar y el 2,63% son Waorani. Un pequeño porcentaje del 1,50% presenta discapacidad.

Tabla 113. Docentes por etnia

| Etnia | Docentes | Porcentaje (%) |
|----------|----------|----------------|
| Mestizo | 91 | 68,42 |
| Indígena | 38 | 28,57 |
| Montubio | 3 | 2,26 |
| Blanco | 1 | 0,75 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 114. Docentes por nacionalidad

| Nacionalidad | Docentes | Porcentaje (%) |
|--------------|----------|----------------|
| Kichwa | 23 | 60,53 |
| Shuar | 14 | 36,84 |
| Waorani | 1 | 2,63 |
| Total | 38 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 115. Condición de discapacidad de docentes

| Condición de discapacidad | Docentes | Porcentaje (%) |
|---------------------------|----------|----------------|
| Con discapacidad | 2 | 1,50 |
| Sin discapacidad | 131 | 98,50 |
| Total | 133 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También se tiene registro de población con analfabetismo, del total de 224 personas de 15 años o más que se considera para este rubro, el 58,48% son mujeres y el 41,52% son hombres; este grupo poblacional representa el 4,77% del total de personas en edad de 15 años o más.

Tabla 116. Población con analfabetismo

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombres | 93 | 41,52 |
| Mujeres | 131 | 58,48 |
| Total | 224 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En las áreas rurales de la Amazonía ecuatoriana, el acceso a la educación superior se ve obstaculizado por una profunda brecha de desigualdad, que afecta principalmente a las comunidades indígenas, quienes enfrentan barreras como la pobreza, la dispersión geográfica, la falta de infraestructura educativa adecuada y la escasez de docentes capacitados.

Las personas que no tienen la oportunidad de cursar estudios superiores tienen menos probabilidades de obtener empleos bien remunerados, participar en la vida pública y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Esta situación perpetúa el ciclo de pobreza y exclusión social, obstaculizando el progreso general de la región.

En la parroquia se tiene registro que solo 46 accedieron a educación Técnica o Tecnológica, 120 a Educación Superior, 1 cuenta con estudios de Maestría y 1 con Doctorado/PHD, en total 168 personas con estudios superiores, que representan el 4,28% de la población de 20 años o más, que estaría en edad de estar cursando o tener aprobado estudios de tercer nivel o más.

Tabla 117. Personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica

| Categoría de asistencia | 0 | 1 a 2 años ETTS | 3 años o más ETTS | Total | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---|-----------------|-------------------|-------|----------------|
| Asiste | 9 | 37 | 0 | 46 | 38,02 |
| No asiste | 0 | 8 | 67 | 75 | 61,98 |
| Total | 9 | 45 | 67 | 121 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 118. Personas que asisten o asistieron a Educación Superior

| Categoría de asistencia | 0 | 1 a 3 años ESEP | 4 años o más ESEP | Total | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----|-----------------|-------------------|-------|----------------|
| Asiste | 35 | 57 | 28 | 120 | 40,68 |
| No asiste | 6 | 19 | 150 | 175 | 59,32 |
| Total | 41 | 76 | 178 | 295 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 119. Personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado

| Categoría de asistencia | 0 | 1 a 3 años | 4 a 5 años | Total | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---|------------|------------|-------|----------------|
| Asiste | 1 | 0 | 0 | 1 | 6,67 |
| No asiste | 0 | 11 | 3 | 14 | 93,33 |
| Total | 1 | 11 | 3 | 15 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 120. Personas que asisten o asistieron a PHD/Doctorado

| Categoría de asistencia | 0 | 1 a 3 años | 4 a 5 años | Total | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---|------------|------------|-------|----------------|
| Asiste | 0 | 1 | 0 | 1 | 100 |
| No asiste | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 | 0 | 1 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.2. Salud

La cobertura de salud pública por parte del MSP se da a través de 3 centros de salud tipo A con atención de 8 horas y un puesto de salud del IESS con atención de horas 8.

Tabla 121. Servicio de salud pública

| Nº | Nombre | Institución | Ubicación |
|----|--------------------|-------------|-------------------------|
| 1 | Centro Shuar | MSP | Vía auca SN |
| 2 | Dayuma | MSP | Vía auca SN |
| 3 | Kupi 4 | MSP | Vía auca SN y vía Pindo |
| 4 | Dispensario Dayuma | IESS | Dayuma |

Fuente: MSP, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mediante los datos facilitados por el centro de salud Dayuma, se analiza el tipo de y la cantidad de atenciones, siendo de un total de 13.602 atenciones durante el año 2023, el 57,31% fue por morbilidad y un 42,59% fue por atención preventiva.

Tabla 122. Tipo de atención médica

| Tipos | Cantidad | Porcentaje (%) |
|------------|----------|----------------|
| Morbilidad | 7.795 | 57,31 |
| Prevención | 5.807 | 42,69 |
| Total | 13.602 | 100 |

Fuente: Centro de salud Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.3. Nutrición

La nutrición es un tema de salud que abarca la calidad de la alimentación que lleva las personas en todas sus etapas, pero que demanda especial énfasis en la población infantil por generar problemas de crecimiento y de salud si no se tiene una dieta nutritiva.

Durante las socializaciones se evidenció que existe abandono de hábitos alimenticios saludables, como lo es la integración de productos nativos a la

dieta de la población indígena joven; reemplazándolos por comida semiprocesada o comida chatarra.

La problemática de no llevar una alimentación nutritiva y saludable, trae consecuencias como la anemia y la desnutrición, que son más graves en niños menores de 2 años, ya que este es período crítico para el desarrollo del cerebro y el cuerpo. Con ello, el registro del Centro de Salud de Dayuma para la población menor de 3 años con problemas relacionados a la mala nutrición, se tiene que para el año 2022 hubo 11 casos de desnutrición, siendo los hombres lo más afectados; mientras que, para la anemia hubo 42 casos, en igual afectación para hombre y mujeres.

Tabla 123. Casos de desnutrición en población infantil

| Genero | Afectados | Porcentaje (%) |
|--------|-----------|----------------|
| Hombre | 7 | 63,64 |
| Mujer | 4 | 36,36 |
| Total | 11 | 100 |

Fuente: Centro de salud Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 124. Casos de anemia en población infantil

| Genero | Afectados | Porcentaje (%) |
|--------|-----------|----------------|
| Hombre | 21 | 50,00 |
| Mujer | 21 | 50,00 |
| Total | 42 | 100 |

Fuente: Centro de salud Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.4. Desarrollo infantil

El Desarrollo Infantil Integral (DII) en Ecuador se ha establecido como una política pública prioritaria, universal y obligatoria que busca garantizar el acceso a programas de desarrollo para todos los niños/as menores de 5 años.

Por parte del MIES, la cobertura del DII en la parroquia, se da a través de la modalidad CNH (Creciendo con Nuestros Hijos) de la Misión ternura, el cual es un programa dirigido a familias con niños de 0 a 36 meses y mujeres gestantes

que brinda acompañamiento, educación y apoyo emocional, en 3 unidades de atención.

De los 134 beneficiarios del DII, el 91,04% son niños/as y el 8,96% son mujeres gestantes; así mismo se tiene que el 57,46% son mujeres y 42,54% son hombres.

Tabla 125. Tipo de beneficiarios desarrollo infantil integral

| Usuarios | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|-------------------|---------------|----------------|
| Mujeres gestantes | 12 | 8,96 |
| Niños/as | 122 | 91,04 |
| Total | 134 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 126. Beneficiarios desarrollo infantil integral por género

| Género | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------|---------------|----------------|
| Hombres | 57 | 42,54 |
| Mujeres | 77 | 57,46 |
| Total | 134 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para identificar y caracterizar la situación socioeconómica de las familias y personas en situación de vulnerabilidad en el país, se realiza el registro social, con ello, se tiene que, de las 134 personas, un 84,33% posee registro social y un 15,67% no lo tiene. De la población que cuenta con registro social, el 54,87% presenta una condición de extrema pobreza y un 38,05% está en condición de pobreza.

Tabla 127. Tenencia de registro social para desarrollo infantil integral

| Registro social | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|-----------------|---------------|----------------|
| Si | 113 | 84,33 |
| No | 21 | 15,67 |
| Total | 134 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 128. Condición de pobreza desarrollo infantil integral

| Categoría | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------------|---------------|----------------|
| No pobre | 8 | 7,08 |
| Pobre | 43 | 38,05 |
| Extremo pobre | 62 | 54,87 |
| Total | 113 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.5. Seguridad social

La seguridad social en Ecuador es un sistema de protección social obligatorio que ampara a los ciudadanos frente a diversas contingencias, como enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, invalidez, vejez y muerte. Se financia mediante aportes de los trabajadores, empleadores y el Estado, y está administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

De acuerdo a la información del centro salud para la atención de pacientes durante el periodo 2023, hubo 1.581 personas que tenían con algún de régimen de seguridad social, siendo la afiliación el Régimen de Seguridad Social de manera obligatoria o voluntaria, el de más alto porcentaje con el 99,37%:

Tabla 129. Seguridad social

| Tipos | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------|----------|----------------|
| IEES | 1.571 | 99,37 |
| ISFA | 7 | 0,44 |
| ISSPOL | 3 | 0,19 |
| Total | 1.581 | 100 |

Fuente: MSP, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.6. Vivienda social

La vivienda de interés social es una vivienda digna y adecuada, en áreas urbanas y rurales, destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad; así como, a núcleos familiares de ingresos económicos bajos o medios que, tienen la necesidad de adquirir una vivienda propia y que no hayan recibido un beneficio similar previamente⁶⁰.

Como una de las funciones que tiene el GAD provincial está el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, bajo dicha consideración, en la parroquia no han implementado este tipo de proyectos, consideran que el índice de hacinamiento parroquial está en 12,8%, es decir, hay aproximadamente 12,8 personas viviendo por habitación; se debe considerar que las costumbres de los pueblos y nacionalidades influye en la construcción y convivencia dentro de la vivienda.

Según la información del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia de Orellana entre el año 2017 al 2021, fueron 284 familias las beneficiadas con viviendas de interés social.

2.1.3.2.7. Sistemas de cuidado y sistemas de protección

Los sistemas de cuidado se centran en el cuidado integral de las personas, promoviendo su autonomía, bienestar y participación social; mientras que, los sistemas de protección buscan reducir las desigualdades, prevenir la pobreza y garantizar un nivel mínimo de bienestar para toda la población.⁶¹

Sistemas de cuidado

El cuidado infantil, cuidado al adulto mayor y personas con discapacidad tiene cobertura parroquial por parte del MIES a través del Desarrollo Infantil Integral y atención domiciliaria a personas con discapacidad y adultos mayores a 277 personas.

⁶⁰ <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2023/09/MIDUVI-MIDUVI-2023-0023-A.pdf>

⁶¹ https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2015/sistemas_de_cuidado_en_latinoamerica.pdf

Sistemas de protección

Como estrategia para promover la inclusión económica de los grupos de atención prioritaria, el MIES mantiene una cobertura de pensiones y bonos a través de la Pensión toda una vida, Bono 1000 días, Pensión Mis mejores años, Bono de desarrollo humano con componente variable, Bono de desarrollo humano y Bono Joaquín Gallegos Lara a 889 personas.

2.1.3.2.8. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de atención social son iniciativas gubernamentales que buscan garantizar el acceso a prestaciones y servicios sociales básicos a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, independientemente de si han realizado o no aportes previos al sistema de seguridad social.

Dichos servicios se brindan a través del MIES con programas de inclusión social mediante atención domiciliaria y económica con bonos y/o pensiones para grupos prioritarios.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son atendidas en modalidad a domicilio, teniendo 57 beneficiarios, de ellos, el 56,14% son hombres y el 43,86% son mujeres. Según el MSP en la parroquia se registran 263 personas con discapacidad, de las cuales el 21,67% está recibiendo atención social del MIES.

Tabla 130. Cobertura del MIES a personas con discapacidad

| Género | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|--------|---------------|----------------|
| Hombre | 32 | 56,14 |
| Mujer | 25 | 43,86 |
| Total | 57 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Esta población cuenta con 54 personas que poseen registro social y 3 no la posee. Con ello, se puede conocer que el 46,30% con registro social tiene una condición de extrema pobreza y el 42,59% en condición de pobreza.

Tabla 131. Registro social de personas con discapacidad MIES

| Registro social | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|-----------------|---------------|----------------|
| Si | 54 | 94,74 |
| No | 3 | 5,26 |
| Total | 57 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 132. Categoría de pobreza personas con discapacidad MIES

| Categoría | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------------|---------------|----------------|
| No pobre | 6 | 11,11 |
| Pobre | 23 | 42,59 |
| Extremo pobre | 25 | 46,30 |
| Total | 54 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Adultos Mayores

Los adultos mayores son otro grupo prioritario que recibe inclusión social a domicilio, teniendo 86 beneficiarios, de ellos, el 59,30% son hombres y el 40,70% son mujeres. De acuerdo a los datos del INEC, en Dayuma había 349 adultos mayores en 2022 y tan solo el 24,64% está recibiendo atención social del MIES.

Tabla 133. Cobertura adultos mayores MIES

| Género | Población | Porcentaje (%) |
|---------|-----------|----------------|
| Hombre | 51 | 59,30 |
| Mujeres | 35 | 40,70 |
| Total | 86 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En este grupo poblacional, el 94,19% tiene registro social (RS) y el 5,81% no lo posee. De los que cuentan con RS, el 72,84% presenta una condición de pobre, el 19,75% se encuentra en extrema pobreza y un 7,41% no es pobre.

Tabla 134. Registro social adultos mayores MIES

| Registro social | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|-----------------|---------------|----------------|
| Si | 81 | 94,19 |
| No | 5 | 5,81 |
| Total | 86 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 135. Categoría de pobreza adultos mayores MIES

| Categoría | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------------|---------------|----------------|
| No pobre | 6 | 7,41 |
| Pobre | 59 | 72,84 |
| Extremo pobre | 16 | 19,75 |
| Total | 81 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También es importante considerar que un gran porcentaje del 72,09% del total de los adultos mayores asistidos por el MIES presenta algún tipo de discapacidad.

Tabla 136. Adultos mayores con discapacidad MIES

| Condición de discapacidad | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------------------------|---------------|----------------|
| Si | 62 | 72,09 |
| No | 24 | 27,91 |
| Total | 86 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Bonos y pensiones

Con respecto a la inclusión económica que brinda el MIES, se tienen los bonos y pensiones, de los cuales se registran 889 beneficiarios en la parroquia y de ellos, un 34,20% accede al Bono de desarrollo humano con componente variable, un 22,16% al Bono de desarrollo humano, un 20,25% a la Pensión Mis mejores años y un 11,81% al Bono 1000 días.

Tabla 137. Bonos y pensiones del MIES

| Bono/Pensión | Beneficiarios | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Pensión toda una vida | 82 | 9,22 |
| Bono 1000 días | 105 | 11,81 |
| Pensión Mis mejores años | 180 | 20,25 |
| Bono de desarrollo humano con componente variable | 304 | 34,20 |
| Bono de desarrollo humano | 197 | 22,16 |
| Bono Joaquín Gallegos Lara | 21 | 2,36 |
| Total | 889 | 100 |

Fuente: MIES, abril 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.9. Recreación y uso del espacio público

La infraestructura existente destinada a realizar actividades recreacionales y que pueden ser usadas de manera pública, ha tenido inconvenientes de pertenencia, pues, algunos de estos sitios están dentro de los predios de instituciones educativas, que, a pesar de haber sido construidos por iniciativa de la ciudadanía, no les pertenece a ellos sino al Ministerio de Educación.

Al no sentir una pertenencia de los espacios públicos, tampoco existe una apropiación por parte de la comunidad, lo que desencadena en un desinterés por su cuidado y provoca un deterioro más temprano de estos sitios; esto se pudo corroborar con el recorrido en campo, donde se evidenció la presencia de basura y luminarias prendidas a pleno día.

Por otra parte, estos espacios también son usados para el desarrollo de actividades recreacionales como ferias y exposiciones, que permiten la presentación de productos en un ambiente intercultural al contar con exhibiciones de danzas, artesanías y prácticas culturales.

Tabla 138. Uso del espacio público

| Uso | Objetivo | Año |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Feria de Nacionalidades | Exposición de productos nativos, danza, cultura y artesanías | 2024 |
| Expo Dayuma 2023 | Presentación de productos y servicios ofertados por emprendimientos, empresas públicas y privadas | 2023 |

Fuente: GAD Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 17. Recreación y uso del espacio público



Fuente: GAD Dayuma, 2024

Elaborado por: GAD Dayuma, 2024

2.1.3.2.10. Capacitación y formación

La implementación de cursos de capacitación y formación para la población contribuye al desarrollo socioeconómico individual y comunitario. Por esta razón, el GAD parroquial ha gestionado la oferta de cursos en temas productivos y ambientales. Sin embargo, aunque estas iniciativas de capacitación impactan positivamente en varios aspectos de la vida de la comunidad, es crucial que contemplen las necesidades de las culturas nativas. Adquirir conocimientos es esencial, pero también lo es integrar la cosmovisión de las nacionalidades y fomentar la comunicación en lengua materna para asegurar un enfoque intercultural en las propuestas de desarrollo del GAD.

Tabla 139. Capacitaciones y cursos formativos

| Nombre | Descripción | Año |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Capacitación en poda, manejo y fertilización | Capacitación a agricultores y productores de cacao en poda, manejo y fertilización | 2024 |
| Capacitación técnica especializada-Proyecto Terramaz | Capacitaciones en técnicas especializadas sobre psicicultura y servicios de alimentos | 2024 |
| Capacitación en manejo de residuos sólidos | Capacitación en manejo de residuos sólidos y socialización de la propuesta de la propuesta | 2023 |
| Curso de panadería y pastelería | Capacitar en técnicas de panadería y pastelería | 2023 |

Fuente: GAD Dayuma, 2024

Elaborado por: GAD Dayuma, 2024

2.1.3.2.11. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

En Dayuma de 7.253 habitantes, el 46,78% de la población se autoidentificó como Indígena y un 48,52% como Mestizo; de la población Indígena el 56,30% son Kichwas, el 35,20% son Shuar y un 8,20% son Waorani. Al ser un territorio que alberga varias nacionalidades que influyen el desarrollo de la parroquia, es necesario analizar si los servicios sociales como la educación, salud, recreación, cultura, comercio, bienestar social, etc., contemplan espacios adaptados a estas culturas.

Educación

La educación pública ha trabajado bajo dos modelos educativos: Intercultural e Intercultural Bilingüe. El 59,38% de los establecimientos implementan un enfoque de educación Intercultural y el 40,63% Intercultural Bilingüe.

En cuanto a los estudiantes, de los 2.383, el 73,35% se educa bajo un modelo Intercultural y el 26,65% en Intercultural Bilingüe.

Tabla 140. Establecimientos educativos por modelo educativo

| Modelo educativo | Instituciones | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|----------------|
| Intercultural | 19 | 59,38 |
| Intercultural Bilingüe | 13 | 40,63 |
| Total | 32 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 141. Estudiantes por modelo educativo

| Modelo educativo | Estudiantes | Porcentaje (%) |
|------------------------|-------------|----------------|
| Intercultural | 1.748 | 73,35 |
| Intercultural Bilingüe | 635 | 26,65 |
| Total | 2.383 | 100 |

Fuente: MINEDUC, mayo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Salud

La salud pública conocida como “salud occidental” es la más usada en la parroquia; sin embargo, la medicina tradicional es aún una opción para prevenir y curar muchas enfermedades tales como:

- Durante la pandemia del COVID-19 las personas tomaron remedios preventivos a base de plantas naturales de para fortalecer su sistema inmunológico y no contagiarse del virus.

- La medicina tradicional también se aplica para curar enfermedades de los animales.

Recreación

Los espacios públicos de la parroquia como canchas que figuran como lugares para el desarrollo de actividades recreativas y han sido los escenarios que se han adaptado para difundir las expresiones artísticas de las diferentes culturas; sin embargo, existe un déficit en cuanto a espacios que presenten un enfoque intercultural. El ejemplo más representativo, es la cancha detrás del GAD parroquia, que cuenta con un mural que integra la fauna, flora y las nacionalidades indígenas de la parroquia.

Fotografía 18. Pertenencia territorial del espacio público



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.12. Agua, saneamiento y desechos sólidos

La cobertura de servicios básicos municipales según los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, indica que de un total de 1.909 viviendas particulares ocupadas, el 65,69% tiene acceso a la recolección de desechos sólidos, el 43,64% accede a agua por la red pública y el 10,58% tiene alcantarillado sanitario.

También existe la cobertura de alcantarillado pluvial, pero solo en la cabecera parroquial.

Tabla 142. Cobertura de servicios básicos

| Servicio | Viviendas | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------|-----------|----------------|
| Agua por red pública (a) | 833 | 43,64 |
| Recolección de basura (b) | 1.254 | 65,69 |
| Red pública de alcantarillado (c) | 202 | 10,58 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

(a) Incluye viviendas con agua de Empresa pública/Municipio o de Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial.

(b) Se consideran las viviendas que eliminan la basura por carro recolector o por contenedor municipal.

(c) Se incluyen viviendas que cuentan con inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado

Agua

Para acceder a agua la población cuenta con 5 alternativas de las cuales, el 47,09% de las viviendas optan por recolectar agua del río, vertiente, acequia, canal o lluvia; el 26,19% la adquiere por medio de Juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD parroquial; el 17,44% recibe por parte de la empresa pública y un 9,17% construye pozos de agua.

Tabla 143. Fuentes para acceder a agua

| Fuente | Viviendas | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| Empresa pública/Municipio | 333 | 17,44 |
| Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial | 500 | 26,19 |
| Pozo | 175 | 9,17 |
| Carro o tanquero repartidor | 2 | 0,10 |

| Fuente | Viviendas | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) | 899 | 47,09 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las personas que acceden a agua por las diferentes fuentes han optado por adaptar un sistema de tubería para hacer llegar el agua a sus viviendas. Con ello se tiene que, el 53,17% no cuenta con tubería para recibir agua, sino por otros medios; un 33,05% cuenta con tubería dentro de la vivienda y un 12,21% cuenta con tubería fuera de la vivienda dentro de su predio.

Las viviendas que reciben aguas por otros medios lo hacen a través pozos, carro o tanquero repartidor y otras fuentes como del río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia.

Tabla 144. Forma de recepción del agua en la vivienda

| Forma de recepción | Viviendas | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| Por tubería, dentro de la vivienda | 631 | 33,05 |
| Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno | 233 | 12,21 |
| Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno | 30 | 1,57 |
| No recibe agua por tubería, sino por otros medios | 1.015 | 53,17 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Al no contar con agua potable, es necesario aplicar algún tipo de tratamiento al agua para consumo, por lo cual, el 58,48% de los hogares aun no realizan tratamiento y beben el agua tal y como les llega, un 19,89% hierve el agua y un 15,02% compra agua tratada, un pequeño porcentaje del 5,07% le pone cloro y un 1,33% usan filtros para tratar el agua.

Tabla 145. Tratamiento que realizan al agua para beber

| Tipo | Hogares | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------------------------------------|---------|----------------|
| La beben, tal como llega al hogar | 1.141 | 58,48 |
| Compran agua purificada (agua envasada en bidón, botella o funda) | 293 | 15,02 |
| La hierven | 388 | 19,89 |
| Le ponen cloro | 99 | 5,07 |
| La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores) | 26 | 1,33 |
| Realizan otro tratamiento | 4 | 0,21 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Alcantarillado

El saneamiento contempla un sistema de eliminación y tratamiento de aguas residuales, de las viviendas de la parroquia, el 49,24% cuenta con inodoro, conectado a pozo séptico, un 27,40% no posee un servicio higiénico, un 10,58% accede al servicio de alcantarillado público y un 9,69% tiene pozo ciego.

Tabla 146. Tipo de servicio higiénico en la vivienda

| Tipo de servicio | Viviendas | Porcentaje (%) |
|------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| Inodoro, conectado a red pública de alcantarillado | 202 | 10,58 |
| Inodoro, conectado a pozo séptico | 940 | 49,24 |
| Inodoro, conectado a biodigestor | 2 | 0,10 |
| Inodoro, conectado a pozo ciego | 185 | 9,69 |
| Inodoro, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | 7 | 0,37 |
| Letrina | 50 | 2,62 |
| No tiene | 523 | 27,40 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Desechos sólidos

La recolección de desechos sólidos por el carro recolector tiene la mayor cobertura con el 65,27% de viviendas accediendo a este servicio, el 29,23% quema la basura por no tener otros medios, entre las maneras de mayor práctica.

Tabla 147. Formas de eliminar residuos sólidos

| Formas de eliminación | Viviendas | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------------|-----------|----------------|
| Por carro recolector | 1.246 | 65,27 |
| Por contenedor municipal | 8 | 0,42 |
| La arroja en terreno baldío | 37 | 1,94 |
| La quema | 558 | 29,23 |
| La entierra | 42 | 2,20 |
| La arroja al río, acequia, canal o quebrada | 9 | 0,47 |
| De otra forma | 9 | 0,47 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.2.13. Hábitat y vivienda

Las condiciones del hábitat y vivienda desde un enfoque de calidad, es considerar el tipo de viviendas, cantidad de hogares que las habitan, el número de integrantes por hogar y la exclusividad de ciertos espacios.

De un total de 2.819 viviendas, el 57,01% son de tipo casa o villa, un 29,58% son tipo rancho, un 7,70% es casa de inquilinato y un 3,16% son mediagua; los demás tipos de vivienda está por debajo del 1,06% por ciento.

Tabla 148. Tipo de viviendas particulares

| Tipo | Viviendas | Porcentaje (%) |
|---------------------------------|-----------|----------------|
| Casa o villa | 1.607 | 57,01 |
| Departamento en casa o edificio | 30 | 1,06 |
| Cuarto/s en casa de inquilinato | 217 | 7,70 |
| Mediagua | 89 | 3,16 |
| Rancho | 834 | 29,58 |

| Tipo | Viviendas | Porcentaje (%) |
|--------------------------|-----------|----------------|
| Covacha | 11 | 0,39 |
| Choza | 19 | 0,67 |
| Otra vivienda particular | 12 | 0,43 |
| Total | 2.819 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De la cantidad de viviendas particulares ocupadas, el 98,06% cuentan con 1 hogar y las viviendas con 2 o más hogares están por debajo del 1,68%. Los hogares poseen integrantes de cantidad variable, el 29,57% cuentan con 5 o más miembros, el 21,58% cuentan con 3 integrantes, un 19,02% posee 4 integrantes y un 15,58% posee hasta dos miembros en el hogar.

Tabla 149. Cantidad de hogares por vivienda

| Tipo | Vivienda | Porcentaje (%) |
|-----------------|----------|----------------|
| 1 hogar | 1.872 | 98,06 |
| 2 hogares | 32 | 1,68 |
| 3 hogares o más | 5 | 0,26 |
| Total | 1.909 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 150. Integrantes por hogar

| Tipo | Hogares | Porcentaje (%) |
|------------------|---------|----------------|
| 1 persona | 278 | 14,25 |
| 2 personas | 304 | 15,58 |
| 3 personas | 421 | 21,58 |
| 4 personas | 371 | 19,02 |
| 5 personas o más | 577 | 29,57 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También es importante considerar la tenencia de la vivienda, un 55,30% de los hogares poseen vivienda propia y totalmente pagada, un 19,22% tiene vivienda propia pero no ha sido conseguido por sus propios medios, un 17,32% se encuentra en una vivienda prestada que no paga alquiler y un 6,15% tiene vivienda arrendada.

Tabla 151. Tenencia de la vivienda por hogar

| Tipo | Hogares | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------------------|---------|----------------|
| Propia y totalmente pagada | 1.079 | 55,30 |
| Propia y la están pagando | 32 | 1,64 |
| Propia (regalada, donada, heredada o por posesión) | 375 | 19,22 |
| Arrendada/anticresis | 120 | 6,15 |
| Prestada o cedida (no paga) | 338 | 17,32 |
| Por servicios | 7 | 0,36 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para que las condiciones de habitad sean adecuadas es importante conocer las exclusividades de los cuartos. Los hogares que cuentan con un cuarto exclusivo para dormir con hasta 3 personas por habitación son el 55,87%, el 28,81% tiene 1 persona habitando por cuarto.

La exclusividad del espacio para cocinar está en que, el 71,55% de los hogares posee un cuarto exclusivo para ello. Con respecto, a la exclusividad del servicio higiénico y un espacio para ducha, se tiene que el 68,02% de los hogares poseen servicio higiénico y un 28,96% con espacio para ducha de uso exclusivo para el hogar.

Tabla 152. Hogares con cuarto exclusivo para dormir

| Tipo | Hogares | Porcentaje (%) |
|-----------------------|---------|----------------|
| Hogares con 0 cuartos | 74 | 3,79 |

| Tipo | Hogares | Porcentaje (%) |
|----------------------------------------|---------|----------------|
| 1 persona por cuarto o menos | 562 | 28,81 |
| Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto | 1.090 | 55,87 |
| Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto | 177 | 9,07 |
| Más de 5 personas por cuarto | 48 | 2,46 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 153. Disponibilidad de espacio exclusivo para cocinar

| Disponibilidad | Hogares | Porcentaje (%) |
|----------------|---------|----------------|
| Si | 1.396 | 71,55 |
| No | 555 | 28,45 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 154. Exclusividad del servicio higiénico

| Exclusividad | Hogares | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|---------|----------------|
| De uso exclusivo del hogar | 1.327 | 68,02 |
| Compartido con varios hogares | 95 | 4,87 |
| No tiene | 529 | 27,11 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 155. Exclusividad de espacio para ducha

| Exclusividad | Hogares | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|---------|----------------|
| De uso exclusivo del hogar | 565 | 28,96 |
| Compartido con varios hogares | 31 | 1,59 |
| No tiene | 1.355 | 69,45 |
| Total | 1.951 | 100 |

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Hacinamiento

Los miembros de un hogar con respecto al área física de la vivienda donde habitan, generan el índice de hacinamiento. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que dicho índice no debe superar las 2 personas por habitación, ya que en condiciones más severas se pueden tener consecuencias negativas para la salud física y mental de las personas.

Bajo las condiciones de habitad y vivienda que se evidenciaron en la parroquia, el índice de hacinamiento es de 12,8%; lo que significa que, en promedio, hay 12.8 personas por cada habitación de las viviendas particulares ocupadas censadas.

Según la clasificación internacional, se puede establecer que existe un hacinamiento crítico en la parroquia.

Tabla 156. Interpretación del hacinamiento

| Tipo de hacinamiento | Descripción |
|----------------------|---------------------------------------------------|
| Sin hacinamiento | Índice menor o igual a 2 personas por habitación. |
| Hacinamiento medio | Índice entre 2.5 y 4.9 personas por habitación |
| Hacinamiento crítico | Índice mayor a 5 personas por habitación |

Fuente: OMS y UNICEF, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Gráfico 14. Índice de hacinamiento



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

2.1.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

En el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), donde se almacena a nivel nacional toda la información patrimonial de manera oficial, se registran 18 bienes patrimoniales inmateriales para la parroquia Dayuma.

Tabla 157. Bienes patrimoniales registrados oficialmente

| Nº | Código | Grupo social | Nombre |
|----|---------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1 | IM-22-01-51-000-09-000020 | Woorani | Memorias y creencias sobre la pesca de antaño, yawepare, Orellana |
| 2 | IM-22-01-51-000-09-000001 | Woorani | Elaboración de chicha de morete, yawepare, Orellana |
| 3 | IM-22-01-51-000-09-000004 | Woorani | Elaboración de lanzas, yawepare, Orellana |
| 4 | IM-22-01-51-000-09-000005 | Woorani | Elaboración de bodoqueras, yawepare, Orellana |
| 5 | IM-22-01-51-000-11-005326 | Woorani | Lengua Woorani (WAO TEDEDO) |
| 6 | IM-22-01-51-000-11-005243 | Woorani | Canto del árbol de la fruta del papagayo |
| 7 | IM-22-01-51-000-11-005279 | Woorani | Cantos para la siembra (AMITAMINI ANGI KEWE MINGI BEYE) |
| 8 | IM-22-01-51-000-11-005280 | Woorani | Casa tradicional Woorani (ONKO WAO) |
| 9 | IM-22-01-51-000-11-005284 | Woorani | Elaboración de chicha de yuca (KEY APOKI) |
| 10 | IM-22-01-51-000-11-005285 | Woorani | Leyenda de las dos hermanas (NANAKAYA) |
| 11 | IM-22-01-51-000-11-005286 | Woorani | Leyenda del oso hormiguero (ONKE) |
| 12 | IM-22-01-51-000-11-005287 | Woorani | Preparación de fibra de chambira (ONE BEYENKI KEKI) |

| Nº | Código | Grupo social | Nombre |
|----|---------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | IM-22-01-51-000-11-005288 | Waorani | Historia bélica Waorani y congregación en el protectorado (NANI TENONTE WENI BEYE) |
| 14 | IM-22-01-51-000-11-005289 | Waorani | Parto Waorani (WIINE EÑANKI BEYE) |
| 15 | IM-22-01-51-000-11-005290 | Waorani | Elaboración de la red de pesca (GEGE ODOYNTAY) |
| 16 | IM-22-01-51-000-11-005291 | Waorani | Siembra de plátano y yuca (PENENKA MINGI) |
| 17 | IM-22-01-51-000-11-005292 | Waorani | Técnicas de preparación y conservación de la carne (OYNGA AWENENGE BEYE) |
| 18 | IM-22-01-51-000-09-000065 | Kichwa amazónico | Creencias sobre espíritus relacionados con iniciaciones |

Fuente: SIPCE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se detallan cada uno de los 18 bienes patrimoniales inmateriales, de acuerdo a la información del SIPCE:

1. Memorias y creencias sobre la pesca de antaño, YAWEPARE, Orellana

La pesca es una práctica ancestral de la comunidad Yawepare de la etnia Waorani. Las costumbres se han modificado debido a las migraciones del pueblo waorani, siendo que éste se encuentra en varias provincias como Pastaza, Orellana y Napo. Antiguamente, los wao sólo pescaban y comían sardinas y el pescado llamado "nai" que significa "barbudo". Por el contrario, actualmente los Waorani consumen otras variedades como son: bocachico y yeyero; y por la influencia de otras culturas, consumen el pez llamado bagre y otro que se conoce como venado. La pesca es llevada a cabo por los hombres. Para ello, utilizan la palma de chonto para fabricar una lancetas o arpones de dos o tres metros de largo, con las que atrapan a los peces cuando suben a la superficie donde se ha arrojado desperdicios de plátano o yuca. La historia oral

waorani indica que antiguamente, se creía que cuando las mujeres estaban menstruando no podían comer pescado, pues se pensaba que hacerlo dañaría no solo la dentadura de la mujer, sino la de sus padres y hermanos.

2. Elaboración de chicha de morete, yawepare, Orellana

La chicha de morete es una bebida típica de la comunidad Waorani de Bataboro, ubicada cerca del río Tiwino, que significa en waoterero "río de las palmas de chonta". El morete es el fruto de una especie palmácea, *mauritia flexuosa*, que crece en los pantanos o zonas húmedales. En el territorio étnico Waorani esta especie es particularmente abundante. El fruto de esta especie tiene un significado histórico para los waorani, pues según indican algunas narraciones, los waorani llegaron al que actualmente es su territorio luego de una larga migración procedente de un sitio indeterminado. Al arribar el único alimento que tenían eran las frutas del morete, que consumían cocidas y desmenuzadas en agua. El morete es consumido por varias etnias amazónicas. Para realizar la chicha primero se seleccionan los frutos necesarios. Esto lo lleva a cabo el hombre, quien debe salir a los moretales y subir a las palmas altas (de 50 a 80 metros de altura en promedio), seleccionar los frutos maduros y cortar el racimo seleccionado. Esto se hace cuando el hombre sale de cacería en busca de las manadas de guanganas (pecaríes), ya que estos animales suelen llegar hasta los moretales para alimentarse de los frutos maduros que han caído al suelo. Dicha cacería ocurre durante los meses del estiaje, que comprenden el periodo de diciembre a marzo, ya que es en esta época que los moretes están lo suficientemente maduros para caer al piso. Luego de que se seleccionen los moretes más dulces, la mujer es la encargada de lavar y cocinar los frutos, machacarlos en recipientes de barro con morteros de madera y preparar el masato o la masa fermentada que habrá de beberse.

3. Elaboración de lanzas, yawepare, Orellana

Las lanzas son armas de caza y de guerra utilizadas por la etnia waoranoi, y son conocidas en su lengua como "tiwe tapa", que significa "lanzas de chonta". La elaboración de las lanzas de chonta se remonta a tiempos antiguos puesto. La madera tiene que ser de chonta dura. Una vez identificada una palmera

adecuada se corta el tronco, calculando el número de lanzas que se va a fabricar. Sean cinco o seis lanzas, no debe sobrar nada de la madera. La lanza se fabrica en la selva para que nadie estorbe en el proceso. Además, se cree que, si la lanza se fabrica a la vista de todos, ésta no servirá. Quien hace la lanza también debe ayunar para que ésta sea fuerte. Las lanzas que fabrican los Waorani tienen dos puntas aguzadas: la una tiene forma triangular y la otra termina en punta cónica. Se fabrican dos tipos de lanza: una, para cazar mamíferos grandes, tales como el sajino (pecarí) y el tapir; la segunda, para matar a los seres humanos. No hay diferencia en la forma y el tamaño de estas lanzas, pero sí en el cuidado para guardarlas. Las lanzas para matar animales se las colocan en cualquier parte, incluso en el suelo. Por el contrario, cuando las lanzas para matar personas están listas, se colocan encima de la cocina para que se hagan bien negras con el humo. Allí se las deja por un lapso de dos meses y luego se las coloca en la esquina de la casa o en la parte alta de la cubierta. Cada mes un cazador o un guerrero fabrica entre cuatro y seis lanzas hasta completar un total de 100 lanzas (lo máximo). Generalmente las guardaban en la casa y, en caso de guerra, otras se escondían en la selva. Las lanzas para matar humanos solo las empleaban los guerreros de la comunidad.

4. Elaboración de bodoqueras, yawepare, Orellana

Las bodoqueras o cerbatanas son fabricadas por la comunidad waorani de Yawepare desde hace muchos años. Para su elaboración, lo primero que se hace es cortar el árbol de chonta para realizar el "corte" o "parto" de las varas que servirán para ensamblar el tubo. El corte debe realizarse en sentido longitudinal del tronco de la palma, de manera que se pueda rajar y cepillar. El ensamblaje de la cerbatana consiste de dos partes o varas, una positiva y una negativa. Los canales de la cerbatana se perforan con cuchillo o huesos de pescado. Una vez está listo el canal se debe amarrar las puntas de las varas y buscar arena muy fina para poner en la punta para que el hueco sea más fino. Luego se introduce agua en la bodoquera, y si ésta sale por la punta sin salir por los lados, la cerbatana está perfectamente ensamblada. En ese momento se sueldan las dos partes con brea y se ata el ensamble con el bejuco denominado "otome". Una vez que esté bien seca la brea, se coloca el veneno en la bodoquera para poder utilizarla en la cacería. Un hombre tarda dos días,

trabajando de seis de la mañana a seis de la tarde, en fabricar una bodoquera. Ésta es hecha en la selva para que las personas que rondan las casas no interrumpan su proceso de elaboración.

La cacería con cerbatanas o bodoqueras es prácticas, ya que no ahuyenta a los animales, cuando sí ocurre cuando se utilizan escopetas.

5. Lengua Waorani (WAO TEDEDO)

El wao tededo es la lengua de la nacionalidad waorani del Ecuador. Al igual que el a'ingae, el wao tededo es una lengua que no ha podido ser agrupada hasta la fecha dentro de una familia lingüística conocida, razón por la cual permanece como una entidad lingüística aislada. Esto, sin embargo, no significa que el pueblo waorani no haya mantenido contactos con otros grupos amazónicos y más recientemente con el mundo hispanohablante. Con ser el último de los grupos contactados – dos de cuyas parcialidades, los tagaeri y los taromenani, no lo han sido aún – los waorani son a la fecha el grupo más seriamente amenazado en cuanto a su supervivencia cultural por la enorme presión ejercida por actividades petroleras y forestales dentro de su rico territorio, quizás el más importante en términos de diversidad biológica. Los hablantes del wao tededo se hallan distribuidos en 24 comunidades, 12 de ellas en la provincia de Pastaza, 6 en la provincia de Orellana y 6 en la provincia del Napo. En la provincia de Orellana se hallan ubicados en el cantón Orellana, parroquia Dayuma, y en el cantón Aguarico, parroquias Tiputini, Yasuní y Santa María de Huiririma. Aunque no existe un censo étnico que dé cuenta del número exacto de habitantes que conforman la nacionalidad en cada una de las comunidades, el número de waorani llegaría hoy en día a un estimado de 1.650 personas, a partir de los datos proporcionados por Rival en 1996, según los cuales contaban entonces 1200 individuos. En los primeros años de la década de los cincuenta, cuando fueron contactados por primera vez por los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano, su número se estimaba en 500 personas. En el marco del proyecto de registro del patrimonio cultural inmaterial de Sucumbíos y Orellana se llevó a cabo un sondeo sociolingüístico en la comunidad de Miwaguno, con el fin de conocer el estado de vitalidad de la lengua wao tededo. La comunidad de Miwaguno se localiza en el cantón

Orellana, parroquia Dayuma, cuenta con un número aproximado de 100 habitantes distribuidos en doces unidades familiares. La comunidad y su territorio se halla en cerca de los pozos de explotación de la petrolera estatal ecuatoriana, pese a lo cual presenta un estado de conservación comparativamente mayor que el de otras zonas de la provincia. Para el sondeo se utilizó un cuestionario sociolingüístico de 44 preguntas, que fue previamente traducido a la lengua wao tededo y levantado por el asistente local en la comunidad. El cuestionario se aplicó a un total de 11 personas (10% de la población étnica) entre hombres y mujeres, repartidos en tres grupos de edad: ocho personas de 15 a 30 años (73% de la muestra), dos personas de 30 a 50 años (18%), y una mayor de 40 años (9%). Por el tamaño absoluto de la muestra, los datos que presentamos a continuación sólo pueden ser interpretados como tendencias para la comunidad en estudio, sin poder generalizarse a otras, incluso dentro de la misma provincia. Según los resultados del cuestionario aplicado, nueve de las once personas (82%) dijeron que su lengua materna era el wao tededo mientras que dos personas (18%), un hombre y una mujer, pertenecientes al primer grupo de edad afirmaron hablar desde pequeños ambas lenguas, wao tededo y castellano. Sin embargo, al ser preguntados sobre con cuál de las lenguas se sentían más cómodos al hablar, un número mayor, cuatro personas (36%), dijeron hablar sin problemas en ambas lenguas. Sin embargo, esta tendencia al bilingüismo, cualesquiera sean sus niveles, no se reproduce en el uso de las lenguas dentro del espacio doméstico, donde hay un predominio absoluto (91%) del wao tededo sobre el uso bilingüe wao-castellano (9%), correspondiente a una mujer de la generación de los jóvenes (15-30 años). Por un lado, el uso monolingüe predominante del wao tededo en el espacio doméstico sugiere que los niveles de bilingüismo son relativamente incipientes en la comunidad. Por otra parte, que una mujer joven sea la que utilice ambas lenguas en casa, representa un factor multiplicador del bilingüismo social, pues ella tenderá a reproducir dicho uso en la socialización de sus hijos. No sabemos, sin embargo, en qué medida éste es un caso excepcional y se repite en otras comunidades. Lo cierto es que cada vez más empieza a perfilarse una situación creciente de bilingüismo wao tededo – castellano motivada, entre otras cosas, por la escolarización formal pero sobre todo por la migración laboral y en cierta medida también por el

turismo. Por otra parte, fue posible observar también algunos casos de personas que conocían como tercera lengua el kichwa, como resultado del contacto con hablantes de esta lengua sea por relaciones comerciales, por la presencia de profesores kichwas en las escuelas y sobre todo por la existencia de matrimonio interétnicos wao-quichua. Esta tendencia, que empezó desde los primeros años del Protectorado de los misioneros del ILV en los años sesenta del siglo pasado, ha sido observada ya con más fuerza en otras comunidades (Fabre 2005: 2). La influencia de la cultura kichwa en diferentes ámbitos del patrimonio cultural inmaterial waorani ha sido también documentada a través del registro etnográfico. El cambio lingüístico operado en las comunidades waorani en las dos últimas generaciones (30 años) se hace evidente al considerar las respuestas dadas a la pregunta de cuál fue la lengua de los abuelos, a la cual todos y cada uno de los entrevistados, sin distinción de género pero tampoco de edad, respondió unánimemente que fue el wao tededo. Esto significa que en el espacio de dos generaciones se ha pasado de un monolingüismo wao casi total a un incipiente bilingüismo social wao-castellano (de alrededor del 18%), con un porcentaje igualmente incipiente pero no despreciable de bilingües wao-kichwa. Por otra parte, los resultados del sondeo al parecer sugieren que en al menos desde el contacto con la sociedad occidental la sociedad waorani ha replanteado la relación entre la lengua y la identidad étnica. Así, a la pregunta de si una persona que no habla wao tededo sigue siendo waorani, la totalidad de los entrevistados respondieron que sí. Esto sugiere, por un lado, que la lengua no tiene en la sociedad waorani el mismo valor identitario emblemático que en otros grupos étnicos; y por otro, que dicho valor emblemático probablemente está sustituido por otro tipo de elementos de su patrimonio cultural inmaterial, como puede ser, por ejemplo, aquel relacionado con el manejo del bosque, las prácticas cinegéticas, las técnicas de construcción, etc. Por fin, con respecto a las perspectivas de la lengua en los próximos veinte años, pese a que la relación lengua identidad puede ser más laxa de lo pensado, la percepción general de aproximadamente las tres cuartas partes de la muestra es que la lengua decididamente sí seguirá estando en boca de la gente en el lapso de dos décadas. Esto demostraría no sólo una actitud positiva hacia el uso de la lengua, sino también que la relación entre el apego a la lengua como marcador identitario (lealtad lingüística) y

actitud frente a ella en el uso a largo plazo no siempre van de la mano. Desde su trabajo con los waorani en el Protectorado, los misioneros del ILV insistían en el carácter monolingüe del pueblo waorani, cosa por lo demás cierta para los primeros años del contacto, pero que no se justifica en la actualidad (Fabre 2005: 2). La de hoy parece ser más bien una época de transición rápida entre un monolingüismo wao que se mantuvo en buena medida hasta los años ochenta y un bilingüismo wao-castellano o wao-quichua que parece crecer exponencialmente con las nuevas generaciones, y a ello no cabe duda que colabora el propio sistema de educación, que perpetúa la enseñanza en castellano o incluso en algunos casos en kichwa, por haber todavía a la fecha un escasísimo número de profesores hablantes nativos del wao tededo.

6. Canto del árbol de la fruta del papagayo

El repertorio vocálico waorani es amplio y abarca diferentes subgéneros. De éstos son sin duda los cantos bélicos aquellos más conocidos por estar asociados con el antiguo estado de guerra en que vivían los clanes waorani. Sin embargo, tanto o más importantes que éstos son otros cantos, relacionados más bien con distintas actividades productivas. Este subgénero vocálico se distingue a su vez según los sexos, pues a cada uno se asocia una serie de actividades productivas específicas. Así, por ejemplo, los cantos de las mujeres están asociados con frecuencia con las actividades del huerto y la recolección, pero con el tejido de fibras vegetales. Descuella en esta temática el tema de la siembra de los productos vegetales más importantes de la dieta waorani (yuca, plátano, por ejemplo). En el caso de los varones, los cantos que tienen que ver con actividades productivas se ocupan sobre todo de la cacería. El siguiente canto fue recogido de boca de Wane Ima, uno de los residentes más viejos (70?) de la comunidad de Miwaguno. La transcripción y traducción del canto estuvo a cargo de Samuel Alvarado, asistente local en el registro de bienes culturales inmateriales. Es preciso señalar la no literalidad de la traducción, la misma que fue vertida libremente al castellano con el fin de mantener coherencia semántica. TEXTO WAO TRADUCCION AL CASTELLANO Wimpoyaboga pongambay “van a venir los animales en grupo” Wiñomo yeke ponga

bipa “estaba preparando las flechas y el veneno cuando vinieron” Tomemo menki ponga bipa “mi cuñado también viene a ver si puede cazar” Yawe wenga kenigay “dan de comer al pichoncito de tucán” Kowe nanianga pogampa “cómo vienen a comer esas pavas” Tomemo menki ponga bipa “mi cuñado también viene a ver si puede cazar” Yawe nanianga pogampa “mira cuántos tucanes vienen a comer las frutas” Tomemo menki ponga bipa “mi cuñado también viene a ver si puede cazar” Wimpo yaboga pogampa “ya vienen en grupo los animales” En cuanto a su estructura, todos los cantos tienen un estribillo a manera de introducción. El canto de los varones se inicia repitiendo las palabras amitamini, amitamini, que significan simplemente ‘yo canto, yo canto’. El canto de las mujeres, por su parte, principia con el estribillo ey ey ey ey ey ey, sin traducción aparente, que se entona entonan una o varias mujeres si el canto es colectivo. La temática del canto gira en torno a la cacería de aves, y específicamente a la cacería del tucán, que se realiza con dardos envenenados de curare y cerbatanas. El escenario tiene lugar en un árbol, donde están los tucanes, sus pichones, pero también otras aves como pavas. Es el árbol donde éstas se alimentan de las frutas. Pero, así como las aves sugieren la idea de colectividad porque comen juntas en el árbol, así también la cacería no se realiza sola; se la hace conjuntamente con el cuñado, uno de los varones que forman parte del nanicabo. Éste era hasta hace poco la unidad residencial básica de la sociedad waorani. En realidad, es un grupo doméstico que corresponde a la familia ampliada, con el padre mayor a la cabeza, en torno al cual se agrupan sus hijas casadas y sus hijos, y los hijos solteros de aquel. Es interesante la asociación implícita que traza el canto entre la comunidad del árbol, representada por aves de distintas especies que comen juntas de sus frutos, y el nanicabo, representada por las alianzas matrimoniales entre nanicaboiri vecinos que producen las relaciones entre cuñados que cazan juntos. Esta relación se reproduce además al nivel del lenguaje, pues la palabra nanicabo significa también “conjunto” o “grupo” y se utiliza a menudo para referirse a “grupos de monos y guacamayos, cardúmenes de peces o enjambres de abejas” (Rival 1996: 138).

Aunque en la actualidad el conocimiento e interpretación de los cantos en general y de aquellos relacionados con actividades productivas es cada vez

más inusual, conservándose casi exclusivamente entre hombres y mujeres mayores, no así entre las generaciones jóvenes, son piezas de tradición oral altamente valoradas por todos los miembros de la nacionalidad porque registran las prácticas y manifestaciones tradicionales de la cultura anterior al contacto con lo cohuoiri (blancos).

7. Cantos para la siembra (AMITAMINI ANGI KEWE MINGI BEYE)

A raíz de los primeros contactos (mediados de los años cincuenta) y de la reducción de algunos clanes otrora enemigos dentro del llamado Protectorado a cargo de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano en los años sesenta, los waorani pasaron de ser semi-nómadas a ser sedentarios, con el consiguiente aumento en la importancia de la horticultura como actividad productiva. Es en este contexto donde se desarrolla un rico repertorio vocálico femenino orientado a conservar en la memoria colectiva las prácticas hortícolas y a propiciar la siembra para que la cosecha sea abundante. Con motivo del taller de registro realizado en la comunidad de Miwaguno (16.08.2011) se recogieron tres cantos para la siembra de la boca de un grupo de cuatro mujeres de diferentes edades, residentes todas en la comunidad. Todos los cantos fueron interpretados por las cuatro mujeres, si bien una de ellas (Kemea Ontogamo) fue siempre la voz líder. Su estructura es bastante simple. Se inician siempre con el estribillo *ey ey ey ey ey* que se repite de dos a tres veces antes de iniciar con el primer verso. Cada canto está compuesto por una sola estrofa de dos a cuatro versos, de los cuales al menos dos tienen rima consonante. Una breve mirada al lenguaje resalta la extraordinaria melodía de los cantos, producida a través de rasgos suprasegmentales como la fusión silábica continua. Este mismo rasgo, sin embargo, hace extremadamente difícil la transcripción. La traducción tampoco no estuvo exenta de problemas, porque el lenguaje poético del canto tiene una estructura repetitiva, pero al mismo tiempo compleja. A continuación, ofrecemos el texto de los tres cantos seguido en cada caso de una interpretación libre de los mismos. Canto 1: *Amitamini angi kewe mingi beye* (canto sobre la siembra de yuca y plátano) *Kengi nania*

eme empo Dwenkaywe dage pene Gadomenamenka dage pene Interpretación del canto: “ellos trabajan para tener abundancia de yuca y plátano, trabajan unidos, como las abejas, y cuando hacen chicha, ésta es dulce como la miel” Canto 2: Amitamini angi omekete gakinwe (canto sobre el trabajo para la siembra) Giyo nania eme empo Dwenkaywe dage pene Gingodo winkey aimonai Teye tedey eme empo Interpretación del canto: “para trabajar hay que madrugar antes de que salga el sol, al ver de lejos se ve monte como si no se hubiera trabajado, pero aun así hay que trabajar, no sólo una persona sino como abeja en grupo, sin tener miedo a nadie”. Canto 3: Amitamini ñeñeydi nani omekete gadi beye (canto de los abuelos sobre el trabajo y la siembra) Ñeñeydani kegay bainke Yewe ganka keaminapa Interpretación del canto: “Los abuelos, los de antes, los que trabajaron, contaban que siempre fue así, un espacio grande donde sembrar” El primer canto menciona dos de los principales productos hortícolas de la dieta waorani, el plátano y la yuca. Ambos productos se siembran por lo general juntos de modo que se encuentra tradicionalmente una plantación de plátanos junto a una de yuca. Al respecto, sin embargo, Rival sostiene que antes del contacto no era tal la costumbre, y que más bien se “solían recolectar racimos de plátanos y bananos de árboles semi-silvestres” (Rival 1996: 213). Lo que sí se conserva de cualquier modo como en el pasado es el sistema de huertos cíclicos para la siembra de yuca. Por otro lado, conviene recordar que tradicionalmente el plátano y la yuca, a diferencia de lo que ocurre con otros grupos amazónicos vecinos, no se consumían a manera de comida junto con la carne de animales silvestres, sino que se utilizaban para la preparación de bebidas. En el caso del plátano, se produce chucula en grandes cantidades como bebida cotidiana a partir de plátanos maduros. Con la yuca, por su parte, se prepara una bebida refrescante pero no fermentada, a diferencia de lo que ocurre con los kichwas, por ejemplo. En ambos casos, las dos bebidas son el artículo de consumo más importante en las fiestas que se realizan entre las familias ampliadas y es en este contexto que relevan importancia. Por lo demás, nótese que el canto traza una asociación simbólica entre el dulzor de las bebidas de plátano y yuca y la miel de la abeja. Dicha asociación se reproduce luego a manera de alegoría, en relación con la forma de trabajo colectivo de las abejas y la forma en que un nanicabo debe trabajar con todos

sus miembros. La misma asociación con las abejas se repite en el segundo canto, donde se hace explícito que sólo el trabajo colectivo del huerto dará los resultados esperados. Se observa en este caso una oposición semántica entre la selva no trabajada y el lugar que se habrá de trabajar para levantar el huerto. No deja de ser interesante, por lo demás, la alusión al miedo, que en este contexto no se refiere al temor por la dificultad de la tarea cuanto, según los participantes del taller, a la amenaza que implicaban los ataques otros grupos waorani al trabajar a cielo abierto en la selva. Resulta interesante al respecto el análisis que propone Rival con respecto al sentido mismo de la horticultura dentro de la sociedad waorani. Según esta autora, “la sociedad waorani aparece como el producto de una tensión continua ente la horticultura (que equivale a la estabilidad y la prosperidad) y la trashumancia (que equivale al desplazamiento constante y a las unidades residenciales pequeñas)” (Rival: 1996: 213). Siguiendo esta interpretación, el huerto en producción es visto como el lugar de convivencia de los nanicaboiri aliados, pero al mismo tiempo, antes de ser abierto en medio de la selva, se ofrece como un lugar de potencial conflicto entre nanicaboiri enemigos. El tercero y último canto, el más corto de los tres, no es más que una remembranza sobre el pasado. Es decir, su propósito no es otro que anclar la práctica hortícola actual en las costumbres de “los mayores”. Ellos, como los waorani de hoy en día, deben trabajar juntos para abrir huertos grandes en medio de la selva. Resulta esclarecedor al respecto el hecho de que no existe un término específico para el trabajo en el huerto en wao tededo, y que éste se expresa solamente como ome keki, que traducido al castellano no significa otra cosa que “hacer algo en el monte” (Rival 1996: 200). Los cantos waorani en torno a las actividades hortícolas y sus productos son exclusivos de las mujeres, quienes los cantan tanto en el huerto como también en el espacio doméstico. Normalmente una niña aprende a cantar al escuchar a las mujeres mayores de su nanicabo, desde los doce años en adelante. Sin embargo, por efectos del contacto y de los profundos cambios socioculturales operados en las comunidades waorani la práctica y transmisión del canto han cambiado notablemente. Así, por ejemplo, no en todas las comunidades cantan las mujeres, y cuando lo hacen, lo hacen en espacios privados (domésticos). Esta reducción en la práctica del canto femenino, observado ya con claridad a principios de los años noventa (Rival

1996: 443), no sólo se ha intensificado hoy en día, sino que ha tenido como resultado la interrupción en la transmisión de los cantos y sus temáticas a las generaciones más jóvenes. Por otro lado, es posible que, siendo los cantos en torno a la yuca y el plátano aquellos más comunes del repertorio vocálico femenino, su importancia simbólica haya disminuido ostensiblemente al perder su importancia cultural y convertirse en productos agrícolas comunes y corrientes debido a su vez a los cambios en la dieta.

8. Casa tradicional Waorani (ONKO WAO)

La arquitectura tradicional waorani es única del bosque tropical amazónico del Ecuador, al punto que difiere de la del resto de grupos étnicos vecinos. Dicha arquitectura responde principalmente a un sentido eminentemente práctico, no sólo en cuanto espacio privilegiado de convivencia de los miembros del nanicabo (familia ampliada) sino también como lugar de protección de sus miembros. La situación bélica imperante hasta hace tres décadas entre los clanes waorani exigía que la casa fuera lo suficientemente protectora y a la vez de fácil construcción. De este modo ofrecería facilidad en caso de ataques y podría construirse en poco tiempo y con materiales del medio. Tradicionalmente una casa waorani albergaba de cuatro a cinco familias nucleares formando una sola familia ampliada. Este hecho facilitaba una importante mano de obra para su construcción y un contingente humano – sobre todo de varones jóvenes y adultos – que pudiera defenderla eficazmente. Las casas normalmente se levantan cerca de los ríos (a 20 o 30 metros de la orilla) para tener una provisión permanente de agua, en lugares donde el bosque no es tupido y ofrece espacio suficiente. No pudimos determinar una orientación de la vivienda con respecto a los puntos cardinales. El primer paso es plantar seis palos de 15 cm de grosor formando un rectángulo. Enseguida se colocan palos largos y rectos en forma inclinada de ambos lados, formando ángulos de 90 grados. El punto en que se cruzan ambos palos está a una distancia de aproximadamente 10 metros del suelo. Para que los palos cruzados no se muevan se coloca transversalmente un palo por todo el largo de la planta (larguero) y se procede a amarrar las juntas con bejuco (otome, ‘tikiwa’, que es más duro para amarrar y se parte en la mitad para facilitar el proceso; también se utiliza otro tipo de bejuco más flexible). Las juntas de

palos cruzados de ambos lados pueden llegar a quince si se trata de una casa grande, de modo que la hoja del techo no se dobla y queda fija. Igualmente se colocan travesaños en los extremos de un lado a otro y se amarran con bejucos. Estos travesaños sirven de apoyo para colgar las hamacas donde duermen las parejas o los niños. Nótese que las hamacas se colocan siempre en cualquiera de los lados de la casa, excepto en la entrada por medida de protección en caso de ataques. Asimismo, el espacio central de la planta debe quedar libre. El siguiente paso es tejer la techumbre. Lo primero que se coloca son las hojas largas de ungurahua (petoba) y se meten hacia adentro de manera que se vaya cerrando el espacio entre ellas. Finalmente, cuando se ha tejido toda la casa con hojas de ungurahua se utiliza ugsha (moo). La ugsha sirve de protección y revestimiento a la vivienda pues las hojas de ungurahua son grandes y dejan espacios vacíos. La ungurahua sirve sólo como base para tejer la ugsha. En la cumbrera se amarran varios guangos de hoja de tagua (oma kawé) para que no gotee cuando llueve. La construcción de una vivienda de estas características, si trabajan en ella todos los miembros de la familia, puede tomar un día entero, tiempo comparativamente reducido comparado con otras viviendas de grupos étnicos vecinos (la construcción de una vivienda cofán, por ejemplo, puede tomar un mes, si bien la mano de obra es menor y para reunirla se recurre a la institución de la minga). En su interior la casa waorani no tiene divisiones, pero cada familia tiene un espacio asignado. Éste lo señala por el poste donde se amarra la hamaca de la pareja. En caso de no haber un poste para amarrar la hamaca, la pareja o los hijos duermen en el suelo, junto al fogón. Cada familia tiene su fogón. El humo que producen los fogones de una casa hace que las hojas del tejido se endurezcan rápidamente y queden protegidas para mayor duración. Cada jefe de familia tiene un “huango” de lanzas colgadas horizontalmente de dos bejucos amarrados al larguero. Antiguamente esto facilitaba el tener a la mano las lanzas para defenderse en caso de ataques. Hoy en día, cuando los ataques se han reducido a cero – con excepción quizá de aquellos perpetrados contra grupos no contactados desde algunas comunidades como Tiwino – las lanzas sirven para la cacería de animales y son conservadas celosamente por los hombres. Junto a las lanzas, cerca del fogón, se puede encontrar del mismo modo artefactos domésticos tales como utensilios de cocina (ollas de barro y

actualmente casi siempre ollas de hojalata o aluminio) u otros artefactos para la cacería o la pesca (redes, cerbatanas, etc.). Comúnmente la casa tiene una sola entrada, pero en ocasiones puede haber dos en los extremos. En estricto sentido no hay puertas, sino que las entradas están cubiertas con las mismas hojas, las cuales se colocan paradas, a diferencia del resto. Gracias a los materiales de construcción, la casa tradicional waorani

es muy fresca en su interior, pero al mismo tiempo muy oscura, pues apenas pasa luz a través de las techumbres. La duración promedio de una casa waorani depende del tipo de tejido, el cual, si está bien hecho, puede ofrecer un tiempo de vida de cinco años aproximadamente. Los hombres son quienes cortan y colocan los postes, travesaños y largueros, mientras las mujeres son las que ayudan a traer las hojas. Los niños, hombres y mujeres, participan en el tejido de las hojas ya desde los diez años.

9. Elaboración de chicha de yuca (KEY APOKI)

La chicha de yuca es un producto de consumo cotidiano en la comunidad waorani de Miwaguno y forma parte esencial de la dieta cotidiana de las familias. No es esta la regla, pues existen comunidades donde es más común encontrar bebidas refrescantes de origen occidental y en las cuales el consumo de la bebida se restringe casi exclusivamente a los eventos festivos. Aun así, en comunidades como Miwaguno donde es cotidiano el consumo de la chicha de yuca, ésta se fabrica pasando dos días y es ingerida por todos los miembros de la familia. La chicha de yuca waorani no es fermentada, a diferencia de todas las bebidas de yuca que preparan otros grupos étnicos de la Amazonía ecuatoriana. Esto implica a su vez que también el proceso de fabricación de la chicha de yuca es diferente, tal como describimos a continuación. Para la fabricación de la chicha una familia utiliza normalmente la cantidad de yuca correspondiente a un adato. Se trata de una canasta de fácil tejido hecha con hojas de ungurahua. El adato sirve, entre otras cosas, para transportar la yuca desde el sembrío o la chacra. Cabe mencionar al respecto que la recolección de la yuca y la preparación de la chicha son dos actividades exclusivamente femeninas, que las niñas aprenden por observación participante desde muy pequeñas bien de sus madres o de otras mujeres mayores de su familia

extendida. En ello difieren también los waorani de otros pueblos amazónicos como los kichwas, donde, por ejemplo, el hombre participa en la cosecha de la yuca y su transporte, aunque no colabore en su preparación. Tradicionalmente los tubérculos de yuca utilizados para la preparación de la chicha no se lavaban, sino que se utilizaban directamente. El primer paso era partir el tubérculo en dos y sacar de su interior la pulpa, desechando la parte exterior juntamente con la cáscara. La pulpa se colocaba directamente en la olla para proceder a la cocción. La yuca se cocina hasta que queda bien blanda, luego de los cuales se saca de la olla y se coloca en una hoja larga de ugsha (moo). Se procede enseguida a aplastarla con la mano y masticarla. La yuca masticada y aplastada se mezcla en la misma hoja. Allí se la deja reposar hasta que se enfríe y una vez fría se la devuelve a la olla. Finalmente, luego de transcurridas dos horas aproximadamente, se prepara la chicha mezclando la yuca aplastada y masticada con agua. La chicha se bebe inmediatamente, lo que significa que no se deja fermentar, sino que se bebe dulce. La chicha se consume prácticamente a cualquier hora del día, pero siempre abundantemente por la mañana al levantarse – costumbre encontrada igualmente entre los kichwas amazónicos – o cuando la mujer regresa de la chacra o el hombre vuelve de la selva con piezas de caza. Tradicionalmente la chicha se servía solamente en tazones de barro o pilches (oweta); hoy en día, sin embargo, se sirve también en recipientes de aluminio, pero nunca en vasos de vidrio. En la actualidad hay diferencias importantes en la preparación de la chicha, en virtud de las cuales ésta se asemeja cada vez más a la que encontramos en la cultura kichwa amazónica. De hecho, los waorani han adoptado varios elementos de la cultura gastronómica kichwa a través del intenso contacto cultural que han vivido en los últimos años en base a la presencia de colonos en las periferias de su territorio y a la existencia de cada vez más frecuentes matrimonios interétnicos. Una de los pequeños grandes cambios operados en la preparación de la bebida es el lavado de la yuca antes de ponerla en la olla, la cual, además, es casi siempre de aluminio; más todavía, actualmente se utiliza un palo para machacar la yuca cocinada y se lo hace directamente en la olla, no sobre hojas como era la preparación tradicional. Pero sin duda el cambio más importante operado en cuanto a la preparación y el consumo de la chicha de yuca tiene que ver con su

fermentación, proceso que hoy es cada vez más común en las comunidades waorani, sobre todo para las fiestas. Por el contrario, antiguamente, de acuerdo con los interlocutores del taller de registro, la chicha que se consumía en las fiestas celebradas entre nanicaboiri aliados nunca era fermentada, pues se preparaba la víspera y se bebía al día siguiente, eso sí, en abundantes cantidades. Por aquella misma época, cuando se acababa la chicha, se recogían pepas de ungurahua, se cocinaban hasta que quedaran suaves, se aplastaban, se botaba la cáscara y se mezclaba el líquido resultante con agua. Hoy en día, es muy común en las comunidades waorani la práctica de mezclar el zumo de la pepa de ungurahua con la chicha de yuca para darle un sabor más dulce, sobre todo si se ha iniciado el proceso de fermentación. La importancia cultural de la yuca y específicamente de la bebida que se prepara con ella la advierte claramente Rival cuando señala que, “Su idea de una buena vida es un gran nanicabo con un gran huerto alrededor de la casa comunal. Cultivan yuca para poder preparar una gran cantidad de bebida con este tubérculo y celebrar fiestas con otros nanicaboiri. Los huertos son la condición para asegurar grandes nanicaboiri, nexos endógamos pacíficos y prosperidad general” (Rival 1996: 212). En este contexto resulta por demás evidente que la expresión lingüística equivalente a nuestro vocablo “felicidad”, se traduzca precisamente en wao tededo como watape toka inte, que se puede glosar aproximadamente como “reímos alegremente cuando sirven chicha de yuca”. Más todavía, llama la atención en el plano lingüístico el hecho, ya observado por Rival en su momento (Rival 1996: 261), la coincidencia en la forma de la raíz verbal kewe- ‘vivir’, y la raíz nominal kenwe ‘tallos de yuca’, como si la yuca es precisamente la esencia de la vitalidad desde la propia visión de los waorani.

10. Leyenda de las dos hermanas (NANAKAYA)

Siendo un grupo étnico de cuya filiación etnolingüística no ha sido determinada aún, el estudio de su lengua y de expresiones orales como los mitos son de gran importancia para conocer la historia de los waorani y su relación con otros grupos amazónicos. No existe hasta la fecha una compilación de tradiciones orales del pueblo waorani que permita un estudio de su lengua y su narrativa mitológica. La siguiente es uno de los numerosos mitos que guarda la tradición

oral del pueblo waorani. Fue recogido en la versión de Vicente Boya en la comunidad de Miwaguno y vertido al castellano por Samuel Alvarado. “Eran dos hermanas a las que cierto día el padre les dijo que fueran a pescar. Ambas caminaron hacia un estero y empezaron a pescar con ishingá [red de pesca]. Mientras iban pescando aguas arriba del río, vieron bajar por la corriente una fruta para chupar. La hermana mayor recogió la fruta y empezó a chuparla; le ofreció enseguida a la menor, pero ésta se negó. Las hermanas siguieron subiendo y encontraron parado en la orilla a un hombre. Éste les preguntó qué estaban haciendo. Ellas le respondieron que solamente pescaban. El hombre les dijo que vivía cerca, que sólo debían subir una loma y continuar por el filo hasta llegar a su casa. Las mujeres pensaban que iban por el filo de la loma, pero en verdad estaban subiendo al cielo. Llegaron a la casa las mujeres y el hombre le dijo a la mamá que ya traía lo que le había ofrecido. Las mujeres creían que era una casa con hamacas, pero en realidad era un túnel. El hombre les hizo sentar en las que parecían hamacas, pero en realidad eran rocas, y le mandó a la madre para que llevara a la hermana menor a la chacra para traer yuca, camote y oritos mientras él llevaba a la hermana mayor. Como la hermana menor empezó a sentirse mal, volvió de la chacra y vio que el hombre y su hermana todavía estaban en la casa. Para entonces ya había atardecido. La hermana menor se fue a la chacra a traer más oritos y cuando volvió, no encontró a la hermana sino solamente al hombre. Al entrar en la casa la joven vio que éste se transformó en un murciélago y se fue gritando “es mi comida, es mi comida”. La mujer encontró dentro de la casa una canasta tapada que contenía el cuerpo completamente devorado de su hermana. Junto a la canasta encontró un hombre de barro que empezó a hablar y le decía “llevame al monte, allá te contaré lo que pasa aquí”. La mujer llevó al hombre de barro al monte. Ésta le dijo que siguiera un camino recto, que allí encontraría unas personas golpeando las bambas de un árbol, que en realidad eran cóndores y que cuando pasara por allí debía decir “abuela ya me voy”, que al decir así, ellos emitirían un sonido eeeeeee [que es el sonido que hace el gallinazo cuando se asusta], y que al oírlo ella debía continuar el camino sin ponerles atención. Le dijo también que luego encontraría el camino de los tigres y que tenía que pasar por encima de los árboles caídos, que encontraría águilas [mingiwe] volando, pero ella tenía que continuar para llegar a la casa

donde se encontraba la abuela. Todo esto que le ordenó el hombre de barro, hizo la mujer y llegó finalmente a casa de la abuela. Ella le dijo, “hija, ¿dónde andabas?”. A lo que la mujer respondió, “mi hermana cogió una fruta, la chupó, luego nos fuimos con un hombre a su casa, pero había sido un murciélago y devoró a mi hermana”. La abuela dijo, “tu madre pasa llorando día y noche porque no sabe de ustedes dos, yo voy a ir a casa de tu madre a traer plátano y yuca y te dejaré escondida en una olla de barro tapada con hojas, pero no salgas hasta que yo regrese, porque los primos míos son malos y tengo miedo que te hagan daño”. Como la abuela también era un gallinazo, la comida que trajo eran despojos de cadáveres, y la muchacha no pudo comer, entonces le dijo que no se preocupara, que ella, llegada la noche, le sacaría de allí. Cuando anocheció, le dijo que saliera a ver. Así hizo la mujer y vio que había muchos gallinazos y buitres. La abuela le dijo que no hiciera ruido, que ellos son sus trabajadores que le traen la comida. Enseguida le pidió que se agarrara de las alas, pero no del cuello, porque le llevaría a casa luego de dar muchas vueltas. Así fue como llegaron a una chacra y la abuela gallinazo bajó a la mujer en medio de ella. Le dijo entonces que como ella era un gallinazo, a cambio de haberle salvado la vida, debía decirle a su madre que todos los días le dejara en ese mismo lugar en una shigra de plátanos, oritos, yuca y camote. Desde entonces todos los días la hija iba a la chacra a dejar lo que la mujer gallinazo le había pedido. Sin embargo, un día la joven le dijo a la madre que en realidad llevaba la comida para un gallinazo, que la abuela bajaba a la tierra, se convertía en persona, cogía los alimentos, se convertía nuevamente en gallinazo y se iba volando. Como la madre no le creyó, la joven le propuso que ambas se escondieran para ver que en efecto así ocurría. Lo intentaron varias veces, pero cada vez que querían esconderse el gallinazo ya se había llevado los alimentos. De todos modos, así pudieron comprobar que en efecto era un gallinazo. El padre le dijo que desde ahora la joven debía salir sólo con sus padres y no estar sola para evitar problemas”. Los personajes de la historia son las dos hermanas, el hombre murciélago, el hombre de barro y la abuela gallinazo. La trama del rapto de las mujeres guarda una gran similitud con varias historias andinas sobre jóvenes raptadas por los cóndores – grandes carroñeros al igual que los gallinazos. La presencia del murciélago-vampiro como chupador de sangre y devorador de hombres y mujeres es recurrente en

las tradiciones orales de las culturas amazónicas. Lo interesante en este caso resulta su estrecha asociación simbólica con el gallinazo, ave carroñera, lo cual se explica por tener ambos que ver con la sangre y los cadáveres. De igual importancia dentro de la cosmovisión waorani es la presencia del barro, que en forma de persona salva a la mujer sobreviviente indicándole el camino. El barro está asociado por lo demás con la esfera femenina en cuanto son las mujeres las encargadas de su manipulación y de la confección de la cerámica. Otros elementos que aparecen en la narración indican aspectos de la cultura material de la nacionalidad waorani, como, por ejemplo, aquellos que tienen que ver con la dieta, que incluye productos vegetales como la yuca, el plátano, el orito y el camote, pero también la importancia de las frutas recolectadas. Nótese que la pepa que chupa la mujer es propiamente el “abío” [caimito?], apetecido por su dulzor por los murciélagos. De hecho, en la sociedad waorani tradicional, por su condición semi-nómada, la recolección de frutas cumplía un papel dietético tanto o más importante que el trabajo hortícola, igualable solamente con la cacería de animales (Rival 1996: 214). La historia sugiere claramente la prohibición de comer frutas caídas en el camino o frutas que bajan por el río “porque la personas que las comen pueden ser raptadas por murciélagos o diablos que les sacan los ojos o les devoran” (Taller de Registro, 16/08/2011). De hecho, la creencia en seres de la selva que matan a los humanos extrayéndoles los ojos en el sueño se repite en la cultura kichwa amazónica en la figura del juri juri supai.

11. Leyenda del oso hormiguero (ONKE)

La historia del oso hormiguero (onke) es un tipo de leyenda asociada con animales propios del entorno y en este sentido comparte el mismo estatus que otra historia recogida en la misma comunidad de Miwaguno (Las dos hermanas). Es notable el hecho que, a diferencia de los mitos cosmogónicos, etiológicos o fundacionales, que no son conocidos por todos los miembros de la comunidad, las leyendas forman parte activa de la memoria social de hombres y mujeres de todas las edades. Ésta en particular, sin embargo, era conocida casi exclusivamente en todos sus detalles por las mujeres. La historia del oso

hormiguero que presentamos a continuación fue recogida en wao tededo en la versión de Gloria Nenkimó, de 26 años, y traducida luego al castellano por Samuel Alvarado. “Un día los mayores se fueron a una fiesta. Entonces las fiestas duraban dos días y la gente regresaba al tercero. Ahí asomo un oso hormiguero. Era como una persona, pero tenía el corazón afuera. Venía gritando “vengan, vengan”. Dicen que cuando la gente salía a ver quién era, moría al instante. En eso una señora lo vio venir y se escondió en la casa. Como había dejado chicha en una olla, llegó el oso hormiguero y entró a la casa. Buscó dónde había chicha y empezó a tirarla por todos lados; los animales y las aves que estaban en la casa morían cuando les tiraba la chicha. Así continuó por un tiempo, pero no respetó a la mujer y a sus dos hijos, a quienes luego se los llevó a otra casa en la loma. Allí encendió fuego y salió, no sin advertirles que eran sus prisioneros y que volvería pronto. Cuando el marido regresó de la fiesta y no encontró a su esposa ni a sus hijos, empezó a buscarlos a gritos. Cogió el matiri [el matiri está hecho de un tipo de caña ahuecada con envoltura delgada y sirve para cortar por ser muy filo, por ejemplo, para cortar el cordón umbilical del recién nacido] y estuvo a punto de romperlo para utilizarlo como cuchillo y salir en busca de quien se había llevado a su familia. En eso escuchó el grito de su esposa, que le decía que todavía estaba viva junto a su hijo y su hija y que viniera por ellos. El marido botó el matiri que estaba a punto de romper, cogió en su lugar las lanzas y fue a rescatar a su familia. Para entonces el oso hormiguero que tenía el corazón afuera se había ido al ver que ya regresaban los mayores”. En la cultura waorani el oso hormiguero es la personificación de un diablo de la selva. Por este motivo la forma de referirse a él en la historia es onke wene bate pontapa, “un oso transformado en diablo”. En este sentido el oso hormiguero muestra el mismo estatus ontológico que el hombre-murciélago y la mujer-gallinazo, es decir, un animal con características de apariencia antropomorfa que causan daño al ser humano. Por lo demás, la historia resulta interesante en cuanto recoge varios elementos de la vida social y la cultura tradicional de los waorani. Por un lado están las fiestas de chicha de yuca o de chucula (plátano dulce), que en el pasado se celebraban entre nanicaboiri aliados y duraban varios días. En la historia, la víctima del oso hormiguero es precisamente una familia rezagada que, por razones que no se mencionan, no se ha unido a la fiesta

general. De otra parte tenemos la presencia fundamental de la chicha de yuca, que de ser elemento catalizador de la aglutinación social en el contexto de la fiesta, se convierte fuera de ella – esto es, en manos del oso hormiguero, representante ajeno a la familia ampliada – en un líquido mortal. No deja de ser importante igualmente la presencia de dos instrumentos bélicos: el matiri, recipiente de los dardos y madera corto punzante a la vez; y las lanzas. Nótese además que ambos elementos así como pueden ser utilizados en la cacería, pueden ser utilizados igualmente en la guerra contra otros clanes waorani. Por fin, encontramos el fuego como elemento indicador de habitabilidad e hito privilegiado del espacio doméstico; así, el fogón dentro de la vivienda no sólo es el lugar de la cocina sino también el núcleo de cada familia nuclear que conforma el nanicabo (familia ampliada). Con todos estos elementos, es posible interpretar la leyenda y a su principal personaje como un enemigo – guerrero de un nanicabo enemigo – que aprovecha la ocasión para robar a la mujer de otro nanicabo y formar con ella una familia. Nótese que esta práctica estuvo precisamente ampliamente difundida en territorio waorani antes de los años cincuenta entre los nanicaboiri que conformaron el Protectorado, y persistió incluso entre aquellos que se rehusaron a venir bajo su esfera de influencia, ubicados por lo general más hacia el oriente. La leyenda se convierte así en una alegoría de las tensas relaciones entre nanicaboiri enemigos entre los cuales se practicaba el rapto de mujeres. Corrobora esta interpretación el hecho de que sean prácticamente las mujeres, inclusive las jóvenes, las únicas que conocen y transmiten todavía en la actualidad esta leyenda. Esto sugiere a su vez que antiguamente la historia tenía cierto carácter ejemplificador para las mujeres, advirtiéndoles que no debían quedarse solas en casa por ningún motivo cuando había fiestas interfamiliares, pero también para los hombres, que nunca debían abandonar a sus mujeres en dichas circunstancias.

12. Preparación de fibra de chambira (ONE BEYENKI KEKI)

La fibra extraída de la palmera chambira (*Astrocaryum chambira*) es una materia prima de gran importancia en la cultura material de la nacionalidad waorani. Con ella se fabrican utensilios de uso doméstico que son utilizados

también para el transporte y la conservación de alimentos. Aunque en el pasado la chambira era abundante, en la actualidad es relativamente escasa y es necesario que la mujer, quien es la principal encargada de preparar la fibra, vaya a lugares alejados de la comunidad. Por esta razón, hoy en día cada mujer tiene asignado un lugar para la recolección de los cogollos de chambira; si aun allí no encuentra las palmeras que necesita, deberá caminar a un lugar más alejado, donde nadie reclame propiedad sobre los árboles. Esto significa que el número de cogollos de chambira que una mujer trae a casa para preparar dependerá siempre de la disponibilidad de las palmeras en el lugar asignado o en sus alrededores. En términos generales el número puede ir de uno a cuatro cogollos como máximo. Cuatro cogollos, sin embargo, representan un peso de carga importante si se piensa que cada uno pesa entre 7 y 8 libras y, más todavía, tienen espinas diminutas que dificultan su manipulación – razón por la cual se utiliza el machete para cortarlos. Para la preparación de la fibra no se requiere ningún instrumento y se realiza únicamente de forma manual. Lo primero es partir el cogollo en dos, en la punta por la nervadura principal; luego se dobla un haz diez centímetros hacia abajo y otro la misma longitud; de esta manera queda expuesta la fibra que se va a utilizar. Una vez hecho esto se pisa un extremo del cogollo y se tira de la fibra hacia abajo. Una vez que se retira la nervadura principal, se bota el resto del cogollo, excepto la corteza externa, que sirve para fabricar dos tipos de utensilios: escobas (ñimenkay) y cestos para guardar carne (ongiñonta, ver ilustración); Siguiendo el mismo procedimiento se obtienen por lo menos unas cincuenta fibras de chambira de cuatro cogollos. Cada fibra tiene un promedio de 100 a 130 centímetros de longitud, lo que da un total de 50 a 75 metros de fibra. La fibra obtenida se cocina de cinco a diez minutos en el fogón para que el agua extraiga el color verde y quede la fibra blanca. Por lo general se cocina toda la fibra en una sola olla. La fibra cocida se retira de la olla y se exprime de ella todo el exceso de agua antes de colocarla al sol en palos que se colocan horizontalmente. Allí la fibra permanece secándose un mínimo de dos días. El siguiente paso consiste en la torcedura de la fibra de chambira. En él participan tanto hombres como mujeres, cada uno torciendo la fibra necesaria para la confección de diferentes utensilios: en el caso de los hombres, para la elaboración de hamacas; en el caso de las mujeres para la manufactura de

shigras (bolsos) e ishingas (redes de pesca). Antes de iniciar la torcedura se cortan las puntas de la fibra para retirar los restos de la nervadura y se parte la fibra en dos. Hoy en día, sin embargo, la fibra no se parte dos sino varias veces con el afán de obtener tejidos finos para la venta. Sólo entonces empieza el proceso de torcedura de las fibras partidas. Para torcer se toma primero dos fibra partidas, una más grande que otra de longitud y se juntan; luego se colocan sobre el muslo y se frotan con la palma de la mano hacia adelante y hacia atrás una sola vez; luego se coloca otra fibra partida en el extremo de la más pequeña antes de torcerla completamente y se pone sobre el muslo para frotarla con la mano en ambas direcciones. El proceso se repite numerosas veces. La extensión de fibra torcida depende del artículo que se quiera fabricar. El tejido de hamacas sobre todo que requiere una gran longitud de fibra torcida. Finalmente, la fibra torcida se enrolla hasta alcanzar un ovillo de 20 centímetros. La fibra de chambira queda así lista para el tejido. Las fibras de chambira se tuercen siempre en el interior del espacio doméstico, sean hombres o mujeres quienes estén a cargo. Las personas mayores sobre todo tienen la costumbre de cantar mientras tuercen las fibras de chambira, especialmente las mujeres (cf. Rival 1996: 420). Aunque no hay una hora del día específica para la torcedura de fibra de chambira, se suele preferir las primeras horas de la mañana.

13. Historia bélica waorani y congregación en el protectorado (NANI TENONTE WENI BEYE)

Wane Ima es uno de los hombres más viejos de la comunidad de Miwaguno y el que más conoce de la historia bélica de los clanes waorani antes de ser reunidos en el Protectorado por los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano en 1958 en un área de 16.000 hectáreas, luego de haber establecido los primeros contactos y tras varias matanzas de misioneros evangélicos que intentaron sin éxito penetrar en su territorio. El siguiente es un resumen de la entrevista realizada a Wane con motivo del Taller de Registro (16/08/2011) sobre esta temática. Los pasajes en que se cita directamente al entrevistado fueron traducidos del wao tededo al castellano por Samuel Alvarado. Wane

nació en la comunidad de Miwaguno. Cuando era pequeño, su padre le dijo que tenía que hacer flechas de bodoquera para poder matar. Así lo hizo y fue cuando empezó a matar pájaros. Cuando fue mayor, el papá le dijo “ahora que ya sabes matar pájaros, tienes que hacer lanzas”. Cuando padre e hijo acabaron de hacer lanzas, vinieron las guanganas y el padre le llevó al monte a matar animales. Así fue como aprendió a matar guanganas. Como ya había otro hombre en casa, todos empezaron a vivir más tranquilos. Fue cuando oyó hablar de los Tagaeri y de los Taromenani. Wane, su padre y otros hombres de su familia ampliada empezaron a montar guardia, vigilando de mañana y tarde para no ser atacados. “De aquí quedamos ya jóvenes” dice Wane, “y papá me dijo, ahora como ya eres grande, ya tienes que ir solo a cazar monos o aves con la bodoquera, y tienes que trabajar solo, tumbar los árboles y todo lo demás”. En ese tiempo no había machetes como los de ahora, sólo había machetes chonta (kantapa). El papá le dijo entonces que debían ir a matar a personas ajenas para traer hachas y machetes. Se fueron entonces a matar a los kichwas por el Napo. Se perdían dos, tres días, una semana, mientras las mujeres quedaban preocupadas esperando el regreso. Estaban desesperados. En una ocasión, cuando regresaron luego de haber matado y robado las hachas y los machetes, los mayores azotaron con bejucos a los hijos para que fueran fuertes guerreros como ellos. Con estas herramientas comenzaron a trabajar y tumbar los árboles con mayor facilidad. Vino entonces una época en que vivieron tranquilamente, matando pájaros y animales. Tenía entonces Wane quince años de edad. Los jóvenes del nanicabo comenzaron a hacer lanzas para defenderse. “Hay que hacer guardia para que no vengán a matar los Taromenani”, decían los jóvenes. Empezaron entonces a incursionar por el Curaray para saber dónde vivían los kichwas y matarlos. Recuerda Wane que en una ocasión encontraron huellas que indicaban que un grupo de kichwas había dormido allí hace tres días. Comenzaron a buscarlos y estaban a punto de dar con ellos cuando oscureció. Wane quería matar para sentir por sí mismo como era. De pronto se tropezó y cayó, fracturándose la pantorrilla. Ahora no sabía cómo matar al día siguiente. Los viejos le dijeron que les siguiera detrás pero decidió quedó solo para que no lo mataran. Su grupo regresó matando, con el botín de machetes y hachas, y se quedaron a dormir a medio camino. Al día siguiente llegaron a la casa. Castigaron otra vez a los más pequeños que

estaban en casa para que fueran fuertes guerreros. Dijeron entonces, “ahora como ya tenemos machetes y hachas, quedémonos en esta comunidad por un tiempo”. Por esa época llegó Raquel Saint, misionera del ILV. Su avión encontró un espacio abierto en medio de la selva y comenzó a llamar por los altavoces diciendo “ya no maten a los kichwas, vivamos en paz”. El avión cada vez que venía daba la vuelta llamando así por los altavoces. Por aquel entonces se habían unido dos familias (Kemoydi y Giquitayde) para matar a una tercera. Como resultado del enfrentamiento habían sido raptada una de las jóvenes, Dahua. Como todos la creían muerta, fue una sorpresa escuchar su voz desde el avión diciendo “yo soy Dahua, no maten a los kichwas”. Supieron entonces que no había muerto. Ocurre que Dahua había conocido a Dayuma, y ésta a su vez estaba en manos de los misioneros del ILV. La venida del avión ocurrió precisamente cuando estaba a punto de agotarse la chacra y empezaron a hacer lanzas para ir a la guerra. Aunque el avión apareció otra vez con Dahua pidiendo que detuvieran la matanza, el padre de Wane dijo que irían de todos modos. En ese momento la tía Tamañe fue mordida por una culebra y murió. Los que estaban a punto de irse a la guerra, tuvieron que regresar a casa. Vino entonces nuevamente el avión repitiendo “no maten a los kichwas, vengan para unirnos y vivir en paz”. Dahua propuso que se encontrasen a orillas del río Kedemeneno (Challuayacu) para reunirse y vivir en paz. Pero la gente no entendía por qué debían hacerlo, si los Kemoydi y Giquitayde habían atacado y raptado a la misma Dahua. Hubo un consejo para decidir qué harían. Enseguida llegaron caminando Kemo y Dahua, ambos casados y con un hijo. Repitieron que ya no querían matar sino vivir en paz. Pero Kugi, padre de Wane, respondió a Kemo, “yo no me enojo, pero la lanza sí, mas tú no eres kowode [quichua] para matarte”. De hecho, Kemo salvó su vida sólo porque estaba acompañado de Dahua. Los misioneros habían enseñado a Dahua “que la Biblia dice que no hay que matar y que si lo hacen se van al infierno en vez de ir al cielo, que se puede vivir bien en lugar de sufrir”. Sólo luego de escuchar insistentemente a Dahua, Kugi aceptó que ya no mataría, cogió la lanza y la botó. Comenzaron entonces a caminar a la comunidad de Tiweno, que es la primera que formaron con los misioneros. En el Protectorado se unieron los que venían de abajo (Enomenani) y los que venía del lado (Betamonkaide), pero otros grupos como los Tagaeri y los

Taromenani no se unieron. En Tiweno encontraron a Raquel Saint, quien empezó a predicarles: “Dios existe y de gana están matando a la gente, Dios les va a castigar. Nosotros venimos de lejos, y ustedes también vienen de lejos, también, por eso escuchen la biblia para vivir en libertad. Ustedes son gentes, personas, tenemos que unir para vivir en paz, de ahí vamos a avanzar”. Al cabo de un tiempo se le oyó decir al padre de Wane, “antes sabíamos matar, ahora tenemos que dejar de matarnos para vivir en paz, cierto es que antes hemos matado, pero ahora entre nosotros tenemos que amarnos, respetarnos y no hacernos daño”. También Dayuma llegó a Tiweno y empezó a hablar de la Biblia, “miren ahora cómo están viviendo, sin problemas, así hay que vivir”. Dayuma dijo a Kugi, “Uds. son mis hermanos, mis familias, tenemos que unirnos para vivir en paz”. Kugi, papá de Wane, siempre andaba con la lanza, pero al cabo de un tiempo en el protectorado botó la lanza y decidió para vivir libre. “Así que sea negro, así que sea blanco, así que sean otras personas, nada tienen que hacerles, porque como ustedes son gente” empezó a predicar el mismo Kugi. Para entonces ellos no sabían aún qué era una escuela. Allí dijeron los gringos “vamos a crear una escuela y van a aprender a leer y escribir”. La gente empezó a vivir tranquila, pero sin saberlo llegó la compañía Texaco. Como habían dejado sus chacras allá, volvieron al Cononaco pero encontraron que la compañía ya había empezado a perforar los pozos. Llegó entonces un helicóptero a Tiweno y los gringos dijeron que la compañía venía del Coca, que se llamaba Western. Ocurrió por aquella época que el wao Toña, profesor en Tiweno, fue al Cononaco a buscar su chacra, pero fue asesinado a medio camino por su misma familia que se había quedado allí y no se había reunido en Tiweno, porque decían que ahora ya Toña era un kowode (extraño). El padre de Wane se enojó porque Toña era su tío y fue a vengar su muerte. Ahí se encontró en medio camino con Yowe, que había sido mordido por una culebra. Como Yowe era familia, lo llevaron a Tiweno. Sin embargo, los primos que habían matado a Toña se internaron en la selva. Aquí termina la historia de Wane, quien antes de concluir se expresó con las siguientes palabras: “Como soy wao, regresé a vivir acá donde nací. ¿Cómo podemos conservar ahora nuestra tierra para que no la destruyan otros? ¿Por qué vienen otras personas extrañas a quitarme la tierra? Es mi tierra, por eso la defendemos, para que no destruyan el bosque. Por eso vivo donde nací. Ésta es mi tierra. Vamos a vivir

tranquilos y multiplicarnos. Como es mi tierra, puedo trabajar donde quiera y vivir en paz, buscar trabajo para sobrevivir. No me iré a ninguna parte” (Taller de Registro, 16/08/2011)

14. Parto Waorani (WIINE EÑANKI BEYE)

De acuerdo con la información recogida existían tres formas tradicionales en que la mujer waorani daba a luz. En todas ellas, sin embargo, la parturienta se hace acompañar de otra mujer, normalmente mayor o experimentada en recibir a un recién nacido. La primera forma consistía en amarrar a la mujer de las manos con una tira de corteza weota que está atada de uno de los largueros de la casa. En esta posición la mujer puede pujar mejor cuando vienen las contracciones. Normalmente la mujer está sentada sobre las rodillas y mantiene los muslos separados; en el piso se colocan hojas de plátano que son grandes y sirven de lecho al bebé cuando sale del vientre. Mientras tanto una o varias mujeres mayores que acompañan a la parturienta le ayudan masajeándole en la zona del vientre y sosteniéndola de los brazos para que pueda pujar y no se haga daño. La segunda forma de dar a luz consistía en hacerlo en una hamaca. En este caso la mujer se sienta sobre la hamaca, en la cual se ha practicado un agujero por donde saldrá el niño. A cada contracción la parturienta halará fuertemente de una cuerda que cuelga de uno de los extremos de la hamaca, al tiempo que la(s) mujer(es) que le acompaña(n) le masajean el vientre para ayudar a salir al bebé. Mientras ambas formas de dar a luz se realizaban en el espacio doméstico, había una tercera que se realiza en exteriores y consistía en colocarse cerca del tronco cortado de un árbol, frente al cual la mujer se arrodillaba agarrándose y apretando de él cuando venían las contracciones. En este caso la parturienta también es asistida por una o varias mujeres experimentadas, pero es posible que también estuviera sola. Este caso se daba sobre todo en el pasado cuando el nanicabo cambiaba de residencia y en él había una mujer a punto de dar a luz. De esta última forma de dar a luz una de las asistentes del taller relató una historia que había oído de una mujer mayor de su familia: “Una vez clan waorani salió de cacería a dormir en el monte, era época de engorde de los animales. Las mujeres

seguían detrás a los cazadores. Entre ellas había una que estaba a punto de dar a luz. A pesar de que tenía los dolores del parto, no avisó a nadie, ni siquiera al marido. Sólo cuando estaba punto de dar a luz, pidió la ayuda de otra mujer para que le pusiera debajo una hoja sobre la que arrodillarse mientras se agarraba de un palo para pujar. Cuando el bebé salió, la mujer que le ayudó a dar a luz ató el cordón umbilical con una tira de palma chambira, hizo un nudo cerca del vientre del bebé y lo cortó con un pedazo de caña guadúa del monte (ñemengo), que por ser pequeña y afilada sirve precisamente para este uso. Enseguida la madre tomó una pieza de llanchama (weota, pieza de tela hecha con la corteza de un árbol) para cargar al bebé y ambas mujeres lo llevaron al río. Allí lo bañaron y se lo llevaron a casa envuelto en la pieza de llanchama. Una vez en casa la madre y el bebé toman una infusión de hoja de ajo para que no les cogiera la enfermedad” (Gloria Nenkimio, Taller de Registro, 16/08/2011). Esta historia narra un caso especial del tercer método de alumbramiento y sugiere a la vez la rapidez con que tenía lugar el parto waorani tradicional cuando todavía se practica una forma de vida semi-nómada, sobre todo en razón de los conflictos bélicos con otros clanes waoranis, pero también cuando todo el nanicabo salía de cacería y las mujeres, cualquiera fuera su estado, debía salir con el resto de la familia porque no podían quedarse sola en casa, pues de lo contrario serían raptadas por guerreros de otros nanicaboiri. En la actualidad, la mayoría de los partos se realizan todavía en la casa y ocasionalmente en la chacra. No obstante, hay también madres que dan a luz en centros médicos de Coca o del Puyo, sobre todo si se trata de partos difíciles en los que peligra la vida de la madre o el niño. Bien se realicen en la vivienda o en la chacra, el alumbramiento se realiza por cualquiera de los tres métodos antes descritos. Aun así, las mujeres jóvenes reconocen que el primero de ellos ya casi no se utiliza pese a que era el más utilizado en el pasado. Más todavía, de acuerdo con un testimonio recogido en otra comunidad waorani, el primer método era reconocido como el más cómodo “porque el dolor que se experimenta parece ser menor” (Mondragón y Smith 1997: 160). Actualmente, cuando da a luz en casa, la parturienta se hace acompañar solamente de mujeres de su familiar más cercana. Al mismo tiempo, las prácticas del parto todavía subsisten, más en unas comunidades que en otras. Así, por ejemplo, en muchas de ellas se utiliza

todavía el mismo procedimiento para cortar el cordón umbilical – utilizando fibra de chambira para amarrar y un trozo de caña guadúa para cortar – y se realizan ingestiones de hierbas como el ajo para curar a la madre y al niño.

15. Elaboración de la red de pesca (GEGE ODOYNTAY)

De las cuatro actividades productivas de la economía waorani – la cacería, la recolección, la horticultura y la pesca – es la última la que, por su tardía adaptación a un ambiente ribereño, ha tenido por tradición menor importancia para la dieta, sobre todo si se la compara con la cacería y la recolección. Esto no ha impedido, sin embargo, que en los últimos años la pesca artesanal haya aumentado paulatinamente su contribución a la dieta cotidiana. Así, hoy en día, junto a técnicas artesanales de pesca más elaboradas como las de otros grupos amazónicos, subsisten en las comunidades waorani otras tres de carácter más tradicional: la pesca con barbasco (veneno que se extrae de un bejuco) y red; la pesca con gancho, sobre todo para peces grandes; y una variante de esta última, la pesca con machete. De las tres técnicas es la primera – la pesca con barbasco y red, aquella que podríamos llamar típica de la cultura waorani. En efecto, la red de pesca es un instrumento que se utiliza en la pesca con barbasco, tarea que es practicada principal pero no exclusivamente por las mujeres, quienes son además las encargadas de confeccionar la red. De acuerdo con los participantes del taller, es costumbre de las mujeres, cuando pescan en grupo, competir entre ellas para ver quién tiene la mejor técnica y recoge más pescado. En una red se puede coger de cinco a diez peces, aunque ocurre a menudo que muchos saltan por encima de la red. La red de pesca se teje con la fibra de palma de chambira. Cuando una mujer quiere tejer una red de pesca, debe ir primero al bosque a recoger los suficientes cogollos de los que obtendrá la fibra. Las mujeres suelen realizar solas la recolección, por ejemplo, cuando acompañan a los hombres a la cacería, se quedan a medio camino buscando chambira y regresan a casa. Para tejer una red de pesca se necesitan dos cogollos grandes, o tres si son pequeños. Una vez traídos a casa los cogollos, se procede a extraer solamente la fibra, para lo cual primero se pela la corteza. Luego de sacar la fibra, ésta se cocina durante cinco minutos o más; el punto correcto de cocción de la fibra es cuando el líquido queda verde. Las fibras de chambira cocinadas se secan al

sol durante uno o dos días. Cuando se han secado completamente, las fibras quedan de color blanco. El siguiente paso consiste en torcer las fibras. Para ello las mujeres enrollan las fibras apretándolas contra el muslo. Cuando se ha torcido toda la fibra, empieza el tejido, que cuando está a cargo de las mujeres mayores suele estar acompañado de distintos cantos. El tejido se realiza con ayuda de una tira delgada que ayuda a formar huecos pequeños para que los peces no puedan salir. Cuando se ha tejido toda la fibra, se amarra los extremos formando “orejas”, por donde se cruza un palo especial que se dobla sin romperse. El palo se obtiene de la rama de un árbol pequeño que se conoce en wao tededo como nenkiteago, siendo la única especie que se utiliza con este propósito gracias a su flexibilidad. Es preciso señalar que en este punto la red waorani difiere de la construida por otros grupos amazónicos – los kichwas, por ejemplo, quienes utilizan el palo de guayusa, también flexible, pero de forma circular, con un diámetro de 40 centímetros. Por el contrario, la red waorani es de forma ovalada y mucho más grande, pues su diámetro llega a tener hasta 130 centímetros. El proceso detallado de pesca con barbasco y red lo describió ya Patzelt de la siguiente manera hacia los años setenta: “La mujer baja al agua con la red y el barbasco. Lo hace sin agarrarse de las ramas. Sabe bien que en el ramaje acecha el peligro: por las ramas delgadas pasan serpientes y nutrias de color verde que pueden echar a perder la pesca. De pie, con el agua hasta la cintura, Miñemu toma la mezcla de barbasco y la hunde en el agua dentro de la red. Se dispersa entonces una sustancia terrosa de color café. La mujer repite el proceso y se queda inmóvil con la red en las manos, como una garza cenicienta en el río. El estero empieza a chapotear. Los primeros peces salen a la superficie dando convulsiones. El veneno ha surtido efecto. Rápidamente Miñemu arrastra la red. Los peces caen en ella. La mujer los muerde detrás de la cabeza y los arroja a la orilla. La familia Komit coloca las “piezas cobradas” en hojas de palma. Dos horas después termina la pesca. (Patzelt 2008: 26). La pesca con barbasco y red se realiza siempre en esteros de agua tranquila o bien en ríos de muy bajo caudal durante la temporada seca. Alternativamente, cuando el río está bajo, los hombres se colocan veinte metros arriba y con chuzos (palos hechos de la chonta) llevan los peces río abajo para que las mujeres los cojan con la red. De acuerdo con los participantes del taller, esta práctica es hoy poco común en las

comunidades waorani. Más común es que cuando no están con sus maridos o bien cuando no los acompañan a la cacería, cosa que ocurre cada vez con más frecuencia, las mujeres se reúnan, boten barbasco y pesquen con red. Esto demuestra de alguna manera los cambios operados en la pesca artesanal en cuanto a la distribución del trabajo entre los sexos. De acuerdo con Rival (1996: 206s), no es correcto distinguir las cuatro actividades productivas antes mencionadas como procesos perfectamente diferenciados, como tampoco lo es asignar cada una de ellas a hombres o mujeres, pues tradicionalmente no existía una clara división del trabajo sino más bien una valoración del trabajo individual dentro del colectivo, lo que se demuestra, por ejemplo, con la competencia de cada mujer al pescar con red. De cualquier manera, lo cierto es que la pesca con red sigue siendo practicada por los waorani en sus comunidades y en particular por las mujeres de todas las edades, al menos desde los diez años.

16. Siembra de plátano y yuca (PENENKA MINGI)

Aun si aceptamos que la adaptación ribereña de los waorani y las prácticas hortícolas asociadas son tardía por ser un grupo esencialmente ribereño (Rival 1996: 208), el plátano junto con la yuca forma parte esencial de la dieta waorani, diferenciándose ambos productos en cuanto el primero era sembrado mayoritariamente en la selva mientras que la yuca lo era en huertos pequeños. El principal producto preparado con el plátano maduro (dulce) es la chucula, bebida de consumo cotidiano y festivo de gran importancia ritual en la sociedad waorani. Tradicionalmente, al no existir herramientas de metal – las cuales llegaron sólo después de los primeros contactos a mediados de los años cincuenta – sólo se utilizaban dos instrumentos para la siembra de plátano y yuca: se trataba de un machete de chonta (kantapa) y un hacha de piedra (awenka). El uso exclusivo de estos materiales hacía el trabajo difícil, tanto en esfuerzo como en tiempo. A ello se debe igualmente que por tradición, los huertos waoranis fueran relativamente pequeños, comparados con los de otros grupos vecinos, como los kichwas o los shuar, pues el costo de tiempo y esfuerzo en tumbar los árboles y preparar el terreno era alto. Aparte a los platanales sembrados en medio de la selva en sus rutas trashumantes, cuando la mayoría de grupos waorani adoptaron un patrón más sedentario desde

finales de los años cincuenta con el establecimiento del Protectorado, empezaron a sembrar plátano en pequeñas cantidades en los alrededores de la casa, procurando dejar siempre un espacio libre de vegetación entre el platanal y la casa para mantener alejadas a las serpientes y demás animales venenosos (Mondragón y Smith (comp.) 1997: 165). Tradicionalmente, para abrir un huerto se seleccionaba un lugar que no tuviera ni muchos árboles ni árboles muy grandes. Una vez elegido el lugar, se procedía luego a socolar el terreno con machete de chonta y a sembrar los colinos o semillas de plátano (penenka) en huecos de poca profundidad (20 cm). El escarificador en este caso estaba hecho con la madera de wenkawe, con el cual se abrían los huecos para sembrar los colinos de plátano, pero también los esquejes de yuca. El socolado y la siembra eran ambas actividades realizadas por las mujeres. El siguiente paso era tumbar los árboles grandes para despejar el espacio donde crecerá el plátano; ésta es una actividad propia de los hombres, que utilizan con este fin hachas de piedra. Completada la tala, simplemente se abandonaba el sembrío para volver a él luego de un tiempo, cuando los árboles ya estaban cargando. Como se ha señalado varias veces en la literatura sobre este grupo, los waorani, a diferencia de los grupos amazónicos vecinos que practican una horticultural de roza y quema, preferían tradicionalmente una de roza y descomposición, pese a lo cual, según los participantes del taller, se evidencia desde hace varias décadas que la primera práctica, aprendida sobre todo de los vecinos kichwas es hoy por hoy la más común. En el pasado las familias acostumbraban volver al platanal luego de un tiempo determinado, el mismo que ellos calculaban de manera relativamente exacta de acuerdo con la fructificación. Esto era posible por la existencia semi-nómada de las familias, que permanecían sólo un tiempo corto en un lugar antes de abandonarlo. La siembra de plátano se realizaba siempre en el lugar de asentamiento provisional de los clanes familiares, el mismo que se duraba aproximadamente un mes. Nunca se quedaban más tiempo en el lugar por el temor de encontrarse con otros clanes familiares, pues en este caso lo más seguro era que se enfrentaran. En todo caso, durante este corto tiempo el clan familiar consumía todo el plátano y la yuca que había sembrado en sus recorridos anteriores. En el mismo lugar donde se realiza la siembra de plátano, se acostumbraba también a sembrar dos productos, yuca y chonta, aunque su

tiempo de cosecha y fructificación es diferente: en el caso de la yuca, ésta se cosecha conjuntamente con el plátano, pero en el caso de la chonta, se requiere más tiempo. La chonta se utiliza para fabricar chicha. Por esta razón, de acuerdo con Wane Ima (Taller de Registro, 16/08/2011), se pueden encontrar espacios en la selva donde hay grandes cantidades de chonta que son producto de la siembra de los clanes familiares semi-nómadas del pasado. En la actualidad la siembra de plátano se realiza en huertos grandes gracias a que existen herramientas como el machete y el hacha que facilitan el trabajo. Paralelamente a la introducción de nuevas herramientas se han operado cambios en el cultivo del plátano. Así, por ejemplo, el orden de siembra tradicional consistía en sembrar primero plátano y luego yuca allí donde había espacio. En la actualidad, se siembra primero yuca y luego plátano. El proceso de siembra, sin embargo, sigue siendo el mismo, aunque las extensiones son mayores. Del mismo modo, a diferencia de otros grupos amazónicos como los kichwas, que tienen varios ciclos de siembra en el mismo huerto, los waorani todavía practican la siembra itinerante en diferentes lugares gracias a la extensión de su territorio étnico. Más todavía, algunos rituales después de la siembra se mantienen en unas cuantas comunidades; uno de estos consistía en recoger ají y colocarlo en un recipiente de barro, aplastarlo en agua y sacar las pepas para que crezcan matas de ají junto a los árboles de plátano. De esta manera el árbol no cogerá ninguna plaga y crecerá fuerte (Samuel Alvarado, 23/08/2011).

17. Técnicas de preparación y conservación de la carne (OYNGA AWENENGE BEYE)

Como pueblo semi-nómada, los waorani tenían en la cacería la actividad productiva más importante. Hoy en día, pese a llevar una vida sedentaria, la cacería aun es abundante en la mayoría de comunidades waorani y por tanto el suplemento cárnico es parte fundamental de la alimentación cotidiana. La carne más consumida es la de danta, sajino y guangana, animales salvajes que se cazan con lanza. Menos consumida que en el pasado, pero todavía apetecida es la carne de monos y aves, los cuales se cazan con bodoquera. La importante cantidad de carne que se caza y se consume en las unidades familiares, así como la falta de refrigeradores o luz eléctrica permanente en un

buen número de comunidades, hace necesario conservar y preparar la carne debidamente para que pueda ser consumida uno o varios días después de cazado el animal, más todavía cuando tomamos en cuenta que las comunidades se encuentran en un ambiente selvático caluroso y húmedo que acelera la descomposición de los alimentos. En este contexto, las técnicas de preparación y conservación de la carne constituyen una parte importante de los conocimientos gastronómicos nativos. Mientras la cacería es una actividad exclusivamente masculina, la preparación y conservación de la carne son actividades que las desempeñan solamente las mujeres. Cuando los hombres salen de cacería, las mujeres saben que deberán aprovisionarse de suficiente leña para la preparación y conservación de la carne. Cuando los cazadores están cerca, los hombres golpean con el pie los apoyos de los árboles (bambas) para advertir su llegada. Para entonces la familia debe tener todo listo: la leña para la cocina y la chicha que se ofrece siempre a los cazadores al llegar a casa. Cuando llegan, los cazadores entregan los animales muertos a las mujeres para que los chamusquen. El chamuscado facilita pelar y despellejar al animal. Sin embargo, se acostumbra a refregar las manos de los niños pequeños en el pelo de los animales muertos para que así se conviertan pronto en grandes cazadores (Rival 1996: 207). Para despellejar utilizan solamente un palo que restriegan sobre el pelo conforme van chamuscando al animal. Cuando han retirado todo el pelo y el pellejo, las mujeres entregan el animal a los hombres para que descuarticen. Para esta operación hoy en día se utiliza el machete, pero antiguamente se utilizaba la valva de un molusco que vive en los ríos o lagunas (wiga). El corte del animal se realiza primero en el vientre, del pescuezo hacia abajo, para dejar expuestos los intestinos y demás órganos internos, que se retiran y desechan, pues los waorani no consumen las entrañas de los animales. El segundo corte se practica horizontalmente en la parte media para obtener cuartos y finalmente en el cuello. Según los participantes del taller, la forma tradicional de cocinar la carne era en cuartos, es decir, en pedazos grandes. Al contrario, actualmente muchos acostumbran cortar el animal en trozos pequeños (Taller 16/08/2011). En cualquier caso, una vez descuartizado el animal, el hombre entrega a la mujer la carne para que la cocine en una olla grande con trozos grandes de yuca y plátano. Normalmente, excepto por el descuartizado del animal, la mujer

es la encargada de la preparación, distribución y conservación de la carne, sobre todo si ella misma no ha participado en la cacería. Por el contrario, si hombre y mujer han participado en la cacería, también es posible que ambos colaboren en el proceso de preparación y conservación de la carne (Rival 1996: 207). Por lo general, la carne no se consume de una sola vez, a menos que se trate de animales pequeños, o que los comensales sean numerosos, de modo que casi siempre sobra carne. Por lo tanto, es necesario conservarla por un tiempo antes de consumirla sin que se pudra. Para conservar la carne cocida, se asa directamente sobre fuego lento durante varios minutos (aproximadamente 1 hora) hasta que endurece. Nótese que en ningún momento se la adoba con sal o con algún tipo de especias. Hoy en día, se imita la costumbre de asar la carne sobre una parrilla de hierro o sobre palos (siguiendo la estructura de la mantaca, especie de parrilla que utilizan los kichwas amazónicos). La carne asada se guarda en una oyogonta, canasto hecho de fibras de chambira que sirve para guardar carne. La oyogonta con la carne se coloca junto al fogón, de manera que el humo la proteja y evitar así que las moscas pongan huevos en la carne. La oyogonta (ver ilustración) se amarra generalmente de uno de los largueros de la casa. En este mismo canasto se colocan, una vez limpios y secos, los huesos de algunos animales comidos, ahumándolos sobre el fogón. De acuerdo con Rival, sobre todo los cráneos y brazos de monos se utilizan para sujetar las cuerdas de las hamacas (1996: 208), aunque no fue posible corroborar esta afirmación en la comunidad de Miwaguno.

18. Creencias sobre espíritus relacionados con iniciaciones

Según los kichwas amazónicos de la comunidad del río Tiputini, el "supay" es un espíritu que vive en la selva. El "supay" es un hombre pequeño, gordo y negro que lleva por nombre "pulluchanga" y carece de una pierna. Cuando una persona de la comunidad quiere ser shamán, debe hacer una dieta para poder encontrarse con el "supay". La dieta consiste en beber agua de plantas. La noche anterior a la culminación de la dieta, la persona sueña que se encontrará con el espíritu, que estará en un árbol parecido al guayacán. Seguidamente, el interesado debe fabricar tabaco con hoja del monte e ir al sitio indicado. Allí fumará con el espíritu. El "supay" empuja tres veces a la persona, pero ésta

debe estar parada firmemente para no caerse. Si la persona cae, no sirve para ser shamán. Si no cae, puede empujar al "supay". Después de que el "supay" caiga tres veces, la persona le da la mano y entonces está lista para hacer la dieta para ser shamán. De acuerdo con las tradiciones de la comunidad, también existe otro espíritu, que puede ser hombre o mujer, que se lleva a la persona cuando sale a la selva. Si el espíritu es hombre se lleva a una mujer y viceversa. Si la persona no debe ir, la regresa el mismo día; de lo contrario, la persona estará en la selva semanas o meses. Cabe resaltar que los espíritus que existen en la selva según los Kichwas amazónicos son distintos a los que se cree existen en la Sierra.

Los sitios de interés patrimonial son aquellos lugares que, debido a su valor histórico, cultural, arquitectónico, arqueológico, natural o científico, han sido reconocidos como bienes patrimoniales por una autoridad competente. Estos sitios pueden ser tangibles o intangibles, y pueden abarcar una amplia gama de elementos, desde monumentos y edificios históricos hasta paisajes naturales, tradiciones culturales y expresiones artísticas.

Los bienes patrimoniales inmateriales mencionados anteriormente, corresponden a la nacionalidad Waorani y Kichwa, por lo que los sitios dónde estas culturas se asientan se deben considerar como áreas de conservación por la gran riqueza cultural que poseen y aún no han sido identificadas y registradas oficialmente.

2.1.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

Desde un enfoque cultural, los riesgos son los factores que amenazan la existencia, integridad, significado y valor de los bienes culturales materiales e inmateriales. Con ello, en la parroquia se ha identificado que la mayor problemática está en que la perpetuidad de la identidad cultural corre el riesgo de extinguirse en la población más joven, al no querer apropiarse de su cultura y pero aun ser promotores de su difusión.

Esta problemática se evidencia en la pérdida del habla materna, la adopción de los rasgos y prácticas de la cultura occidental provocando aculturamiento,

desinterés por aprender prácticas ancestrales y falta de documentación cultural, son algunos de los riesgos que amenazan el patrimonio de la parroquia.

Perdida del idioma nativo

La población que se autoidentificó Kichwa, 3.393 personas, solo el 54,30% menciona hablar algún idioma Indígena, teniendo una pérdida de las lenguas en el 45,70% de esta población. Mientras que, en la población que, si habla idioma Indígena, se registró 8 tipos de idiomas, siendo Kichwa hablado por el 32,52% de personas, el Shuar Chicham por el 13,22% y el Wao Tededo por el 7,89%. El resto de lenguas como Shiwiar Chicham, Achuar Chicham, Awapit y Sapara son habladas por menos de 8 personas.

Tabla 158 Población indígena que habla idioma nativo

| Habla idioma indígena | Población | Porcentaje (%) |
|-----------------------|-----------|----------------|
| No | 1.551 | 45,70 |
| Si | 1.842 | 54,30 |
| Total | 3.393 | 100 |

Fuente: INEC, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 159. Idiomas indígenas hablados

| Nº | Idioma indígena | Población | Porcentaje (%) |
|----|-------------------------|-----------|----------------|
| 1 | Kichwa | 1.103 | 32,52 |
| 2 | Shuar Chicham | 449 | 13,22 |
| 3 | Wao Tededo | 268 | 7,89 |
| 4 | Otras lenguas indígenas | 11 | 0,33 |
| 5 | Shiwiar Chicham | 7 | 0,21 |
| 6 | Achuar Chicham | 2 | 0,06 |
| 7 | Awapit | 1 | 0,03 |
| 8 | Sapara | 1 | 0,03 |
| | Total | 1.842 | 54,30 |

Fuente: INEC, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Aculturamiento

La apropiación de hábitos de la cultura occidental en reemplazo de las costumbres propias de las nacionalidades indígenas de la parroquia, han provocado la pérdida de la identidad cultural. Aunque la parroquia cuenta con información patrimonial registrada oficialmente, esta es sola una pequeña parte de la gran cantidad de riqueza cultural material e inmaterial existente.

En la población joven es donde más se evidencia esta problemática, los jóvenes indígenas pueden enfrentar discriminación y marginalización en la sociedad dominante, lo que puede afectar su autoestima y oportunidades de desarrollo, aumentando la vulnerabilidad de los jóvenes indígenas a la explotación y la dependencia de agentes externos, debilitando su autonomía y control sobre sus recursos y territorios.

2.1.3.3.3. Grupos culturales

Los grupos culturales de la parroquia son 6 de acuerdo al registro del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de ellos, 4 son grupos de danza, hay 1 grupo de música autóctona y 1 grupo de música electrónica.

Tabla 160. Grupos culturales

| Tipo | Nombre | Nacionalidad | Comunidad |
|------------------------------------|---------------|--------------|----------------------------------|
| Grupos de danzas | Nantip Charip | Shuar | Comunidad Shuar Natip |
| | Tepeñake | Waorani | Comuna Waorani Miwaguno |
| | Teamoro | Waorani | Comunidad Waorani Tobeta |
| | Shuar Tsakim | Shaur | Comunidad Shuar Tsakim |
| Agrupaciones de música autóctona | Tsentsak | Shuar | Comunidad Atahualpa (Aso. Jempe) |
| Agrupaciones de música electrónica | Son de Yasuní | Kichwa | Comuna Río Tiputini |

Fuente: INPC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Nacionalidades

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2022, en la parroquia hay 3 nacionalidades de gran presencia: Kichwas, Shuar y Waorani, que a continuación se describen sus características culturales.

- **Kichwa⁶²**

Los Kichwas son el tercer grupo poblacional más grande de Dayuma. Los Kichwas del oriente se encuentran localizados en la parte nor-occidental de la región amazónica ecuatoriana, están asentadas en la zona alta de la Provincia de Napo, Sucumbíos. Cuando los primeros españoles establecieron las encomiendas en Baeza Archidona y Ávila, obligaron a trabajar como esclavos a miles de indígenas, esclavitud física y económica, que les empujó a migrar al interior de la selva, estableciéndose en otras comunidades.

De acuerdo con la versión kichwa amazónico, sobre sus propios orígenes, ellos descienden de la unión entre la luna, ser masculino para los runas amazónicos y su hermana. El Kichwa es la lengua materna y la segunda lengua es el español, idioma dejado como herencia de la dominación hispana.

Economía

eje de producción la actividad agrícola. Producción que es completada con la caza, que la realizada mediante lanzas, trampas; la pesca se realiza con atarraya en los ríos grandes y en los pequeños utilizan la ishingá, el barbascos, el guami, que son elaborados de lisan en forma de un tuvo; otra actividad es la crianza de ganado.

En referencia a la agricultura se siembra, yuca, plátano, café, cacao, maíz, frijoles; para la misma se planificaba de acuerdo de las fases lunares y días específicos para obtener buenos resultados en la cosecha, producción que es dirigida en su mayoría al consumo propio. La elaboración de artesanía, es un rubro importante en la economía de esta nacionalidad, elaboran abanicos con plumas de pájaros, shigra de chambira, pita, shushuna, guami, cucharas de palo, batán para preparar la chicha, canastas, collares, flauta de guadúa,

⁶² CONAIE, 2014

tambores confeccionados con cuero de venado y boa.

Cultura

Esta nacionalidad acostumbra a utilizar el ají para poner en los ojos de los niños recién nacidos, niños o jóvenes desobedientes, aplicación que tiene su fundamento en la posibilidad de enseñar en el primer caso a ser valiente y en el segundo como forma de castigo, para que no se vuelva a cometer faltas contra la comunidad o las personas que la conforman, por ello su aplicación debe ser hecha por el más anciano de la comunidad. La mujer para sembrar yuca se pintaba la cara con achiote en la frente en forma de cruz, en la mano llevaba las hojas de monte para dar la bendición a las estacas de yuca, el día escogido para este ritual era el miércoles. Luego de la siembra ella no debería bañarse, peinarse, ni coger la escoba, tampoco lavar la ropa con jabón; porque si lo hacía, la yuca se dañaba cuando ésta madurara.

También se acostumbra en el huerto antes de plantar la yuca realizar una ceremonia: las mujeres llevan a cabo rituales preparatorios que incluyen el uso de pinturas faciales, fabricadas con la planta denominada manduru, con el fin de conseguir la ayuda de las fuerzas naturales tales como la chacra amu, para que la siembra de buena cosecha.

Su vestimenta original era elaborada con materiales de la zona y cueros de animales, en el caso de las mujeres se cubrían con una falda elaborada de lanchama, pita, y los hombres de cuero de venado un pantalón larga con basta ancha hasta el tobillo, no utilizaban zapatos.

Los instrumentos que esta nacionalidad utiliza para cantar y bailar en sus fiestas propias, en sus ceremonias son: Tambor, este hecho de piel de animales y madera de cedro lleva piolas de pita chambira y cera, la flauta elaborada de guadua, el violín y la tortuga. En esta nacionalidad aún se juega al mejor nadador en los ríos de la comunidad, a las cogidas, lanzamiento de pepas y mensajes verbales, a estos juegos se suman otros como el fútbol, voleibol.

El grito, el soplo del caracol, son mecanismos de comunicación colectivos con representación simbólica en la cotidianidad del pueblo. El grito, se lo realiza cuando un dirigente regresa de una comisión o cuando los cazadores llegan al caserío con abundante carne; el soplo del caracol, se lo utiliza con diferentes

variedades tonales, en un caso el tono representa la muerte de un integrante de la comunidad, otro tono representa el llamado a minga, asambleas y actos ceremoniales.

Medicina ancestral

Posee gran riqueza medicinal en lo concerniente a plantas, entre algunos ejemplos citaremos la utilización de: la corteza de pitón para purificar la sangre en el caso del post- parto; la manteca de boa en caso de torceduras, fracturas o contra la gripe; la verbena para curar diversas enfermedades como vómito, diarrea, caída de pelo, inclusive para la peste que contraen las aves domésticas; el tabaco, para curar gripes, golpes, etc., producto utilizado sobre todo por los chamanes, curanderos y comadronas; el jengibre para curar dolor estomacal, gripe, también es utilizado en la comida como condimento; la uña de gato para dolores musculares y mal de corazón; la guayusa es utilizado como café, para eliminar la pereza, dolores musculares.

A pesar de esta riqueza material y cognitiva, la presencia de la medicina química es innegable en esta nacionalidad.

- **Shuar**

Los Shuar con su idioma es el achuar chicham, llegaron a la Provincia de Orellana al comienzo de la década de los años 70, después de la apertura de las vías por la exploración y explotación petrolera (por lo que en la práctica los Shuar se constituyen en colonos).

Organización Sociopolítica

La organización social se teje a la par de las alianzas matrimoniales y parentales que conforman lo que los Shuar denominan ii Shuar (nuestros Shuar) en contraposición a los chikich Shuar (otros Shuar). Los ii Shuar son aquellos con los cuales es posible establecer relaciones de alianza para los conflictos, la ocupación territorial, los vínculos políticos o de matrimonio.

Entre el shuar, la familia constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural más importante, se trata de una sociedad

clásica, en la que sus miembros se encuentran unidos por lazos de consanguinidad o parentesco y conforman familias ampliadas.

Están agrupados en Centros comunitarios que están precedidas por un Síndico,

Centros que se articulan en Federaciones donde la máxima autoridad es la Asamblea, la cual está dirigida por un directorio, electo cada tres años, presidido por un presidente. Existen tres federaciones en esta nacionalidad, FICSH, FIPSE y FINAE, organización que son articuladas por medio de una coordinadora interfederacional, organización que tiene como objetivo principal coordinar acciones en defensa de los derechos de las nacionalidades ante la presión de las compañías petroleras.

Economía

Se dedican a la agricultura, pesca, caza. La agricultura es de tipo extensiva, de ella extraen: maíz, yuca, plátano, poroto, papachina, camote, papaya y maní; la pesca y la caza actualmente está poniendo en riesgo a otros sistemas, por la utilización inadecuada de instrumentos para estas actividades, porque se ha remplazado las flechas, cerbatana por dinamita y escopeta, instrumentos modernos que ahuyentan a los animales.

En los tiempos libres, en especial las mujeres se dedican a la elaboración de artesanías, productos que elaboran con semillas y elementos propios de la selva. Dicha producción es colocada en los mercados provinciales o vendidos directamente en eventos regionales, nacionales o internacionales en que esta nacionalidad participa, teniendo así ingresos extras. El frecuente contacto con las petroleras ha dado como resultado que muchos habitantes de esta nacionalidad laboren en las petroleras o mineras que están cercas de su territorio.

Medicina ancestral

Son defensores y conocedores de las bondades curativas de las plantas que existen en sus territorios, este conocimiento lo tiene todo el pueblo, se lo trasmite de generación a generación, ya sea de manera oral o cuando los jóvenes miran aplicar este conocimiento en la vida cotidiana de su

nacionalidad. Así podemos conocer que el (mantze) escancel, (llandría) llantén, (seaatpat) caña, (maya) zanahoria; entre muchas más que son utilizadas para sanar y mantener la salud de su gente. Utilizan la bebida conocida como Natem como medicamento natural, que les permite ver el futuro y también curar las enfermedades, este medicamento lo pueden ingerir solo la persona a quien el Shaman haya recetado, la cura y certeza del diagnóstico a través de este método tiene un 98% de credibilidad. Según dicen, para tener mejor resultados es necesario ser mayor de edad, es decir creer con madurez. A estas prácticas, en la actualidad, se suma la utilización de la medicina alopática.

Cultura

Esta nacionalidad tiene sus propios bailes, sus cantos e instrumentos musicales, (Tampur) tambor, (Pinkui) flauta, (Shacap) cascabel y (Nampet) música. Su estructura simbólica está orientada bajo principios muy claros, el respeto a las personas mayores, la honestidad, el trabajo y el respeto a lo que posee otra persona, principios que se los enseña con el ejemplo, con la planificación diaria del trabajo y con la sabiduría de escuchar a la selva. Por ejemplo: cuando un relámpago, suena, anuncia la llegada de un rayo y si un rayo cae en algún lugar del territorio, ese lugar no podrá receptar un nuevo sembrío porque saben que en ese lugar caerá otro rayo de mayor proporción que destruirá lo que se haya trabajado allí. En el ámbito religioso respetan al Tsunki, la fiesta de la culebra, sin embargo, la introducción de la iglesia católica y evangélica ha provocado una suerte de dispersión simbólica ritual en relación con la naturaleza. Sus símbolos más importantes son: el tigre, en representación al ámbito masculino y la serpiente en representación al ámbito femenino.

Leyendas tradicionales

Nuestros antepasados en aquel tiempo sufrían de hambre carecían de yuca, plátano chicha, por lo cual se alimentaban de hojas (eép), un día los hombres Shuar habían salido a recoger eép, siguiendo la orilla del río caminaban hasta que encontraron un bebé acostado llorando, lo tomaron y caminaron con él en brazos, hasta encontrar a su madre. Al entregar al bebé en los brazos de su

madre, ésta les agradeció diciendo que lo que pidan ella les concedería, los hombres Shuar pidieron que les regale yuca, la señora dejando a su hijo en el suelo les contestó, señalando al bebé: ahí esta acostado la yuca, llévenselo y cada vez que quieran algo pídanle, el hará que haya yuca, plátano, chicha, carne y todo lo que necesiten; escuchando todo esto, llevaron al bebé y practicaron todo lo que habían escuchado y desde ahí tuvieron todo los productos que pedían, existía tanta abundancia que no avanzaban a comer y se les desperdiciaba. Al pasar mucho tiempo los niños empezaron a odiar y hasta golpear al bebé. El niño creció y se había convertido en un niño fuerte e inteligente, el nombre que le habían puesto era Nunkui. Nunkui al verse maltratado por los otros niños de su comunidad, salió corriendo hacia la selva y se metió dentro de un palo llamado Kenku, desde ese día nadie sabe del pequeño Nunkui, desapareció para siempre; al pasar todo esto, los productos empezaron a desaparecer, quedándonos los Shuar como antes, sin productos; es por eso que hoy en la actualidad, tanto varones y mujeres de la nacionalidad Shuar tenemos que trabajar para obtener la yuca y el plátano.

- **Waorani**

Los waoranis son considerados como los pobladores originarios de esta zona y desde los años 70 estaban ubicados entre los ríos Napo y Curaray. En los años 50 cuando fueron contactados por los misioneros evangélicos, algunos de ellos decidieron mantenerse sin contacto hasta la actualidad. Este pasado lleno de tensiones y conflictos con los “cowuori” (los otros), aún pesa en su relación con los demás grupos humanos.

Idioma

Su nombre proviene del wao, que significa “la gente”, en oposición a “cowode”, con significado de la “no gente”, que son todas las demás personas, su idioma el Wao Terero, es un idioma no clasificado. Una lengua no clasificada es una lengua cuya afiliación genética con otras lenguas no se ha establecido, principalmente por la falta de datos suficientes que permitan detectar un parentesco filogenético con otras lenguas.

Territorio

Su territorio tradicional se extendía sobre un área aproximada de 200 000 hectáreas entre el margen derecho del río Napo y la izquierda del Curaray. A partir de 1958, con la presencia permanente del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), se inicia la época de contacto con el exterior.

Por siglos los Waoranis han defendido su territorio ancestral de enemigos indígenas y coloniales por medio de acciones guerreras, pero actualmente está amenazado por la exploración petrolífera y prácticas ilegales de registro de tierras. Ahora está situado entre el río Curaray y el río Napo, cerca de 80 kilómetros al de Dureno, en un área de aproximadamente 30 mil km².

El territorio colectivo de la Nacionalidad Waorani fue entregado mediante Resolución de unificación y rectificación de adjudicaciones de 30 de noviembre de 2016, donde la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria (del actual Ministerio de Agricultura y Ganadería), unificó el título de propiedad a favor de la Nacionalidad Waorani del Ecuador, en una superficie de 802.220,1982 hectáreas rectificando la ubicación, superficie, linderos, colindantes, dimensiones y rumbos”. Parte del territorio global interseca con la Zona Intangible que fue creada para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario conocidos como Tagaeri-Taromenane.

.

Subdivisión

Mantiene una subdivisión en 14: Toñampare, Quenahueno, Tihueno, Quihuaro, Damuintaro, Zapino, Tigüino, Huamuno, Dayuno, Quehueruno, Garzacochoa (río Yasuní), Quemperi (río Cononaco) Mima, Caruhue (río Cononaco) y Tagaeri.

Organización Sociopolítica

La unidad básica tradicional o grupo doméstico es el “nanicabo”, constituido por familias ampliadas o múltiples compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo o “maloca”; estos grupos domésticos son autosuficientes, autónomos y están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico.

La unidad territorial o grupo local se denomina “huaomoni”, que es la unión de varios “nanicabos”; los “huaomoni” son de carácter endógamo, al interior del cual deben darse los matrimonios entre primos cruzados y las relaciones de alianza. Existe una combinación de formas tradicionales con criterios nuevos de asentamiento semi-nuclear. Gran parte de las comunidades están formadas por dos o tres “waomoni” de diverso origen. Una minoría vive ya sea en “malocas agrupadas” o en “grupos domésticos aislados”.

Su máximo organismo es el Consejo Byle Huorani, que es la Asamblea de toda la nacionalidad, y la organización mayor de representación externa es la Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonia Ecuatoriana (ONHAE), conformada a partir de los años 90 y miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE.

Economía

Tradicionalmente la nacionalidad Huaorani era nómada; en la actualidad aún persisten las migraciones poblacionales temporales y otras comunidades están sedentarizadas. Su economía es de subsistencia en huertos temporales, además de la caza, la pesca y la recolección de frutos. El medio natural les provee de recursos para la construcción de viviendas, artesanía y la alimentación. Algunos tienen contacto directo con el mercado, ya sea a través de la venta de fuerza de trabajo a las petroleras como de la venta de sus artesanías.

Cultura

Los waoranis “civilizados” aún mantienen la costumbre de castigar a un niño cuando no obedece las normas del padre y la comunidad. Los niños pasados de un año, son atados a un árbol y le castigan con un bejuco del monte, explica un dirigente de waorani. “También se conserva el matrimonio por concesión, cuando un joven es sorprendido con su novia, inmediatamente el padre de la novia lo obliga a casarse con este”. Entre los waoranis existía ancestralmente la bigamia y el levirato; es decir que no era raro ver a un hombre casado con dos mujeres y a la muerte de su hermano podían casarse con la viuda.

Organizaciones deportivas

El deporte recreativo es una actividad que el gobierno parroquial debe promover para todos los grupos etarios; sin embargo, la población joven no cuenta con este servicio, no existe un programa como escuelas de futbol que se aplican en las áreas rurales con ayuda de los municipios, como para que el tiempo libre de la juventud sea bien empleado. Existe la liga parroquial donde solo pueden aplicar mayores de 16 años.

2.1.3.4. Pobreza y desigualdad

2.1.3.4.1. Pobreza por NBI

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) introducido por la CEPAL⁶³ para aprovechar la información de los censos, datos demográficos y de vivienda para poder caracterizar la pobreza; considera cuatro categorías como las básicas de un hogar:

- Acceso a una vivienda que asegure un estándar mínimo de habitabilidad para el hogar.
- Acceso a servicios básicos que aseguren un nivel sanitario adecuado.
- Acceso a educación básica.
- Capacidad económica para alcanzar niveles mínimos de consumo.

En Dayuma el NBI es de 78,0% según el último Censo del INEC en 2022, lo que se interpreta como que el 78,0% de la población de la parroquia, alrededor de 5.657 están catalogadas como pobres por necesidades básicas insatisfechas.

⁶³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Gráfico 15. Índice NBI



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

2.1.3.5.1. Usos del espacio público

Es importante considerar que el buen uso del espacio público en el contexto de convivencia ciudadana, hace referencia a respetar el uso para el que fueron destinados y el ambiente de seguridad que deben generar para que la población se sienta protegida y cómoda cuando hacen uso de ellos.

Con ello, durante los recorridos de campo se evidencio que las aceras son usadas para colocar la basura durante los horarios de recolección, y también son invadidas por el transporte de carga pesada para la descarga de productos, lo cual limita el paso peatonal.

También hay que señalar que los espacios infantiles no cuentan con cercamiento que impida a los infantes salir desprevenidos a las calles y sufrir algún tipo de daño.

Fotografía 19. Uso del espacio público



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 20. Seguridad en los espacios públicos



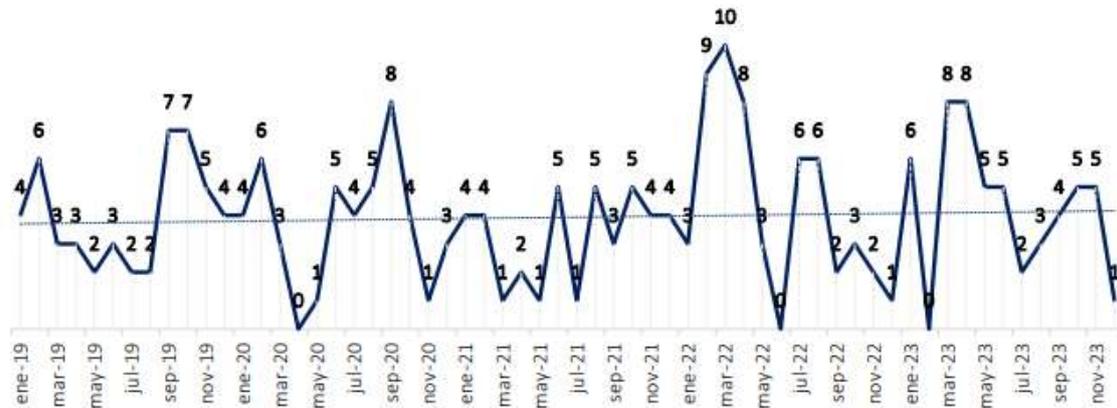
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.3.5.2. Índices de violencia

La información proporcionada por la Unidad de Policía Comunitaria de Dayuma, ubicada a la derecha del GAD parroquial, registró los mayores niveles delincuenciales durante los periodos de: septiembre 2019 – marzo 2020; mayo

2020 - septiembre 2020; enero 2022- mayo 2022, julio 2022-septiembre 2022;
marzo 2023- mayo 2023; septiembre 2023-noviembre 2023.

Fotografía 21. Niveles de delincuencia mensuales



Fuente: UPC Dayuma, 2024

Elaborado por: UPC Dayuma, 2024

Los delitos contra el derecho a la propiedad se han detallado en 21 tipos, para un periodo de 5 años desde el 2019 a 2023, se tiene que, el delito catalogado como Otros robos es el de mayor porcentaje con el 21,61%, seguido del Hurto con el 16,53% y el robo a domicilio que representa el 12,29%.

Todos los años ha tenido una fluctuación en la cantidad total de delitos, en el año 2021 se tiene la menor cantidad de eventos con 39 y en el 2022 se registró la mayoría con 53.

Tabla 161. Delitos contra el derecho a la propiedad

| Tipo de evento delictivo | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Porcentaje (%) |
|--------------------------|------|------|------|------|------|-------|----------------|
| Otros robos | 10 | 4 | 8 | 14 | 15 | 51 | 21,61 |
| Hurto | 8 | 6 | 3 | 13 | 9 | 39 | 16,53 |
| Robo domicilio | 5 | 4 | 9 | 3 | 8 | 29 | 12,29 |
| Robo a motos | 7 | 10 | 3 | 2 | 1 | 23 | 9,75 |
| Estafas | 0 | 5 | 6 | 3 | 4 | 18 | 7,63 |
| Robo a personas | 5 | 1 | 3 | 5 | 3 | 17 | 7,20 |

| Tipo de evento delictivo | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|----------------|
| Robo a instituciones públicas | 3 | 3 | 0 | 4 | 1 | 11 | 4,66 |
| Extorsión | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 | 8 | 3,39 |
| Robo a unidades económicas | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 7 | 2,97 |
| Abuso de confianza | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 6 | 2,54 |
| Receptación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 2,12 |
| Robo a instituciones educativas | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 1,69 |
| Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1,27 |
| Abigato | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1,27 |
| Robo de carros | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1,27 |
| Robo a instituciones de salud | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0,85 |
| Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,85 |
| Robo a entidades financieras | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0,85 |
| Robo a embarcaciones de espacios acuáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0,42 |
| Tentativa de robo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,42 |
| Robo a establecimientos de colectivos u organizaciones sociales | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0,42 |
| Total | 48 | 44 | 39 | 53 | 52 | 236 | 100 |

Fuente: UPC de Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los indicadores de violencia en cuanto al asesinato, femicidio y homicidio, por un periodo de 8 años desde el 2017 al 2024; se registraron 11 eventos, de estos el asesinato es el de mayor problema con 6 eventos; sin embargo, el homicidio sucedido en 2024 en la cabecera parroquial, conmocionó a la población por la manera que se efectuó.

Tabla 162. Indicadores de violencia

| Año | Asesinato | Femicidio | Homicidio | Total | Porcentaje (%) |
|-------|-----------|-----------|-----------|-------|----------------|
| 2017 | 0 | 1 | 0 | 1 | 9,09 |
| 2018 | 2 | 1 | 1 | 4 | 36,36 |
| 2019 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 2020 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 2021 | 3 | 0 | 0 | 3 | 27,27 |
| 2022 | 0 | 1 | 0 | 1 | 9,09 |
| 2023 | 1 | 0 | 0 | 1 | 9,09 |
| 2024 | 0 | 0 | 1 | 1 | 9,09 |
| Total | 6 | 3 | 2 | 11 | 100 |

Fuente: UPC de Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 202

Tabla 163. Tipo de incivildades

| Tipo incivildades | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Porcentaje (%) |
|-----------------------------------------------|------|------|------|------|-------|----------------|
| Escándalo en espacio publico | 13 | 17 | 14 | 18 | 62 | 35,23 |
| Violencia intrafamiliar | 12 | 12 | 2 | 10 | 36 | 20,45 |
| Libadores | 10 | 7 | 6 | 3 | 26 | 14,77 |
| Escándalo en espacio privado | 4 | 5 | 3 | 2 | 14 | 7,95 |
| Fiestas en vivienda | 1 | 4 | 4 | 3 | 12 | 6,82 |
| Agresión física-verbal | 6 | 3 | 6 | 9 | 24 | 13,64 |
| Consumo de sustancias sujetas a fiscalizacion | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1,14 |
| Total | 46 | 50 | 35 | 45 | 176 | 100 |

Fuente: UPC de Dayuma, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Equidad de género

La equidad de género en las áreas rurales de la región amazónica presenta desafíos considerables para las mujeres, que enfrentan una doble discriminación por su género y su condición de ruralidad, lo que limita su acceso a oportunidades en educación, salud, trabajo y participación política.

Las brechas de género en el ámbito laboral son amplias: las mujeres dedican más horas al trabajo no remunerado del hogar y cuidado familiar, mientras que los hombres dominan los trabajos agrícolas remunerados. Además, las mujeres rurales tienen menor acceso a educación formal y capacitación técnica, lo que limita sus opciones de empleo decente, como bien se ha visto en el análisis de analfabetismo, donde el 58,48% de dicha población son mujeres.

Esta inequidad se ha evidenciado durante las socializaciones realizadas, pues en la mayoría de casos, son los hombres quienes están a cargo de la presidencia de las comunidades; lo que limita recabar los puntos de vista de las mujeres e impiden integrarlas a los procesos de planificación. A más que, a pesar de existir la iniciativa de crear organizaciones de mujeres, por no contar con la cantidad mínima de integrantes y/o la falta de apoyo por parte de las autoridades para su conformación y sostenimiento, genera un sentimiento de abandono y descuido a las necesidades de las mujeres, y la percepción de injusticia e inequidad aumenta, generando una desconfianza en las propuestas de desarrollo, pues vienen arrastrando la mala experiencia de “siempre solicitar apoyo y nunca recibirla por la falta de recursos o porque no les interesa a las autoridades”

La participación activa de la mujer en la planificación territorial es fundamental para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Las mujeres tienen un conocimiento y visión única y valiosa sobre las necesidades y desafíos de sus comunidades, y su participación en la toma de decisiones puede contribuir a la creación de planes más justos y equitativos que beneficien a todas las personas, manteniendo un eje transversal de desarrollo sostenible e inclusivo.

Es importante que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado trabajen juntos para crear un entorno propicio para la participación plena y significativa de las mujeres en este proceso.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es otro problema grave en las zonas rurales del oriente; por lo general las mujeres indígenas son las más afectadas por este tipo de violencia. Se debe destacar que la violencia de género no es un problema individual o de la familia, sino un problema social que tiene sus raíces en la desigualdad de género y la discriminación.

Una de las expresiones más extremas de la violencia contra las mujeres, es el femicidio, conceptualizado como el asesinato intencional de una mujer, perpetrado por un hombre por motivos de misoginia, odio hacia las mujeres o por su condición de mujer. De acuerdo a los datos del UPC de Dayuma, del 2017 al 2024 se registraron de 3 femicidios en la parroquia.

También se tiene registro de violencia familia, el cual es uno de los eventos con más llamados al Unidad de policía comunitaria (UPC); sin embargo, el hecho que las mujeres no realicen las denuncias o si las hacen luego las retiran, da pie a prolongar la impunidad en estos casos e impide mantener un registro real de los índices de violencia de género y la efectividad de las medidas de protección aplicadas.

Las consecuencias de la violencia de género en las mujeres son en extremos casos devastadores, pues las mujeres que sufren violencia tienen mayor riesgo de sufrir problemas de salud física y mental, como depresión, ansiedad, estrés postraumático y suicidio.

Para erradicar la violencia de género en las áreas rurales de la Amazonía ecuatoriana, es necesario abordar las causas estructurales de esta problemática, como la pobreza, la falta de educación y la impunidad.



Sistema Económico Productivo

2.1.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

El diagnóstico del sistema económico productivo, comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía del sector. Busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio.

Con el análisis de este sistema, se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional. Además de actividades económicas y composición del ingreso, intentando la utilización de metodologías diferenciadas que permitan tener resultados claros a nivel de empresas y economías familiares y campesinas de tipo social y solidario.⁶⁴

Sistema económico: comprende al conjunto e interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del Buen Vivir. Está conformado por áreas y zonas de actividad productiva, equipamientos de transformación y comercialización, etc.

La situación económica de la parroquia se deriva de la situación cantonal e inclusive provincial; se debe especificar o llevar a nivel de detalle las implicaciones económicas que pueden darse en el ámbito parroquial. Este sistema debe mostrar la diversidad de la fuerza de trabajo involucrada para identificar formas de trabajo infantil, trabajo precario, trabajo familiar no remunerado, las oportunidades laborales de personas con discapacidad, la situación laboral de inmigrantes-refugiados, etc.⁶⁵

⁶⁴ SENPLADES. 2014. Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Pp. 25.

⁶⁵ SENPLADES. 2011. Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. Pp. 68.

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad.

Con el estudio de este subsistema se trata de entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.⁶⁶

La presencia o implementación de infraestructura productiva como silos, acceso a las fincas, centros de comercialización, mercados, tecnificación de la producción valor agregado de la producción son de vital importancia para el desarrollo del sector económico productivo de un sector tanto en la parte rural y urbana.

Los servicios financieros y acceso a crédito es un factor importante para poder desarrollar y mejorar la producción de un determinado territorio.

En la actualización de este instrumento de planificación el GADPR de Dayuma, propende señalar la ruta de trabajo para aportar al desarrollo equitativo de su población de acuerdo a sus competencias exclusivas y las gestiones que realice en los diferentes niveles de gobierno.

Para generar información, fue necesario aplicar instrumentos de investigación de campo como la encuesta, reuniones de trabajo, solicitud de información a entidades estatales y autoridades del GADPR, información que procedió a analizar y establecer el diagnóstico adecuado.

⁶⁶ Secretaría Técnica de Planifica Ecuador. 2019. Guía para formulación / actualización´+

2.1.4.1. Actividades económicas y productivas

2.1.4.1.1. Emprendimiento bionegocios

Dayuma, es una parroquia donde gran parte de su territorio se encuentran operando empresas petroleras nacionales e internacionales esto ha hecho que la parroquia tenga una polarización entre habitantes que se dedican a las actividades y servicios petroleros; otro grupo de habitantes que se dedica un sistema productivo de ciclo corto como yuca, plátano, maíz provenientes de la chacra, otro sector de producción es el mono cultivo como la balsa, cacao, pastos, ganado y aves de corral, en su mayoría la producción es destinada para su auto consumo familiar y otra parte para ser comercializada con el intermediario en las ciudades de Coca y La Joya de los Sachas, en esta sección el intermediario procede a invertir en procesos de post cosecha y comercializarlos a nivel provincial y de ahí a comercializado a las ciudades de Santo Domingo y Guayaquil de acuerdo a la demanda y calidad es consumido a nivel a nacional y exportado según sea el caso.

En el sector no existe ningún tipo productos o servicio que se pueda calificar como emprendimiento de bionegocios identificado, existen emprendimientos que se ubican como emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.

El Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica en su página oficial manifiesta que para cumplir con las condiciones de productos de biocomercio *“..... para que sea aplicable debe basarse fundamentalmente en principios y criterios de conservación que partan de condiciones de sostenibilidad ambiental, social y económica y que prioricen la distribución justa de beneficios y el cumplimiento de la legislación nacional e internacional”*.

2.1.4.1.2. Bioemprendimientos

La Dayuma, al momento de las visitas de campo no se ha podido identificar un proceso de producción que se enmarquen un emprendimiento calificado como bioemprendimientos familiares, complementado que la mayoría de territorio se

encuentran operando empresas petroleras lo que ha hecho que las actividades económicas y productiva cambien sus características tradicionales; dejando en segundo lugar el sector agrícola, valor agregado y cultura.

El Contador Público Autorizado Renato Coronel D. Manifiesta que para lograr ser un emprendimiento familiar se debe. *Lograr establecer una empresa organizada, para que esta funcione incluso sin Usted, con funciones, responsabilidades claras, sin privilegios, en forma profesionalizada, con sistemas y tecnología sólidos. Aptos para la toma de decisiones financieras y de generación de valor, rentable y eficiente.*

2.1.4.1.3. Cadena de valor

A nivel Provincia, existe un proyecto de construcción de cuatro cadenas de valor la del cacao, café, maíz y ganado, que no se encuentran operativas; toda a la producción de Dayuma es comercializada al intermediario y este realiza post cosecha para ser enviada a nivel cantonal, provincial y nacional para su procesamiento.

2.1.4.1.4. Agroecología

Las prácticas agroecológicas en la parroquia, la población indígena tratan de seguir los procesos naturales de producción autosustentable como la integración de cultivos entre yucas, plátano, guineo, maíz, árboles maderables y frutales, aves, ganado y peces en el sector rural o en las comunas – comunidades que integran el territorio parroquial; es importante resaltar la producción principalmente se encuentra en los márgenes de la vía principal que pasa por la parroquia, en este sector los finqueros se dedican principalmente a cultivos de pastos de la variedad marandu y dalis, para la crianza de ganado para doble propósito.

Se podría identificar como agroecológicas o sistema chacra para la producción de cultivos en forma ancestral, que los pueblos y nacionalidades han venido implementando; el mismo que consiste en cultivar o mantener sembríos durante un periodo de tiempo en áreas determinadas y posterior a un espacio

de tiempo se procede a dejar que el suelo recupere sus propiedades; de esta forma garantizando una buena producción orgánica, evitando el uso de abonos y herbicidas.

Caso especial en la parroquia es la presencia del proyecto TERRAMAZ, que viene trabajando en las comunidades que se encuentran en la franja de vida de la Reserva Ecológica Yasuní; en temas de asistencia técnica, acompañamiento y estrategias fuertemente relacionadas a la agroecología.

Como la gobernanza territorial C1, Transición agroecológica, C2 Gestión del conocimiento C3; construcción política pública: Transición agroecológica, Escuelas de campo agroecológicas Fondo semilla Fondo de inversión local, Estudios e Investigaciones: Sistemas productivos (SP); Evaluación agroecológica SP; Suelos; Producción, productividad.

Cuyos objetivos están ligados, a revalorizar los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas y el conocimiento de los campesinos para impulsar transiciones agroecológicas con potencial para dinamizar las economías locales y aportar a la sostenibilidad y resiliencia de la Franja de Diversidad y Vida.

- Revalorizar los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas y el conocimiento de los campesinos de sus sistemas productivos sustentables.
- Impulsar transiciones agroecológicas que contribuyan a la resiliencia de los agroecosistemas y bosques de la FDV mediante el fortalecimiento de los subsistemas suelo, agua, cultivos, agroforestería, crianzas y administración/comercialización.
- Crear condiciones para que las economías de las familias de las comunidades se fortalezcan mediante la cualificación de la producción e innovación con productos con valor agregado de las fincas orientados hacia mercados que paguen precios justos.

El proyecto ha realizado actividades con los beneficiarios como construcción participativa de marquesinas, construcción de gallineros, chanceras, sistemas agroforestales, una chiflera y laboratorio de bioinsumos.

El área de intervención en la primera etapa de TERRAMAZ son tres comunidades de la parroquia

1. Comunidad Rodrigo Borja (mestizo)
2. Comunidad Shuar Tiguano (indígena - shuar)
3. Comunidad Nueva Esperanza (mestizo).

En la segunda etapa tienen proyectado intervenir en tres comunidades:

1. Comunidad Miwaguno (indígena - wao)
2. Comunidad Río Tiputini (indígena - kichwa)
3. Comunidad Pindo Central (mestizo)

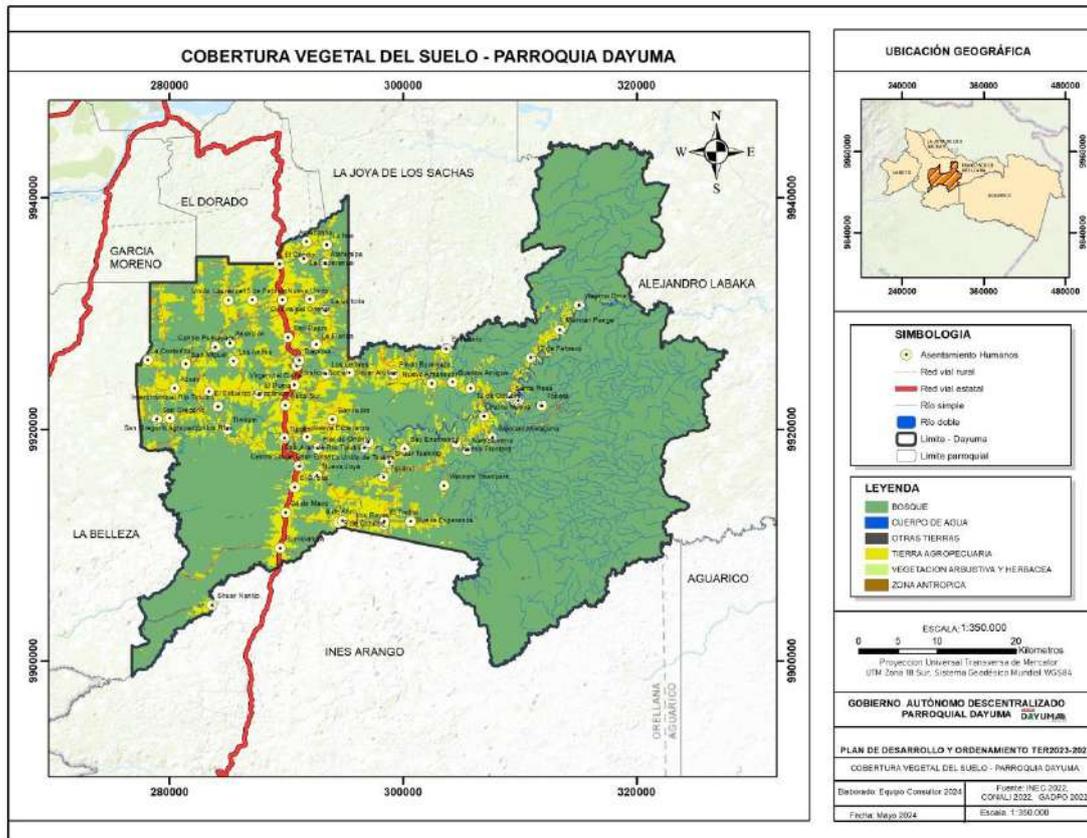
2.1.4.1.5. Agricultura

En la parroquia Dayuma, el uso del suelo se distribuye principalmente entre dos categorías. El bosque ocupa la mayor parte del territorio, con unas 99747,67 hectáreas dedicadas a la conservación y protección, destacando el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray. Este ecosistema es esencial para la biodiversidad y la regulación climática.

Por otro lado, las tierras agropecuarias cubren 22688,27 hectáreas. Estas áreas son utilizadas para el cultivo de productos como yuca, plátano y maíz, fundamentales para la subsistencia local y la economía regional. Además, se practican actividades de ganadería y agroforestería, promoviendo la diversificación económica y la sostenibilidad ambiental.

El manejo adecuado de estas áreas es crucial para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de Dayuma, asegurando la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades

Mapa 36. Uso y cobertura del suelo



Fuente: MAE 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Cacao, este rubro de la finca se puede evidenciar que las plantaciones son relativamente jóvenes entre 3 y 5 años en su mayoría la variedad sembrada es la CCN-51 y nacional de ramilla, las enfermedades más comunes se puede identificar, problemas fitosanitarios como moniliasis, mazorca negra y escoba de bruja, factores que causan pérdidas hasta en un 60%, de la producción, el rendimiento de este producto es relativamente bajo por hectáreas el mismo que oscila entre 1.5 y 4,5 qq. al año y es comercializado por libras a un costo de entre \$ 2,00 a \$ 3,50 el producto seco; en baba a un costo entre \$ 1,25 a \$ 1,50, el producto es comercializados en su mayoría con el intermediario producto que es sometido a procesos de post cosecha y su posterior comercialización a nivel nacional, precios que se mantenían hasta mediados

del mes mayo del año 2024; a partir de fines de mayo el rubro cacao ha venido en procesos de baja de precios por la oferta y demanda internacional.

El GAD provincial, MAGAP, INIAP, empresas petroleras y organizaciones no gubernamentales a través de cada uno de sus programas ofrecen entrega de plantas de alto rendimiento y así como la asistencia y acompañamiento técnico en manejo de este producto de la finca

Tabla 164. Cultivo cacao por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|-------------------|
| Cacao | 860 | NACIONAL - CCN 51 |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Café, En este rubro de la finca que en su mayoría los agricultores han procedido con la tumba por el bajo costo de productos y el alto costo de mantenimiento estas áreas ahora han sido remplazadas principalmente por productos como la balsa y el cacao. La variedad que se cultiva es el café robusta por la altura y tipo de clima.

El costo del quintal en cereza es de entre \$ 5,00 y \$12,00 dólares americanos en café cereza que es comercializado al intermediario para su proceso de post cosecha y comercialización a nivel cantonal, provincial y nacional.

Tabla 165. Cultivo café por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|--------------|
| Café | 134 | Café robusta |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Maíz, es producto es temporal de la finca que se cultiva principalmente en los meses de septiembre de cada año, generalmente se utiliza una y media hectáreas de terreno para este tipo de cultivo, de la producción una mínima parte es utilizada para la alimentación de la casa en calidad de choclo y otra parte se deja madurar para maíz; este producto sirve inicialmente para la

alimentación a las aves de corral en un 10% y en un 80% es comercializado con el intermediario a un costo de entre \$ 10 a \$ 18 dólares el saco de maíz seco, según oferta y demanda nacional.

En este rubro de la finca los GAD Parroquiales y provinciales han realizado acompañamientos y entrega de semillas de alto rendimiento, abonos, cosechadoras y asistencia técnica.

Si bien la producción del maíz es alta, las entidades responsables del sector productivo no garantizan a los agricultores un buen precio de negociación al momento de su comercialización, peor aún ninguna institución pública o privada realiza proceso de generación de valor agregado, como balanceados para pollos y cerdos.

Tabla 166. Cultivo de maíz por hectáreas

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|-----------------|
| Maiz | 95 | Trueno -Tusilla |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Yuca; cultivo tradicional de la chacra de los pueblos y nacionalidad de la amazonia, en su mayoría se lo usa para la dieta alimenticia diaria y la elaboración de la tradicional chicha, en el cuatro se puede identificar comunidad por comunidad la cantidad de cultivos que mantienen en pequeños espacios destinados a este rubro productivo de la finca.

La producción es mínima y el costo de libra es de \$ 1 dólar la libra y \$ 12,00 dólares el quintal, el producto es 100% orgánico, el mismo que comercializado en la cabecera parroquial, este producto no es comercializado en los mercados de cantonales por el alto costo que implica el transporte del producto

Este producto no ha recibido ningún tipo de mejoramiento genético ni siembras por mono cultivo, no ha recibido procesos de asistencia técnica o su acompañamiento para mejorar la producción o generar valor agregado.

Según los datos de las encuestas este producto no es muy representativo ya que se identifica solamente 15 hectáreas en las 12 comunidades.

Tabla 167. Cultivo yuca por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|-------------|
| Yuca | 190 | Tradicional |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Plátano, es cultivado en el sistema chacra, la producción principalmente es para el auto consumo y el excedente es comercializado con el intermediario que adquiere la cosecha en las propias fincas los mismos que trasladan el producto a la cabecera parroquial y cantonal para ser comercializados a un costo por cabeza de entre \$ 2,50 a \$ 5,50 dólares dependiendo del porte y número manos de plátanos, el producto es considerado 100% orgánico.

Tabla 168. Cultivo plátano por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|---------|-----------|-------------------------------------------|
| Plátano | 206 | Barragante - Dominico - Yurimagua - Arton |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Balsa, este rubro según las encuestas realizadas la parroquia dispone de 26,5 hectáreas que están listas para ser aprovechadas y comercializadas a un costo de entre \$ 70,00 y \$ 130,00 dólares el metro cúbico, productos que son comercializados con el intermediario.

Tabla 169. Cultivo de balsa por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|----------|
| Balsa | 100 | Balsa |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Jamaica, este cultivo es de reciente incorporación en las comunidades alcanzando aproximadamente 3 hectáreas que son comercializadas en la cabecera parroquial y cantonal.

Tabla 170. Cultivo de jamaica por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|---------|-----------|----------|
| Jamaica | 3 | Jamaica |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Arroz, este producto es de reciente incorporación en las comunidades donde la calidad del suelo permite cultivarlos, se dedican a este rubro alcanzando de aproximadamente 15 hectáreas que son utilizadas para su autoconsumo

Tabla 171. Cultivo de arroz por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|----------|
| Arroz | 15 | Criollo |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Palma africana, es un mono cultivo de reciente incorporación a la producción de la finca, este rubro alcanza de aproximadamente 24 hectáreas que son comercializadas con intermediarios de la ciudad de Coca.

Tabla 172. Cultivo de palma africana por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|----------------|-----------|----------------|
| Palma africana | 24 | Palma africana |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cardamomo, es un rubro que se ha incorporado a la finca por su alta rentabilidad y sus diferentes usos.

Tabla 173. Cultivo de cardamomo por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-----------|-----------|-----------|
| Cardamomo | 10 | Cardamomo |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Frutales, la parroquia dispone de 2500 hectáreas de diferentes tipos de fruta sean estas nativas o incorporadas.

Tabla 174. Cultivo de frutales por hectárea

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|----------|-----------|--------------------|
| Frutales | 2500 | Fruta de temporada |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Guayusa, el cultivo de esta especie es más familiar y de consumo de la casa, este producto no es muy aprovechado para su comercialización, no existen en la parroquia procesos de valor agregado o que se esté exportando.

En el sector existen productos como frutas de temporada, medicinales, maderables y cultivos introducidos que no son de mayor relevancia.

2.1.4.1.6. Sector Pecuario.

En la parroquia la ganadería es de doble propósito; las variedades que se trabajan en sector son brahmán y criollo, llegando a mantener en la actualidad 8.890 cabezas de ganado y 13.850 hectáreas de pastos variedad dalis y marandu; la enfermedades más comunes que les afecta son las cocidas tradicionalmente nucho, garrapata y en ocasiones aftosa esta última deben vacunar anualmente para lo cual coordinan con el GAD Parroquial, provincial y Agrocalidad.

La comercialización de la producción pecuaria se la realiza a través los intermediarios que adquieren el ganado por cabezas en pie, a un costo de

entre \$ 450,00 a \$ 800,00 y librado a \$. 1,25 de dólar dependiendo del peso de la res.

En lo que se refiere a la producción de leche el 50% es consumida para la familia y un 50% es transformada en queso, aducen que la problemática es la falta de asistencia técnica y acompañamiento para crear valor agregado y una marca del rubro leche de la parroquia.

Los pastos que se maneja en la parroquia son marandú y dalis.

Tabla 175. Sector pecuario

| Rubro | Hectáreas | Variedad | Cabezas |
|--------------|-----------|---------------|---------|
| Pasto-ganado | 13.850 | Dalis-Marandu | 8.890 |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cerdos, la crianza de cerdos en la parroquia es mínima, en el sector muy pocas familias se dedica a la crianza de esta especie, el costo por libra entre \$ 2,00 y \$ 2,50 la libra, la misma que son comercializados en la cabecera parroquial con los vecinos.

Tabla 176. Número de cerdos

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|--------|-----------|----------|
| Cerdos | 120 | Criollos |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Pollos, En el sector no existe establecidas o implementadas granjas de crianza pollos, este rubor productivo está establecido que en cada una de las comunidades las familia mantienen en su propio gallinero entre con una cantidad de aves de entre 15 y 30 gallinas con el objetivo de proveerse de carne y huevos para el núcleo familiar; con el excedente de la producción avícola esta es comercializada al intermediario a un costo entre \$ 18,00 a \$ 25,00 dólares en la cabecera cantonal como gallinas criollas, el precio siempre dependerá del el peso de la ave.

Tabla 177. Sector avícola

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|--------|-----------|----------|
| Pollos | 12.509 | Criollos |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En la Parroquia Dayuma existen 10 organizaciones registradas en el Sistema Único de Organizaciones Sociales, de las cuales 5 pertenecen a Ministerio de Agricultura y Ganadería; 2 al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; 1 al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 1 a la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y 1 al Ministerio de Obras Públicas.

Tabla 178. Organizaciones socioproductivas

| Nro | Razón Social | Ministerio | Estado | Clasificación | RUC | Dirección |
|-----|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------|--------------------------------------|
| 1 | Asociación Agropecuaria Rodrigo Borja | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Registrada | Corporación Nivel 1 | 2290312186001 | Km 65 vía al auca s/n |
| 2 | Asociación De Productores Agropecuarios Nuevo Amanecer | Ministerio de Agricultura y Ganadería | En proceso de registro | No delimitado | 1104169436001 | Km 60 desde el coca a Pindo central |
| 3 | Asociación De Productores Agropecuarios Sin Fronteras | Ministerio de Agricultura y Ganadería | En proceso de registro | No delimitado | 2290316548001 | Km 48 vía al auca comunidad Tiputini |
| 4 | Asociación Agropecuaria Artesanal "Dayuma" | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | Registrada | Corporación Nivel 1 | N/D | Parroquia Dayuma |
| 5 | Asociación De Ganaderos Dayuma | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | En proceso de registro | No delimitado | 2290312836001 | Dayuma cabecera parroquial |

| Nro | Razón Social | Ministerio | Estado | Clasificación | RUC | Dirección |
|-----|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 6 | Asociación De Y Mantenimiento Vial Conservación "Dayuma" | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | En proceso de registro | No delimitado | N/D | Calle vía auca |
| 7 | Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado "Dayuma" | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica | En proceso de registro | No delimitado | N/D | No definido |
| 8 | Comuna Quichua Rumipamba | Ministerio de Agricultura Ganadería | En proceso de registro | No delimitado | 2290310760001 | Km 60 de la vía al auca |
| 9 | Comuna Kichwa Mandari Panga | Ministerio de Agricultura Ganadería | en proceso de registro | No delimitado | 2290317528001 | Vía principal Pindo santa rosa comuna Kichwa Mandari panga |
| 10 | Comunidad Waodani "Miwaguno" | Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades | En proceso de registro | Corporación Nivel 1 | N/D | Comunidad Miwaguno |

Fuente: SUIOS, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.1.4.1.7. Programas de Reforestación con fines comerciales

Los programas de reforestación con fines comerciales en la parroquia son muy pocos, por la característica misma del programa ya que se manejan directamente con los propietarios de la tierra y muchas de las veces el procedimiento no culmina por falta de seguimiento.

La metodología es la siguiente: el beneficiario presenta las propuestas de forestación y reforestación al MAGAP, posteriormente son sometidas a evaluación y su aprobación.

De ser aprobada la propuesta, el beneficiario podrá solicitar el crédito a la Corporación Financiera Nacional (CFN), este deberá contratar un operador forestal o a su vez el propietario podrá ejecutar la plantación siempre y cuando se encuentre registrado y calificado por la Subsecretaria de Producción Forestal (SPF).

En la parroquia se han identificado dos programas de reforestación y conservación: El proyecto Reforestando Ecuador y Programa Socio Bosque.

2.1.4.1.8. Programa de Conservación Socio Bosque

El programa de incentivos a la conservación del Ministerio del Ambiente, Socio Bosque, dio inicio en el 2010, con el objetivo de incrementar la provisión de servicios ecosistémicos mediante actividades de restauración ecológica aplicadas en áreas que se encuentran en proceso de degradación.

Incentivos económicos a habitantes de zonas rurales que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otras formaciones vegetales nativas. Incentivo es condicionado a la conservación y protección de los ecosistemas. Distribución directa de beneficios dirigida a propietarios de bosques a nivel nacional

La regeneración natural asistida, Protección de procesos de sucesión ecológica en áreas de pastos abandonados, bosques secundarios y aprovechados.

Restauración activa busca incrementar los servicios ecosistémicos: - Implantación de especies florísticas nativas con material vegetativo proveniente de viveros o del bosque natural.

El proyecto busca incrementar los servicios ecosistémicos: - Implantación de especies florísticas nativas con material vegetativo proveniente de viveros o del bosque natural.

Nadie está obligado a participar en el programa Personas naturales; Comunas y comunidades Pueblos y Nacionalidades Indígenas Cooperativas y Corporaciones (excepción fundaciones).

Tiene una duración: - Bosque húmedo: 12 años - Bosque seco: 8 años - Páramos: 5 años

El Programa Socio Bosque es una iniciativa del gobierno de Ecuador que busca conservar y proteger los bosques del país a través de incentivos económicos para las comunidades locales y los propietarios de tierras que participan en la conservación de áreas boscosas. El programa fue lanzado en 2008 y se enmarca dentro de la política nacional de conservación y manejo sostenible de los bosques.

El objetivo principal del Programa Socio Bosque es reducir la deforestación y promover la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el secuestro de carbono en los bosques de Ecuador. Para lograr este objetivo, el programa ofrece pagos directos a los participantes que se comprometen a conservar sus áreas boscosas y a abstenerse de realizar actividades que causen deforestación o degradación del bosque.

Las personas elegibles para participar en el Programa Socio Bosque incluyen a propietarios de tierras, comunidades indígenas y comunidades locales que poseen bosques naturales en áreas designadas como de alto valor de conservación.

Los participantes deben firmar un acuerdo con el gobierno comprometiéndose a conservar sus bosques y permitiendo el monitoreo de las actividades de conservación.

Según la información obtenida en el MAATE (2024) la parroquia de Dayuma a inicios del lanzamiento del proyecto 269,91 hectáreas fueron destinadas para esta estrategia nacional.

2.1.4.1.9. Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar se realizó el análisis en dos sectores uno rural que estaría conformado comunidades que se encuentran en de la segunda línea agraria después de la vía que en su mayoría están habitados por pueblos y nacionalidades conformados en comunidades-comuneros y finqueros que han

adquirido fincas y se dedican a cultivos de ciclo corto para el sustento familiar, aprovechan márgenes de los ríos y estaciones de terreno planas para el mono cultivo en menor grado;

El otro sector es la cabecera parroquia o urbano habitado que disponen de la mayoría de los servicios básicos, se encuentra el área administrativa parroquial y la vía que conduce a la parroquia Dayuma

El rio Tiputini, los comuneros en su mayoría de la nacionalidad Kichwa, Wao y Shuara población que ancestralmente y como forma de vida es habitar junto a un lecho de rio o espacio donde se pueda aprovechar la casa y la pesca; los cultivos más preferidos en este sector es la yuca, plátano, orito, yurimaguas para la dieta familiar; el maíz, café, cacao y naranjilla, son utilizadas para el sustento de la familia, la dieta se complementa con el consumo de frutas tropicales o del sector como naranja, limón, guabas, chonta, pazos, uvillas, entre otras variedades;

Se ha tratado de incorporar otras especies introducidas por entidades del nivel provincial, pero al año ya están abandonadas como es los casos de la implementación de piscinas para la crianza de peses de la variedad tilapia roja por parte del GAD provincial de Orellana.

La crianza de aves de corral como gallinas criollas o criadas solo con maíz, la producción de huevos es utilizada en el núcleo familiar; los productores de este fragmento no usan mayormente técnicas de crianza avícolas.

El uso de químicos y abonos es muy reducido, por cuanto todavía se utiliza el sistema chacra, esto quiere decir que se aprovecha cierto sector de espacio de la finca y posterior a esto se determina otro sector para cultivar y esperar que el espacio utilizado se recupere, la estrategia que se sigue utilizando para la siembra, mantenimiento y cosecha de los sembríos es la ancestral estrategia de la minga.

En la cabecera parroquial, se encuentran el casco urbano donde se puede acceder a todos los servicios, vialidad, alimentación, educación, salud y telecomunicaciones.

Un segundo sector en la parroquia, es el que se encuentran las plataformas de operación petrolera y la vía principal, este sector está destinado al cultivo de cacao; y pastos de a variedad dalis y marandu para mantener ganado de doble propósito, se caracteriza por el uso de matamalezas y mono cultivos; se debe señalar que en este sector la mayoría de habitantes está ligado a la actividad petrolera, sea como trabajador, empleado, o proporcionar servicios petroleros.

2.1.4.1.10. La Pesca.

En la parroquia se han implementado piscinas de dimensiones 10mts. y 20mts. Se encuentra subutilizadas sea por temas técnicos o económicos, la parroquia debe tener instalado alrededor de unas 65 piscinas, la mayoría de las piscinas se encuentran abandonadas.

Subsisten varias piscinas de productores particulares que han mantenido y su uso es exclusivo para el consumo familiar.

Al momento de las visitas de campo se pudo identificar que existan programas o proyectos relacionados a la entrega 24500 alevines por parte de la Dirección de Fomento Productivo del GAD Provincial de Orellana.

Tabla 179. Sector piscícola

| Rubro | Hectáreas | Variedad |
|-------|-----------|--------------|
| Peces | 24.500 | Roja-Cachama |

Fuente: MAG, 2024 - levantamiento de campo, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

2.1.4.1.11. Recursos turísticos.

En la parroquia por ser eminentemente agrícola – petrolera existen muy pocos atractivos turísticos como cascadas, montañas, miradores, ríos.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores el sector existe una fuerte operación petrolera, lo que ha mermado que la parroquia sea aprovechada con atractivos turísticos.

Existe gran afluencia de personal técnico, proveedores de servicio, alimentos, materiales entre otros que dinamizan el sector económico de la cabecera parroquial.

En la parroquia se puede realizar actividades turísticas como:

- Visita a las comunidades
- Paseo en canoa
- Camping
- Vivencia de la cultura kichwa, Woarani y Shuar
- Senderismo
- Aviturismo

La parroquia por su ubicación se encuentra en el Parque Nacional Yasuní zona intangible que podría ser utilizada para el turismo, luego que los servidores turísticos parroquial reciban capacitaciones y formación para atender estos sectores, a través de la página web del GAD parroquial y operadoras turísticas de la parroquia; por supuesto con el apoyo y acompañamiento del GAD provincial y GAD municipal de acuerdo a sus competencias y funciones.

En la parroquia operan 10 hostales y 2 hoteles según el registro del Ministerio de Turismo con corte a diciembre del año 2023

Tabla 180. Sector Establecimientos de hospedaje

| Nombre Comercial | Clasificación | Categoría | Tipo de Personería Jurídica |
|------------------------------------|---------------|-------------|-----------------------------|
| Hostal los Ángeles | Hostal | 1 estrellas | Persona Natural |
| Hostal los Ángeles II | Hostal | 2 estrellas | Persona Natural |
| Hostal Gran Ojeda | Hostal | 2 estrellas | Persona Natural |
| Hostal Macara | Hostal | 1 estrellas | Persona Natural |
| Hostal Daymileth | Hostal | 1 estrellas | Persona Natural |
| Hostal "Castillo Real" | Hostal | 1 estrellas | Persona Natural |
| Hostal Samir | Hostal | 1 estrella | Persona Natural |
| Hostal Gran Amazonas Dos Estrellas | Hostal | 2 estrellas | Persona Natural |
| Hotel Perla Azul | Hotel | 2 estrellas | Persona Natural |
| Consinhospec HF | Hostal | 2 estrellas | Persona Natural |
| Hostal Embajador de Cristo | Hostal | 1 estrellas | Persona Natural |
| Meson de barrabas CIA. LTDA | Hotel | 3 estrellas | Persona Jurídica |

Fuente: MINTUR, 2023

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

2.1.4.1.12. Industria.

Se podría identificar como industria la extracción de petróleo en los 8 bloques petroleros que operan en la parroquia.

2.1.4.1.13. Productos.

El producto que se podría identificar es el petróleo, el cual no es administrada por la parroquia, si no por concesionarias de plataformas y bloques petroleros entregadas a operadoras nacionales e internacionales para la exploración, producción, transporte y comercialización de petróleo, en la parroquia se han generado razones sociales como mecánicas industriales de suelda, construcción y arreglo de vehículos de todo tipo.

2.1.4.1.14. Mercados locales.

Los productos que se comercializan en los mercados locales de la cabecera parroquial - cantonal, se comercializan principalmente:

Agrícolas:

- Yuca.
- Plátano.
- Maíz.
- Café.
- Cacao.
- Ganadería.
- Aves.
- Peces.
- Frutas de temporada.

Pecuarios:

- Ganado vacuno.
- Ganado porcino.
- Avícola.

La provisión de los productos provenientes de otras provincias como las hortalizas, legumbres, tomate, cebolla, pimiento, arroz, sal, manzana, mora, uvas, mandarina, azúcar, enlatados, leche, queso, embutidos, pescado de mar, camarón, cangrejo; generalmente son expendidos en tiendas de abastos o el vehículo entrega directamente al consumidor.

La actividad comercial en la parroquia se distribuye en establecimiento de comercio de víveres - enseres, recreación, hospedaje, heladería, centros de diversión, centros agrícolas, farmacias y ferreterías; lo los productos que no se encuentre se deben adquirir en los mercados aledaños como es la cabecera cantonal.

Se considera productos no tradicionales comprenden los bienes y/o productos que se han incorporado en los últimos años a los mercados internacionales, como las exportaciones de flores naturales, otras frutas tropicales, jugos y conservas de frutas, enlatados de pescado, madera, entre otras.

En la Parroquia se puede identificar varios productos que entrarían en los procesos no tradicionales que podemos detallar a continuación.

Agrícolas:

- Guayusa
- Guanábana
- Chota
- Jamaica
- Caña
- Guayaba
- Yuca
- Plátano
- Guadua
- Frutas de temporada

Flores:

- Orquídeas
- Heliconias

Medicinales y cosméticas:

- Aceite de ticaso
- Morete
- Aceite de unguragua
- Ayaguasca
- Hierva Luis
- Sangre de drago
- Leche de sandy

Artesanías:

- Shigras
- Collares
- Pulseras

Derivados:

- Vinos
- Chocolates
- Café

En la actualidad el GAD provincial de Orellana ha establecido una estrategia para promocionar los productos en un espacio adecuado en la primera planta donde las asociaciones productivas puedan vender los productos elaborados y semi elaborados, espacio que preste las facilidades para exponer y vender en excelentes condiciones.

2.1.4.1.15. Mercados nacionales y globales.

La parroquia en la actualidad no exporta productos por la capacidad de producción, estándares de calidad, infraestructura, equipamiento agrícola y permisos para la exportación de calidad de ningún tipo a los mercados internacionales; en lo que se refiere a los productos café, cacao y maíz son productos que se comercializan con el intermediario a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, la parroquia comercializa alrededor de unos

150 qq de café en cereza y a las empresas acopiadoras nacionales unos 30 qq de café pilado.

En lo referente al cacao, se comercializa alrededor de unos 762 qq., el maíz es otro rubro de la finca que es comercializado de la misma forma que se ha copia unos 2480 quintales en cosecha al año, según datos recopilados de PDOT anteriores, datos de campo recopilados en las visitas de campo y productividad de acuerdo a la forma de cultivo.

2.1.4.1.16. Medios de producción sostenible.

A través de la articulación con los diferentes niveles de gobierno y el ejecutivo desconcentrado vienen cumpliendo políticas públicas en temas de implementación de estrategias de producción.

EL GAD parroquial, de acuerdo a sus competencias y funciones ejecuta planes programas y proyectos para garantizar a los agricultores de la parroquia, así como también realiza gestiones en los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de presentar y sacar proyectos para el sector productivo de la parroquia.

Uno de los inconvenientes que presentan los sectores rurales a nivel de la provincia es la tenencia de la tierra, no deja de ser la excepción la parroquia Dayuma la mayoría de sus tenedores de tierra son globales, lo que ha hecho que los propietarios originales entregan o parcelen imaginariamente pedazos de terreno a sus hijos, con el inconveniente de que no disponen de escritura y ni posesión efectiva, esto ha hecho que las entidades que dan créditos no puedan poner como garantía por poner un ejemplo, esto también ha generado el inconveniente y la posibilidad de sacar escrituras personales; por los costos que implican en establecer polígonos y subdivisiones, trámites legales de abogado, pago de tasa e impuestos y las más complicada es la tenencia de la tierra que los dueños originales ya han fallecido.

La delimitación con los sectores intangibles también ha generado inconvenientes entre pueblos y nacionalidades.

Durante las reuniones de trabajo y encuestas aplicadas a los moradores, se identificó que al pertenecer a una zona de protección ambiental, se generan inconvenientes con los temas de cultivo y tenencia de la tierra, por ser necesario contar con estrategias que no entren en conflicto con los lineamientos de preservación que rigen sobre estas zonas protegidas.

Las actividades petroleras y las compensaciones económicas que generan han hecho que las familias se vayan separando en diferentes comunidades.

La asistencia técnica es uno de los problemas que los productores identifican fuertemente, manifiestan que les hace falta tecnificar la producción, así como también la posibilidad de realizar talleres técnicos para generar valor agregado y comercializar sus productos a precios y peso justo.

2.1.4.2. Empleo

2.1.4.2.1. Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.

En la parroquia Dayuma los ingresos estimados para un trabajador del sector agrícola se ubican en los \$ 280 dólares americanos, con la provisión del almuerzo y con una jornada de trabajo de 6 horas.

Tabla 181. Ingreso laboral

| Género | Ingreso (\$) |
|--------|--------------|
| Hombre | 275,19 |
| Mujer | 306,09 |

Fuente: INEC, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El PEA empleado de la población de la parroquia Dayuma es del 58,20% para los hombres y el 41,80% para las mujeres.

Tabla 182. PEA empleada

| PEA Empleado 2023 | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|----------------|
| Sexo | Hombre | 4221 | 58,20 |
| | Mujer | 3032 | 41,80 |
| Tipo de empleado (1) | Empleado Público | 479 | 6,60 |
| | Empleado Privado | 6774 | 93,40 |
| Tipo de trabajo (2) | Empleo Asalariado | 4047 | 55,80 |
| | Empleo Independiente | 3206 | 44,20 |
| Grupos de edad | Entre 15 y 24 años | 1211 | 16,70 |
| | Entre 25 y 34 años | 1632 | 22,50 |
| | Entre 35 y 44 años | 1567 | 21,60 |
| | Entre 45 y 64 años | 2263 | 31,20 |
| | 65 años y más | 580 | 8,00 |
| Nivel de Instrucción | Ninguno | 189 | 2,60 |
| | Educación Básica | 2930 | 40,40 |
| | Educación Media/Bachillerato | 2611 | 36,00 |
| | Superior | 1487 | 20,50 |
| Etnia | Indígena | 1189 | 16,40 |
| | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | 174 | 2,40 |
| | Mestizo/a | 5657 | 78,00 |
| | Blanco/a | 26 | 0,70 |
| | Montubio/a | 189 | 2,60 |
| | Otro | 0 | 0,00 |
| Sectorización de la Población | Sector Formal | 3046 | 42,00 |
| | Sector Informal | 3946 | 54,40 |
| | Empleo Doméstico | 77 | 2,20 |
| | No Clasificados por Sector | 51 | 1,40 |

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Población de referencia: La población en edad de trabajar es de 15 años y más

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El PEA empleo adecuado de la población de la parroquia Dayuma es del 66,80% para los hombres y el 33,20% para las mujeres.

Tabla 183. PEA empleo adecuado

| PEA Sub empleado 2023 | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|----------------|
| Sexo | Hombre | 4845 | 66,80 |
| | Mujer | 2408 | 33,20 |
| Tipo de Empleado (1) | Empleado Público | 1298 | 17,90 |
| | Empleado Privado | 5955 | 82,10 |
| Tipo de Trabajo (2) | Empleo Asalariado | 5650 | 77,90 |
| | Empleo Independiente | 1603 | 22,10 |
| Grupos de edad | Entre 15 y 24 años | 725 | 10,00 |
| | Entre 25 y 34 años | 2067 | 28,50 |
| | Entre 35 y 44 años | 1922 | 26,50 |
| | Entre 45 y 64 años | 2277 | 31,40 |
| | 65 años y más | 261 | 3,60 |
| Nivel de Instrucción | Ninguno | 65 | 0,90 |
| | Educación Básica | 1603 | 22,10 |
| | Educación Media/Bachillerato | 2756 | 38,00 |
| | Superior | 2829 | 39,00 |
| Etnia | Indígena | 450 | 6,20 |
| | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | 167 | 2,30 |
| | Mestizo/a | 6433 | 88,70 |
| | Blanco/a | 87 | 1,20 |
| | Montubio/a | 109 | 1,50 |
| | Otro | 0 | 0,00 |
| Sectorización de la Población | Sector Formal | 5991 | 82,60 |
| | Sector Informal | 1073 | 14,80 |
| | Empleo Doméstico | 138 | 1,90 |
| | No Clasificados por Sector | 58 | 0,80 |

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El PEA Subempleado de la población de la parroquia Dayuma es del 62,90% para los hombres y el 37,10 para las mujeres.

Tabla 184. PEA Sub empleo

| PEA Subempleado 2023 | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------|----------------|
| Sexo | Hombre | 4562 | 62,90 |
| | Mujer | 1316 | 37,10 |
| Tipo de Empleado (1) | Empleado Público | 0 | 0,00 |
| | Empleado Privado | 3545 | 100,00 |
| Tipo de trabajo (2) | Empleo Asalariado | 1665 | 47,00 |
| | Empleo Independiente | 1880 | 53,00 |
| Grupos de edad | Entre 15 y 24 años | 768 | 21,70 |
| | Entre 25 y 34 años | 792 | 22,30 |
| | Entre 35 y 44 años | 769 | 21,70 |
| | Entre 45 y 64 años | 1080 | 30,50 |
| | 65 años y más | 136 | 3,80 |
| Etnia | Indígena | 473 | 13,40 |
| | Afroecuatoriano/a Afrodescendiente | 84 | 2,40 |
| | Mestizo/a | 2835 | 80,00 |
| | Blanco/a | 12 | 0,40 |
| | Montubio/a | 141 | 4,00 |
| | Otro | 0 | 0,00 |
| Sectorización de la población | Sector Formal | 529 | 14,90 |
| | Sector Informal | 2803 | 79,10 |
| | Empleo Doméstico | 106 | 3,00 |
| | No Clasificados por Sector | 107 | 3,00 |

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El PEA de la población desempleada de la parroquia Dayuma es del 45,60% para los hombres y el 54,40 para las mujeres.

Según el INEC para enero 2023 - enero 2024; la tasa de desempleo se ubica en el 3,9%. Para la parroquia Dayuma es 283 personas desempleadas, el 4,5% corresponde a mujeres y el 3,5% a los hombres, siendo el género femenino el mas afectado.

Tabla 185. PEA desempleo

| Desempleo | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------------------------|--------------------|----------|----------------|
| Sexo | Hombre | 3307 | 45,60 |
| | Mujer | 3946 | 54,40 |
| Grupos de edad | Entre 15 y 24 años | 1243 | 35,10 |
| | Entre 25 y 34 años | 1114 | 31,40 |
| | Entre 35 y 44 años | 692 | 19,50 |
| | Entre 45 y 64 años | 461 | 13,00 |
| | 65 años y más | 35 | 1,00 |
| Según búsqueda de empleo | Desempleo abierto | 3198 | 90,20 |
| | Desempleo oculto | 347 | 9,80 |
| Según experiencia previa | Cesantes | 2720 | 76,70 |
| | Nuevos | 825 | 23,30 |

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Sectorización del empleo de la parroquia Dayuma es del 42,00% para los hombres y el 54,40 para las mujeres.

Tabla 186. Sectorización del empleo

| Sectorización del empleo | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------------------------|------------------|----------|----------------|
| Nacional | Sector Formal | 3046 | 42,00 |
| | Sector Informal | 3946 | 54,40 |
| | Empleo Doméstico | 160 | 2,20 |

| Sectorización del empleo | | Cantidad | Porcentaje (%) |
|--------------------------|----------------------------|----------|----------------|
| | No Clasificados por Sector | 102 | 1,40 |
| Urbano | Sector Formal | 4011 | 55,30 |
| | Sector Informal | 4011 | 40,80 |
| | Empleo Doméstico | 2959 | 2,70 |
| | No Clasificados por Sector | 87 | 1,20 |
| Rural | Sector Formal | 0 | 18,00 |
| | Sector Informal | 1306 | 78,90 |
| | Empleo Doméstico | 87 | 1,20 |
| | No Clasificados por Sector | 138 | 1,90 |

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.1.4.2.2. Crecimiento Económico

La actividad que ocupa a la mayor parte de la población de la parroquia corresponde a agricultura y silvicultura, catalogada como sector primario-marginal, es decir que se basan en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural.

- El crecimiento económico en base a esta actividad, se va analizando por las siguientes causas:
 - Falta de tecnificación acompañada de capacitación para garantizar la sostenibilidad de los cultivos.
 - Escases de proyectos de fomento productivo y políticas públicas asociativas
 - Los agricultores no gestionan créditos financieros por temor a perder su inversión.
 - Intercambio tecnológico
 - Alta presencia de intermediarios
 - Altos costos de producción

- Entre las principales consecuencias se encuentra:
 - Inconformidad en el precio de los productos, pues una vez realizada la cosecha, no existe la ganancia esperada,
 - Pobreza en el sector rural por escasa productividad
- Subutilización de suelos productivos y sobreutilización de suelos no productivos

Las personas cuyos ingresos no provienen de la agricultura, trabajan en empresas públicas, privadas y gobiernos autónomos, educación, seguridad, compañías petroleras y empresas privadas dedicadas al comercio o prestación de servicios.

2.1.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

2.1.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

La mayor cantidad de la tenencia de la tierra es la global – comunitaria - comunal que se encuentran ubicados a los márgenes derecho e izquierdo de la vía que conduce de la ciudad de Coca-Dayuma - Inés Arango - Tiguino en este sector el 90% de la tenencia de la tierra es global y el 5% es tenencia particular o consolidado de la cabecera parroquial, en este sector se encuentra la cabecera parroquial organizándose en barrios y recintos como forma de organización y los habitantes de este sector tiene dividido por lotes de por lo menos 300 m², con escrituras individuales, donde construyen su viviendas familiares, negocios y hospedaje; en esta zona funciona toda el aparato administrativo de la parroquial dispone de servicios básicos, vialidad, telecomunicaciones, internet, seguridad, salud, establecimientos educativos entre otros.

Visto como enfoque de género en el sector la tenencia de la tierra; la finca es de propiedad del representante familia, el padre en su mayoría; pero el área de la finca es entregada a los hijos, hijas, yernos o hermanos para trabajos

agrícolas en beneficio de todos, se trabaja en actividades agrícolas en base a la minga.

En lo referente a los medios de producción que abarcan los recursos naturales, redes de transporte, energía, máquinas, herramientas y dinero; el sector tienen acceso a créditos a la red de servicios bancarios en la cabecera cantonal; en lo que se refiere a temas de vialidad el sector dispone de una amplia red de vías de primero y segundo orden, ahí la problemática se suscita por temas relacionados a las frecuencias de transporte de comunidad a comunidad o a la cabecera parroquia y el alto costo que implica transportarse; en lo referente al acceso de agua todas las comunidades se abastecen del líquido vital a través de la recolección de agua lluvia, vertiente o entubada, lo referente a salidas de excretas se lo realiza en su mayoría por pozo séptico de esta misma forma el servicio de energía eléctrica, en lo que se refiere a herramientas e insumos por la forma de cultivar del sector la mayoría tiene acceso a adquirir un machete, un guadañas, motosierra, pala, pico, hacha, serrucho e insumos agrícolas que lo adquieren en la cabecera parroquial y cantonal.

2.1.4.4. Servicios a la producción

2.1.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas, servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

Se puede establecer que existe una agencia de BanEcuador en la Parroquia, los ciudadanos para realizar procesos de cualquier índole crediticia como inversión, agrícolas, microcréditos, comercial o consumo en entidades financieras estatales o privadas deben realizar las gestiones en las entidades financieras de la cabecera cantonal.

Las entidades financieras que proporcionan servicios financieros se puede identificar las siguientes:

Servicios financieros Dayuma

- Red de servicios mi vecino Banco del Pichincha
- BanEcuador Sucursal
- Red de Servicio Facilito
- Red de servicios Banco del Barrio Banco de Guayaquil.
- Red de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Red de servicios bancarios de la ciudad de Coca.

Los servicios estatales relacionadas a las declaraciones de IVA impuestos se las realiza en la cabecera parroquia a través de los cyber y los trámites para RUC y RUCP se los realiza en la cabecera provincial de Orellana, a través de servicios particulares de contadores y los trámites para sacar permisos de funcionamiento en la Intendencia General de Policía de Orellana, Bomberos del cantón Francisco de Orellana, MINTUR entre otros, previo el cumplimiento de los requisitos que cada institución requiere trasladarse a la ciudad de Francisco de Orellana.

2.1.4.5. Funcionalidad económica del territorio

2.1.4.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados.

El suelo rural se constituye en dos sectores plenamente identificados por el relieve y accidentes geográficos; así como por la dotación de servicios básicos accesibilidad a los centros de comercialización, telecomunicaciones, organización de comunas - comunidades, organizaciones formales, cultura y pueblos y nacionalidades; de acuerdo a estos factores se puede determinar inclusive los riegos asociados.

Se puede identificar es al estar asentados en los márgenes de la vía que conduce las localidades de Coca – Dayuma – Inés Arango – Tiguino estas áreas son propensas a incendios latentes por la gran cantidad de redes de transporte de petróleo, gas y combustible de las áreas de cultivos, en este sector

se encuentra principalmente el área ganadera y cultivos de pastos para el mantenimiento de las cabezas de ganado.

Continuos accidentes de tránsito por la gran carga de vehículos que circulan en la vía, así como las afectaciones relacionadas a la bulla generadas por carros, tráiler, plantas de luz bombas y demás.

Los principales inconvenientes que se pueden observar son los asociados, a los fuertes ventarrones por la tipología de relieve, otro problema que se tiene en el sector es la contaminación de sus fuentes de agua como ríos, riachuelos y aguas subterráneas por derrames petroleros, falta de tratamiento de aguas servidas y descargadas a los ríos por parte de las comunidades.

Otro riesgo que se puede identificar según los habitantes de la parroquia son los asociados a la fragilidad de los suelos, acidez, alta precipitación, reducción rápida de fertilidad.

En la producción de productos de ciclo corto se puede determinar que no se realiza usos de químicos para mejorar la producción y que afecten a la integridad de los agricultores por cuanto en ese sector la forma de organización y cultura; la picada de hormigas es afecta parcialmente a las personas caso contrario es la afectación a los cultivos por parte de esa especie de insectos, la exposición permanente de la piel al sol o insolación, fiebres, sobre exposición de la piel al sol, manchas blancas, sarpullidos y hongos.

La enfermedad que se puedan reflejar en las 10 causas de morbilidad en subcentro de Salud de la parroquia Dayuma, de acuerdo al grado de complejidad de la enfermedad estos son atendidos principalmente en los hospitales de las cabeceras provinciales y los hospitales de especialidades de la ciudad de Quito o Guayaquil, según información generada por el Ministerio de Salud Pública al año 2023.

2.1.4.6. Economía Popular y Solidaria

2.1.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

Según el Art. 1 de la Ley de Economía Popular Solidaria “*se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital*”.

Art. 2.- *Ámbito. – “Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. Las disposiciones de la presente Ley no se aplicarán a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios. Tampoco serán aplicables las disposiciones de la presente Ley, a las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se regirán por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente”.*

Formas de organización

- a) Organizaciones del sector asociativo, como "asociaciones";
- b) Organizaciones del sector cooperativista, como "cooperativas";
- c) Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, como "Comité Interinstitucional";
- d) Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como "Superintendencia";
- e) Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, como "Instituto";
- f) Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, como "Junta de Regulación" y,

g) Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como "Corporación.

A las asociaciones productivas de la parroquia Dayuma, no es necesario identificar como urbanas o rurales, por cuanto la parroquia es un territorio que desarrolla sus actividades en la parte rural del cantón Francisco de Orellana que a continuación se pueden identificar:

Tabla 187. Organizaciones de la EPS

| Nº | Razón social | Acrónimo | Grupo organización | Clase organización | Estado jurídico |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 1 | Asociación de multiservicios anaconda oriental "asonacon" | | Servicios | Otros | Activa |
| 2 | Asociación de servicios turísticos mintá papagayo asoturisminta | Asoturisminta | Servicios | Turísticos | Activa |
| 3 | Asociación de producción agropecuaria amazónica dayuma asoproamdayuma | Asoproamdayuma | Producción | Agropecuaria | Activa |
| 4 | Asociación de producción industrial de insumos de limpieza rey klin asoproinlimreyk | Asoproinlimreyk | Producción | Industrial | Activa |
| 5 | Asociación de servicios de seguridad guiamoe aguila arpa asosegguiamoe | Asosegguiamoe | Servicios | Seguridad | Extinta |
| 6 | Asociación de servicios de limpieza emprendedores dayuma asolimday | Asolimday | Servicios | Limpieza | Activa |
| 7 | Asociación de servicios de limpieza mujeres de pindo asopindo | Asopindo | Servicios | Limpieza | Activa |
| 8 | Asociación de servicios de construcción construcciones ecológicas ob asoserconsob | Asoserconsob | Servicios | Otros | Activa |
| 9 | Asociación de producción agropecuaria chitos y asociados asoproachia | Asoproachia | Producción | Agropecuaria | Activa |
| 10 | Organización comunitaria de producción artesanal miwa artesanías | | Producción | Artesanal | Activa |
| 11 | Asociación de servicios de alimentación bloque 61 asosab | Asosab | Servicios | Alimentación | Activa |
| 12 | Asociación de servicios de alimentación y limpieza shinchi warmicuna de orellana | | Servicios | | Inactividad |
| 13 | Asociación de servicios de alimentación catering azur asoazuur | Asoazuur | Servicios | Alimentación | Activa |

| Nº | Razón social | Acrónimo | Grupo organización | Clase organización | Estado jurídico |
|----|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 14 | Asociación de servicios de limpieza niwa guerrero waorani asolimniwa | Asolimniwa | Servicios | Limpieza | Activa |
| 15 | Asociación de servicios limpieza yasuni asoserlimyasuni | Asoserlimyasuni | Servicios | Limpieza | Activa |
| 16 | Asociación de servicios de construcción civil yasuni asoserconsciya | Asoserconsciya | Servicios | Otros | Activa |
| 17 | Asociación de ganaderos dayuma | | Producción | Agropecuaria | Activa |
| 18 | Asociación de servicios de alimentación santa rosa de tiputini "asoseratip" | Asoseratip | Servicios | Alimentación | Activa |
| 19 | Asociación de servicios de alimentación bocaya araña asobocaya | Asobocaya | Servicios | Alimentación | Activa |
| 20 | Asociación de servicios turísticos selva amazónica asotuamazon | Asotuamazon | Servicios | Turísticos | Activa |
| 21 | Asociación de servicios eléctricos dayuma asoelectridayum | Asoelectridayum | Servicios | Otros | Activa |
| 22 | Asociación de servicios de operadores de maquinaria pesada asoseromapes | Asoseromapes | Servicios | Otros | Activa |
| 23 | Asociación de multiservicios emprendedoras dayuma "asodayuma" | | Servicios | Otros | Activa |
| 24 | Asociación de producción metalmeccanica dotaday asopromdotaday | Asopromdotaday | Producción | Metalmeccanica | Activa |
| 25 | Asociación de servicios de limpieza tucan asoserlitucan | Asoserlitucan | Servicios | Limpieza | Activa |
| 26 | Asociación de servicios de alimentación sachá amu dueño de la selva asosachamu | Asosachamu | Servicios | Alimentación | Activa |
| 27 | Asociación de producción textil yaa nua mujer estrella asotexyaanua | Asotexyaanua | Producción | Textil | Activa |
| 28 | Asociación de servicios de alimentación dayuma cook cocina asoseradayuc | Asoseradayuc | Servicios | Alimentación | Activa |
| 29 | Asociación de servicios de limpieza campoaroma asosercampoarom | Asosercampoarom | Servicios | Limpieza | Activa |
| 30 | Asociación de mujeres flor de la esperanza | | Servicios | Alimentación | Activa |
| 31 | Asociación de servicios turísticos waemo ome maravillas de la selva asoturwaemo | Asoturwaemo | Servicios | Turísticos | Activa |

| Nº | Razón social | Acrónimo | Grupo organización | Clase organización | Estado jurídico |
|----|-----------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 32 | Asociación de producción agropecuaria jhon rosero asoproajhonro | Asoproajhonro | Producción | Agropecuaria | Activa |
| 33 | Asociación agropecuaria Rodrigo Borja | | Producción | Agropecuaria | Activa |

Fuente: Catastro nacional EPS, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.1.4.7. Modelos de consumo

Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.

La huella ecológica de una persona en la Parroquia Dayuma, es baja por lo tanto aporta al cuidado del medio ambiente, nuevamente se debe a la reducida cantidad de población, dispersión, consumo de alimentos, uso de gas, electricidad, agua.

Según el artículo publicado por del *Periodismo comprometido en el Ecuador* el índice de desperdicio de alimentos se pierden 1,40 kilos de alimentos al año, ósea 0,11 kilos mensuales y 0,0048 kilos de desperdicio diarios por persona; si aplicamos a la parroquia Dayuma, esta medida estaría acorde a la escala nacional, complementado con cambios en los hábitos alimenticios y alimentación tradicional de los pueblos y nacionalidades.

La parroquia Dayuma, es un asentamiento humano en desarrollo que dispone de la mayoría de los servicios básicos, educación, salud, seguridad y telecomunicaciones, en este sector se encuentra la mayor cantidad de operadoras petroleras, así como la empresa que prestan el servicio de hospedaje, alimentación, restaurantes, tiendas, abarrotes, restaurantes, servicio de internet entre otros.

En cambio, desde la perspectiva de la parroquia y como se ha señalado anteriormente las comunidades y comunas viene a ser la parte rural o campo, generalmente es este sector se dedican a la agricultura, ganadería, crianza de

aves, porcina y piscícola, producción que es para el auto consumo y seguridad alimentaria el excedente es comercializado con el intermediario.

El sector tiene problemas de mantenimiento vial, alcantarillado, salida de excretas; servicio de telefonía celular, servicio de transporte público, transporte fluvial, se complica acceder a los servicios del estado por la dispersión de la población y cultura; complementado la problemática con la tenencia de la tierra como escrituras globales entregadas a los herederos de los herederos.

Tabla 188. Medición de la huella ecológica

| Localidad | Consumo |
|-----------|---------|
| Dayuma | 1,40 kg |
| Ecuador | 1,86 kg |
| Mundo | 2,70 kg |

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

2.1.4.8. Seguridad alimentaria

En el sector rural de la cabecera parroquia que mayoritariamente es una población indígena y otra parte población migrante provenientes de diferentes provincias del Ecuador, produce gran parte de sus alimentos para su auto consumo de acuerdo a sus costumbres y cultura, mientras que la población urbana o cabecera parroquial es dependiente de alimentos provenientes de las comunidades locales como yuca, plátano, choclo, café, cacao, malanga, coco, frutas de temporada, carnes de ganado, pollos, criollos, huevos, cítrico como limón mandarina, naranja, toronja; también se encuentra en el sector la producción de leche - queso y del resto del país los que es consumo de hortalizas, legumbres, arroz azúcar, enlatados, jugos encartonados, embutidos y colas

Estas condiciones hacen vulnerables la seguridad y soberanía alimentaria, dependiendo de tecnologías que incrementan los costos de producción, y con este antecedente supeditados a conseguir recursos económicos que permitan proveer de alimentos comprados para el sustento familiar, práctica común en

la población mestiza; además, al no tener proceso de elaboración por de materias primas en el territorio, la mayoría de productos elaborados llegan de afuera de la parroquia.

En la parroquia, no se pudo identificar algún programa que ejecuten por parte del estado proyectos permanentes enfocados a promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras a través de capacitación, fortalecimiento de liderazgo; garantizando su incorporación en el mercado laboral y productivo, así como fortalecer redes de comercialización; rescatando conocimiento y prácticas comunitarias que permitan garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

De acuerdo a las personas entrevistadas manifiestan, respecto a la soberanía alimentaria que en un 90 % los finqueros venden la producción de la finca para realizar adquisición de alimentos que no están dentro la finca, exponen que están cansados de consumir lo mismo y que por eso la vende; en un 10 % consumen la producción de la finca, por ejemplo.

- La yuca, destinan para la alimentación diaria y preparación de frutas.
- El plátano, destinan para la alimentación 90 %y la venta 10%.
- Maíz, mínima parte para alimentación otra parte alimento de aves y en su mayoría a la venta.
- Cacao, Café, exclusivo para la venta.
- Frutas de temporada, para el consumo y la mayoría para la venta.

2.1.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.1.4.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.

Los sistemas de aguas servidas en la parroquia disponen una planta de tratamiento de tratamiento agua negras o provenientes de la vivienda la ciudadanía de la cabecera parroquial; en la parte rural realizan descargas directamente a el rio o pozo séptico; en lo referente a la implementación de procesos de industrias con tecnología limpia en la parroquia y sus comunidades hasta la presente fecha no se han aplicado.

Al momento de realizar la reunión con los actores productivos de la parroquia Dayuma identificaron que ellos siempre realizan actividades productivas no con tecnología limpia, pero que siempre hacen uso de la tierra en base a las enseñanzas ancestrales amigables con el medio ambiente.

El GADPRD, en el PDOT 2019-2023, plantea en el componente Económico Productivo, planes pilotos en el modelo de Gestión, a través de líneas estratégicas como: Detener los procesos de erosión de los suelos y deterioro de ecosistemas frágiles, a través de prácticas de manejo, conservación y recuperación de los mismos, a través de la incorporación de tres programas denominados 1. Desarrollo sostenido de forestación y Reforestación, 2. Manejo sustentable de bosques, 3. Desarrollo sostenido de protección de cuencas y subcuencas; cuyos productos finales tratan de establecer estrategias parroquiales como: la socialización de las normativas y manuales de forestación y reforestación, para la conservación, protección y producción forestal Manejo sustentable de bosques, vinculados con proyectos productivos y sociales , agroforestería para el aprovechamiento adecuado del suelo, introduciendo cultivos alternativos que preserven la biodiversidad; potenciar viveros forestales existentes en los cantones con especies nativas.

A través de la articulación la cooperación internacional (TERRAMAZ) y otras ONGs, han venido trabajado en 6 comunidades de la parroquia con la conformación, capacitación de Escuelas de Campo en Agroecología (ECA) con la temática de Diseño y Planificación de la Finca Integral Agroecológica”.

Así con la construcción participativa de marquesinas para el secado del café, cacao y maíz, con la finalidad de aportar a mejorar la calidad de producto.

2.1.4.10. Infraestructura productiva.

La parroquia no dispone de infraestructura productiva que se pueda identificar, en vista que los productos son comercializados directo del productor en la finca al intermediario y por el tipo de productos que el sector comercializa.

2.1.4.10.1. Mercados

La parroquia dispone de una infraestructura destinada como mercado, pero hasta mediados del mes de julio del 2024, era utilizado por el cuerpo de bomberos que la desocupó y se encuentra sin uso alguno. Para el abastecimiento de los productos de primera necesidad, los ciudadanos acuden a tiendas y centros de abastos de la zona.

2.1.4.10.2. Camales.

La parroquia no dispone de un camal donde se despostan los semovientes como ganado y cerdos el desposte de las acémilas se las realiza para la parroquia en el camal municipal de la ciudad de Coca, infraestructura que presta las garantías exigidas y que están a bajo la supervisión y vigilancia de la Comisaria de Salud del Municipio de Francisco de Orellana, para lo cual se debe cumplir con todos los requisitos y normativas para el efecto.

2.1.4.10.3. Terminales terrestres.

La parroquia no tiene una infraestructura específica identificada como terminal, terminal de transferencia o mini terminal; en la parroquia se utiliza solamente la parada de buses inter cantonal e inter parroquial y servicio de taxis.

2.1.4.10.4. Centros de acopio

Por el tipo de actividad productiva y forma de comercialización las autoridades tanto estatales, provinciales y parroquiales no han creído conveniente en invertir en la implementación de centros de acopio como apoyo al sector productivo; la producción en la mayoría es adquirida y negociada en las fincas por parte del intermediario; quienes trasladan el producto hacia los centros de bodegaje y post cosecha, en cabecera parroquial o cantonal, cabe mencionar que los agricultores del sector en su mayoría disponen áreas destinadas al

secado - bodegaje del producto como es el maíz, café y cacao por la misma forma de organización del finquero.

2.1.4.10.5. Centros de importación y exportación - Centros de comercio - zonas de desarrollo económico o industrial.

Esta infraestructura no existe en la parroquia por su ubicación y tipo de economía de subsistencia y actividades turísticas.

2.1.4.10.6. Infraestructura petrolera.

La Parroquia de Dayuma en relación a la actividad petrolera, en el sector existen 8 bloques petroleros operan en la parroquia:

Tabla 189. Bloques petroleros parroquia Dayuma

| Nº | Bloque | Nombre | Operadora |
|----|--------|-----------------|------------------------------|
| 1 | B007 | Coca - Payamino | Petroamazonas EP |
| 2 | B014 | Nantu | Petroriental |
| 3 | B015 | Indillana | Petroamazonas EP |
| 4 | B017 | Hormiguero | Petroriental |
| 5 | B021 | Yuralpa | Petroamazonas EP |
| 6 | B045 | Puma | Consortio Pegaso |
| 7 | B061 | Auca | Petroamazonas EP |
| 8 | B065 | Pindo | Consortio Petrosud-Petroriva |

Fuente: Equipo consultor, 2024

Elaborado: Equipo consultora, 2024

2.1.4.10.7. Proyectos estratégicos.

Los sectores estratégicos son considerados por parte del Estado donde ningún ciudadano ecuatoriano puede intervenir uno de ellos es sector petrolero por parte del Estado Central, al existir en la parroquia 8 bloques y 24 campos petroleros que vienen operando en la parroquia desde muchos años, en la parroquia al momento de aplicar las encuestas no han podido identificar otros sectores que cumplan como estratégicos para el gobierno nacional.

2.1.4.10.8. Riesgos de infraestructura productiva.

Por su topografía montañosa que prevalece en el sector una de las principales amenazas en la infraestructura productiva que tienen que afrontar y mitigar son los fenómenos naturales que se puede presentar en su territorio los más comunes son los fuertes vientos que afectan a los sembríos por la tumba de las plantaciones y su correspondiente pérdida, otro inconveniente que se suscita en el sector son los accidentes de tránsito por al flujo de movilidad de vehículos, la presencia de estaciones de bombeo y mecheros, así como los cientos y kilómetros de redes de tubería de transporte de petróleo, combustible y gas, entre otras relacionadas a la actividad petrolera actividades que podrían estar afectando los cultivos de ciclo corto y largo por derrames petroleros o propensos a incendios; acompañado del cambio climático que es una variable que afecta directamente a la productividad agrícola.

2.1.4.10.9. Sistema de producción de la Parroquia Dayuma

Sistema de Producción Primario – Marginal

El más básico de todos los sectores de producción es el conocido como sector primario. En él se aglutinan todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra e incluye la producción de materias primas y alimentos básicos.

Las actividades asociadas con este sector son:

1. Agricultura y recolección.
2. Minería y extracción de canteras.
3. Silvicultura.
4. Pastoreo.
5. Caza.
6. Pesca.

Sistema de Producción Secundario – Mercantil:

El sector secundario de la economía fabrica productos terminados ocupándose de la fabricación industrial, procesamiento y también de las actividades relacionadas con la construcción. Algunas de las más características son:

1. Elaborado por de metal y fundición.
2. Producción de automóviles.
3. Producción textil.
4. Industrias químicas y de ingeniería.
5. Fabricación aeroespacial.
6. Servicios públicos de energía.
7. Ingeniería.
8. Construcción y la construcción naval.

Sector Terciario, Combinado y Empresarial:

El sector terciario, ofrece servicios a la población en general. Las actividades asociadas con este sector incluyen:

1. Ventas al por menor y al por mayor.
2. Transporte.
3. Distribución.
4. Entretenimiento.
5. Restauración.
6. Servicios de oficina.
7. Medios de comunicación.
8. Turismo.
9. Seguros.
10. Banca.
11. Salud.
12. Servicios legales.

En base a lo anteriormente expuesto la Parroquia Dayuma tiene los siguientes porcentajes del sistema productivo, según las reuniones mantenidas en la parroquia se puede determinar que la parroquia se dedica, principalmente a la agricultura y recolección, minería y extracción de canteras, silvicultura, pastoreo; un 1 % al sector secundario por los servicios petroleros que prestan las empresas petroleras y 1% que son personas que se dedican a los servicios de entretenimiento, oficina, banca, salud, transporte entre otros.

Primario - Marginal 98%

Secundario -Mercantil 1%

Terciario - Combinado y empresarial 1%

2.1.4.10.10. Riesgos de infraestructura productiva

La parroquia no dispone de infraestructura productiva que se pueda identificar, en vista que los productos son comercializados directo del productor en la finca al intermediario y por el tipo de productos que el sector comercializa. Existe infraestructura destinada como mercado, pero hasta mediados del mes de julio del 2024, era utilizado por el cuerpo de bomberos que la desocupó y se encuentra sin uso alguno.

Esta infraestructura localizada en la cabecera parroquial, no cuentas con diseños resilientes a desastres naturales o climáticos, considerando que las fuertes precipitaciones, altas temperaturas e incendios estructurales son las amenazas potenciales para este establecimiento.



Sistema Político Institucional

2.1.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.1.5.1. Capacidades institucionales locales.

2.1.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia rural Dayuma 2024-2031, contiene leyes, códigos, reglamentos, decretos y directrices, que respaldan el proceso de actualización del PDOT.

La Administración del GADPR Dayuma se ampara en los siguientes cuerpos legales vigentes: las directrices trazadas desde la Constitución, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Civil, el Código Orgánico General de Procesos, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), Resoluciones Administrativas.

Tabla 190. Normativa constitucional relacionada con actualización de PDOT.

| | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Constitución de la República del Ecuador (CRE), 2008</p> | <p>Deberes primordiales: Artículo 3, núm. 8.</p> <p>Desarrollo integral de niñas/os y adolescentes: artículo 44, 46.</p> <p>Derechos de participación: artículo 61.</p> <p>Garantía de una vida libre de violencia: artículo 66 Num.3 lit b.</p> <p>Deberes y responsabilidades de ciudadanos/as: artículo 83.</p> <p>Principios de la participación: artículo 95.</p> <p>Participación en los diferentes niveles de gobierno: artículo 100, 101.</p> <p>Organización territorial del estado: artículo 238-240.</p> <p>Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales: artículos 255, 257 y 259.</p> <p>Régimen de competencias: artículos 267.</p> <p>Recursos económicos: artículos 274.</p> <p>Régimen de desarrollo: artículos 275 al 280.</p> <p>Régimen del buen vivir: artículos 340 y 342.</p> |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: CRE, 2008

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Régimen de Competencias.

En el COOTAD artículos 64 y 65, se determinan las funciones y competencias exclusivas de los GADPR. Sin considerar las particularidades de cada uno de los GADPR.

La parroquia rural Dayuma al no generar ingresos económicos su capacidad económica está limitada y no permite cumplir sus funciones y competencias exclusivas de manera apropiada. El GADPRD depende de las asignaciones

que recibe del gobierno central, de la prefectura, del municipio y asignaciones petroleras, que normalmente están destinadas a obras o servicios específicos y temporales.

El presupuesto total del GAPRD impide la contratación de técnicos para realizar las funciones y competencias exclusivas, ni adquirir la maquinaria necesaria para atender las necesidades y urgencias de la parroquia.

Funciones de los GADP Rurales.

COOTAD, Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias exclusivas de los GADPR.

CRE. Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Régimen de desarrollo (Principios generales)

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y

transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Concejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este concejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los concejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos

por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los concejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo. que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Presupuesto General del Estado

Art. 293.-La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

COOTAD, Artículo 215.- Presupuesto. – El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos

públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Programación del Presupuesto

COOTAD; Artículo 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Aprobación y Sanción del Presupuesto

COOTAD, Artículo 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “COPYFP” - Sección tercera: de los Concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 28.- Conformación de los Concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Concejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Concejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y.
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Concejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo. y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articulan entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá

formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.-Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Concejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

LOOTUGS, Art. 12. Análisis normativo para la gestión de competencias clave. Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: Instrumentos de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales.

Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

2.1.5.1.2. Asignaciones presupuestarias.

La asignación presupuestaria para la administración y cumplimiento de la misión institucional del GAD Parroquial Rural Dayuma asignada por el Ministerio de Economía para cumplir con la gestión gubernamental que aporte al crecimiento y desarrollo de Dayuma.

2.1.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución.

La calidad del gasto del presupuesto asignado al GADPR Dayuma se sujeta a la normativa vigente y la actual administración se sujeta a conseguir la ejecución del 100% del presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas, ya que su ejecución permite cumplir con el plan de gobierno y la atención a los requerimientos y necesidades sociales de la población y territorio de la parroquia. Sin embargo, es importante destacar el hecho de que el monto asignado al cumplimiento de la misión del GAD Parroquial Rural de Dayuma en el territorio es insuficiente ya que no responde a los requerimientos locales que deben ser atendidos y solucionados en forma efectiva.

2.1.5.1.4. Estructura institucional.

Hipotéticamente esto se hace en función de las tareas a realizar y del nivel de especialización o preparación requerida. Para ello, es importante considerar la visión de desarrollo regional y la misión del GADPR Dayuma para lograrlo, con un presupuesto que incluye un intenso trabajo de coordinación con los distintos niveles de gobierno involucrados. Sin embargo, en la vida diaria, y en general, el gobierno parroquial rural funciona en función de los recursos y presupuestos disponibles

Autoridades electas.

Tabla 191. Autoridades electas para periodo 2023 –2027 de la parroquia rural Dayuma.

| Nombre | Función |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Fredy William Freire Pozo | Presidente del GADPRD |
| Barrera Chimbo Taymara Johandrea | Vicepresidenta |
| William Edmundo Armas Ramírez | Primer vocal |
| Rutberth René Ramírez Fajardo | Segundo vocal |
| Bryan Adrián Campoverde Jaramillo | Tercer vocal |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los miembros de la Junta Parroquial trabajan en equipo, construyen acuerdos y consensos que les permite un accionar unitario a favor de los intereses de la parroquia.

2.1.5.1.5. Talento humano capacitado.

Talento Humano tiene la responsabilidad de administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, resoluciones entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano parroquial; orientando la gestión

hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo. Su actuar se reglamenta, rige y norma bajo el siguiente marco legal:

Tabla 192. Marco legal que norma a Talento Humano del GDPRD.

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Marco legal de Talento Humano | Constitución de la República del Ecuador |
| | Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) |
| | Código de Trabajo |
| | Acuerdos Ministeriales |
| | Reglamento a la LOSEP |
| | Reglamento Interno de Talento Humano. |

Fuente: Constitución y leyes conexas

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.1.5.1.6. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información.

Un software institucional, de trámites ciudadanos y sistemas administrativos que se conectan a los sistemas de información locales y permitan el seguimiento y la ejecución de proyectos para tener información del cumplimiento en los indicadores en desarrollo de los Planes complementarios del GADPR.

Es indispensable la creación de una agenda digital, la cual brindará un enlace con el usuario interno y externo para la democratización del uso de tecnologías en comunidades, sectores y barrios de la parroquia.

La página WWW institucional (<https://dayuma.gob.ec/>) del GPRD tiene link y pestañas vacías o con información desactualizada. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) obliga a todas las instituciones del Estado que conforman el sector público a difundir a través de la página web institucional información mínima actualizada obligatoria.

Gráfico 16. Link de información pública de Rendición de Cuentas del GADPRD.



Fuente: WWW GADPRD, 2024

Gráfico 17. Link sin información de Presupuesto Participativo del GADPRD.



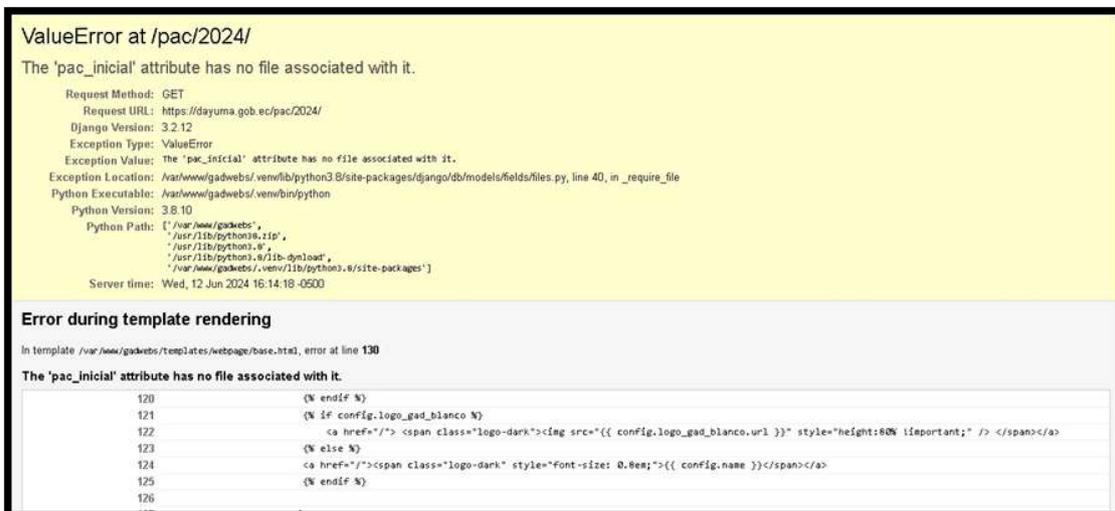
Fuente: WWW GADPRD, 2024

Gráfico 18. Link de información pública de sobre Plan Anual de Contratación.



Fuente: WWW GADPRD, 2024

Gráfico 19. Link sin información pública sobre el PAC 2024.



Fuente: WWW GADPRD, 2024

2.1.5.1.7. Niveles de digitalización.

Los niveles de digitalización tanto para los funcionarios del GADPR como para la ciudadanía son considerados como indispensables. En la institución por la sistematización de la información y el archivo de la misma, permitiendo

entregar informes históricos y actuales de lo realizado por el GADPR y realizar proyecciones fundamentadas.

A la ciudadanía de la parroquia Dayuma permite realizar trámites sin la asistir al GADPR, o de expresar sus inquietudes por medio del buzón que se halla en la página WWW institucional; también acceder a la información que está catalogada como de acceso público. EL GADPR de Dayuma tiene una página www funcional y amigable pero no consta los contactos que la ciudadanía puede usar.

Gráfico 20. Link sin información de contacto ciudadano.

Fuente: WWW GAMD, 2024

A la ciudadanía en general tanto nacional como internacional la página www es un medio eficiente para dar conocer sobre turismo y economía. El GADPR Dayuma tiene una página www en la que se encuentra el link de turismo y economía, pero sin información, convirtiendo una ventaja es una desventaja tecnológica.

Gráfico 21. Link sin información sobre turismo y economía.



Fuente: WWW GAMD, 2024

2.1.5.1.8. Sistema local de planificación participativa.

La dinámica de los sistemas y mecanismos de participación ciudadana en la parroquia carece de la participación colectiva de sus participantes, por lo que se han desarrollado programas para fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social mediante la creación de unidades básicas.

Utilizando mecanismos electorales democráticos con el apoyo de los órganos de gobierno, se pueden elegir nuevos líderes que representan los barrios, comunas, comunidades, en la toma de decisiones sobre políticas locales; fortalecer la capacidad de las escuelas de participación ciudadana con buenas prácticas de participativas e integrar programas de desarrollo colectivo como integración comunitaria, valorización del espacio público, control social participativo, transparencia y rendición de cuentas es necesario y requiere la ciudadanía.

2.1.5.1.9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los GAD se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de su PDOT pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoque de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Tabla 193. Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones.

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial. | Género | Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de los derechos políticos. | Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa. |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|-------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Intergeneracional | Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos. | Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local. |
| | Interculturalidad | Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. | Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. |
| | Discapacidades | Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria. | Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT. |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Movilidad humana | <p>Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.</p> | <p>Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regula su condición migratoria en el país.</p> |
| <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente</p> | Género | <p>Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.</p> | <p>Fortalecer la articulación de productores para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria.</p> |
| | Intergeneracional | <p>Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.</p> | <p>Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de economía popular y solidaria.</p> |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Interculturalidad | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. | Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. |
| | Movilidad humana | Implementar mecanismos de acción afirmativa a migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a crédito, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades. | Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana. |
| Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base | Intergeneracional | Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. | Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos. |
| | Interculturalidad | Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las | Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | comunidades, pueblos y nacionalidades. | territorio. |
| Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos | Género | Impulsar espacios de recreación y adaptación de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional. | Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes. |
| | Interculturalidad | Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas. | Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por ley y regulaciones. Preservar edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | paleontológico. |
| | Movilidad humana | Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales. | Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales. |
| Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial. | Interculturalidad | Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos. | Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a centros educativos. |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Discapacidades | Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público | Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad a infraestructura pública nueva. |
| | Intergeneracional | Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. | Prevenir y erradicar la violencia, mendicidad, situación de calle de grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. |
| Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria (Función) | Interculturalidad | Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. | |
| | Movilidad humana | Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y situaciones que viven estas | Programa de campañas de sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana. |

| Competencia | Enfoque | Políticas | Acciones |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos. | |
| Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función) | Intergeneracional | Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. | Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de convivencia intergeneracional |
| | Interculturalidad | Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo. | Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger juegos ancestrales. |
| | Movilidad humana | Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales. | Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales. |

Fuente: Agendas Nacionales para la Igualdad 2021-2025

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.1.5.2. Gobernanza de riesgo

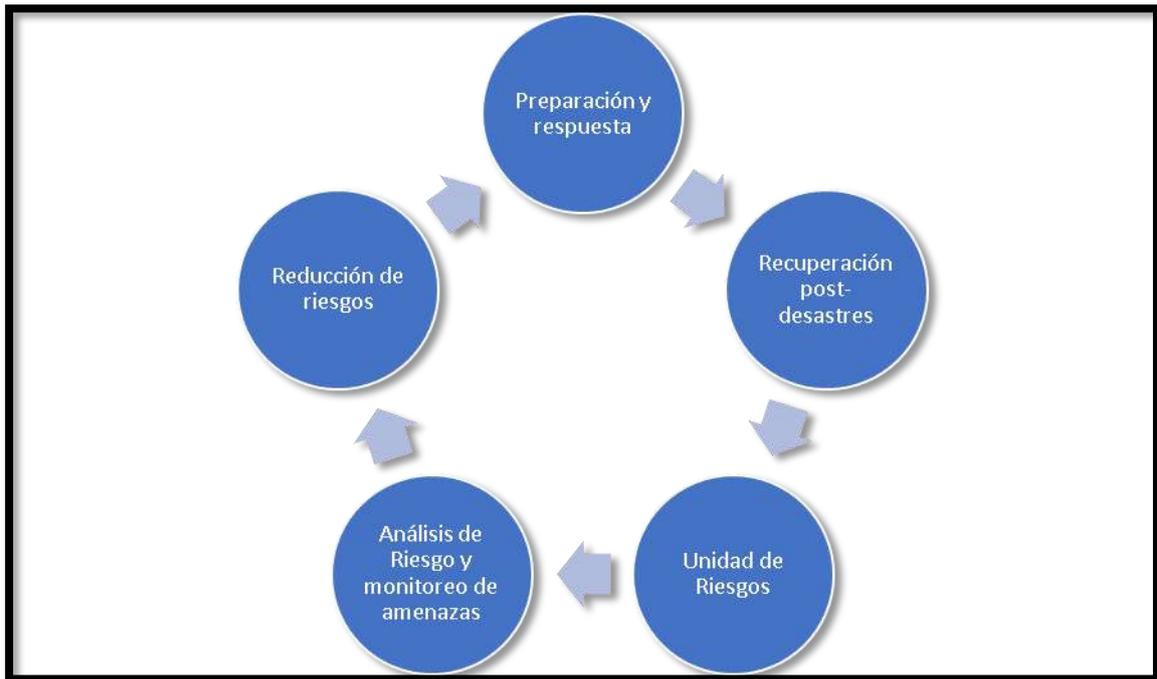
La gobernanza del riesgo en Ecuador se centra en la reducción de desastres y la protección de personas y comunidades ante eventos naturales o antrópicos.

2.1.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Dentro del ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, establecidas en el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde menciona que: la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionan de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable y de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, debe coordinar acciones con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos y Emergencias enmarcados principalmente en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, igualdad y no discriminación, interseccionalidad, protección, compromiso, diversidad cultural, corresponsabilidad, descentralización, transversalidad, complementariedad, eficiencia, cooperación y subsidiariedad. La aplicación de estos principios en las acciones para la reducción de riesgos de desastres garantizará los derechos de las personas establecidos en la Constitución de la República.

Gráfico 22. Componentes de Gestión de Riesgo que deben trabajar los GADPR.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.5.2.2. Comisión Parroquial para Emergencias – COPAE.

El **Manual del Comité de Operaciones de Emergencia** define a la COPAE como una organización parroquial eminentemente de coordinación ante la emergencia. Por la razón, que los GADPR entre ellos Dayuma no cuentan con el personal técnico, ni recursos para enfrentar una emergencia.

La Comisión Parroquial para emergencias (COPAE) de Dayuma se conformará a través de una plenaria integrada por 2 funcionarios y 9 vocales o delegados de las Instituciones Públicas:

Tabla 194. Integrantes de la Comisión Parroquial para Emergencias.

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Miembros de la COPAE | Presidente de la Junta Parroquial Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin Delegado del GAD Municipal Equipo de coordinación operativa: Vocales de la Junta Parroquial Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio Delegado de la Policía Nacional – UPC Delegado del MSP o Seguro Campesino Delegado del Ministerio de Educación Delegado de los programas del MIES en el territorio |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Entre las instituciones que podrían actuar como invitados a la COPAE.

Tabla 195. Integrantes de la Comisión Parroquial para Emergencias.

| | |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Instituciones que podría actuar como invitados | Representante de las Juntas de Agua. |
| | Representante de Organizaciones sociales locales. |
| | Representante de Organizaciones productivas locales. |
| | Representantes de ONGs en la zona/territorio. |

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Responsabilidades de la COAPE.

Las responsabilidades de la COPAE son seis que corresponde a la activación, coordinación, implementación y gestionar.

Tabla 196. Responsabilidades de la COPAE

| | |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsabilidades de la COPAE | Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional. |
| | Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales) |
| | Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras |
| | Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada |
| | Gestionar la primera contingencia humanitaria. |
| | Coordinar con el nivel municipal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta. |

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.5.3. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es un elemento fundamental para la gestión eficaz del territorio. El GADPR, como ente rector del desarrollo parroquial, debe articularse con diferentes instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para lograr sus objetivos de desarrollo. La articulación interinstitucional es un proceso continuo que requiere un esfuerzo permanente por parte del GADPR y de las demás instituciones que participan en el desarrollo de la parroquia. A través del fortalecimiento del marco legal, la implementación de nuevos mecanismos de articulación, la capacitación del personal y la promoción de la participación de la sociedad civil, se puede mejorar la articulación interinstitucional y lograr un desarrollo más sostenible de la parroquia.

2.1.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma tiene la posibilidad de firmar convenios interinstitucionales con el GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios y otros. Los convenios a firmar en favor de la comunidad se detallan los siguientes:

Tabla 197. Mecanismos de articulación del GADPR Dayuma.

| Mecanismos de articulación | Descripción | Actores |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mesas de trabajo | Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo | Gobiernos: Provincial, Cantonal, Parroquial. Delegación Gobierno Central. Representante Asamblea Ciudadana |

| Mecanismos de articulación | Descripción | Actores |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consejo de Planificación Parroquial Rural | Constituido según dispone el Código orgánico de planificación y finanzas públicas, COPFP, encargado de hacer el seguimiento a la ejecución de la planificación y plantear ajustes, reformas y correctivos de ser necesario | Ejecutivo del gobierno parroquial. Delegado del órgano legislativo parroquial. Asamblea ciudadana parroquial. |
| Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría | Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base. | Sociedad civil |
| Comité de interés sectorial | Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores. turísticos, ganaderos y otros. | Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural. |

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.1.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno.

Las alianzas con otros niveles de gobierno son fundamentales para el GADPR para alcanzar sus objetivos de desarrollo parroquial. Estas alianzas permiten fortalecer la gestión pública, optimizar recursos y acceder a financiamiento para proyectos estratégicos. Las alianzas con otros niveles de gobierno son una herramienta estratégica para el desarrollo de la parroquia. A través del fortalecimiento del marco legal, la creación de mecanismos de coordinación, el desarrollo de capacidades técnicas y la promoción de la transparencia, el

GADPR puede fortalecer las alianzas existentes y establecer nuevas relaciones que contribuyan al logro de sus objetivos de desarrollo parroquial.

De acuerdo con las competencias del GADPR se deben mantener alianzas con el Gobierno Nacional, GADP de Orellana y GADM Francisco de Orellana.

Tabla 198. Alianzas con otros niveles de gobierno

| Ministerio | Entidad |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno Nacional | Recursos económico y político; Comité de Operaciones de Emergencia y Desastres nacional. |
| GAD Provincial de Orellana | Control ambiental, Comité de Operaciones de Emergencia y Desastres; Desarrollo Económico de la Provincia. |
| GAD Municipal Fco. De Orellana | Comité de Operaciones de Emergencia y Desastres nivel cantonal; Control Ambiental; Red Vial; |

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.1.5.3.3. Alianzas para la gestión.

Si bien existen organizaciones de carácter barrial urbano y comités promejoras en los recintos, también hay organizaciones sociales alrededor de la salud, de la seguridad social campesina, del deporte, del arte y de la economía popular y solidaria. Sin embargo, estas organizaciones no han realizado los trámites para la obtención de personería jurídica, sino que se trata, principalmente de organizaciones de hecho establecidas con fines reivindicativos, de gestión para conseguir la mejora de sus sectores.

Darle continuidad, sostener la organización, formar, refrescar y alternar liderazgos, es fundamental para la sostenibilidad del desarrollo, en ello juega

un rol importante el GADPRD que entre otras, tiene la función de “Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”; y, entre las competencias la de “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base” (COOTAD, Art. 65, literal f).

Importante rol juega también, las entidades desconcentradas del ejecutivo nacional con presencia en Dayuma, entidades que además de prestar servicios públicos como salud, educación, inclusión, debe incentivar la organización comunitaria y sectores de interés como instancias de apoyo a la facilitación de servicios. Entre las entidades desconcentradas que prestan servicios, están:

Tabla 199. Entidades públicas que ofrecen servicios en Dayuma.

| Ministerio | Entidad desconcentrada / servicios |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Ministerio de Gobierno | Tenencia Política |
| Ministerio de Salud Pública | Salud pública |
| Ministerio de Educación | Educación pública |
| Ministerio de Telecomunicaciones | Infocentro |
| MIES | Programas sociales de inclusión |

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.1.5.3.4. Alianzas público-privadas.

Las alianzas público-privadas (APP) son una herramienta estratégica que el GADPR puede utilizar para acceder a recursos financieros, técnicos y humanos del sector privado para la ejecución de proyectos de interés público. Estas alianzas pueden contribuir al desarrollo de la parroquia en diversos sectores, como infraestructura, servicios públicos, desarrollo social y económico.

Las APP en Ecuador se encuentran reguladas por la Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público-Privada y la Inversión Extranjera, así como por su reglamento. Esta normativa establece los principios, requisitos y procedimientos para la suscripción de contratos de APP. Las APP pueden ser una herramienta útil para el desarrollo de la parroquia. Sin embargo, es importante que el GADPR gestione las APP de manera responsable y transparente, para asegurar que beneficien a la población de la parroquia.

2.1.5.3.5. Mesas intersectoriales.

Las mesas intersectoriales son espacios de diálogo y concertación entre el GADPR y diferentes actores de la sociedad, como instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil. Estas mesas permiten abordar temas de interés común para el desarrollo de la parroquia de manera integral y participativa. Las mesas intersectoriales son una herramienta valiosa para el desarrollo de la parroquia. A través del fortalecimiento del marco legal, la creación de mecanismos de participación, la capacitación del personal, la asignación de recursos y el seguimiento y evaluación, el GADPR puede crear mesas intersectoriales que contribuyan a la construcción de una parroquia más justa, sostenible y próspera.

2.1.5.4. Actores territoriales y organización social

2.1.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales.

Dayuma tiene la totalidad de su territorio organizado en comunas, comunidades y asociaciones. las cuales se lideran a través de un sistema de gobierno democrático mediante asambleas donde toman sus decisiones bajo el sistema de consejos. Las directivas son elegidas por un período de 1 a 2 años y se conforman por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. De esta manera se da cumplimiento al COOTAD Artículo 308, que se refiere a organización social del territorio.

Tabla 200. Representantes de las comunidades registradas en el GADPRD.

| Nº | Presidenta/te | Comunidad |
|----|-----------------------------|---------------------|
| 1 | Víctor Alvarado | 12 de febrero |
| 2 | Rodrigo Vargas | 12 de octubre |
| 3 | Yolanda Bune | 15 de febrero |
| 4 | Luis Alfredo Bermello Ponce | 24 de mayo |
| 5 | Manuel Cagua | 28 de octubre |
| 6 | Misael Grande | 3 de mayo |
| 7 | Imelda Mariana Cañar Arrobo | 31 de mayo |
| 8 | Andrade Vicente | 8 de abril |
| 9 | Betty Bonilla | 9 de octubre |
| 10 | Mery Hidalgo | Asunción |
| 11 | Washinton Wilca | Atahualpa |
| 12 | Suarez Ramírez Efrén Walter | Auca Sur |
| 13 | Guillermo Grefa | Bay Enomenga |
| 14 | Luis Tenelema Congacha | Brisas de Tiputini |
| 15 | Cristian Bonifaz | Buenos Amigos |
| 16 | José Sarango | Cultura del oriente |
| 17 | Ligia Pintado | El Azuay |
| 18 | Tobías Lapo | El Cóndor |
| 19 | Santos Ramos | El Cristal |
| 20 | Arturo Rodríguez | El Puma |
| 21 | Antun Apik Rosa Sandra | El Triunfo |
| 22 | José Saavedra | Esfuerzo Amazónico |

| Nº | Presidenta/te | Comunidad |
|----|----------------------------|------------------------------|
| 23 | Claudio Vélez Cedeño | Flor de Oriente |
| 24 | Medardo Cerda | Interprovincial Río Tiputini |
| 25 | Flavio Calvachi | Interprovincial Río Tiputini |
| 26 | Arsenio Armas | Jesús del Gran Poder |
| 27 | Alex Herrera | Justicia Social |
| 28 | Jenny Cerda | Kichua Río Tiputini |
| 29 | Lisardo Vistin | La Costeñita |
| 30 | Raúl Torres | La Florida |
| 31 | Chaarip Roberto Wamputsrik | La Libertad |
| 32 | Enrique Ushap | La Unión |
| 33 | Eduardo Loor | La Victoria |
| 34 | Vilma Ramírez | Los Andes |
| 35 | Alicia Maldonado | Los Leones |
| 36 | Dennys Torres | Los reyes |
| 37 | Rodrigo Gonzales | Mandaripamga |
| 38 | Pablo Enomenga | Miwaguno |
| 39 | Elsa Nihua | Nampaweno |
| 40 | Ambrosio Nantip | Nantip |
| 41 | Efraín Chicaiza | Nueva Esperanza |
| 42 | Leonardo Alvarado | Nueva Frontera |
| 43 | José Cumbicus | Nueva Joya |
| 44 | Flora Moreno | Nueva Unión |

| Nº | Presidenta/te | Comunidad |
|----|----------------------------------|----------------------------------|
| 45 | Silvia Paladines | Nuevo Amanecer |
| 46 | Enny Cedeño | Rodrigo Borja |
| 47 | Vicente Guillermo Gaibor Torres | Pindo Rumiayacu |
| 48 | José Mendoza | Playas de la Costeñita |
| 49 | Pedro Zambrano | Puerto Pindo |
| 50 | Rufino Papa | Pumayacu |
| 51 | Melba Alexandra Chumbi Chuint | Saar-Entsa |
| 52 | Geovanny Ruiz | San Antonio |
| 53 | Paola Rocha | San Gregorio Agrupación Los Ríos |
| 54 | Caiza Cano Angel Ismael | San Isidro |
| 55 | Juan Pablo Andi | San Juan de Río Tiputini |
| 56 | Arsenio Moreno | San Pedro |
| 57 | Carlos Ampush | Sasaim |
| 58 | Edwin Sánchez | Shiranunka |
| 59 | Tuntuam Mashumar | Shuar Arutam |
| 60 | Víctor Stukanka | Shuar Etsa |
| 61 | Wilson Fernando Japa | Shuar San Francisco |
| 62 | Tzquimbo Wampash Víctor Esteban | Shuar Tsakim |
| 63 | Ángel Etsa | Tiguano |
| 64 | Miguel Merchán | Tiputini |
| 65 | Tiwiram Wampash Marcelo Reimundo | Tiwiram |
| 66 | Cristhiam Davo Enomenga | Tobeta |

| Nº | Presidenta/te | Comunidad |
|----|--------------------------------|------------------------|
| 67 | María Bermello | Trébol |
| 68 | Román Mejía | Unidos Venceremos |
| 69 | Marco Duche | Unión 2000 |
| 70 | José María Lapo Samaniego | Unión Cariamanga |
| 71 | Tito Triviño Casanova | Unión Laureense |
| 72 | Maritza Eras | Valle Hermoso |
| 73 | Edison Orlando Barragán Poveda | Vencedores del Oriente |
| 74 | Roció Lapo | Virgen del Cisne |
| 75 | Carlos Enomenga | Waemo-Ome |
| 76 | Venancio Nihua | Yawapare |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El GADPR Dayuma cuenta con un registro de organizaciones barriales.

Tabla 201. Representantes de barrios registrados en el GADPRD.

| Presidente/ta | Barrio |
|------------------|-----------------|
| María Cuero | 16 de julio |
| Gonzalo Plazarte | 30 de noviembre |
| William Armas | 8 de diciembre |
| Mónica Bone | Bellavista |
| José Cango | Central |
| María Chimbo | Santa Rosa |

Fuente: GADPRD, 2024

2.1.5.4.2. Cooperación internacional

La cooperación internacional es un instrumento fundamental para el desarrollo de las parroquias rurales. Permite al GADPR acceder a recursos financieros, técnicos y humanos de otros países y organismos internacionales para la ejecución de proyectos de interés público. Es una herramienta útil para el desarrollo de las parroquias rurales. Sin embargo, es importante que el GADPR gestione la cooperación internacional de manera responsable y transparente, para asegurar que beneficien a la población de la parroquia.

2.1.5.4.3. ONG.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) pueden ser aliados valiosos para el GADPR en su trabajo por el desarrollo de la parroquia. Estas organizaciones aportan experiencia técnica, recursos humanos y financieros para la implementación de proyectos sociales, ambientales y de desarrollo comunitario. Pueden ser socios estratégicos para el GADPR en el logro de sus objetivos de desarrollo parroquial. A través de una colaboración efectiva y transparente, el GADPR y las ONG pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia rural.

2.1.5.4.4. Instituciones públicas

Las principales instituciones públicas que tienen presencia en la parroquia son: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno.

2.1.5.4.5. Actores privados.

Los actores privados pueden ser aliados valiosos para el GADPR en su trabajo por el desarrollo de la parroquia. A través de una participación efectiva y transparente, el GADPR y los actores privados pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia rural.

2.1.5.4.6. Academia

La academia, conformada por universidades, centros de investigación y escuelas politécnicas, puede desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la parroquia rural. Esta colaboración estratégica entre el GADPR y las instituciones educativas superiores ofrece múltiples beneficios.

La academia puede ser un socio estratégico para el GADPR en la consecución de sus objetivos de desarrollo parroquial. A través de una colaboración efectiva y transparente, ambas instituciones pueden contribuir a un mejor futuro para la parroquia, generando conocimiento, impulsando la innovación y mejorando la calidad de vida de la población.

2.1.5.4.7. Análisis de relaciones e incidencia.

El análisis de las relaciones e incidencias del GADPR es un ejercicio fundamental para comprender su papel en el desarrollo de la parroquia rural. Este análisis debe considerar las relaciones que el GADPR establece con diversos actores, las relaciones e incidencias del GADPR permite identificar los factores que influyen en el desarrollo de la parroquia. Este análisis debe servir para que el GADPR fortalezca sus relaciones con los diferentes actores y para que aproveche las oportunidades y enfrente las amenazas que se presentan.

2.1.5.5. Participación ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación como un derecho de todas y todos. Su ejercicio significa que, como ciudadanos, de forma individual y colectiva, son protagonistas en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El Artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Para el ejercicio de esta participación se

organizan audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

2.1.5.5.1. Mecanismos.

El GADPRD en los años 2023 y 2024 activó la participación de la ciudadanía para dos instancias que por mandato legal debe ser con participación ciudadana.

Tabla 202. Mecanismos de Participación Ciudadana activados.

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Mecanismos de Participación ciudadana | Presupuesto participativo 2024 |
| | Rendición de cuentas 2023 |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.1.5.5.2. Instancias de participación ciudadana a nivel local.

El GADPRD cuenta con: Consejo Local de Planificación; Asamblea Local Ciudadana; y seis comisiones presididas por los Sres. Sras. Vocales.

Tabla 203. Comisiones presididas por los Sras. y Sres. vocales.

| | |
|------------|----------------------------------------------------------------|
| Comisiones | Planificación y Presupuesto |
| | Gestión de cultura, Deporte, Recreación y Festividades. |
| | Gestión de Igualdad y Género. |
| | Gestión productiva, económica, ambiental, agrícola y ganadera. |

| | |
|--|-----------------------------------------------------------------|
| | Gestión de Servicios Públicos, Infraestructura y Fiscalización. |
| | Gestión de Vialidad. |

Fuente: GADPRD, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.1.5.6. Sistema de protección de derechos.

2.1.5.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos.

El Sistema de Protección de Derechos en el GADPR son un conjunto de instituciones, normas, procedimientos y recursos que tienen como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas que viven en la parroquia rural, especialmente de los grupos de atención prioritaria como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y personas en situación de movilidad humana.

Principios rectores: Los principios que rigen al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, serán: Universalidad, Igualdad, Equidad, Progresividad, Interculturalidad, Solidaridad y No Discriminación. Funcionará bajo los criterios de Calidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Responsabilidad y Participación.

Igualdad y no discriminación: Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, estado de salud, discapacidad, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos.

Interés superior del niño: Es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a

las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Prioridad absoluta: En la formulación y ejecución de las Políticas Públicas y en la previsión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a las personas que pertenecen a los grupos de Atención Prioritaria, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. En caso de conflicto, los derechos de las personas que pertenecen a los grupos de Atención Prioritaria prevalecen sobre los derechos de los demás.

Representación y participación ciudadana: Se garantizará a las personas y pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos Políticos consagrados en la Constitución y demás derechos establecidos en los tratados e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones. Se asegurará la participación protagónica de las personas de los grupos de Atención Prioritaria y su representación en las instancias de debate y decisión.

Coordinación y corresponsabilidad: Todos los niveles de gobierno del cantón tienen corresponsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Descentralización y desconcentración: Todas las acciones que permitan llegar a las metas de las Políticas Públicas de los grupos de Atención Prioritaria; se ejecutarán de manera descentralizada es decir reconociendo la autonomía que cada Gobierno descentralizado tiene en su territorio.

Ejercicio progresivo: El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los grupos de Atención Prioritaria se harán de manera progresiva, de acuerdo con el grado de su estado, desarrollo, madurez y condición. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no estén expresamente contemplados en las leyes.

2.1.5.6.2. Junta cantonal de protección de derechos.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y administrativa, encargado de la aplicación de las medidas de protección de derechos en el cantón Orellana. La JCPD es un órgano fundamental para la protección de derechos en el cantón Orellana. La JCPD juega un papel importante en la aplicación de las medidas de protección de derechos y en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

2.1.5.6.3. Defensorías comunitarias.

La Constitución de la República del Ecuador, Sección segunda - Organización colectiva, Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 97.- Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir. Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social. Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos. Las defensorías son instancias de organización autogestionaria de

la comunidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de los derechos, en los ámbitos de su vida cotidiana y comunitaria. Las defensorías comunitarias están integradas por personas de la comunidad, la cual goza de autonomía a la hora de emitir criterios a la hora de conformar la Defensoría Comunitaria, entre los que se pueden considerar a los líderes comunitarios, representantes de organizaciones que trabajan con la comunidad, personas reconocidas por su trayectoria y que sean comprometidas ante la problemática local de carácter social, económico, ambiental, político, educativo, de salud, entre otros.

2.1.5.6.4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Los Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria (CCGAP) son espacios de participación ciudadana que tienen como objetivo promover la participación de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones del GADPR.

Los CCGAP son un instrumento importante para la participación de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones del GADPR. Los CCGAP permiten que los grupos de atención prioritaria tengan voz y voto en las decisiones que les afectan.

2.2. ANALISIS ESTRATEGICO

2.2.1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Servicios públicos y sociales

Desde un enfoque basado en los derechos humanos, todas las personas deberían gozar de igualdad de oportunidades para acceder a servicios públicos y sociales de calidad. Esto implica la eliminación de cualquier tipo de discriminación por motivos políticos, religiosos, étnicos, económicos o de cualquier otra índole.

Sin embargo, la realidad en la parroquia presenta disparidades significativas que requieren atención inmediata si se busca verdaderamente reducir las brechas de inequidad existentes. Prueba de ello, es el índice de necesidades básicas insatisfechas del 78,00%, indicador que evidencia lo difícil que le resulta a la población acceder a servicios de salud, educación, desarrollo

cultural, servicios básicos y vivienda digna; lo que pone en discusión las estrategias de desarrollo que se han venido implementado.

A pesar que en la parroquia existen servicios de salud, educación y servicios básicos, estos últimos aun presentan déficit. La cobertura de servicios básicos municipales indica que de un total de 1.909 viviendas particulares ocupadas, el 65,69% tiene acceso a la recolección de desechos sólidos, el 43,64% accede a agua por la red pública y solo un 10,58% tiene alcantarillado sanitario.

Una de las causas para esta problemática es el limitado presupuesto que tiene que ser distribuido en los dispersos asentamientos humanos y que por la minoría poblacional de la que se componen en algunos casos se vuelve económicamente inviable dotar de servicios de calidad. A esto, se suma el hecho que, son los pueblos y nacionalidades los que se mantienen en mayor desventaja, pues la implementación de un enfoque intercultural en los servicios públicos y sociales es casi nula en la planificación.

Sistemas de cuidado y protección

Por otro lado, se tiene la cobertura de los programas de inclusión social y económica que no llega a todas la población que lo necesita. El cuidado infantil, cuidado al adulto mayor y personas con discapacidad tiene cobertura parroquial por parte del MIES a través del Desarrollo Infantil Integral y atención domiciliaria a personas con discapacidad y adultos mayores a 277 personas.

Como estrategia para promover la inclusión económica de los grupos de atención prioritaria, el MIES mantiene una cobertura de pensiones y bonos a través de la Pensión toda una vida, Bono 1000 días, Pensión Mis mejores años, Bono de desarrollo humano con componente variable, Bono de desarrollo humano y Bono Joaquín Gallegos Lara a 889 personas.

Gestión de riesgo

La parroquia presenta de áreas susceptibles a inundaciones siendo 23469,16 Ha representado el 19,05% de la superficie parroquial, y movimientos en masa en 11.828,61 Ha que representa el 9,60% del área total de la parroquia; pone en evidencia la vulnerabilidad de la agricultura y la seguridad alimentaria en la parroquia. Es necesario contar con estrategias de gestión del agua y

adaptación agrícola para mitigar los riesgos y garantizar la resiliencia de las comunidades rurales.

Seguridad ciudadana

El espacio público mantiene conflictos para ser usado con los fines adecuados, las aceras son usadas para colocar la basura durante los horarios de recolección, y también son invadidas por el transporte de carga pesada para la descarga de productos, lo cual limita el paso peatonal. Los espacios infantiles no cuentan con cercamiento que impida a los infantes salir desprevenidos a las calles y sufrir algún tipo de daño.

Los eventos delictivos en las áreas rurales no son un problema para las comunidades, más bien el área urbana presenta inseguridad. Los delitos contra el derecho a la propiedad entre el 2019 a 2023, fue de un 21,61% para diferentes tipos de robos. Todos los años la parroquia ha tenido una fluctuación en la cantidad total de delitos, en el año 2021 hubo la menor cantidad de eventos con 39 y en el 2022 se registró la mayoría con 53.

La violencia de género y violencia intrafamiliar son la mayor problemática social, los indicadores de violencia en muestran que entre el 2017 al 2024; se registraron 11 eventos, de estos el asesinato es el de mayor problema con 6 eventos; sin embargo, el homicidio sucedido en 2024 en la cabecera parroquial, conmocionó a la población por la manera que se efectuó.

Seguridad alimentaria

Por la intervención petrolera la población parroquial y al ser habitantes provenientes de diferentes sectores del Ecuador, han venido trayendo sus costumbre y dieta alimenticia complementando con los productos propios de la zona; esto ha hecho que exista una sinergia entre la población del sector y la población Indígena, Shuar y Waorani.

La parroquia por su forma de organización, cultura ancestral, agricultura y actividades propias de los pueblos y nacionalidades; viene implementando el sistema la chacra, sistema que ha permitido a los pueblos y nacionalidades garantizar a su núcleo familiar la base de la soberanía y seguridad alimentaria; en vista que la chacra provee de alimentos sanos, nutritivos y orgánicos para la

comunidad, el inconveniente se suscita cuanto el excedente de la producción de la chacra es comercializados en la cabecera parroquial donde se proveen de productos de la sierra y costa consumiendo alimentación que no está en la dieta tradicional de los pueblos y nacionalidades, cuando se les pregunta a los finqueros ¿qué cuánto de la producción de la finca venden?; manifiestan que en un 80% venden para adquirir los productos que no son del sistema chacra y en un 20% que utilizan para dieta diarias.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los 3 niveles de gobierno hacen fuertes inversiones para adquirir raciones alimenticias para destinar a los sectores prioritarios de la parroquia, para poder en parte suplir este inconveniente por la a culturización y la intervención – operación de las empresas petroleras.

Organismos internacionales trabajan realizando intervenciones para recuperar la chacra, implementar procesos amigables con el ambiente, agroecológicas entre otras.

En Dayuma la población menor de 3 años con problemas relacionados a la mala nutrición, se tiene 11 casos de desnutrición para 2022, siendo los hombres lo más afectados; mientras que, para la anemia hubo 42 casos, en igual afectación para hombre y mujeres

Demografía y población

En el año 2022, en Dayuma había una población referencial de 7.253 personas, el 52,35% son hombres y el 47,65% son mujeres; con una edad promedio de 26 años.

En el territorio conviven varias etnias y nacionalidades que sus culturas alimentan al valor patrimonial parroquia. La etnia Mestiza supera ligeramente a la etnia Indígena con el 48,52% y el 46,78% respectivamente, marcando un proceso de mestizaje en la parroquia. También existe un 1,41 % de Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente, 0,73% de población Negra/o, un 0,88% es Mulata, un 0,98% es Montubia y un 0,70% es Blanca/o.

Dentro de las nacionalidades se tiene que, de los 3.393 Indígenas; el 56,30% son Kichwas, el 35,20% son Shuar, el 8,20% son de nacionalidad Waorani y las nacionalidades Awa y Achuar suman el 0,30%. A pesar de los procesos de mestizaje y aculturación, se debe garantizar la perpetuidad de su identidad cultural, tradiciones y cosmovisiones.

La población mestiza se concentra principalmente en el área urbana y centros poblados por contar con mayor accesibilidad a servicios públicos y sociales, mientras que la población indígena se ubica en mayor medida en las comunidades rurales y dispersas.

2.2.2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio

La Parroquia Dayuma, se caracteriza por ser un sector de población ofrece los servicios petroleros, mecánica, alquiler de vehículos, terrenos, hospedaje, alimentación o los ciudadanos trabajan en una empresa petrolera, estas características se encuentran dentro de las operaciones de los 1 campo petrolero y los 8 campos petroleros; en este sector los ingresos son desde los \$ 350,00 hasta los \$ 2.500,00 con las respectivas utilidades que son entregadas por la empresas; en este sector se encuentra también la planta administrativa de parroquia compuesta por los funcionarios que presta sus servicios en las instituciones del estado, este sector tienen ingresos que están entre los \$ 800,00 y \$ 1.200,00 dólares americanos.

El PEA empleado de la parroquia Dayuma para los hombres se ubica en el 58,20% y para las mujeres el 41,80 % de la población parroquial.

El PEA Empleo adecuado se ubica para el Hombre 66,80 % y para la Mujer en el 33,20% de la población parroquial.

La especialización económica de la parroquia es la primaria o marginal , por cuanto en el sector se dedican más del 98% a actividades productivas en el sistema chacra, 1% al mercantil y 1% al combinado y empresarial.

El crecimiento económico en base a esta actividad, se va analizando por las

siguientes causas:

- Falta de tecnificación acompañada de capacitación para garantizar la sostenibilidad de los cultivos.
- Escases de proyectos de fomento productivo y políticas públicas asociativas
- Los agricultores no gestionan créditos financieros por temor a perder su inversión.
- Intercambio tecnológico
- Alta presencia de intermediarios
- Altos costos de producción

Entre las principales consecuencias se encuentra:

- Inconformidad en el precio de los productos, pues una vez realizada la cosecha, no existe la ganancia esperada,
- Pobreza en el sector rural por escasa productividad
- Subutilización de suelos productivos y sobreutilización de suelos no productivos

En el sector existen una gran cantidad de servicio de hospedaje y alimentación que principalmente están destinados a ofertar a la empresas petroleras y visitantes médicos, proveedores de alimentos y visitantes de paso; el turismo es muy poco explotado.

2.2.3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Conflictos ambientales

Es importante promover la conservación de la biodiversidad los ecosistemas por los servicios ambientales que ofrecen, considerando que aproximadamente el 41% de la parroquia se encuentra en el área protegida del Yasuni; lo que también demanda la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de uso

sostenible de la tierra que conserven la integridad de los ecosistemas naturales.

Las inadecuadas técnicas para el aprovechamiento de recursos, ha generado áreas deforestadas con una superficie de 1.262,27 Ha, representando el 1,02% del territorio total de la parroquia. La tala de árboles asesta un duro golpe al equilibrio global, pues los bosques actúan como reservorios de carbono, almacenando grandes cantidades de este gas en sus árboles y el suelo. Sin embargo, la deforestación libera ese carbono atrapado a la atmósfera, intensificando el efecto invernadero y acelerando el calentamiento global.

Por ello, es crucial que se continúen o implemente nuevos programas de conservación de bosques, reforestación y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la presión sobre los recursos naturales.

Modelos de uso de recursos

Dayuma, como todas las parroquias y comunidades del sector el aumento de la frontera agrícola es fuerte especialmente las fincas que se encuentra a los dos márgenes de la vía Coca – Dayuma – Inés Arango - al límite fronterizo provincial, en este sector destina grandes extensiones de terreno para el cultivo de pastos de a variedad dalis y marandu, para la crianza de ganado vacuno; esto se complementa con la gran cantidad de plataformas y redes de tubería de transporte de crudo, gas, combustible;

Caso especial de análisis es el sectores o comunidades que se encuentran los pueblos y nacionalidades asentados junto a los ríos ya que generalmente utilizan pequeños espacios para el cultivo de productos de ciclo corto, mismos que son destinados a la dieta alimenticia diaria como es la yuca, el plátano, platas medicinales y frutas de temporada, esta práctica ancestral y forma de cultivo sea amigable con el medio ambiente.

En el sector existen 8 bloques petroleros y 1 campo petrolero, que aportan a la producción y envió al sistema nacional de oleoductos del Ecuador, para su exportación.

La parroquia tiene una forma de especialización al sector primarios - marginal por la forma de utilización de sus recursos que principalmente el cultivo de productos de ciclo corto y muy pocos de mono cultivo.

Las actividades asociadas con este sector son:

1. Agricultura y recolección.
2. Minería y extracción de canteras.
3. Silvicultura.
4. Pastoreo.
5. Caza.
6. Pesca.

Mecanismos de valorización del patrimonio natural local

En Dayuma se han implementado el proyecto TerrAmaz financiado la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y lo gestionado por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras - AVSF y el Grupo Social FEPP, con el objetivo general de acompañar varios territorios del bioma amazónico en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, para la implementación de su política de lucha contra la deforestación y en favor de la transición hacia un modelo que combine desarrollo económico bajo en carbono y conservación de los ecosistemas. Para ello, se consideran el fomento de herramientas y metodologías de ingeniería territorial, proyectos piloto de territorios sostenibles, y la animación científica y la capitalización.

El proyecto se realiza en la Franja de Diversidad y Vida (FDV) del PN Yasuní en 6 comunidades: Nueva Esperanza, Tiguano shuar, Rodrigo Borja, Río Tiputini, Miwaguno, y Pindo central y 70 familias.

A través de Escuelas de Campo Agroecológicas (ECA) con módulos de capacitación se han trabajado con técnicas agroecológicas como sistemas agroforestales, elaboración de bioinsumos, etnomedicina, diversificación de cultivos, recuperación de semillas del bosque, mejoras en la postcosecha de granos (marquesinas) y producción sostenible de chifles.

Patrones de consumo existente

El consumo responsable se promueve en la población a través de la educación con capacitaciones en agroecología y manejo de residuos sólidos, y se fortalece en las comunidades que han mantenido una agricultura sostenible.

También se mantiene una cultura de buenas prácticas ambientales como la separación de residuos para su aprovechamiento. De un total de 1.951 hogares, el 82,5% separa los residuos para aprovecharlos en animales o plantas, el 70,70% separa la basura orgánica de la inorgánica y el 45,40% separa lo que es papel, cartón, plástico o vidrio para su aprovechamiento.

Movilidad, conectividad e infraestructura

La red vial, como elemento esencial de la infraestructura, se posiciona como un eje fundamental para el desarrollo local, impulsando el progreso y bienestar de las comunidades, por lo que, considerar la gestión continua para mantener los 343,37 km de vías (de tipo lastre, suelo natural, pavimento y adoquín) y los 43 puentes permitirá que el servicio siga avanzando hacia los asentamientos humanos que aun presentan dificultades viales para moverse.

En cuanto a la conectividad y el acceso tecnológico, existe el servicio de cobertura de red móvil por parte de la empresa CNT, Claro y Movistar; a través de 6 antenas con una red 4G. Por otra parte, se tiene que, de un total de 1.951 hogares, el 74,42% tiene acceso a teléfonos celulares, el 20,50% cuenta con internet fijo, el 20,55% tiene TV pagada, un 13,12% cuenta con computadora de escritorio o laptop y un 1,74% cuenta con telefonía convencional o fija. El déficit que aún existe en acceso a internet restringe a las personas para que ejerzan su derecho a la participación, a la comunicación y a la incidencia en las decisiones colectivas, pues la población joven limitan sus oportunidades de acceder a información educativa y las poblaciones adultas en edad productiva no consumen información oportuna para la toma de decisiones basadas en datos.

2.2.4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece catorce funciones y ocho competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, impidiendo que generen sus propios recursos financieros, quedando completamente sujetos a las asignaciones del gobierno central, de administraciones provinciales, de gobiernos cantonales o de los fondos provenientes de entidades públicas orientados generalmente hacia proyectos o servicios específicos.

Las parroquias se sustentan en los recursos y proyectos que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales pueden destinar para obras y servicios en sus respectivas áreas. En el caso particular de la provincia de Orellana, se contabilizan un total de doce parroquias, entre las que se destaca Dayuma como una de las más relevantes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, incluyendo Dayuma, se enfrentan a la imperativa tarea de llevar a cabo acciones tanto dentro como fuera de su territorio. Estas acciones implican interactuar con entidades públicas, así como organizaciones no gubernamentales, con el propósito de promover el desarrollo y el bienestar de la parroquia mediante la ejecución de proyectos y la provisión de servicios en beneficio de la comunidad.

La parroquia de Dayuma cuenta con tres instituciones públicas que contribuyen al bienestar y desarrollo de sus residentes: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación Pública y la Policía Nacional. Aunque la prestación de servicios en educación y salud es considerada satisfactoria, la seguridad se ve comprometida debido a la carencia de personal policial suficiente y de recursos de movilización y comunicación adecuados.

Hasta ahora, el GADPR Dayuma no se ha delegado facultades o atribuciones institucionales. La falta de recursos financieros y personal especializado hace que la descentralización sea impracticable en este contexto. Asimismo, no se le han transferido ni solicitado competencias, responsabilidades o poder alguno.

El GADPR Dayuma ejecuta medidas destinadas a potenciar las capacidades de las organizaciones gremiales agrícolas en la optimización de la producción y, especialmente, en el procesamiento de la materia prima. Esta mejora se coordina en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la GADP, así como con organizaciones no gubernamentales.

El financiamiento para el GADPR Dayuma ha sido conseguido principalmente a través de la obtención de recursos por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

En la parroquia Dayuma, se puede observar la colaboración en red en el ámbito agrícola; no obstante, se requiere que el GADPR gestione la construcción de infraestructura necesaria, como centros de acopio, vías de comunicación y mercados, además de mejorar el sistema de transporte para facilitar a los habitantes la comercialización, distribución o transformación de los productos primarios.

La fragmentación social y territorial en Dayuma, una debilidad prominente, se origina de la interacción conflictiva entre los residentes locales y las empresas petroleras. Estas últimas, con el propósito de evitar costos significativos en infraestructura o proyectos públicos, optan por establecer acuerdos con reducidos sectores de la población, generando divisiones internas en la comunidad.

El GADPR Dayuma aún enfrenta el desafío de participar en la cooperación internacional para su progreso; la fragilidad institucional y la división social no constituyen credenciales adecuadas para presentarse ante entidades internacionales.

La ejecución de un procedimiento de administración por parte del GADPR Dayuma es esencial para asegurar la operatividad adecuada y la provisión correcta de proyectos y servicios a la población. Mientras tanto, la carencia de una gestión adecuada se manifestará en la calidad y eficacia de obras y servicios que brinde.

Proyecto de instituir a la parroquia Dayuma como cantón

Desde el periodo administrativo comprendido entre 2019 y 2023, se ha estado trabajando en la tramitación para elevar el estatus de la parroquia Dayuma a la categoría de cantón. Se cuenta con la aprobación de la parroquia Inés Arango, la cual representa la única entidad parroquial dentro del futuro cantón Dayuma. En los artículos 20, 21 y 22 de la COOTAD se describe minuciosamente el proceso para la creación de un nuevo cantón a partir de una parroquia, en el momento en que se lleva a cabo la actualización del PDOT se nos comunica que el proyecto está bajo la consideración de la presidencia de la república. A continuación, se presenta la transcripción de lo establecido en los mencionados artículos.

Capítulo III. Cantones.

Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

Artículo 21.- Creación. - La creación de cantones se realizará mediante ley. El proyecto será presentado por iniciativa del Presidente de la República. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende el cantón, sus límites, la designación de la cabecera cantonal y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos.

Artículo 22.- Requisitos. - Para la creación de cantones se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Una población residente en el territorio del futuro cantón de al menos cincuenta mil habitantes, de los cuales, al menos doce mil deberán residir en la futura cabecera cantonal;
- b) Delimitación física del territorio cantonal de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes;
- c) La parroquia o parroquias rurales que promueven el proceso de cantonización deberá tener al menos diez años de creación;
- d) Informes favorables del gobierno provincial y del organismo nacional de planificación;
- e) Informe previo no vinculante de los gobiernos autónomos municipales descentralizados que se encuentren involucrados;
- y, f) La decisión favorable de

la ciudadanía que va a conformar el nuevo cantón expresada a través de consulta popular convocada por el organismo electoral nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud por el Presidente de la República.

El requisito de población para la creación de cantones en las provincias amazónicas y de frontera será de diez mil habitantes en el territorio del futuro cantón. Para determinar el requisito de población en el cantón se considerará el último censo de población.

2.2.5. Identificación y sistematización de problemas y potencialidades

La sistematización de potencialidades y problemas en un PDOT contribuye a la comprensión de la propuesta de desarrollo sostenible y mejora de la planificación territorial. A continuación, se describe las potencialidades y problemas con sus desafíos a largo plazo, desafío de gestión y competencias de los cinco componentes: Físico Ambiental, 3 potencialidades y 5 problemas; Asentamientos Humanos, 5 potencialidades y 5 problemas; Sociocultural, 5 potencialidades y 5 problemas; Económico Productivo, 2 potencialidades y 4 problemas; Político Institucional, 3 potencialidades y 3 problemas.

Tabla 204. Sistematización de potencialidades y problemas Físico Ambiental.

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene al menos 1.350 personas aplicando prácticas en separación de residuos | Generar una cultura de manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | Concientizar a la ciudadanía sobre del manejo y aprovechamiento de residuos sólidos | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene el 11 asentamientos en territorio de área protegida | Concientizar sobre la protección del medio ambiente para mantener el estado de las áreas protegidas | Promover las buenas prácticas ambientales para la conservación de áreas protegidas | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos para ampliar el 81,32% de su territorio con bosque nativo | Impulsar la protección del ambiente ampliando la superficie del patrimonio natural | Proponer la ampliación de áreas naturales con fines de aprovechamiento sostenible | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Problemas | Desafío a largo plazo | Desafíos de gestión | Competencias |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 110 pasivos ambientales sin registro de remediación | Exigir el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales. | Apoyar a las acciones del monitoreo y control de pasivos ambientales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 0 estrategias para comunidades resilientes al cambio climático. | Contar con cooperación interinstitucional para luchar contra el cambio climático | Proponer medidas para la adaptación al cambio climático | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 21 asentamientos en tierras con susceptibilidad media a inundaciones | Implementar un Plan de Gestión de Riesgos Local | Concientizar a la población sobre la importancia de la gestión de riegos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene un 9,60% de su territorio con muy alta y alta susceptibilidad a movimientos en masa | Registrar las áreas de susceptibilidad movimientos en masa | Implementar proyectos de revegetación de laderas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos de remediación para el 1,02% de su territorio deforestado | Contar con medidas que limiten ampliar las áreas deforestadas. | Proponer medidas de remediación en áreas deforestadas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 205. Sistematización de potencialidades y problemas Asentamientos Humanos.

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 11 asentamientos de derecho | Impulsar la consolidación de los asentamientos humanos regulares | Promover la legalidad de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 10 establecimientos para atención a grupos prioritarios | Garantizar la buena calidad de lo espacio de atención a grupos prioritarios | Repotenciar los establecimientos de atención a grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 6 antenas para telecomunicación de telefonía móvil | Contar con sistemas de telecomunicación de buena calidad | Impulsar la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicación | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales | Garantizar la cobertura de los servicios de saneamiento | Mejorar el servicio de las plantas de tratamiento de agua residual | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2022, la parroquia de Dayuma tiene 3.765 personas de 5 años y más usa telefonía móvil | Implementar proyectos inclusivos sobre el buen uso de las TIC. | Promover el uso adecuado de las TIC con enfoque intergeneracional. | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 14 establecimientos para deporte recreativo | Garantizar la cobertura de espacios de recreación deportiva | Fomentar el buen uso del espacio deportivo publico | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 3 casas de la | Garantizar la cobertura de espacios públicos | Implementar establecimientos para la participación | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la |

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| mujer | con enfoque de genero | activa de las mujeres | infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales |
| Problema | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 144, 96 km de vías en mal estado | Garantizar la buena calidad y sostenibilidad de la red vial parroquial | Gestionar el mantenimiento del tramado vial | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 0 áreas verdes de espacio público | Contar con un sistema de áreas verdes comunitarias. | Asegurar el acceso a espacio verdes recreacionales e inclusivos | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene el 100% de los puentes sin mantenimiento | Contar con un sistema de conectividad terrestre sostenible | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la movilidad | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, en la parroquia de Dayuma 279 viviendas particulares no tienen acceso a energía eléctrica. | Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica. | Impulsar el acceso a energía eléctrica priorizando las fuentes limpias. | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2022, en la parroquia Dayuma el 55,30% de las viviendas ocupadas presenta una estructura en condiciones regulares. | Contribuir a la construcción de hábitats dignos y sanos | Impulsar el acceso a vivienda digna y accesible. | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 206. Sistematización de potencialidades y problemas Socio Cultural.

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene un 45, 78% de población indígena y un 48, 52% de mestizos. | Generar espacios inclusivos de encuentro intercultural | Fortalecer la identidad cultural de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma implemento 4 capacitaciones en temas agro productivos, ambientales y de microemprendimiento | Impulsar la generación de proyectos en capacitación y formación de la comunidad | Contribuir con el desarrollo formativo de la comunidad | COOTAD, Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 18 bienes patrimoniales registrados oficialmente | Promover la conservación y difusión del patrimonio cultural | Promover la documentación de los bienes patrimoniales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 1 liga parroquial | Impulsar la implementación de actividades deportivas recreativas | Apoyar al desarrollo de actividades deportivas recreativas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 1 proyectos de escuelas de futbol | Promover la práctica regular de actividades físicas | Contribuir al desarrollo de actividades deportivas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 3 espacios públicos con enfoque intercultural | Garantizar la integración del enfoque cultural en los espacios de uso publico | Difundir el valor patrimonial de las nacionalidades indígenas | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales |

| Problema | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, en la parroquia de Dayuma el 45,70% de la población indígena no habla lengua materna | Promover la preservación del patrimonio cultural inmaterial | Impulsar la recuperación de lenguas indígenas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene al 78% de su población pobre por necesidades básicas insatisfechas | Contribuir a la reducción de las brechas sociales | Implementar medidas que contribuyan a la reducción de la pobreza | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2023, la parroquia Dayuma registro 52 delitos contra el derecho a la propiedad | Contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana | Colaborar a la gestión de los servicios de seguridad del UPC | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 612 personas pertenecientes a grupos prioritarios que no acceden a inclusión social | Contribuir con la inclusión de grupos prioritarios | Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 207. Sistematización de potencialidades y problemas Económico Productivo.

| Potencialidad | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024 la parroquia Dayuma cuenta con 32 organizaciones de la EPS activas | Garantizar a los sectores productivos la generación de valor agregado | Articular con otras entidades estatales la asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento y la inyección de recursos | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | ambiente; |
| Al año 2024 el GADP dispone 1 competencia exclusiva de fomento productivo | Coordinar acciones de intervención en el sector económico productivo de la parroquia | Gestionar recursos económicos en los otros niveles de gobierno | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existen 6 comunidades que trabajan con estrategias agroecológicas | Implementar estrategias amigables con el ambiente en el territorio parroquial | Gestionar con la cooperación interinstitucional proyectos que vayan en beneficio del sector productivo | "Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad |
| Problema | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma tiene 0 planes productivos post época petrolera. | Establecer compañías de concientización para determinan estrategias post petroleras | Ejecutar un plan de concientización ciudadana post petrolera | "Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existe 3 instituciones intervienen en el acompañamiento, asistencia técnica y equipamiento en el sector productivo de la parroquia | Articular con entidades estatales la intervención, apoyo técnico y equipamiento para el sector productivo parroquial | Gestionar incrementen la cobertura de intervención de las entidades responsable del sector productivo provincial | "Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existe 1 infraestructura productiva sin funcionamiento | Garantizar a los productores la implementación de infraestructura de apoyo al sector agro productivo parroquial | Gestionar con las entidades competentes la implementación de la infraestructura productiva necesaria para la parroquia | "Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad |

Tabla 208. Sistematización de potencialidades y problemas Político Institucional.

| Potencialidad | Desafío a largo plazo | Desafíos de gestión | Competencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al año 2024, el GADPR Dayuma está implementando 3 mecanismos para el fomento del Gobierno Abierto. | Elaborar y mantener actualizado el mapa de actores sociales, comunitarios e instituciones de la parroquia Dayuma. | Socializar a la ciudadanía en general sobre Gobierno Abierto y los mecanismos implementados. | COOTAD, 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma tiene 1 mecanismo de difusión del PDOT. | Coordinar e incidir en los niveles del GADM y Provincial para articular la planificación parroquial a los otros niveles de gobierno. | Socializar el PDOT en el GADPRD y a la ciudadanía para informar sobre esta herramienta de planificación y gestión. | COOTAD, 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 1 proceso de cantonización presentado en la presidencia de la república. | Alcanzar el estatus de cantón autónomo y descentralizado | Planificar, organizar y administrar eficazmente los recursos, servicios y estructuras necesarios para el funcionamiento exitoso del nuevo cantón. | COOTAD, 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 2 funcionarios en el uso y aplicación de SIGOB. | Establecer los niveles de coordinación para la búsqueda de capacitación constante, asesoría técnica de organismos como la Defensoría del Pueblo, la Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas. | Aplicar el SIGOB para el seguimiento a la ejecución del POA y designar a un servidor responsable de su permanente actualización. | COOTAD, Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Problema | Desafío a largo plazo | Desafío de gestión | Competencias |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma identificó que 15 comunidades tienen un deficiente conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y | Articular la capacitación de líderes comunitarios con alianza a otros actores institucionales como el CPCS, Defensoría del Pueblo, entre otras. | Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a líderes comunitarios para fortalecer sus conocimientos y por tanto su accionar. | COOTAD, Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| procedimientos vigentes. | | | carácter de organizaciones territoriales de base; |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 0 norma de Estatuto Orgánico por Procesos. | Evaluar al menos cada dos años la pertinencia del Estatuto Orgánico por Procesos en función de la realidad del GADPRD y de la parroquia. | Elaborar el Estatuto Orgánico por Procesos alineado al COOTAD y a la capacidad de gestión del GADPRD. | COOTAD, Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.2.6. Priorización de problemas y potencialidades

Tabla 209. Priorización de problemas

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 110 pasivos ambientales sin registro de remediación | 2 | 8 | 7 | 3 | 20 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 0 estrategias para comunidades resilientes al cambio climático | 3 | 5 | 4 | 3 | 15 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tienen 21 asentamientos en tierras con susceptibilidad media a inundaciones | 3 | 4 | 3 | 3 | 13 | Media |

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tienen un 9,60% de su territorio con muy alta y alta susceptibilidad a movimientos en masa | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos de remediación para el 1,02% de su territorio deforestado | 3 | 4 | 3 | 3 | 13 | Media |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 144, 96 km de vías en mal estado | 2 | 8 | 7 | 3 | 20 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 0 áreas verdes recreativas de uso público | 2 | 4 | 4 | 3 | 13 | Media |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene el 100% de los puentes sin mantenimiento | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, en la parroquia de Dayuma 279 viviendas particulares no tienen acceso a energía eléctrica | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Baja |

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2022, en la parroquia Dayuma el 55,30% de las viviendas ocupadas presenta una estructura en condiciones regulares | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | Baja |
| Al año 2024, en la parroquia de Dayuma el 45,70% de la población indígena no habla lengua materna | 2 | 5 | 3 | 3 | 13 | Media |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene al 78% de su población pobre por necesidades básicas insatisfechas | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2023, la parroquia Dayuma registro 52 delitos contra el derecho a la propiedad | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | Media |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 612 personas pertenecientes a grupos prioritarios | 2 | 8 | 7 | 3 | 20 | Alta |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma tiene 0 planes productivos post época petrolera. | 4 | 5 | 4 | 5 | 18 | Alta |

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existe 3 instituciones que intervienen en el acompañamiento, asistencia técnica y equipamiento en el sector productivo de la parroquia. | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | Alta |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existe 1 infraestructura productiva sin funcionamiento | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma identificó que 15 comunidades tienen un deficiente conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes. | 3 | 4 | 4 | 2 | 13 | Media |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 0 norma de Estatuto Orgánico por Procesos. | 5 | 5 | 4 | 5 | 19 | Alta |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 210. Priorización de potencialidades

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene al menos 1.350 personas aplicando prácticas en separación de residuos | 2 | 8 | 7 | 3 | 20 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene el 11 asentamientos en territorio de área protegida | 3 | 5 | 4 | 3 | 15 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos para proteger el 81,32% de su territorio con bosque nativo | 2 | 2 | 3 | 1 | 8 | Media |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 11 asentamientos de derecho | 5 | 5 | 6 | 4 | 20 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 10 establecimientos para atención a grupos prioritarios | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 6 antenas para telecomunicación de telefonía móvil | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales | 5 | 6 | 5 | 3 | 19 | Alta |
| Al año 2022, la parroquia de Dayuma tiene 3.765 personas de 5 años y más usan telefonía móvil | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 14 establecimientos para deporte recreativo | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 3 casas de la mujer | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene un 45, 78% de población indígena y un 48, 52% de mestizos | 4 | 3 | 4 | 5 | 16 | Alta |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 18 bienes patrimoniales registrados oficialmente | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 1 liga deportiva parroquial | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja |

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | | Valoración total (alta, media, baja) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | | |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 3 espacios públicos con enfoque intercultural | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja | |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 1 proyectos de escuelas de futbol | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | Baja | |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma implemento 4 capacitaciones en temas agro productivos, ambientales y de microemprendimiento | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | Baja | |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 32 organizaciones de la EPS activas. | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | Baja | |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existen 6 comunidades que trabajan con estrategias agroecológicas | 5 | 5 | 5 | 4 | 19 | Alta | |
| Al años 2024, la parroquia Dayuma dispone de 1 competencia exclusiva de fomento productivo | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 | Baja | |

| Potencialidad | Criterios de priorización | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 1 proceso de cantonización presentado en la presidencia de la república. | 5 | 5 | 5 | 3 | 18 | Alta |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma está implementando 3 mecanismos para el fomento del Gobierno Abierto. | 5 | 4 | 5 | 4 | 18 | Alta |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma tiene 1 mecanismo de difusión del PDOT. | 5 | 5 | 5 | 4 | 19 | Alta |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 2 funcionarios en el uso y aplicación de SIGOB. | 4 | 3 | 4 | 5 | 16 | Alta |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 211. Priorización alta-media

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 110 pasivos ambientales sin registro de remediación | Media | Apoyar a las acciones del monitoreo y control de pasivos ambientales | Exigir el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 0 estrategias para comunidades resilientes al cambio climático | Alta | Proponer medidas para la adaptación al cambio climático | Contar con cooperación interinstitucional para luchar contra el cambio climático |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tienen 21 asentamientos en tierras con susceptibilidad media a inundaciones | Media | Concientizar a la población sobre la importancia de la gestión de riegos | Implementar un Plan de Gestión de Riesgos Local |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos de remediación para el 1,02% de su territorio deforestado | Media | Proponer medidas de remediación en áreas deforestadas | Contar con medidas que limiten ampliar las áreas deforestadas. |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene al menos 1.350 personas aplicando prácticas en separación de residuos | Media | Concientizar a la ciudadanía sobre el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos | Generar una cultura de manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene el 11 asentamientos en territorio de área protegida | Alta | Promover las buenas prácticas ambientales para la conservación de áreas protegidas | Concientizar sobre la protección del medio ambiente para mantener el estado de las áreas protegidas |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene 0 proyectos para proteger el 81,32% de su territorio con bosque nativo | Media | Proponer la ampliación de áreas naturales con fines de aprovechamiento sostenible | Impulsar la protección del ambiente ampliando la superficie del patrimonio natural |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 144,96 km de vías en mal estado | Alta | Gestionar el mantenimiento del tramado vial | Garantizar la buena calidad y sostenibilidad de la red vial parroquial |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma cuenta con 0 áreas verdes recreativas de uso público | Media | Asegurar el acceso a espacio verdes recreacionales e inclusivos | Contar con un sistema de áreas verdes comunitarias |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta 11 asentamientos de derecho | Alta | Promover la legalidad de los asentamientos humanos | Impulsa la consolidación de los asentamientos humanos regulares |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales | Alta | Mejorar el servicio de las plantas de tratamiento de agua residual | Garantizar la cobertura de los servicios de saneamiento |
| Al año 2024, en la parroquia de Dayuma el 45,70% de la población indígena no habla lengua materna | Media | Impulsar la recuperación de lenguas indígenas | Promover la preservación del patrimonio cultural inmaterial |
| Al año 2023, la parroquia Dayuma registro 52 delitos contra el derecho a la propiedad | Media | Contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana | Colaborar a la gestión de los servicios de seguridad del UPC |
| Al año 2024, la parroquia de Dayuma tiene un 45,78% de población indígena y un 48,52% de mestizos | Alta | Fortalecer la identidad cultural de los asentamientos humanos | Generar espacios inclusivos de encuentro intercultural |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 612 personas pertenecientes a grupos prioritarios | Alta | Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios | Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma tiene 0 planes productivos post época petrolera. | Alta | Ejecutar un plan de concientización ciudadana post petrolera | Establecer compañías parroquiales de concientización para determinar estrategias post petrolera. |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existe 3 instituciones intervienen en el acompañamiento, asistencia técnica y equipamiento en el sector productivo de la parroquia. | Alta | Gestionar incrementalmente la cobertura de intervención de las entidades responsables del sector productivo. | Articular con entidades estatales la intervención, apoyo técnico y equipamiento para el sector productivo parroquial. |
| Al año 2024, en la parroquia Dayuma existen 6 comunidades que trabajan con estrategias agroecológicas | Alta | Gestionar con la cooperación interinstitucional proyectos que vayan en beneficio del sector productivo. | Implementar estrategias amigables con el ambiente en el territorio parroquial. |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma identificó que 15 comunidades tienen un deficiente conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes. | Media | Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a líderes comunitarios para fortalecer sus conocimientos y por tanto su accionar. | Articular la capacitación de líderes comunitarios con alianza a otros actores institucionales como el CPCCS, Defensoría del Pueblo, entre otras. |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 0 norma de Estatuto Orgánico por Procesos. | Alta | Elaborar el Estatuto Orgánico por Procesos alineado al COOTAD y a la capacidad de gestión del GADPRD. | Evaluar al menos cada dos años la pertinencia del Estatuto Orgánico por Procesos en función de la realidad del GADPRD y de la parroquia. |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma tiene 2 funcionarios en el uso y aplicación de SIGOB. | Alta | Aplicar el SIGOB para el seguimiento a la ejecución del POA y designar a un servidor responsable de su permanente actualización. | Establecer los niveles de coordinación para la búsqueda de capacitación constante, asesoría técnica de organismos como la Defensoría del Pueblo, la Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas. |

| Potencialidad/Problema | Prioridad alta y media | Desafío | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
| Al año 2024, la parroquia Dayuma tiene 1 proceso de cantonización presentado en la presidencia de la república. | Alta | Planificar, organizar y administrar eficazmente los recursos, servicios y estructuras necesarios para el funcionamiento exitoso del nuevo cantón. | Alcanzar el estatus de cantón autónomo y descentralizado |
| Al año 2024, el GADPR Dayuma está implementando 3 mecanismos para el fomento del Gobierno Abierto. | Alta | Socializar a la ciudadanía en general sobre Gobierno Abierto y los mecanismos implementados. | Elaborar y mantener actualizado el mapa de actores sociales, comunitarios e instituciones de la parroquia Dayuma. |
| Al año 2024, el GADPR de Dayuma tiene 1 mecanismo de difusión del PDOT. | Alta | Socializar el PDOT en el GADPRD y a la ciudadanía para informar sobre esta herramienta de planificación y gestión. | Coordinar e incidir en los niveles del GADM y Provincial para articular la planificación parroquial a los otros niveles de gobierno. |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

2.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La guía para la elaboración o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial menciona que el Modelo Territorial Actual se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y las unidades territoriales definidas, evidenciando las potencialidades y problemas del territorio, bajo dicho contexto se presenta el Modelo Territorial Actual de Dayuma.

La parroquia rural de Dayuma, está ubicada en el centro del cantón Francisco de Orellana, en la provincia de Orellana de la región Amazónica del Ecuador. Tiene una superficie aproximada de 123.777,52 Ha, convirtiéndola en la parroquia de mayor tamaño del cantón Francisco de Orellana; cuenta con una densidad poblacional de 5,86 personas por km² por mantener una población de 7.253 personas al año 2022.

En el *suelo urbano consolidado, no consolidado y suelo rural de expansión urbana*, los asentamientos humanos se encuentran y se expanden hacia áreas con amenazas naturales, la parroquia tiene el 19,05% de territorio y 21 asentamientos susceptibles a inundaciones, el 9,60% es susceptible a movimientos en masa, lo que, además pone en riesgo la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria en la parroquia. Las comunidades no son conscientes del nivel de susceptibilidad al que están expuestos, la población no dimensiona la importancia de la gestión de riesgos a nivel comunitario.

El problema se desencadena desde la irregularidad que mantienen los asentamientos humanos y el bajo conocimiento que poseen sobre la normativa vigente para realizar el debido proceso, contando con tan solo 11 asentamientos humanos de derechos, existiendo 67, de los cuales 1 es de Jerarquía 2: cabecera parroquial, el 9,09% son de Jerarquía 3 y el 90,91% restante son de Jerarquía 4. La jerarquía 1 es donde existe mayor cobertura de equipamiento y servicios existe y la jerarquía 4 es donde existe menor cobertura.

A ello, se suma la débil cohesión social que se existe entre los integrantes de las comunidades que por diversos motivos se separan y van creando más asentamientos irregulares. Se debe considerar que al no poseer vida jurídica, a los asentamientos humanos se la firmar de convenios para la implementación de obras, lo que limita sus opciones de desarrollo.

También se evidencia una carencia de áreas verdes como jardineras o espacios recreacionales con vegetación, los espacios públicos existen han sido construidos para cumplir exclusivamente su función, sin considerar diseños sostenibles, verdes e inclusivos.

La diversidad de etnias y nacionalidades que conviven en el territorio parroquial genera gran valor cultural, que con el tiempo se va perdiendo por no contar con suficientes estrategias para la conservación de bienes patrimoniales culturales.

En los *suelos rurales de producción*, los agricultores y ganaderos por conocimientos adquiridos o recomendaciones de técnicos de instituciones públicas, realizan un manejo y aprovechamiento agroproductivo con técnicas

muchas veces invasivas y/o costosas. La implementación de estrategias agroecológicas como un plan piloto en 6 comunidades de la parroquia, ha tenido resultados satisfactorios que han permitido mejorar la producción en rendimiento y calidad.

Si bien existe la presencia de instituciones gubernamentales que realizan asistencia y acompañamiento durante los procesos agroproductivos, la cobertura no es significativa contra la demanda, por lo que, ampliar la cooperación y articulación con instituciones no gubernamentales es necesario; más aún, cuando se pretende impulsar un cambio de mentalidad en la población de regresar al campo a trabajar las tierras que han sido abandonadas por buscar trabajos fijos en las empresas petroleras.

El *suelo rural de aprovechamiento extractivo* donde se asientan las empresas petroleras presenta problemas de contaminación por derrames, piscinas y fosas, habiendo un total de 397 pasivos ambientales, muchos de ellos sin remediación. Aunque el porcentaje de áreas deforestadas representa el 1,02% de la superficie parroquial, es necesaria la gestión para implementar estrategias de aprovechamiento sostenible de recursos forestales.

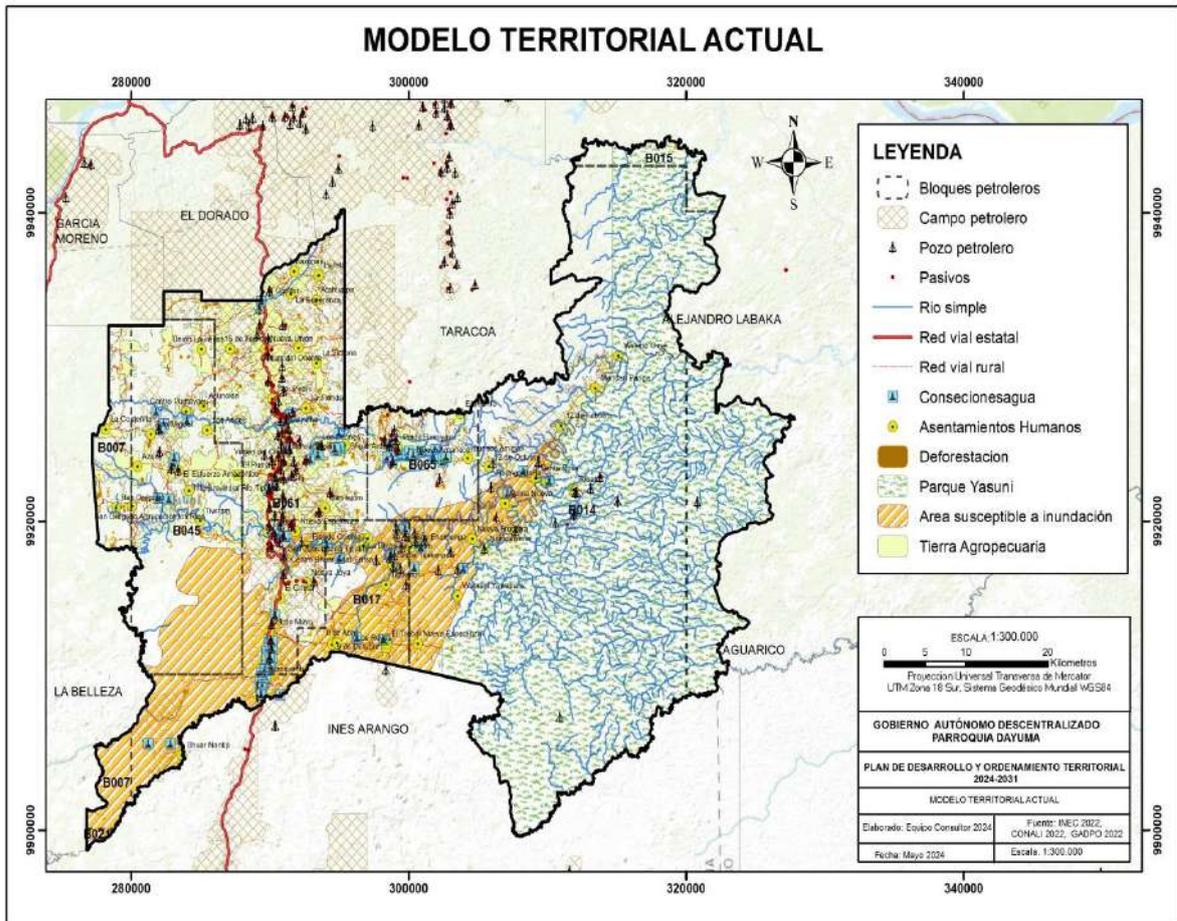
El 41,13% del territorio es *suelo de protección*, localizado en el Parque Nacional Yasuni, en el cual se asientan 11 comunidades que mantienen buenas prácticas para la conservación de áreas protegidas. Aunque la totalidad del territorio se encuentra dentro de la Reserva de Biosfera Yasuni, no existen áreas de protección forestal o hídrica que garanticen la conservación y prestación del patrimonio natural de la parroquia. Como estrategias para promocionar la conservación de los ecosistemas, se tiene la presencia del Programa Socio Bosque y acciones de restauración por parte de PROAMAZONIA en 755.93 Ha.

En *todo el territorio*, los cambios climáticos percibidos por la alteración en la llegada de la época de lluvia, época seca y las variaciones de temperatura, es una preocupación poblacional ya que tanto las viviendas como la producción se ha visto impactada. Al no contar con estrategias para adaptación y resiliencia la vulnerabilidad aumenta.

Todos los asentamientos humanos rurales se encuentran conectados por vías de tierra y lastre que necesita mantenimiento y mejoramiento; mientras que, en el área urbana las vías de adoquín y asfalto se encuentran buenas condiciones. A pesar de las potencialidades existentes en el territorio, las limitaciones económicas, administrativas e institucionales que mantiene un gobierno parroquial, juegan en contra del desarrollo que se necesita, considerando que la superficie territorial es extensa y cada vez se desarrollan nuevos asentamientos humanos que demandan de atención.

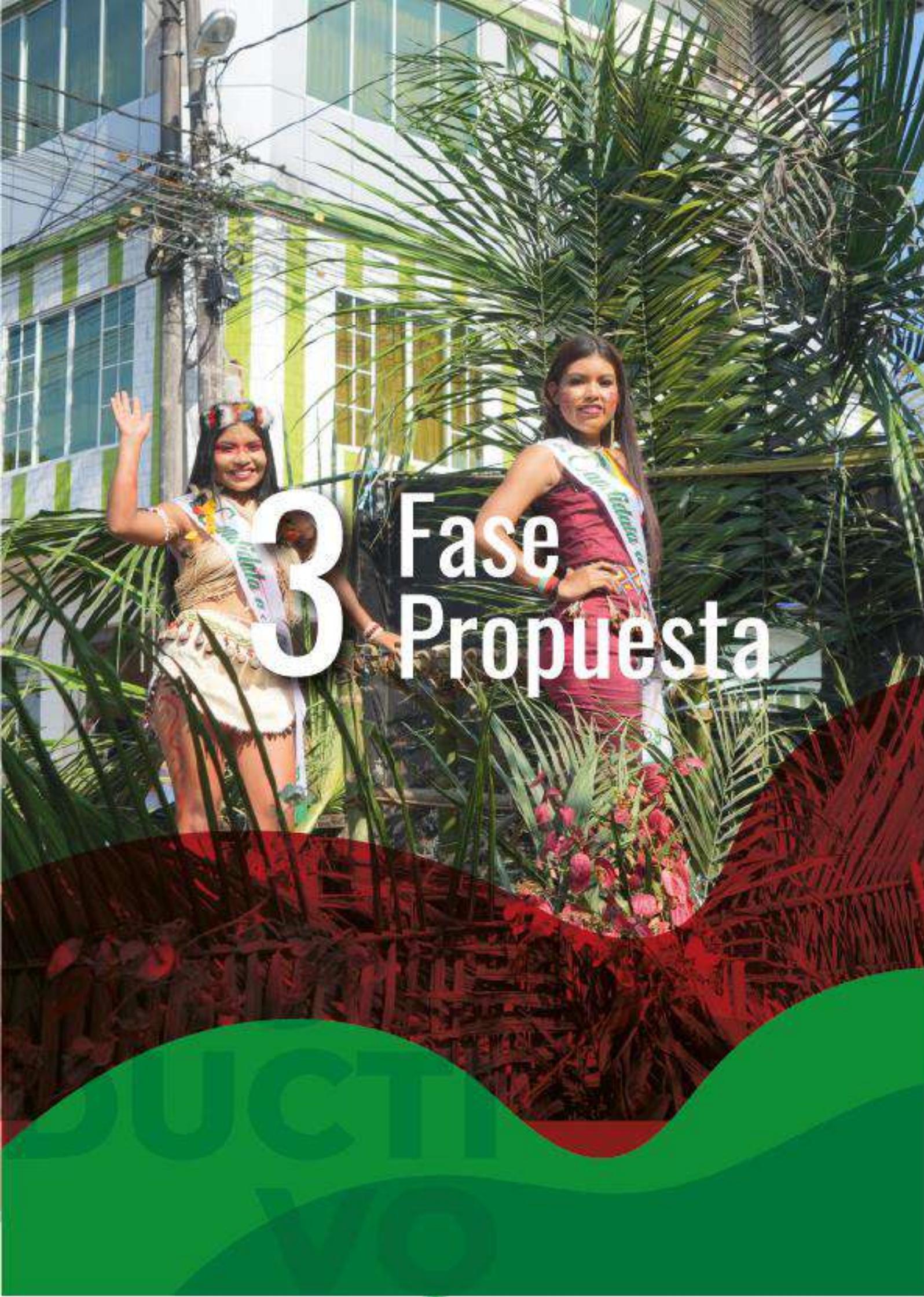
La gestión de riesgos es un aspecto casi sin desarrollo en la parroquia. Dayuma presenta 13 tipos de amenazas, de las cuales, 5 son de categoría baja y 8 en categoría media y alta. El 54% son de origen Natural y el 46% de origen Antrópico. El mercado y la infraestructura de servicio público y social, no cuentan con diseños resilientes a desastres naturales o climáticos, considerando que las fuertes precipitaciones, altas temperaturas e incendios estructurales son las amenazas potenciales para los establecimientos localizados en la cabecera parroquial. Existen 21 asentamientos humanos ubicados en susceptibilidad media a inundaciones, tanto los asentamientos como las vías que se conectan a la vía estatal han sido afectados por deslizamientos.

Mapa 37. Modelo territorial actual



Fuente: CONALI, GADPO, SNGR, MAATTE 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

The image features two women standing in front of a modern building with large windows and palm trees. The woman on the left is wearing a traditional white and brown outfit with a colorful headband and a sash. The woman on the right is wearing a red dress with a sash. The background is filled with lush greenery and a utility pole with wires. The text '3 Fase Propuesta' is overlaid in the center. At the bottom, there is a green wavy graphic with the word 'DUCTA' in large, faint letters.

3 Fase Propuesta

DUCTA

3. PROPUESTA

La Fase 3 PROPUESTA se genera a partir de los problemas y potencialidades que se desean solventar y fortalecer durante la gestión actual, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas acciones se plasman en los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Se considera la visión y objetivos a largo plazo que permitan el cierre paulatino de las brechas sociales y la continuación de las mejoras, en beneficio de la población y el desarrollo sostenible.

3.1.1. Visión y objetivos de desarrollo

Para la visión de desarrollo se considera el plazo del año 2030, que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gráfico 23. Visión de desarrollo



Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.1.2. Objetivos de desarrollo

Cada uno de los sistemas analizados en la Fase 2 DIAGNÓSTICO tiene un objetivo de desarrollo que se enmarcan dentro de las competencias del GAD parroquial.

Gráfico 24. Objetivos de desarrollo



OBJETIVOS DE DESARROLLO

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 212. Objetivos de desarrollo

| Objetivo de desarrollo | Desafío de largo plazo (alto y medio) | Competencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Exigir el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Contar con cooperación interinstitucional para luchar contra el cambio climático | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Implementar un Plan de Gestión de Riesgos Local | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |

| Objetivo de desarrollo | Desafío de largo plazo (alto y medio) | Competencia |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Contar con medidas que limiten ampliar las áreas deforestadas. | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Generar una cultura de manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| | Concientizar sobre la protección del medio ambiente para mantener el estado de las áreas protegidas | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| | Impulsar la protección del ambiente ampliando la superficie del patrimonio natural | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Garantizar la buena calidad y sostenibilidad de la red vial parroquial | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; |
| | Contar con un sistema de áreas verdes comunitarias | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; |
| | Impulsa la consolidación de los asentamientos humanos regulares | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; |
| | Garantizar la cobertura de los servicios de saneamiento | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Promover la preservación del patrimonio cultural inmaterial | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Generar espacios inclusivos de encuentro | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y |

| Objetivo de desarrollo | Desafío de largo plazo (alto y medio) | Competencia |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | intercultural | actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| | Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos agroecológicos con valor agregado para su comercialización | Establecer compañías parroquiales de concientización para determinar estrategias post petrolera. | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| | Articular con entidades estatales la intervención, apoyo técnico y equipamiento para el sector productivo parroquial. | COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| | Implementar estrategias amigables con el ambiente en el territorio parroquial. | COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; |
| | Articular la capacitación de líderes comunitarios con alianza a otros actores institucionales como el CPCCS, Defensoría del Pueblo, entre otras. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |
| | Evaluar al menos cada dos años la pertinencia del Estatuto Orgánico por Procesos en función de la realidad del GADPRD y de la parroquia. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Establecer los niveles de coordinación para la búsqueda de capacitación constante, asesoría técnica de organismos como la Defensoría del Pueblo, la Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |

| Objetivo de desarrollo | Desafío de largo plazo (alto y medio) | Competencia |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Alcanzar el estatus de cantón autónomo y descentralizado | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |
| | Elaborar y mantener actualizado el mapa de actores sociales, comunitarios e instituciones de la parroquia Dayuma. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |
| | Coordinar e incidir en los niveles del GADM y Provincial para articular la planificación parroquial a los otros niveles de gobierno. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

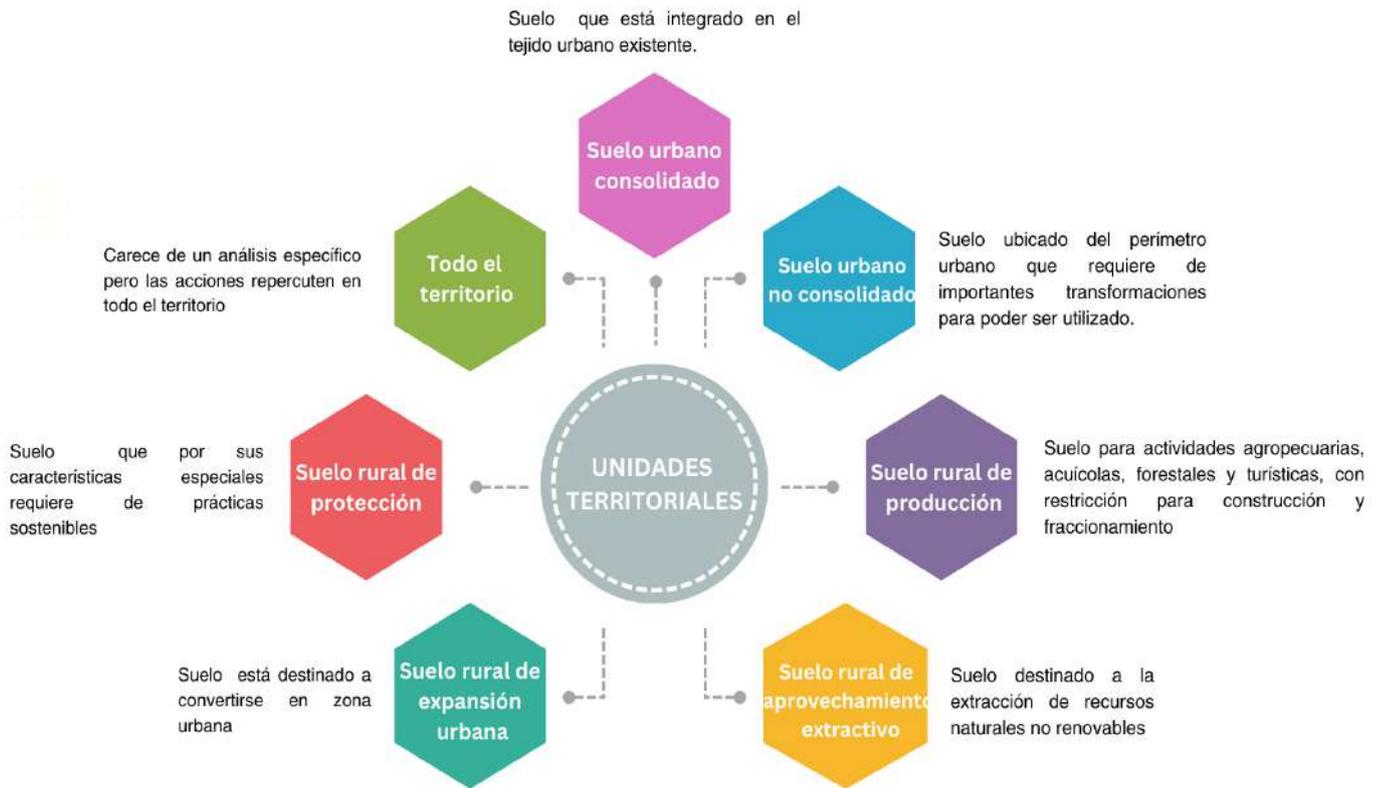
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN

Se consideran las estrategias a implementar durante la gestión actual para el periodo 2024-2031.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Los desafíos de gestión identificados para cada problema y potencialidad aterrizan en espacio físico del territorio. Las unidades territoriales definidas pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos.

Gráfico 25. Unidades territoriales



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 213. Análisis funcional de unidades territoriales

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|--------------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| Apoyar a las acciones del monitoreo y control de pasivos ambientales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | | | | X | | | | GADPRD - GADMFO- GADPO-- MAATE |
| Proponer medidas para la adaptación al | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras | | | | | | | X | GADPRD - GADPO- MAATE-ONG |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|-----------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| cambio climático | instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | | | | | | | | |
| Concientizar a la población sobre la importancia de la gestión de riesgos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | X | | | X | | | GADPRD - GADMFO-SNGR |
| Proponer medidas de remediación en áreas deforestadas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | | | | X | | | | GADPRD - GADPO-MAATE |
| Concientizar a la ciudadanía sobre el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | | | | | | | X | GADPRD - GADMFO-GADPO-MATTE |
| Promover las buenas prácticas ambientales para la conservación de áreas protegidas | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | | | | | | X | | GADPRD - GADPO-ONG |
| Proponer la ampliación de áreas naturales con fines de aprovechamiento | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y | | | | | | X | | GADPRD - GADPO-MAATE |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|-------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| sostenible | actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | | | | | | | | |
| Gestionar el mantenimiento del tramado vial | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | | | | | | | X | GADPRD - GADPO - GADMFO |
| Asegurar el acceso a espacios verdes recreacionales e inclusivos | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; | X | X | | | X | | | GADPRD - STCTEA |
| Promover la legalidad de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | X | X | | | X | | | GADPRD - GADMFO |
| Mejorar el servicio de las plantas de tratamiento de agua residual | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | | | | | | | GADPRD - GADMFO |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| Impulsar la recuperación de lenguas indígenas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | X | | | | | | GADMFO- GADPRD - GADPO |
| Contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | X | | | | | | GADPRD - UPC |
| Fortalecer la identidad cultural de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | X | | | | | | GADPRD - GADMFO- GADPO |
| Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | X | X | | | | | | GADPRD - GADPRD |
| Ejecutar un plan de concientización ciudadana post petrolera | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | | | | | | | X | GADPO, GADPRD, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPROD |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| | | | | | | | | | UCTIVO |
| Gestionar incrementen la cobertura de intervención de las entidades responsables del sector productivo. | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | | | X | | | | | GADPO, GADPRD, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO |
| Gestionar con la cooperación interinstitucional proyectos que vayan en beneficio del sector productivo. | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | | | X | | | | | GADPO, GADPRD, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO |
| Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a líderes comunitarios para fortalecer sus conocimientos y por tanto su accionar. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | X | GADPRD |
| Elaborar el Estatuto Orgánico Procesos alineado al COOTAD y a la capacidad de gestión del GADPRD. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente | | | | | | | X | GADPRD |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|--------------------------------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| | ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | | |
| Aplicar el SIGOB para el seguimiento a la ejecución del POA y designar a un servidor responsable de su permanente actualización. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | x | GADPRD |
| Planificar, organizar y administrar eficazmente los recursos, servicios y estructuras necesarios para el funcionamiento exitoso del nuevo cantón. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | x | GADPRD, CPCCS |
| Socializar a la ciudadanía en general sobre Gobierno Abierto y los mecanismos implementados. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo | | | | | | | x | GADPRD, Defensoría del Pueblo, CPCCS |

| Desafío de gestión | Competencia | Suelo Urbano | | | | Suelo Rural | | | Articulación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|---------------|
| | | Consolidado | No consolidado | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | Todo el territorio | |
| | parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | | |
| Socializar el PDOT en el GADPRD y a la ciudadanía para informar sobre esta herramienta de planificación y gestión. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | x | GADPRD, CPCCS |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 214. Objetivos, políticas, metas e indicadores

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Apoyar a las acciones del monitoreo y control de pasivos ambientales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Promover la remediación de los pasivos ambientales | Contar con ambientes sanos libres de contaminación | Numero de pasivos ambientales con caracterización | Caracterizar el estado de 25 pasivos ambientales al año 2027 | 0 pasivos ambientales con caracterización | 2024 | 0 | 7 | 15 | 25 |
| Proponer medidas para la adaptación al cambio climático | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar estrategias comunitarias de residencia al cambio climático | Contribuir a la residencia de las comunidades ante el cambio climático | Numero de estrategias comunitarias contra el cambio climático | Implementar 3 estrategias comunitarias sobre resiliencia al cambio climático al año 2027 | 0 estrategias comunitarias sobre resiliencia al cambio climático | 2024 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Concientizar a la población sobre la importancia de la gestión de riegos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la | Preparar a la ciudadanía para responder a emergencias y desastres | Promover la preparación de las comunidades antes emergencias y | Numero de comunidades que terminan las capacitaciones de preparación ante | Capacitar a 21 asentamientos humanos en gestión del riesgo al año | 0 asentamientos humanos capacitados en gestión del riesgo | 2024 | 0 | 7 | 15 | 21 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|-------|-------|-------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | | desastres | emergencias y desastres | 2027 | | | | | | |
| Proponer medidas de remediación en áreas deforestadas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Promover actividades de reforestación de la comunidad con especies nativas | Contribuir con la ampliación de la cobertura vegetal | Número de proyectos de reforestación implementados | Gestionar 1 proyecto de reforestación al año 2027 | 0 proyectos de reforestación | 2024 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Concientizar a la ciudadanía sobre el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Promover las buenas prácticas ambientales en la separación de residuos | Fortalecer la cultura de reducción de residuos, la reutilización y el reciclaje de materiales | Número de personas que terminan las capacitaciones de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos | Incrementar de 1.350 a 1.500 las personas capacitadas en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos comunes al año 2027 | 1350 personas con conocimientos en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos comunes | 2022 | 1'350 | 1'350 | 1'450 | 1'500 |
| Promover las buenas prácticas ambientales para la conservación de áreas protegidas | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Impulsar el desarrollo de actividades sostenibles dentro de las áreas protegidas | Promover la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Numero de comunidades que aprueban talleres sobre preservación de áreas protegidas | Instruir 11 comunidades que tengan conocimiento en preservación de áreas protegidas al año 2027 | 0 comunidades con conocimientos en preservación de áreas protegidas | 2024 | 0 | 3 | 7 | 11 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|--------|--------|--------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Proponer la ampliación de áreas naturales con fines de aprovechamiento sostenible | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Presentar propuestas para la creación de áreas naturales de uso sostenible | Promover el uso sostenible del patrimonio natural | Numero de propuestas presentadas para crear áreas de conservación | Proponer la creación de 1 área natural de conservación al año 2027 | 0 propuestas para la creación de áreas naturales de conservación | 2024 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Gestionar el mantenimiento del tramado vial | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Mejorar las condiciones físicas de las vías | Asegurar el buen estado de las vías de conectividad vías | Numero de asentamientos humanos con vialidad | Mejorar el estado de 15 km de vías al año 2027 | 144,96 km de vías en mal estado | 2024 | 144.96 | 139.96 | 134.96 | 129.96 |
| Asegurar el acceso a espacio verdes recreacionales e inclusivos | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; | Implementar áreas verdes recreacionales e inclusivas | Garantizar el libre acceso a espacios verdes recreacionales | Numero de áreas verdes recreativas con enfoque inclusivo/intercultural | Implementar 4 áreas verdes al año 2027 | 0 áreas verdes | 2024 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| Promover la legalidad de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y | Apoyar a la gestión de legalización de asentamientos humanos | Garantizar la organización territorial de los asentamientos humanos | Numero de asentamientos humanos legales | Incrementar de 11 a 22 el número de asentamientos humanos | 11 asentamientos humanos de derecho | 2024 | 11 | 15 | 18 | 22 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | | | | legales | | | | | | |
| Mejorar el servicio de las plantas de tratamiento de agua residual | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Repotenciar la infraestructura de las plantas de tratamiento de agua | Garantizar la operatividad de los sistemas de dotación de agua | Número de plantas de tratamiento de agua residuales con mantenimiento | Repotenciar 2 plantas de tratamiento de aguas residuales al año 2027 | 0 plantas de tratamiento de aguas residuales con repotenciación | 2024 | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Impulsar la recuperación de lenguas indígenas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar un proyecto de expresión en idioma nativo | Fortalecer la comunicación en idiomas indígenas | Numero de espacios expresión cultural en idioma nativo | Implementar 3 espacios de expresión cultural en idioma nativo al año 2027 | 0 espacios de expresión cultural en idioma nativo | 2022 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento | Fortalecer la organización de la vigilancia comunitaria | Contribuir con las medidas de seguridad y convivencia ciudadana | Numero de planes de seguridad local | Implementar 1 plan de seguridad local al año 2027 | 0 plan de seguridad local | 2024 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | territorial, | | | | | | | | | | |
| Fortalecer la identidad cultural de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar festivales culturales, gastronómicos y de recreación | Fortalecer la confianza y cohesión social entre los asentamientos humanos | Numero de festivales culturales, gastronómicos y de recreación | Implementar 3 festivales culturales, gastronómicos y de recreación al año 2027 | 0 festivales culturales, gastronómicos y de recreación | 2024 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar proyectos de ayuda social a grupos prioritarios | Contribuir a la reducción de brechas sociales | Número de proyectos para grupos prioritarios | Implementar 3 proyectos de ayuda social a grupos prioritarios al año 2027 | 0 proyectos de ayuda social a grupos prioritarios | 2024 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Ejecutar un plan de concientización ciudadana post petrolera | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Establecer estrategias interinstitucionales para trabajar en una hoja de ruta que establezca acciones cuantificables y reales post era petrolera de la parroquia Dayuma | Garantizar a la población de la parroquia Dayuma opciones de desarrollo petrolera | Porcentaje de la población de la parroquia Dayuma que concientizada | Socializar a 20% de la población en estrategias post petróleo al año 2027 | 0% de la población parroquial socializada en estrategias por petrolera | 2024 | 0% | 10% | 15% | 20% |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| <p>Gestionar incrementen la cobertura de intervención de las entidades responsables del sector productivo.</p> | <p>Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> | <p>Gestionar estrategias de cooperación interinstitucionales para garantizar al sector productivo la asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento, capacitación e inversión en el sector productivo de la parroquia.</p> | <p>Gestionar acuerdos de cooperación institucional que proporcionan asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento, capacitación e inversión en el sector productivo de la parroquia.</p> | <p>Número de instituciones que articulan con el GADPR en favor del sector productivo de la parroquia</p> | <p>Coordinar y articular con 4 instituciones para cooperación, financiamiento, implementación de infraestructura, entrega de material vegetativo, equipamiento turístico, y ganadero a favor el sector agroproductivas al año 2027</p> | <p>3 instituciones que articulan, financian, implementan infraestructura, entregan material vegetativo, equipamiento, turístico, ganadero a favor el sector agroproductivo de la parroquia</p> | 2024 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| <p>Gestionar con la cooperación interinstitucional proyectos que vayan en beneficio del sector productivo.</p> | <p>Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> | <p>Fortalecer la cooperación con organismos internacionales y nacionales para establecer metodologías amigables con el ambiente</p> | <p>Establecer estrategias parroquiales que protejan y medio ambiente aprovechando los recursos sosteniblemente</p> | <p>Número de comunidades que aplican estrategias amigables con el ambiente en el sector productivo de la parroquia, con el acompañamiento de la cooperación internacional</p> | <p>Capacitar a 20 comunidades en estrategias agroecológicas con el acompañamiento de la cooperación internacional al año 2027</p> | <p>6 comunidades que ejecutan estrategias agroecológicas con el acompañamiento de la cooperación internacional</p> | 2024 | 6 | 12 | 16 | 20 |
| <p>Elaborar y ejecutar un programa de capacitación a líderes comunitarios para fortalecer sus conocimientos y por tanto su accionar.</p> | <p>COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en</p> | <p>Aumentar la eficiencia y efectividad en la administración y liderazgo local de habilidades en planificación estratégica, gestión de proyectos, y toma de decisiones.</p> | <p>Desarrollo el capital humano como eje fundamental para la mejora de la gestión pública.</p> | <p>Número de comunidades que aprueban la capacitación en leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes.</p> | <p>Capacitar a 15 comunidades en conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes al año 2027</p> | <p>0 comunidades en conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes</p> | 2024 | 0 | 7 | 11 | 15 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | | | | |
| Elaborar el Estatuto Orgánico por Procesos alineado al COOTAD y a la capacidad de gestión del GADPRD. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Implementar un marco normativo claro y eficiente que rija la estructura y funcionamiento del GADPRD, para una gestión pública transparente, responsable y adaptada a las capacidades locales, promoviendo la mejora continua y la optimización de recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. | Institucionalizar las prácticas de gobernanza que aseguren una gestión pública coherente, eficiente y adaptada a las realidades locales. | Número de Estatuto Orgánico por Procesos aprobado y socializado. | Implementar 1 estatuto orgánico por procesos al año 2027 | 0 estatuto orgánico por procesos | 2024 | 0.25 | 0.5 | 0.75 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Aplicar el SIGOB para el seguimiento a la ejecución del POA y designar a un servidor responsable de su permanente actualización. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad; | Implementar una gestión eficaz y transparente de los proyectos y actividades planificadas. El SIGOB permite monitorear el progreso, identificar desviaciones y tomar acciones correctivas a tiempo, garantizando así que los objetivos y metas del POA se cumplan adecuadamente. La designación de un responsable asegura la continuidad y la calidad de la información actualizada. | Evaluar con objetividad el cumplimiento de metas y toma de decisiones informadas para el beneficio de la comunidad. | Número de funcionarios responsable del uso y aplicación del SIGOB. | Fortalecer las capacidades de 2 funcionarios responsables del SIGOB | 2 funcionarios responsables del SIGOB | 2024 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Planificar, organizar y administrar eficazmente los recursos, servicios y estructuras necesarios para el funcionamiento exitoso del nuevo cantón. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el | Establecer las bases para la creación de un nuevo cantón autosuficiente, inclusivo y próspero, que contribuya al desarrollo integral de su territorio y al bienestar de su población. | Promover la descentralización administrativa, fortalecer la autonomía local, impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población en la nueva | Número de decretos emitidos para la aprobación de la cantonización de la parroquia Dayuma. | Contar con 1 decreto emitido y aprobado para la cantonización de la parroquia Dayuma al año 2027 | 0 decreto emitido para la aprobación de la cantonización de la parroquia Dayuma. | 2024 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | jurisdicción territorial. | | | | | | | | |
| Socializar a la ciudadanía en general sobre Gobierno Abierto y los mecanismos implementados. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Informar y educar a servidores del GADPRD y a la ciudadanía sobre las prácticas de Gobierno Abierto, con el fin de mejorar el acceso a la información, incentivar la rendición de cuentas y fomentar un diálogo constructivo entre el gobierno y la sociedad. | Implementar los funcionarios como los ciudadanos estén informados y comprometidos con los principios de un gobierno abierto, lo cual es clave para fortalecer la confianza pública y mejorar la calidad de los servicios gubernamentales . | Número de mecanismos implementados para socializar sobre los Gobiernos Abiertos. | Implementar 5 mecanismos para socializar sobre Gobiernos abiertos | 3 mecanismos implementados para socializar sobre Gobiernos Abiertos. | 2024 | 3 | 4 | 5 | 5 |
| Socializar el PDOT en el GADPRD y a la ciudadanía para informar sobre esta herramienta de planificación y gestión. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en | Asegurar los servidores del GADPRD como la ciudadanía estén informados y comprendan la importancia del PDOT, y promover la participación activa y | Implementar el informar a la población de Dayuma sobre las herramientas de planificación y gestión territorial, promoviendo su participación activa en los procesos de | Número de mecanismos implementados para difundir el PDOT a funcionarios del GADPRD y ciudadanía en general. | Contar con 3 mecanismos para difusión y uso del PDOT | 1 mecanismo para difusión y uso del PDOT | 2024 | 2 | 3 | 3 | 3 |

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Indicador | Metas | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
| | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| | coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | consciente de la comunidad en el proceso de desarrollo local, garantizando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y prioridades de la población, y contribuyendo a la transparencia y eficacia en la gestión pública. | desarrollo local y asegurando que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones comunitarias. | | | | | | | | |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024
 Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.2.3. Plan, programa, proyectos y presupuestos

Tabla 215. Plan, programa, proyectos y presupuestos

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover la remediación de los pasivos ambientales | Contar con ambientes sanos libres de contaminación | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Registrar el estado de remediación de 25 estados de pasivos ambientales al año 2027 | Plan de concientización ambiental con enfoque en cambio climático y gestión de riesgos | Caracterización de los pasivos ambientales | 1.000 | Suelo rural de aprovechamiento extractivo | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025 | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Implementar estrategias comunitarias de residencia al cambio climático | Contribuir a la residencia de las comunidades ante el cambio climático | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar 3 estrategias comunitarias sobre resiliencia al cambio climático al año 2027 | Plan de concientización ambiental con enfoque en cambio climático y gestión de riesgos | Asentamientos humanos de Dayuma resilientes al cambio climático | 1.000 | Todo el territorio | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 13. ACCIÓN POR EL CLIMA |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Preparar a la ciudadanía para responder a emergencias y desastres | Promover la preparación de las comunidades antes emergencias y desastres | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Capacitar a 21 asentamientos humanos en gestión del riesgo al año 2027 | | Gestión de riegos para asentamientos vulnerables | 1.000 | Suelo rural de expansión urbana | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. | Sin Información | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover actividades de reforestación con especies nativas | Contribuir con la ampliación de la cobertura vegetal | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Gestionar 1 proyecto de reforestación al año 2027 | | Reforestación de áreas de interés | 1.000 | Suelo rural de producción | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Sin Información | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover las buenas prácticas ambientales en separación de residuos | Fortalecer la cultura de reducción de residuos, la reutilización y el reciclaje de materiales | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Incrementar de 1.350 a 1.500 las personas capacitadas en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos comunes al año 2027 | | Manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | 1.000 | Todo el territorio | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Impulsar el desarrollo de actividades sostenibles dentro de las áreas protegidas | Promover la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Instruir 11 comunidades que tengan conocimiento en preservación de áreas protegidas al año 2027 | | Proyecto para la conservación de áreas protegidas | 1.000 | Todo el territorio | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Presentar propuestas para la creación de áreas naturales de uso sostenible | Promover el uso sostenible del patrimonio natural | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Proponer la creación de 1 área natural de conservación al año 2027 | | Propuesta para la ampliación del patrimonio natural | 1.000 | Suelo rural de protección | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Sin Información | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Mejorar las condiciones físicas de las vías | Asegurar el buen estado de las vías de conectividad | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Mejorar el estado de 15 km de vías al año 2027 | Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura | Plan integral de movilidad urbana y rural | 2'100.000 | Todo el territorio | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Implementar áreas verdes recreacionales e inclusivas | Garantizar el libre acceso a espacios verdes recreacionales | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; | Implementar 4 áreas verdes al año 2027 | | Construcción y mantenimiento de espacios públicos | 250.000 | Todo territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Sin información | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Apoyar a la gestión de legalización de asentamientos humanos | Garantizar la organización territorial de los asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | Incrementar de 11 a 22 el número de asentamientos humanos legales | | Asesoría legal para los asentamientos humanos de Dayuma | 50.000 | Todo territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Sin información | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y | Repotenciar la infraestructura de las plantas de tratamiento de agua | Garantizar la operatividad de los sistemas de dotación de agua | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su | Repotenciar 2 plantas de tratamiento de aguas residuales al año 2027 | | Repotenciación de las plantas de tratamiento de aguas residuales | 20.000 | Todo territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a | Sin información | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | | | correspondiente ordenamiento territorial, | | | | | | salud, vivienda y bienestar social. | | sustentabilidad ambiental | |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Implementar un proyecto de expresión en idioma nativo | Fortalecer la comunicación en idiomas indígenas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar con 3 espacios de expresión cultural en idioma nativo al año 2027 | Plan de fortalecimiento cultural y seguridad ciudadana con enfoque en grupos prioritarios | Promoción de la expresión cultural en idioma nativo | 10.000 | Todo el territorio | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva y promoviendo espacios de intercambio cultural | Sin información | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Fortalecer la organización de la vigilancia comunitaria | Contribuir con las medidas de seguridad y convivencia ciudadana | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar 1 plan de seguridad local al año 2027 | | Plan de seguridad local para Dayuma | 10.000 | Todo el territorio | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos | Sin información | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de | Implementar festivales culturales, gastronómicos y de recreación | Fortalecer la confianza y cohesión social entre los asentamientos | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la | Implementar 3 festivales culturales, gastronómicos y de recreación al | | Fortalecimiento de la identidad cultural Dayumense | 90.000 | Todo el territorio | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con | Sin información | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | | tos humanos | sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | año 2027 | | | | | educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | | | |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Implementar proyectos de ayuda social a grupos prioritarios | Contribuir a la reducción de brechas sociales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Implementar 3 proyectos de ayuda social a grupos prioritarios al año 2027 | | Ayuda social a grupos prioritarios | 75.000 | Todo territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Sin información | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Establecer estrategias interinstitucionales para trabajar en una hoja de ruta que establezca acciones cuantificables y reales post era petrolera de la parroquia Dayuma | Garantizar a la población de la parroquia Dayuma opciones de desarrollo la petrolera | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Socializar a 20% de la población en estrategias post petróleo al año 2027 | Plan de fortalecimiento a la economía y producción de Dayuma | Plan de concientización ciudadana para establecer estrategias de desarrollo económico post era petrolera de la Parroquia Dayuma | 45.000 | Todo territorio | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad . | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Gestionar estrategias de cooperación interinstitucionales para garantizar al sector productivo la asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento, capacitación e inversión en el sector productivo de la parroquia. | Gestionar acuerdos de cooperación institucional que proporciona asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento, capacitación e inversión en el sector productivo de la parroquia. | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Coordinar y articular con 4 instituciones para cooperación, financiamiento, implementación de infraestructura, entrega de material vegetativo, equipamiento turístico, y ganadero a favor el sector agroproductivas al año 2027 | | Plan de reactivación económico, productivo, ganadero artesanal, turístico y valor agregado para su comercialización de la parroquia Dayuma | 200.000 | Todo el territorio | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad . | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Fortalecer la cooperación con organismos internacionales y nacionales para establecer metodologías amigables con el ambiente | Establecer estrategias parroquiales que protejan y medio ambiente aprovechan los recursos sostenibles | Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Capacitar a 20 comunidades en estrategias agroecológicas con el acompañamiento de la cooperación internacional al año 2027 | | Proyecto de fortalecimiento al sector productivo con métodos amigables con el ambiente (agroecología) a través de la cooperación internacional | 18.000 | Todo el territorio | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad . | Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Aumentar la eficiencia y efectividad en la administración y liderazgo local de las habilidades en planificación estratégica, gestión de proyectos, y toma de decisiones. | Desarrollo el capital humano como eje fundamental para la mejora de la gestión pública. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Capacitar a 15 comunidades en conocimiento de las leyes, normas, resoluciones y procedimientos vigentes al año 2027 | Plan de fortalecimiento institucional. | Proyecto de desarrollo de liderazgo y gestión estratégica. | 300 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025. | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, | Implementar un marco normativo claro y eficiente que rijan la estructura y funcionamiento del GADPRD, para una gestión pública transparente, responsable y adaptada a las capacidades locales, promoviendo la mejora continua y la | Institucionalizar las prácticas de gobernanza que aseguren una gestión pública coherente, eficiente y adaptada a las realidades locales. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad | Implementar 1 estatuto orgánico por procesos al año 2027 | | Proyecto de Modernización del Marco Normativo y Gestión Pública del GADPRD. | 300 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025. | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| LOPFP, LOPC, LOTAIP. | optimización de recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. | | y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | | | | | | | | | |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Implementar una gestión eficaz y transparente de los proyectos y actividades planificadas. El SIGOB permite monitorear el progreso, identificar desviaciones y tomar acciones correctivas a tiempo, garantizando así que los objetivos y metas del POA se cumplan adecuadamente. La | Evaluar con objetividad el cumplimiento de metas y toma de decisiones informadas para el beneficio de la comunidad. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Fortalecer las capacidades de 2 funcionarios responsables del SIGOB | | Proyecto de Integración y Optimización del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB). | 500 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025. | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| | designación de un responsable asegura la continuidad y la calidad de la información actualizada. | | | | | | | | | | | |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Establecer las bases para la creación de un nuevo cantón autosuficiente, inclusivo y próspero, que contribuya al desarrollo integral de su territorio y al bienestar de su población. | Promover la descentralización administrativa, fortalecer la autonomía local, impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población en la nueva jurisdicción territorial. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la | Contar con 1 decreto emitido y aprobado para la cantonización de la parroquia Dayuma al año 2027 | | Proyecto de cantonización de la parroquia Dayuma. | 20.000 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2111 al 2025 | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| | | | diversidad; | | | | | | | | | |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Informar y educar a los servidores del GADPRD y a la ciudadanía sobre las prácticas de Gobierno Abierto, con el fin de mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas y fomentar un diálogo constructivo entre el gobierno y la sociedad. | Implementar los funcionarios como los ciudadanos estén informados y comprometidos con los principios de un gobierno abierto, lo cual es clave para fortalecer la confianza pública y mejorar la calidad de los servicios gubernamentales. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Implementar 5 mecanismos para socializar sobre Gobiernos abiertos | | Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernanza Local. | 300 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2111 al 2026 | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan/ programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | PND | | ETN | ODS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | | | | | | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Asegurar los servidores del GADPRD como la ciudadanía estén informados y comprendan la importancia del PDOT, y promover la participación activa y consciente de la comunidad en el proceso de desarrollo local, garantizando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y prioridades de la población, y contribuyendo a la transparencia y eficacia en la gestión pública. | Implementar el informar a la población de Dayuma sobre las herramientas de planificación y gestión territorial, promoviendo su participación activa en los procesos de desarrollo local y asegurando que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones comunitarias. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Contar con 3 mecanismos para difusión y uso del PDOT | | Proyecto de difusión y empoderamiento ciudadano del PDOT. | 300 | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2111 al 2027 | Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.2.4. Alineación con otros instrumentos planificación

Las acciones locales deben vincularse con instrumentos de política pública transversal para garantizar la articulación con otras instancias para que los proyectos tengan un mayor impacto de desarrollo.

Se debe considera que no todos los proyectos se ajustan a los objetivos y metas que plantea el plan nacional de desarrollo, agendas nacionales de igualdad o agenda de coordinación zonal, para lo cual se emplea la terminología “sin información”; sin embargo esta particularidad no es limitante para la ejecución de proyectos.

Tabla 216.Alineación con otros instrumentos planificación

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover la remediación de los pasivos ambientales | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural. | Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Implementar estrategias comunitarias de residencia al cambio climático | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático | Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Preparar a la ciudadanía para responder a emergencias y desastres | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Riesgos antrópicos - erosión del Río Quijos |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover actividades de reforestación comunitaria con especies nativas | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Promover las buenas prácticas ambientales en separación de residuos | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Impulsar el desarrollo de actividades sostenibles dentro de las áreas protegidas | COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad. | Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal |
| Asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables. | Presentar propuestas para la creación de áreas naturales de uso sostenible | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad. | |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Mejorar las condiciones físicas de las vías | COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Agenda Nacional para la Igualdad de Género | Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades | H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Sin información |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Implementar áreas verdes recreacionales e inclusivas | COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; | Agenda Nacional para la Igualdad de Género | Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades | S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Sin información |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Apoyar a la gestión de legalización de asentamientos humanos | COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | Agenda Nacional para la Igualdad de Género | Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades | Sin información | Sin información |
| Promover la consolidación de los asentamientos humanos, la cobertura de los servicios básicos esenciales y la conectividad con enfoque inclusivo e intercultural | Repotenciar la infraestructura de las plantas de tratamiento de agua | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de Género | Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades | S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Sin información |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Implementar un proyecto de expresión en idioma nativo | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA | Sin información |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Fortalecer la organización de la vigilancia comunitaria | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional | Implementar programas para la prevención de la violencia basada en edad | Sin información | Inseguridad Ciudadana |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Implementar festivales culturales, gastronómicos y de recreación | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas | Sin información | C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA | Sin información |
| Promover el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad, la promoción de las culturas, priorizando a los grupos vulnerables | Implementar proyectos de ayuda social a grupos prioritarios | COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional | Sin información | S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Sin información |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Establecer estrategias interinstitucionales para trabajar en una hoja de ruta que establezca acciones cuantificables y reales post era petrolera de la parroquia Dayuma | Art. 65 d) COOTAD, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Agendas de igualdad Pueblos y nacionalidades, Agenda de Igualdad Humana, Agenda de Igualdad Movilidad Discapacidad, Agenda de Igualdad Movilidad Intergeneracional, Agenda de Igualdad de Género, Plan Integral de la Amazonia, Agenda de coordinación zonal. | 1.2 Mantener mecanismos de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana. 1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral | Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular | -Implementar la Mesa Técnica Económica para tratar temas referentes al tema empleo y el fomento productivo. |
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Gestionar estrategias de cooperación interinstitucionales para garantizar al sector productivo la asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento, capacitación e inversión en el sector productivo de la parroquia. | Art. 65 d) COOTAD, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Agendas de igualdad Pueblos y nacionalidades, Agenda de Igualdad Humana, Agenda de Igualdad Movilidad Discapacidad, Agenda de Igualdad Movilidad Intergeneracional, Agenda de Igualdad de Género, Plan Integral de la Amazonia, Agenda de coordinación zonal. | 2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana | Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular | -Implementar la Mesa Técnica Económica para tratar temas referentes al tema empleo y el fomento productivo. |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomentar en el territorio parroquial una agricultura amigable con el medio ambiente y generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización | Fortalecer la cooperación con organismos internacionales y nacionales para establecer metodologías amigables con el ambiente | Art. 65 d) COOTAD, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; | Agendas de igualdad Pueblos y nacionalidades, Agenda de Igualdad de Movilidad Humana, Agenda de Igualdad de Movilidad Discapacidad, Agenda de Igualdad de Movilidad Intergeneracional, Agenda de Igualdad de Género, Plan Integral de la Amazonia, Agenda de coordinación zonal. | 3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. 1. Promover el ejercicio pleno de los derechos económicos y laborales de las personas LGBTIQ+. | Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular | -Implementar la Mesa Técnica Económica para tratar temas referentes al tema empleo y el fomento productivo. |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Aumentar la eficiencia y efectividad en la administración y liderazgo local de habilidades en planificación estratégica, gestión de proyectos, y toma de decisiones. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2025 | Sin información | Sin información | Sin información |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Implementar un marco normativo claro y eficiente que rija la estructura y funcionamiento del GADPRD, para una gestión pública transparente, responsable y adaptada a las capacidades locales, promoviendo la mejora continua y la optimización de recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2026 | Sin información | Sin información | Sin información |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Implementar una gestión eficaz y transparente de los proyectos y actividades planificadas. El SIGOB permite monitorear el progreso, identificar desviaciones y tomar acciones correctivas a tiempo, garantizando así que los objetivos y metas del POA se cumplan adecuadamente. La designación de un responsable asegura la continuidad y la calidad de la información actualizada. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2027 | Sin información | Sin información | Sin información |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Establecer las bases para la creación de un nuevo cantón autosuficiente, inclusivo y próspero, que contribuya al desarrollo integral de su territorio y al bienestar de su población. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2028 | Sin información | Sin información | Sin información |
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Informar y educar a servidores del GADPRD y a la ciudadanía sobre las prácticas de Gobierno Abierto, con el fin de mejorar el acceso a la información, incentivar la rendición de cuentas y fomentar un diálogo constructivo entre el gobierno y la sociedad. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2029 | Sin información | Sin información | Sin información |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia | Agenda Nacionales para la igualdad | Objetivo de la Agenda | Plan integral para la Amazonía (Lineamiento) | Agenda de coordinación Zonal 2 (Prioridad territorial) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Desarrollar las competencias de los servidores del GADPRD para la implementación y cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC, LOTAIP. | Asegurar los servidores del GADPRD como la ciudadanía estén informados y comprendan la importancia del PDOT, y promover la participación activa y consciente de la comunidad en el proceso de desarrollo local, garantizando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y prioridades de la población, y contribuyendo a la transparencia y eficacia en la gestión pública. | COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021- 2030 | Sin información | Sin información | Sin información |

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Se constituye desde la visión de desarrollo que considera una temporalidad a largo plazo, plasmando un futuro ideal donde coexisten en armonía actividades socioeconómicas con enfoque sostenible, intercultural y de justicia social. Esta herramienta permite tener una guía para el desarrollo y su implementación requiere compromiso y la participación de todos los actores sociales, públicos y privados para construir un futuro mejor para las generaciones presentes y futuras.

En el Modelo territorial Deseado de Dayuma, se esperaría asegurar un ambiente sostenible, donde las personas vivan en armonía con la naturaleza y con acceso a recursos naturales saludables, fomentando una agricultura amigable con el medio ambiente que permite generar productos orgánicos con valor agregado para su comercialización.

La promoción para consolidar a los asentamientos humanos permite la implementación de infraestructura de servicios básicos y conectividad, bajo un enfoque sostenible, inclusivo e intercultural. A más de, contar con servicios públicos y sociales de calidad con acceso equitativo y enfoque intercultural, priorizando a los grupos vulnerables.

El GADPRD se fortalece al desarrollar las competencias de los servidores implementando y cumpliendo los procesos administrativos, financieros y técnicos establecidos en el COOTAD, LOPFP, LOPC y LOTAIP.

En el *suelo urbano consolidado, no consolidado y suelo rural de expansión urbana*, los asentamientos humanos se van regularizando y expandiendo bajo las condiciones de las amenazas presentes, porque son conocedores de la gestión de riesgos de desastres. El tejido social está fortalecido, lo que ha limitado la generación de nuevos asentamientos irregulares, ampliando las alternativas para acceder a más oportunidades de desarrollo.

Esto permite que más obras sean implantadas, considerando siempre un enfoque y/o diseño sostenible, verde e inclusivo; además de intercultural, para garantizar la pertenencia territorial de la diversidad de etnias y nacionalidades que conviven en el territorio.

En los *suelos rurales de producción*, los agricultores y ganaderos aplican criterios agroecológicos para mejorar calidad y aprovechar al máximo su potencial agroproductivo, bajo el acompañamiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en cooperación para mejorar la productividad; influenciando en la conciencia de la población sobre la importancia de mantener el trabajo en el campo como el medio de subsistencia para la época post petrolera.

En el *suelo rural de aprovechamiento extractivo*, la aplicación de la normativa ambiental vigente permite dar seguimiento, control y monitoreo a los impactos ambientales negativos que deja la actividad petrolera. Mientras que, aplicando medidas de aprovechamiento forestal sostenible, se reduce la superficie de áreas deforestadas.

Los asentamientos humanos localizados en *suelo de protección* perteneciente al Parque Nacional Yasuní, aplican prácticas ambientales que permiten la conservación de áreas protegidas, lo que también da paso a que nuevas áreas

de conservación y/o protección sean sumadas, ampliando el patrimonio natural de Dayuma.

Todo el territorio, cuentan con estrategias de adaptación y resiliencia al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad poblacional y de infraestructura esencial. La conectividad terrestre es eficaz y sostenible por el buen estado de las vías, especialmente las del área rural. El progreso territorial pero también las responsabilidades institucionales serán mayores cuando Dayuma se eleve a un nivel de gobierno cantonal. La cantonización de Dayuma representará un antes y después en el desarrollo, al brindarle mayor autonomía y la oportunidad de acceder a recursos y competencias que le permitirán un crecimiento más rápido y sostenible.

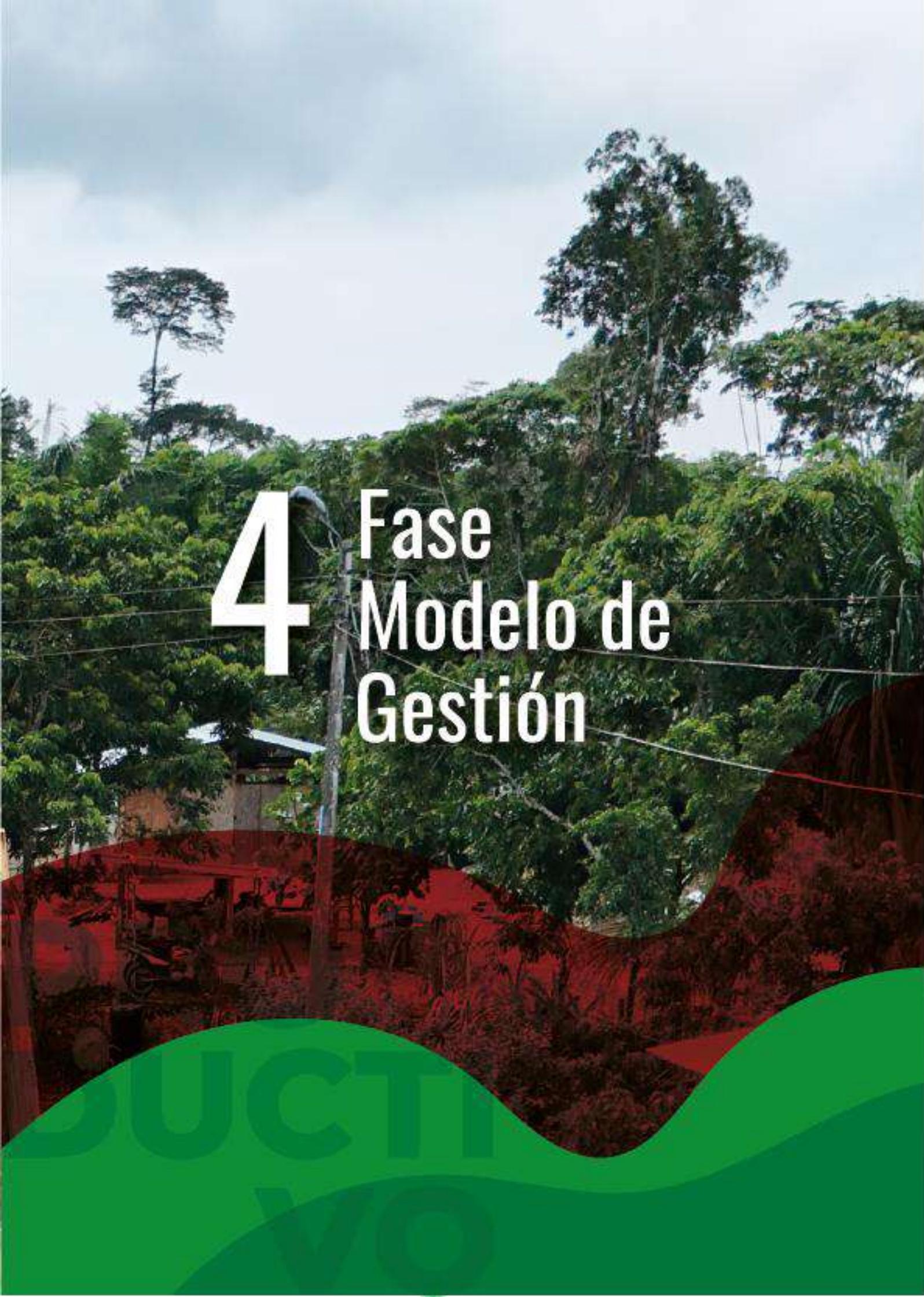
Para caminar de la mano con los niveles de gobierno superiores, Dayuma impulsa la gestión de riesgos desde las competencias parroquiales y apoya a mejorar la calidad al servicio de saneamiento con la repotenciación de las plantas de tratamiento de aguas residuales. En la parte productiva, se aplican los criterios de producción sostenible (agroecológicos) que permitan aprovechar al máximo las capacidades de los suelos de producción en armonía con el ambiente. Considerando que, en el cantón Joya de los Sachas y en la ciudad de El Coca se comercializan los productos ganaderos y agrícolas de la parroquia, la vías mejoradas y mantenidas facilitan la transportación para la salida como para el ingreso de productos.

Los suelos de protección existentes y los que se declaran a futuro, figuran como una fuente de financiamiento para el desarrollo de los asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y sobretodo físico ambiental.

Los asentamientos humanos que han adquirido su vida jurídica y/o han superado los conflictos internos, se van agrupando y asentando en áreas consolidadas que cuenta con servicios públicos y sociales bajo un enfoque intercultural y gestión de riesgos.

Mapa 38. Modelo territorial deseado

Fuente: Propuesta PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024

A lush green forest with a utility pole and a house in the background. The scene is overlaid with a red semi-transparent shape and a green wavy shape at the bottom. The text '4 Fase Modelo de Gestión' is prominently displayed in white.

4 Fase Modelo de Gestión

4. MODELO DE GESTION

Las Fase 4 MODELO DE GESTIÓN contiene las estrategias que le permitirá al GADPRD administrar su territorio y alcanzar lo planteado en el Fase 3 PROPUESTA. Lo cual, conlleva a establecer mecanismos de articulación y formas con los actores que influyen en la dinámica territorial de Dayuma. También se plantean estrategias transversales en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático y desnutrición crónica infantil. Además, se identifican estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

Las estrategias, mecanismos y formas planteadas en el modelo de gestión son orientativas; por lo que, no figuran como firmes directrices a seguir para la gestión del PDOT.

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Por medio de la definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación entre el GADPRD y los actores sociales se pretende incrementar los efectos positivos de cada iniciativa (proyecto) en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 217. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

| Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Caracterización de los pasivos ambientales | Establecer acuerdos con el GADFO y GADPO para promover el monitoreo y control de la contaminación hidrocarburíferos y sus efectos | Acuerdos con GADMFO Y GADPO y la comunidad para trabajar la sustentación técnica de los daños ambientales |
| Asentamientos humanos de Dayuma resiliente al cambio climático | Establecer estrategias de colaboración entre los actores territoriales y el GADPO para enfrentar el cambio climático | Reuniones de trabajo con el GADPO para elaborar un plan provincial de adaptación y mitigación al Cambio climático |
| Gestión de riegos para asentamientos vulnerables | Ejecutar acciones para la gestión de riesgos con el GADMFO y la ST CTEA | Convenio de cooperación interinstitucional con el GADMFO y la ST CTEA para desarrollar talleres en gestión de riesgos |

| Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reforestación de áreas de interés | Establecer estrategias de colaboración con el GADPO para la reforestación con especies nativas del territorio | Convenio de cooperación interinstitucional con el GADPO para desarrollar talleres y definir las áreas a reforestar |
| Manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | Establecer estrategias de colaboración entre los actores territoriales para implementar mecanismos de manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos con el GADPO | Convenio de cooperación interinstitucional con el GADPO para desarrollar talleres de capacitación en comunas y comunidades. |
| Proyecto para la conservación de áreas protegidas | Establecer convenios con actores territoriales para el manejo sostenible de los recursos naturales. | Asamblea comunitaria y consultas prelegislativas para los acuerdos de conservación. |
| Propuesta para la preservación del patrimonio natural | Establecer convenios para el manejo sostenible de los recursos naturales con el GADPO | Reuniones de trabajo con el GADPO para establecer una Área de conservación. |
| Plan integral de movilidad urbana y rural | Gestionar los recursos con el GADPO y ST CTEA para la apertura, mantenimiento y mejora de la red vial de la parroquia | Acuerdos /convenios con el GADPO y ST CTEA que permita complementar recursos y la ejecución de obras |
| Construcción y mantenimiento de espacios públicos | Establecer acuerdos ST CTEA y comunidades beneficiarias para la implementación de infraestructura recreativa de uso público | Acuerdos /convenios con la ST CTEA y comunidades beneficiarias que permita complementar recursos y la ejecución de obras |
| Asesoría legal para los asentamientos humanos de Dayuma | Promover la gobernanza comunitaria para fortalecer la participación y la toma de decisiones en las comunidades | Acuerdos / convenios con las organizaciones comunitarias para consolidar a los gobiernos comunitarios |
| Repotenciación de las plantas de tratamiento de aguas residuales | Establecer acuerdos GADPO, ST CTEA y comunidades beneficiarias para la implementación de infraestructura de saneamiento | Acuerdos /convenios con el GADPO, ST CTEA y comunidades beneficiarias que permita complementar recursos y la ejecución de obras |

| Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promoción de la expresión cultural en idioma nativo | Generar espacios de participación de las comunidades ancestrales en las agendas culturales que contemplen la inclusión de costumbres y tradiciones según su cosmovisión | Reuniones de planificación de las agendas culturales con los portadores de los conocimientos y saberes ancestrales |
| Plan de seguridad local para Dayuma | Promover la colaboración entre los actores involucrados con la seguridad del territorio para abordar de manera efectiva la inseguridad | Reuniones de trabajo articulado con la ciudadanía y la Policía Nacional del Ecuador para determinar estrategias de seguridad ciudadana |
| Fortalecimiento de la identificación cultural Dayumense | Generar espacios para la participación e integración comunitaria de toda la población en las agendas culturales para difundir y preservar la cultura del territorio | Reuniones de planificación de las agendas culturales con los portadores de los conocimientos y saberes ancestrales |
| Ayuda social a grupos prioritarios | Establecer estrategias de coordinación y colaboración interinstitucional con el MIES, Organizaciones Sociales Jurídicas Sin Fines de Lucro y el MSP para garantizar una atención integral, inclusiva y digna a los grupos de atención prioritaria | Acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional con el MIES, Organizaciones Sociales Jurídicas Sin Fines de Lucro y el MSP para ejecutar las actividades contempladas en el proyecto |
| Plan de concientización ciudadana para establecer estrategias de desarrollo económico post era petrolera de la Parroquia Dayuma | Ejecutar un plan de concientización con las entidades que interviene en el territorio parroquia, para establecer las mejores estrategias preparatorias para implementarlas tras la era petrolera de la parroquia. | Convenios, talleres, visitas a las comunidades, mesas de trabajo, apoyos técnico |
| Plan de reactivación económico, productivo, ganadero artesanal, turístico y valor agregado para su comercialización de la parroquia Dayuma | Construcción de un plan de reactivación económico, productivo, ganadero, artesanal, turístico, valor agregado para su comercialización, a través de la asignación de recursos económicos, equipamiento, entrega de material vegetativo, mejoramiento vegetativo, infraestructura, asistencia técnica, capacitación, articulado con los demás niveles de gobierno, en beneficio del sector productivo parroquial. | Convenios, talleres, visitas a las comunidades, mesas de trabajo, apoyos técnico |
| Proyecto de fortalecimiento al sector | Gestionar en los organismos internacionales, nacionales y | Convenios, talleres, visitas a las comunidades, mesas de trabajo, |

| Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| productivo con métodos amigables con el ambiente (agroecología) a través de la cooperación internacional | academia la implementación de estrategias productivas amigables con el medio ambiente. | apoyo técnico |
| Proyecto de desarrollo de liderazgo y gestión estratégica. | Lograr una coordinación efectiva y armoniosa entre los diferentes elementos y actores involucrados en el proceso. | Coordinación y sinergia entre los diferentes elementos y actores involucrados. |
| Proyecto de Modernización del Marco Normativo y Gestión Pública del GADPRD. | Asegurar que todas las partes interesadas trabajen juntas de manera coordinada y colaborativa para lograr una implementación exitosa. | Garantizar una colaboración efectiva entre las partes interesadas en el proyecto de modernización del marco normativo y gestión pública del GADPR. |
| Proyecto de Integración y Optimización del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB). | Garantizar una coordinación efectiva entre todas las áreas y niveles de la administración pública que se ven afectadas por la implementación de este sistema. | Nombrar a una persona encargada de coordinar y facilitar la comunicación y asegurar la coherencia en la ejecución del proyecto. |
| Proyecto de cantonización de la parroquia Dayuma. | Establecer un plan estratégico para el desarrollo sostenible de la nueva municipalidad. | Definir roles y responsabilidades dentro del nuevo municipio, designando autoridades locales, funcionarios y personal técnico capacitado para llevar a cabo las tareas necesarias. |
| Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernanza Local. | Establecer conexiones efectivas y colaborativas entre los diferentes actores involucrados en la gestión parroquial. | Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local, promoviendo la colaboración, la transparencia y la responsabilidad de todos los actores. |
| Proyecto de difusión y empoderamiento ciudadano del PDOT. | Establecer conexiones efectivas y colaborativas entre los diferentes actores involucrados en la gestión parroquial. | Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local, promoviendo la colaboración, la transparencia y la responsabilidad de todos los actores. |

Fuente: Propuesta PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Se definen mecanismos de articulación con los actores involucrados para la ejecución de programas, planes y proyectos. Implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras

modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros.

Tabla 218. Formas de gestión

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Caracterización de los pasivos ambientales | GADPO, GADFO | Promover el monitoreo de la contaminación hidrocarburíferos | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Asentamientos humanos de Dayuma resiliente al cambio climático | GADPO, Asentamientos humanos de Dayuma | Contar con estrategias comunitarias de resiliencia al cambio climático | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Gestión de riegos para asentamientos vulnerables | GADMFO, ST CTEA | Promover la implementación de acciones para la gestión de riesgos | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Reforestación de áreas de interés | GADPO | Promover la reforestación de áreas de interés con especies nativas | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | GADPO, Asentamientos humanos de Dayuma | Implementar estrategias comunitarias para el manejo, separación y aprovechamiento de residuos sólidos | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto para la conservación de áreas protegidas | GADPO, Asentamientos humanos de Dayuma, ONG | Fortalecer las estrategias de conservación y aprovechamiento de recursos en áreas protegidas | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Propuesta para la preservación del patrimonio natural | GADPO | Proponer la declaración de áreas de conservación con aprovechamiento sostenible | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Plan integral de movilidad urbana y rural | GADPO, ST CTEA | Contar con financiamiento para mejorar la red vial de la parroquia | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Construcción y mantenimiento de espacios públicos | ST CTEA | Contar con financiamiento para implementar espacios públicos verdes e inclusivos | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Asesoría legal para los asentamientos humanos de Dayuma | GADPRD, Asentamientos humanos de Dayuma | Promover la consolidación de los asentamientos humanos de la parroquia | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Repotenciación de las plantas de tratamiento de aguas residuales | GADPO, ST CTEA, Asentamientos humanos de Dayuma | Contar con financiamiento para implementar infraestructura de saneamiento | Firma de convenio/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Promoción de la expresión cultural en idioma nativo | GADPRD, Asentamientos humanos ancestrales de Dayuma | Planificar con las comunidades ancestrales la generación de espacios para expresión cultural en idioma nativo | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Plan de seguridad local para Dayuma | GADPRD, Asentamientos humanos de Dayuma, UPC | Promover la colaboración ciudadana y el UPC para implementar estrategias de seguridad ciudadana | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Fortalecimiento de la identificación cultural Dayumense | GADPRD, Asentamientos humanos de Dayuma | Planificar con la población Dayumense la generación de espacios para fortalecer la identidad cultural | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Ayuda social a grupos prioritarios | MIES, MSP, Organizaciones Sociales Jurídicas Sin Fines de Lucro | Garantizar la atención integral inclusiva y de calidad para los grupos prioritarios | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Plan de concientización ciudadana para establecer estrategias de desarrollo económico post era petrolera de la Parroquia Dayuma | MAG, MIPRO, GADPO, GADC, GADPRD, IEPS, SCTEA, MAE, MINAS, MIES, MSP, MIED, TENENCIA POLITICA, POLICIA NACIONAL ENTRE OTROS | Apoyos económicos, técnicos y acompañamiento | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Plan de reactivación económico, productivo, ganadero artesanal, turístico y valor agregado para su comercialización de la parroquia Dayuma | MAG, MIPRO, GADPO, GADC, GADPRD, IEPS, SCTEA, MAE, MINAS, MIES, MSP, MIED, TENENCIA POLITICA, POLICIA NACIONAL ENTRE OTROS | Buscar financiamiento en los otros niveles de gobierno y el estado para la ejecución del plan de reactivación económica en beneficio del sector agroproductivo de la parroquia Dayuma | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Proyecto de fortalecimiento al sector productivo con métodos amigables con el ambiente (agroecología) a través de la cooperación internacional | GADPRD, organismo internacionales y nacional | Buscar financiamiento y articulación con entidades no gubernamentales para establecer estrategias productivas amigables con el ambiente | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto de desarrollo de liderazgo y gestión estratégica. | ACTORES SOCIALES / GADPR / CPCCS | Permite el desarrollo de las comunidades y el fortalecimiento de la democracia. | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto de Modernización del Marco Normativo y Gestión Pública del GADPRD. | GADPRD | Difundir información de manera clara, concisa y accesible a un público objetivo | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto de Integración y Optimización del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGOB). | GADPRD | Mejorar la eficiencia, la transparencia, la coordinación y la calidad de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto de cantonización de la parroquia Dayuma. | GADPRD / GADPRIA / GADM / GADP / Presidencia de la República | Buscar la autonomía administrativa y desarrollo local para la comunidad de esta región. | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Proyecto de Participación Ciudadana y Gobernanza Local. | GADPRD / CPCCS / Actores Sociales | Promover una gestión pública transparente, inclusiva y democrática, donde los ciudadanos sean actores activos en la construcción de una comunidad próspera, igualitaria y sostenible | Firma de convenios/acuerdo | GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico |
| Proyecto de difusión y empoderamiento ciudadano del PDOT. | GADPRD / CPCCS / Actores Sociales | Promover una gestión pública transparente, inclusiva y democrática, donde los ciudadanos sean actores activos en la construcción de una comunidad próspera, igualitaria y sostenible | Firma de convenios/acuerdo | GADPR |

Fuente: Propuesta PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución como lo es la Igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La brechas de desigualdad que persiste a nivel parroquial y se enfatizan en los grupos de atención prioritaria, limitan el desarrollo socioeconómico; por lo cual, a través de las 5 Agendas Nacionales de Igualdad: La Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana (ANMH), Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI), Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (ANID), Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN) y Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (ANIG); construidas por los Consejos Nacionales para Igualdad con el acompañamiento técnico de la Senplades, se transversalizan los enfoques de igualdad en la planificación territorial.

La problemática identificada se centra en la desigualdad de género, étnica, socioeconómica y territorial, para lo cual, a través de 4 estrategias que se alinean a las diferentes Agendas Nacionales de Igualdad se pretende promover la igualdad de derechos para todas las personas.

Tabla 219. Estrategias para la igualdad de derechos

| Problemática | Descripción | Estrategia |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Desigualdad de género | Las mujeres han venido enfrentado una serie de brechas sociales que limita sus oportunidades de desarrollo y las ponen en una situación de mayor vulnerabilidad | 1.Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos |
| Desigualdad étnica | La cosmovisión de los pueblos y nacionalidades aún no ha sido considerada completamente en las propuesta de planificación | 2.Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos |
| Desigualdad socioeconómica | Más del 78% de la población Dayumense está catalogada por necesidades básicas insatisfechas | 3. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población |
| Desigualdad territorial | Los servicios públicos se concentran en la cabecera parroquial | 4.Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables |

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Estrategias

1. Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos
 - Promover la erradicación de la violencia de género
 - Fomentar la formación y capacitación de las mujeres
 - Promover la inclusión de mujeres en el mercado laboral

2. Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos
 - Garantizar que los pueblos y nacionalidades tengan acceso a servicios básicos
 - Promover el enfoque intercultural en los espacios de uso público

3. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población
 - Promover el desarrollo productivo local

4. Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables
 - Invertir en infraestructura con enfoque inclusivo y servicios básicos en áreas vulnerables
 - Garantizar la calidad de los servicios públicos

Para el cumplimiento todo ello, el GAD debe destinar por ley el 10% de todo el presupuesto a la atención de grupos prioritarios.

Tabla 220. Estrategias para la igualdad de derechos alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad

| Estrategia | Línea de acción | Agenda |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos | Promover la erradicación de la violencia de género | Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) |
| | Fomentar la formación y capacitación de las mujeres | Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| | Promover la inclusión de mujeres en el mercado laboral | Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) |
| Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos | Garantizar que los pueblos y nacionalidades tengan acceso a servicios básicos | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN) |
| | Promover el enfoque intercultural en los espacios de uso público | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN) |
| Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población | Promover el desarrollo productivo local | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI) |
| Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables | Invertir en infraestructura con enfoque inclusivo y servicios básicos en áreas vulnerables | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI) |
| | Garantizar la calidad de los servicios públicos | Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI) |

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Las amenazas naturales identificadas en el territorio como inundaciones, deslaves, movimientos en masa y temperaturas altas, pueden afectar tanto a la población como a la infraestructura esencial.

Desarrollar un enfoque integral para la protección frente a riesgos y desastres estableciendo acciones concretas en la prevención como planes de respuesta ante los escenarios que pueden generar las diferentes amenazas, ayudara a gestionar los recursos y capacidades institucionales y comunitarias.

La problemática se centra en la carencia o debilidad de las estrategias en prevención, preparación, respuesta y recuperación, que a través de 4 estrategias se pretender promover la inclusión del enfoque de riesgos desde las capacidades institucionales parroquiales.

Bajo los lineamientos emitidos por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia para incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, las estrategias implementadas deben enfocarse en la reducción progresiva de los factores de riesgo y la mitigación de los mismos; y la articulación y coordinación para implementar dichas acciones; acorde a las competencias.

Tabla 221. Estrategias frente a riesgos y desastres

| Problemática | Descripción | Estrategia |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prevención | No existe cultura de preparación ante eventos de riesgos y desastres | 1.Integrar un enfoque en gestión de riesgos en la planificación territorial, infraestructura y en las comunidades |
| Preparación | No se dispone de un plan local para la gestión de riesgos | 2.Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres mediante la creación del plan local para la gestión de riesgos |
| Respuesta | Los esfuerzos no siempre son articulados, llegado en ocasiones a no llegar la ayuda | 3.Brindar asistencia oportuna y eficaz a la población afectada por desastres |
| Recuperación | Las soluciones de recuperación son momentáneas, no contemplan una visión de largo plazo | 4. Reconstruir a las comunidades afectadas por desastres de manera sostenible. |

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Estrategias

1. Integrar un enfoque en gestión de riesgos en la planificación territorial, infraestructura y en las comunidades
 - Considerar un enfoque en gestión de riesgos y desastres en el PDOT
 - Contar con infraestructura resistente a los riesgos y desastres
 - Preparar a la población en gestión de riesgos y desastres

2. Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres mediante la creación del plan local para la gestión de riesgos
 - Desarrollar y actualizar el plan local para la gestión de riesgos
 - Realizar simulacros para probar el plan local para la gestión de riesgos

3. Brindar asistencia oportuna y eficaz a la población afectada por desastres
 - Gestionar la ayuda humanitaria oportuna y eficaz a las personas afectadas por desastres
 - Coordinar la respuesta a los desastres entre los diferentes actores involucrados en la gestión de riesgos

4. Reconstruir a las comunidades afectadas por desastres de manera sostenible.
 - Gestionar la reconstrucción de los espacios afectados por los desastres
 - Promover el desarrollo sostenible y resiliente de las comunidades afectadas por desastres

4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

En todo el territorio se perciben los efectos del cambio climático, ya que, el aumento de la temperatura, los ventarrones y las fuertes precipitaciones amenazan la sostenibilidad de la producción y la calidad de vida de la población.

Bajo el marco del Plan nacional de adaptación al cambio climático 2023-2027, las estrategias se centran en promover la adopción de medidas acompañados de soluciones duraderas que permitan la resiliencia ante el cambio climático, por medio de la implementación de proyectos orientados a fortalecer las capacidades locales, vinculando a las organizaciones y a la sociedad en el proceso de adaptación.

La problemática identificada se centra en el desinterés existente sobre considerar al cambio climático como una amenaza nacional, por lo que, a

través de 3 estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia se pretende promover la integración de medidas frente al cambio climático en la planificación territorial.

Tabla 222. Estrategias ante el cambio climático

| Problemática | Descripción | Estrategia |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mitigación | Abordar el cambio climático en la planificación es un aspecto relativamente nuevo | 1.Promover estrategias comunitarias para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero |
| Adaptación | Abordar el cambio climático en la planificación es un aspecto relativamente nuevo | 2.Adaptar los sistemas naturales y sociales a los efectos del cambio climático |
| Resiliencia | Las pocas acciones implementadas no contemplan un visión a largo plazo | 3.Fortalecer la resiliencia del territorio ante el cambio climático |

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Estrategias

1. Promover estrategias comunitarias para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero
 - Promover el uso de energías renovables limpias
 - Promover la reforestar áreas degradadas y el manejo sostenible de recursos naturales

2. Adaptar los sistemas naturales y sociales a los efectos del cambio climático
 - Contar con infraestructura que sea resiliente al cambio climático
 - Promover prácticas agrícolas resilientes al cambio climático

3. Fortalecer la resiliencia del territorio ante el cambio climático

- Capacitar a la población sobre el cambio climático y las medidas para enfrentarlo

4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La presencia de casos de desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 3 años, evidencia la mala alimentación y nutrición de los infantes que desata problemas de salud, afectando el desarrollo integral y limitando su potencial físico, cognitivo y social.

Reducir la desnutrición crónica infantil por medio de una atención integral desde la gestación hasta los 5 años de edad, por medio de la aplicación de mecanismos de participación institucional y ciudadana que permita el empoderamiento de la población y un trabajo coordinado entre actores; fortalecen los esfuerzos y aumentan la eficacia de las estrategias implementadas.

La problemática identificada se centra en la no abordar a la desnutrición crónica infantil como un enfoque integral y la falta de participación social, por lo que, por medio de 2 estrategias se propone adaptar medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Tabla 223. Estrategias frente a la desnutrición crónica

| Problemática | Descripción | Estrategia |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enfoque integral | La desnutrición crónica solo se percibe como un problema de salud | 1. Promover prácticas socio culturales, económicas y ambientales para la reducción de la desnutrición crónica |
| Participación social | La ciudadanía no participa activamente en acciones contra la desnutrición crónica | 2. Promover la corresponsabilidad de la población para la prevención de la desnutrición crónica |

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Estrategias

1. Promover prácticas socio culturales, económicas y ambientales para la reducción de la desnutrición crónica
 - Promover la articulación de acciones en salud, educación, agricultura, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento

2. Promover la corresponsabilidad de la población para la prevención de la desnutrición crónica
 - Fortalecer la participación activa de las familias en la prevención y atención de la desnutrición crónica

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El GADPRD tiene la obligatoriedad de elaborar y ejecutar plan de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial y cantonal así como realizar, en forma permanente, el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Bajo dicho contexto, el GAD debe desarrollar una estrategia que permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

Para ello, será necesario contar con el reporte Base y de Finalización, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Adicionalmente, se deberá considerar las alertas remitidas de manera

anual por la Secretaría Nacional de Planificación y enviadas oficialmente al gobierno local mediante el Reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
 2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
 3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 4. Programación
 5. Diseño
 6. Ejecución
- III. Conclusiones y recomendaciones

Gráfico 26. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2024

4.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

Las metas y los proyectos planteados en la Fase 3 de la PROPUESTA deben tener un seguimiento y una evaluación constantes para controlar su ejecución e identificar puntos críticos que permitan emitir alertas tempranas y establecer planes de acción. En el proceso de seguimiento se recopila y analiza información que permite cuantificar los resultados obtenidos y el progreso en el cumplimiento de la meta anualizada.

4.1.1.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

4.1.1.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

A las metas de cada uno de los objetivos de gestión se dará cumplimiento comparando el valor programado para un cierto año (t) y el valor real de alcanzado, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Para ello, es necesario realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento para indicadores crecientes y decrecientes

Gráfico 24. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Indicadores crecientes</p> $PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$ |  <p>Indicadores decrecientes</p> $PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 3. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2024

De acuerdo a la categorización de porcentaje de cumplimiento se tiene la siguiente definición:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Parcialmente cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD

4.1.1.2. Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos y el presupuesto destino a cada uno.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

El seguimiento a las intervenciones del PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

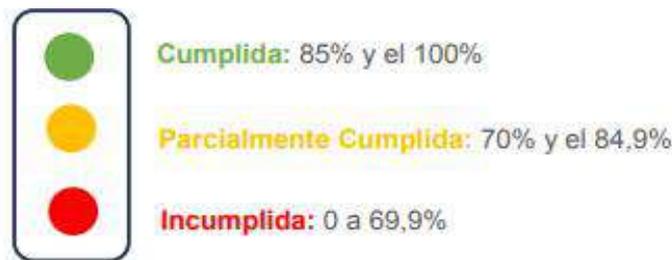
Este proceso logrará evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas. Además, permitirá asignar mayores recursos a aquellos programas que brindan mayor impacto, y reorientar los que alcanzan menores resultados, lo cual, permitirá enlazar el PDOT, con la apertura programática presupuestaria anual, y de esta manera facilitar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Para apoyar este proceso el GAD Parroquial, en conjunto con el responsable financiero del mismo, definirán los lineamientos que deben utilizarse para la formulación del Plan Operativo Anual POA, con la finalidad de que éste se ajuste a los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

4.1.1.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Se analiza el porcentaje de avance físico o la cobertura de los programas o proyectos logrado para el año de análisis contra el alcance previsto para el mismo periodo

Gráfico 27. Cálculo del porcentaje del cumplimiento de proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

De acuerdo a la categorización de porcentaje de cumplimiento se tiene la siguiente definición:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Parcialmente cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD

4.1.1.2.2. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

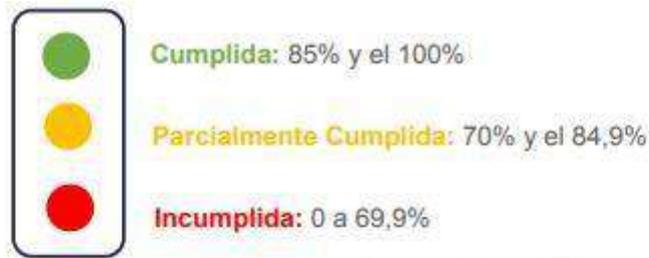
Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año.

Gráfico 28. Cálculo del porcentaje del avance presupuestario



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

4.1.1.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y el PND se debe considerar la alineación de la competencia, objetivo de gestión, meta, programa, proyecto y la ejecución presupuestaria.

La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra

detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

4.1.1.3.1. Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

La competencia, el objetivo de gestión (estratégico), la meta y el nombre del proyecto son los planteados en la FASE 3 PROPUESTA del PDOT.

Gráfico 29. Ejemplo identificación de la cadena de planificación

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.1.1.3.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Gráfico 30. Ejemplo de articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.1.1.3.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Gráfico 31. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger, y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.1.1.3.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Gráfico 32. Ejemplo de la inversión realizada por ODS y PND

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La evaluación de los resultados de las metas del PDOT deben ser evaluados anualmente para determinar acciones de reorientación para lograr alcanzar los objetivos estratégicos, para lo cual, se realizan tres procesos descritos a continuación:

4.4.2.1. Programación de la evaluación

Se identifican los elementos a ser evaluados, las metas con un bajo rendimiento o incumplidas para detectar las causas y las mejoras a realizar, a más de los responsables, actores externos e internos involucrados en el proceso.

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Gráfico 33. Programación de la evaluación



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.1.1. Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- Evaluación interna: El equipo evaluador forma parte de la institución.
- Evaluación externa: El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

4.4.2.1.2. Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

4.4.2.1.3. Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

Gráfico 34. Definición de la justificación de la evaluación

| Nombre del GAD | Actores ¿Quién? | Objeto ¿Qué? | Justificación ¿Por qué? ¿Para qué? |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GAD "A" | Responsable <ul style="list-style-type: none"> Alcalde del GAD "A" Actores Internos <ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") Actores Externos <ul style="list-style-type: none"> Consultora "A" | Evaluar las metas parcialmente cumplidas | Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. |
| GAD "B" | Responsable <ul style="list-style-type: none"> Alcalde del GAD "B" Actores Internos <ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") Actores Externos <ul style="list-style-type: none"> Consultora "B" | Evaluar las metas incumplidas | Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. |
| GAD "C" | Responsable <ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" Actores Internos <ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") Actores Externos <ul style="list-style-type: none"> Consultora "B" | Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C" | Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas. |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.1.4. Análisis de evaluabilidad

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia para detectar puntos de mejora.

Gráfico 35. Análisis de evaluabilidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

| GAD | Indicador | Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento) | | | | | | Categorizar la información (Fase de seguimiento) | | Aceptación de la evaluación |
|-----|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | | Serie del Indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | |
| "A" | Porcentaje de hectáreas reforestadas | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | 14,4% | 20,0% | ● | 82,6% | Sí |
| | | 10,2% | 11,3% | 12,5% | 11,9% | | | | | |

| GAD | Competencia | Indicador | Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento) | | | | | | Categorizar la información (Fase de seguimiento) | | Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta |
|-----|-------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|
| | | | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | |
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | 38,9% | 33,8% | ● | 94,2% | No |
| | | | 44,5% | 44,2% | 40,6% | 39,0% | | | | | |

| GAD | Competencia | Indicador | Recopilar la información necesaria | | | Categorizar la información | | Aceptar la evaluación por competencia priorizada |
|-----|-------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------|
| | | | Tipo de GAD | Tipo de análisis | Información secundaria | | Competencia | |
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | Cantonal | Cualitativo | Entrevista | Sí | Prioritaria | Sí |
| | | | | | Talleres | Sí | | |
| | | | | | Censos | Sí | | |
| | | | | | Grupos Focales | Sí | | |
| | | | | | Observación directa | Sí | | |
| | | | | | Grupo de expertos | Sí | | |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

4.4.2.2.1. Objetivo General

Se plantean las preguntas y criterios de evaluación orientados a identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de metas, como: ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas? , y criterios como el impacto, sostenibilidad, relevancia, eficiencia, eficacia; dependiendo de lo que se requiera evaluar. También es necesario aplicar técnicas de recopilación de información y consolidar toda la información en una matriz de evaluación.

4.4.2.2.2. Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

4.4.2.2.3. Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

4.4.2.2.4. Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT

4.4.2.2.5. Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.

- Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

4.4.2.2.6. Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Gráfico 36. Ejemplo matriz de evaluación al cumplimiento

| GAD | Objetivo | Competencia | Criterio | Formulación de las preguntas de evaluación | Indicador | Tipo de análisis | técnicas de recopilación | Informante | Línea base | Fecha de última actualización | Meta final |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------------------|------------|
| GAD municipal "C" | Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la priorización de una competencia del GAD, que permita identificar puntos de mejora, a fin de mejorar el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente. | Viabilidad | Sostenibilidad | <p>¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación a fin de identificar puntos de mejora?</p> <p>¿En qué medida las metas se encuentran acorde a las necesidades de la población?</p> <p>¿Se están realizando acciones para mejorar la consecución de las metas propuestas en el PDOT?</p> <p>¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para identificar puntos de mejora y plantear acciones para mejorar las metas propuestas en el PDOT?</p> | Reducir la congestión vehicular | Cuantitativo | Registros administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento) | GAD municipal "C" | 40,6% al 2020 | 2021 | 33,8% |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.3. Ejecución

Para poder ejecutar la evaluación de las metas, es necesario el levantamiento, recopilación y análisis de información, para establecer las causas que limitaron o impidieron el cumplimiento exitoso de las metas, dicho análisis se realiza de manera cuantitativa comparando valores puntuales y de manera cualitativa, detectando tendencias comunes en la información recogida.

4.4.2.3.1. Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

4.4.2.3.2. Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

4.4.2.3.3. Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

4.4.2.3.4. Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Gráfico 37. Análisis cualitativo-cualitativo de la evaluación de metas

| GAD | Identificar la meta | Categorizar la información | | Aceptar la evaluación de la meta | Tipo de análisis | Causas para que la meta no se cumpla |
|-----|--------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------|
| "A" | Porcentaje de hectáreas reforestadas | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | Sí | Cuantitativo | Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos |
| | | ● | 82,60% | | | |

| GAD | Competencia | Identificar la meta | Categorizar la información | Aceptar la evaluación de la meta | Tipo de análisis | Información secundaria | Causas para que la meta no se cumpla |
|-----|-------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | Ejecución de la competencia Prioritaria | Sí | Cuantitativo Cualitativo | Entrevistas Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupo de expertos | Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.3. Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones van ligadas a los resultados encontrados y las recomendaciones enfocadas en los nudos críticos identificados, ofreciendo orientaciones claras para mejorar la gestión.

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas

responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

4.4.4. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

4.4.5. Plan de Acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación que son comunicados a la máxima instancia de participación ciudadana, se procederán a realizar un Plan de Acción para aplicar las recomendaciones propuestas, que contendrá el objetivo, la meta, el porcentaje de cumplimiento, así como las alertas identificadas para el incumplimiento de la meta y las acciones de intervención para la reorientación y logro de la meta.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las

acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Gráfico 38. Formato Plan de Acción

| PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------|-----------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX | | | | | |
| Competencia priorizada | | | | | |
| Objetivo estratégico del PDOT | | | | | |
| Meta de Resultados del PDOT | | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento de la meta | | Categorización | | | |
| PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN | | | | | |
| Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo | Fecha de cumplimiento | Porcentaje de avance trimestral | Alertas en la implementación de la acción | Responsable | Recomendaciones |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

Durante el desarrollo de la actualización del PDOT se consideraron instancias de validación y aprobación mediante procesos participativos para cada una de las fases.

La actualización del PDOT parroquial demandó la realización de 10 eventos participativos donde estuvieron involucrados representantes / delegados del GADPRD, grupos sociales y ONG, que aportaron con ideas y puntos de vista sobre la visión de desarrollo.

- Las hojas de registro y el material fotográfico se han entregado en las memorias taller de las fases.

Fotografía 22. Collage fotográfico de socializaciones



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

Fotografía 23. Collage fotográfico de reuniones





Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Los resultados del proceso de actualización del PDOT deben ser comunicados a los pobladores de la parroquia para considerar los puntos de vista de los involucrados directos, por lo que es importante considerar actividades que permitan a la población conocer los alcances del PDOT y se apropien de esta herramienta fundamental para el desarrollo local.

Para garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación territorial, el GADPRD establece instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, y discusión de los objetivos y resultados del proceso de la Actualización del PDOT.

Gráfico 39. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT



Fuente: SNP, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Estrategias

1. Considerar la realización de una memoria ejecutiva del PDOT
2. Difundir los resultados obtenidos de la actualización del PDOT a través de posters informativos colocados en lugares estratégicos como escuelas, centros de salud, GAD parroquial u otros sitios de gran concurrencia
3. Publicar el PDOT actualizado en el portal Web de la parroquia, considerando un enfoque en el lenguaje de los pueblos y nacionalidades.
4. Publicar boletines anuales sobre el avance y progreso del cumplimiento del Plan.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”,

propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

En la parte operativa, es la Coordinación General de Planificación a través de la Jefatura de Planificación y Ordenamiento Territorial quien emitirá las orientaciones necesarias para que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pueda ser implementado; para ello se sugieren algunas actividades.

- Socializar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a todos los funcionarios del gobierno parroquial
- Dar a conocer la importancia del trabajo institucional basado en resultados y respaldado en la ruta programática (PDOT), para que todos desempeñen sus roles conforme sus competencias
- Realizar la articulación entre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual.